



CIUDAD Y TERRITORIO

revista de
Ciencia Urbana
3/77

sumario

Nº 3/77 - Cataluña 2

Edita:

Instituto de Estudios de Administración Local

Director:

Fernando de Terán

Redacción:

Centro de Estudios Urbanos

Dirección, Redacción,
Administración
y Publicidad:

Joaquín García Morato, 7
Madrid - 10

Diagramación:
Olegario Torralba

Imprime OMNIA, I. G.
Mantuano, 27. Madrid
Depósito legal: M.—10422-1970

La correspondencia debe
dirigirse al Centro de Estudios Urbanos.

Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores y no representan forzosamente el punto de vista de la Redacción de la Revista o del Centro de Estudios Urbanos.

Madrid - Nº 3/77
Cataluña 2

Julio - Septiembre

Portada:

Población de Cataluña en 1975

Suscripciones:

700 pesetas (4 números)

Números sueltos:

Sencillos: 200 pesetas

Dobles: 400 pesetas

Suscripciones para estudiantes:

500 pesetas

Contenido del número 4

◆ Información Temática

EL EBRO EN CATALUÑA	7
Por Antonio Martínez Alier y Antonio Aponte	
UNA AGRICULTURA EN PROCESO DE CAMBIO: EL BAIX CAMP DE TARRAGONA	13
Por María Dolores García Ramón	
LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS NATURALES EN CATALUÑA	23
Por Ramón Folch i Guillén	
LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y LA COSTA DE CATALUÑA	41
Por Lluís Cantallops Valeri	
LA COSTA, UN RECURSO NATURAL EN PROCESO DE DETERIORO.	49
Por Manuel Herce Vallejo	
EL SECTOR INMOBILIARIO EN CATALUÑA	59
Por Mercè Sala Schnorkowski	
LAS HACIENDAS LOCALES CATALANAS EN UNA PERSPECTIVA AUTONOMICA	69
Por Joan Colom Naval	
PROCESOS DE URBANIZACION EN BARCELONA Y SU TRASPAIS	77
Por José M. Sabater Chéliz	

❖ Vida Local

SANTA COLOMA DE GRAMANET: LA LOGICA DE UN CAOS	91
Por Xavier Valls y María J. Olivé	

◆ Información de Base

MESA REDONDA: LA INFORMACION Y DOCUMENTACION ANTE LA REESTRUCTURACION REGIONAL Y LAS AUTONOMIAS	97
---	----

■ Bibliografía

ENSAYO DE BIBLIOGRAFIA SOBRE PROBLEMATICA URBANISTICA DE BARCELONA	110
Por Enrique Orduña Rebollo	

contenido del número

"EL EBRO EN CATALUÑA", por **Antonio Martínez Alier y Antonio Aponte**. La escasez de agua que a partir de un momento dado se presenta en Cataluña, y más exactamente, en el Área Metropolitana de Barcelona y en el triángulo industrial Tarragona-Valls-Reus, significará la aparición en escena del tema objeto de este artículo: el trasvase del Ebro. Señalando sus autores: lo que se ha puesto en evidencia desde que la cuestión del trasvase salió a la luz pública es que, por encima de las razones, puramente cuantitativas y técnicas, de carencia de agua, la opción del mismo involucra en definitiva una problemática propia de un modelo de crecimiento determinado y de las condiciones específicas en que ha cristalizado en Cataluña.

Porque aquel desequilibrio entre disponibilidades y demanda de agua no se produce solamente por un simple aumento de las necesidades, sino que es la consecuencia de una concreta política de industrialización que da lugar a un proceso de concentración de inversiones, de población y de centros de producción en núcleos determinados, favorecido su desarrollo a expensas de otras áreas aplicadas a proporcionar mano de obra, recursos básicos y, en parte, ahorro. Lo que, al lado del profundo desequilibrio socio-económico que ello ocasiona entre las distintas regiones, acabará por originar, en las zonas más desarrolladas, graves problemas de congestión y saturación, que se convierten en desecuaciones, en costes sociales crecientes, e implicando el progresivo deterioro de ciertos recursos naturales cuya escasez se acentúa.

Es en este marco donde los autores inscriben el contenido de su trabajo, para a continuación detenerse en algunas de las consecuencias que se derivan de los trasvases proyectados de la central nuclear de Ascó, así como en los costes sociales del esquema que describen y, por último, en diversas reacciones de las comarcas afectadas, destacándose a este propósito el papel representado por CARE ante el tema en cuestión, ciertamente polémico.

"UNA AGRICULTURA EN PROCESO DE CAMBIO: EL BAIX CAMP DE TARRAGONA", por **Maria Dolores García Ramón**. Además de su propio interés específico, el tema del cambio en la agricultura cobra una dimensión suplementaria en tanto en cuanto una opinión escéptica se halla muy extendida respecto a las posibilidades de transformación del sector. En contraposición a esta opinión generalizada de que el campesino es conservador y de que se resiste a cualquier proceso transformador, la autora de este trabajo expone el caso concreto del agricultor del Baix Camp de Tarragona, que ha demostrado en el pasado reciente que es capaz de adoptar importantes y rápidas decisiones sobre la transformación de sus actividades agrícolas, las cuales repercuten en una mayor racionalización de la unidad de explotación. Con tal intención, no queda fuera del campo de observación cómo determinadas actividades no agrícolas —industriales, avícolas y turísticas— han incidido positiva o negativamente en dicho proceso de transformación agrícola. Todo ello es analizado desde la perspectiva de la política estatal agraria y dentro del marco de referencia al que, en parte, estamos asistiendo: un proceso de introducción en el campo del modo de producción capitalista.

Situado el trabajo entre los años 1955 y 1971, cabe apuntar

que el primero, inmediatamente anterior a unas fuertes heladas que afectaron extraordinariamente a los cultivos del Baix Camp, refleja la fase que precede al Plan de Estabilización, cuando el Gobierno mantenía una política de signo "agrario", antes del advenimiento del equipo ministerial "industrialista" de 1959.

"LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS NATURALES EN CATALUÑA", por **Ramón Folch i Guillén**. La gran diversidad de sistemas naturales que se da en Cataluña cobra una más exacta y particular significación cuando se señala que dicho carácter se concentra en un espacio de apenas 35.000 kilómetros. Tal variedad, en contacto con la propia dinámica de la actividad económica, ha generado una secular diversificación de las formas de ocupación y de utilización del suelo. Es así que el conjunto se ha venido configurando como una malla muy compleja, bastante estabilizada, difícilmente adaptable a caprichos transformadores, o simplemente a reconversiones demasiado atrevidas. Y, justamente, en la ignorancia o desprecio de esta realidad cabe encontrar una de las explicaciones del preocupante deslabazamiento actual, donde una presión demográfica desenfrenada ha venido a introducir un último vector de distorsión.

Con el objeto de exponer críticamente algunas de las incidencias más significativas que se han producido en relación con el uso de los sistemas naturales en Cataluña, el autor las contempla bajo la clasificación siguiente: actividades extractivas; caza y pesca; actividades silvo-pastorales, los incendios forestales; actividades agrícolas; implantaciones urbanas e industriales, grandes obras públicas; actividad urbana e industrial; frecuentación de los espacios libres, segunda residencia.

Crítica que se acompaña de unas breves reflexiones sobre la política actual de zonas preservadas, para finalmente advertir sobre determinadas recomendaciones de partida en orden a la gestión de los sistemas naturales de Cataluña.

"LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y LA COSTA DE CATALUÑA", por **Lluís Cantallops Valeri**. El *hinterland* de la costa catalana es, como corresponde a su diversidad geográfica, un territorio de tipología multiforme, con acusadas variaciones entre sectores diferenciados, doce en total, entre cabo de Creus y el delta del Ebro. Sobre este territorio, que hace apenas un siglo sólo aparecía solicitado por pescadores y navegantes, se ha producido una espectacular transformación a raíz del "redescubrimiento" de la Naturaleza por la población urbana.

Tras una descripción de aquellas doce zonas, a lo largo de medio millar de kilómetros de costa, el autor hace historia —y crítica— de la creciente utilización recreativa de la misma, desde que ya en la segunda mitad del siglo XIX se produjeron en Cataluña los primeros balbuceos organizados de lo que más tarde vendría a ser la llamada civilización del ocio.

Ello le permite entrar en el análisis y significación de la problemática contenida en las iniciativas de construcción de puertos deportivos, en cuya promoción pueden detectarse como factores dominantes del proceso: ser elemento de revalorización diferencial de un terreno urbanizable; cortina de humo para un cambio de calificación urbanística de

determinada zona; "camuflaje" de una operación de adquisición de terrenos bien situados y a buen precio.

"LA COSTA, UN RECURSO NATURAL EN PROCESO DE DETERIORO", Por Manuel Herce Vallejo. La costa constituye para Cataluña un elemento esencial en su configuración histórica y cultural, deviniendo de importancia fundamental en su economía. Carácter que se acentúa cuando en el transcurso reciente de relativamente muy pocos años el poder de atracción de costas y playas se intensifica aceleradamente como consecuencia del fenómeno turístico y de la ampliación del tiempo de ocio ligada a mayores niveles de renta de la población.

Ello ha significado la puesta en valor económico de la costa, un bien escaso y preciado, cuyo primitivo valor de uso se ha ido transformando a ritmo creciente en valor de cambio, con lo que conlleva este proceso de generación de plusvalías en torno al cual se produce la aparición de múltiples y diferentes agentes que compiten entre sí por su aprovechamiento. Fenómeno que se manifiesta a través de diversos procesos de apropiación cuyos efectos han llegado a alcanzar cotas preocupantes. Es así como se impone la necesidad de instrumentación de medidas de protección del litoral, dentro del marco general de la protección de los espacios naturales, y entre los cuales la planificación constituye un marco privilegiado de referencia.

Bajo tal perspectiva, es objeto de este artículo poner de relieve las características y pautas de comportamiento que se detectan en dichos procesos de apropiación, con la finalidad de servir de base a los instrumentos correctores y a las directrices de ordenación que han de guiar una política alternativa coherente con el mejor servicio público.

"EL SECTOR INMOBILIARIO EN CATALUÑA", por Mercè Sala Schnorkowski. Entre los aspectos que explican el desarrollo del sector inmobiliario dentro del panorama económico español de los últimos cuarenta años, con influencias recíprocas, la autora de este trabajo se concentra en aquel que deriva de la extraordinaria revalorización que ha tenido el suelo urbano en las zonas de atracción de población, lo que habría de impulsar el elevado grado de especulación urbana existente.

Para ello estudia el comportamiento de los diversos agentes presentes en el mercado inmobiliario —sector público, promotores de viviendas y contratistas y empresas constructoras—, cuyas diversas formas de intervención en el mismo se analizan para Cataluña a lo largo del período señalado, el cual, a efectos de simplificación, la autora secciona en tres etapas: período de autarquía, de 1939 a 1956-57; período de desarrollo del capitalismo, hasta 1970; y período de consolidación del capitalismo, en algunos aspectos monopolista, que corresponde a los años transcurridos de la década de los 70.

A continuación se procede a examinar cuáles fueron las motivaciones fundamentales que han inducido a la iniciativa privada a intervenir cada vez más activamente en el negocio inmobiliario y procurar, luego, estimar y valorar en cierta medida el alcance de sus elevados beneficios.

Las conclusiones finales del trabajo cabe sintetizarlas en que, dentro del marco de una política "democrática" de

vivienda, la alternativa para tratar de paliar en parte las disfunciones observadas habría de apoyarse principalmente en una nueva política del suelo y en la revisión global del actual planteamiento de la política inmobiliaria.

"LAS HACIENDAS LOCALES CATALANAS EN UNA PERSPECTIVA AUTONOMICA", por Joan Colom Naval. Se inserta este trabajo en la tensión por el desarrollo de una vida político-administrativa —y, por ende, fiscal— descentralizada, tensión que puede afirmarse constituye una constante de la historia de Cataluña.

El autor, después de proceder a la descripción de la realidad actual de las haciendas locales catalanas en el marco de la economía española y al análisis de su estructura presupuestaria, señala cómo el notable desarrollo de las mismas en los países industriales a partir de la Segunda Guerra Mundial ha motivado una mayor atención a su estudio y, consecuentemente, una reconsideración de su planteamiento funcional que repercute en su sistema de financiación. Y con este propósito resume el "estado de la cuestión" con la extensión a los diversos niveles de la hacienda de la conocida teoría de la determinación múltiple del presupuesto, que centra la actividad del sector público en la consecución de tres objetivos básicos: la asignación de recursos, la distribución y la estabilización, deteniéndose bajo tal enfoque en determinados aspectos donde la teoría ha revisado sustancialmente las concepciones anteriores o tradicionales.

Las consideraciones a que da lugar el tratamiento aquí esbozado revelan, según el autor, la posibilidad de una vasta intervención positiva de la hacienda local y lleva, indefectiblemente, a una cuestión más profunda, cual es la opción entre administración centralizada y descentralizada, a partir de cuyo análisis, en el que se rehúye el carácter dicotómico con que a veces se presenta, se vuelve al caso específico catalán, ponderando las dos grandes alternativas que se barajan en el momento presente: el Régimen Especial y el restablecimiento del Estatuto de 1932.

"PROCESOS DE URBANIZACION EN BARCELONA Y SU TRASPAIS", por José M. Sabater Chéliz. Con el término *traspaís* se intenta significar el área geográfica donde la influencia de Barcelona ha sido determinante en la configuración de los procesos de urbanización, ya en las formas de desarrollo, ya en la dinámica que alcanza —consecuencia de una asignación de papeles al territorio marcada por la capitalidad barcelonesa—. Así, *traspaís* no coincidirá con ninguna división administrativa, ni siquiera con alguna de las áreas homogéneas delimitadas con fines de planteamiento. El autor de este trabajo, tras señalar cómo los procesos de urbanización de Barcelona y su corona constituyen uno de los casos de más rápida e intensiva formación de un conglomerado urbano que se han producido no sólo en España, sino en toda la Europa de la posguerra, pasa a describir sus aspectos más sobresalientes, una vez observado que crecimiento tan específico no es desde luego homogéneo, ni temporal ni espacialmente: ni por la envergadura de la intervención sobre la ciudad, ni en cuanto a los agentes urbanísticos, ni en los sistemas o prácticas a través de los cuales se produce. Por ello, para establecer este cuadro

global de referencia, se identifican esquemáticamente dos etapas (1940-55 y 1955-70) y el inicio de una tercera (1970-75).

Se trata a continuación de establecer la adecuada conexión entre la "crónica" anterior y el nivel de los procesos políticos y sociales de fondo, en orden a lo cual el autor parte de lo que en su opinión constituye el hecho clave del período analizado: el franquismo entendido como todo un sistema socio-político completo, es decir, como un sistema de clases, capas e intereses, con una estabilidad manifiesta, donde lo característico a resaltar va a ser la existencia de un "vacío de hegemonía" en el seno del bloque dominante, que estaría así formado por la agregación no articulada y acéfala de diversas clases y capas sociales, beneficiarias en todo caso del sistema vigente. Y que conducirá a la acentuación de esta doble contradicción subyacente: la acumulación de déficits en infraestructuras produce la aparición de des-economías de congestión, mientras que la densificación urbana y la infradotación en equipamiento público compromete gravemente la posibilidad de alcanzar un cierto nivel de calidad de vida en la ciudad, lo que habrá de provocar un elevado grado de conflictividad en el cinturón barcelonés.

Y como conclusión última la de que, bajo el cumplimiento de determinadas hipótesis, entre ellas la de seguir con la política llevada a cabo hasta el momento, sin al mismo tiempo cubrirse el "vacío de hegemonía" aquí apuntado, el único resultado posible será la agudización de las contradicciones del sistema hasta poner en cuestión las propias condiciones de producción y reproducción de la formación capitalista actual.

"SANTA COLOMA DE GRAMENET: LA LOGICA DE UN CAOS", por Xavier Valls y María J. Olivé. El modelo de desarrollo adoptado en España en los años 60 ha supuesto el crecimiento implacable de las ciudades situadas en las áreas que se han beneficiado de las inversiones industriales. Estas ciudades han crecido para dotar de vivienda a la mano de obra inmigrada, extendiéndose hacia su periferia y absorbiendo los antiguos pueblos, transformando los usos del suelo, las formas urbanas, el tejido de relaciones sociales, produciendo, en definitiva, enormes suburbios, donde la uniformidad, la degradación ambiental y la desintegración social aparecen como parte de los costes urbanos y sociales de los profundos cambios estructurales acaecidos en los últimos años.

Sobre este telón de fondo, el intenso crecimiento demográfico experimentado por Barcelona a partir de 1954 y la escasez de oferta de vivienda de hecho permiten que desde

1960 fuera mayor el crecimiento de las poblaciones de su comarca que el de la propia ciudad, pese a la falta de preparación de estas poblaciones rurales o de segunda residencia. Santa Coloma de Gramenet —objeto del presente artículo— es precisamente una de estas poblaciones y, en tal sentido, su estudio cabe considerarlo como ilustrativo del proceso de suburbialización indicado.

Proceso en el que a la lógica de la ciudad como fuente de acumulación de capital que prevaleció durante años, facilitada por la gestión de una Administración tolerante y falta de recursos, se ha venido a oponer una amplia movilización ciudadana que está modificando la correlación de fuerzas e imponiendo la presencia de los sectores sociales interesados en dar alternativas que supongan una nueva ordenación del territorio y la construcción de una ciudad más habitable.

"MESA REDONDA: LA INFORMACION Y DOCUMENTACION ANTE LA REESTRUCTURACION REGIONAL Y LAS AUTONOMIAS". En el marco de éste y el anterior número de Ciudad y Territorio, dedicados a Cataluña, ha parecido útil y necesario iniciar un debate abierto sobre los problemas a que habrán de hacer frente las nuevas instituciones regionales que se están perfilando en el horizonte, dentro del proceso de cambio y transformación de la sociedad española, desde el ángulo de la información y la documentación. En todos los planteamientos que se exponen, desde la perspectiva concreta de Cataluña, subyace una idea central cuya expresión más inmediata y próxima podría formularse en los siguientes términos: ¿Es posible una autonomía institucionalizada de decisiones sin el correlato de una infraestructura de información y documentación adecuada? El tema tiene una incidencia muy amplia y de largo alcance, y las imprecisiones pueden dificultar la puesta a punto y el impulso de las nuevas instituciones que se puedan crear dentro de un proceso de "power devolution". Es evidente que esta Mesa Redonda constituye sólo una primera aportación. No podría dejar de ser así, dada la amplitud del tema, que hace difíciloso, cuando no imposible, un tratamiento sistemático dentro del limitado espacio disponible. No obstante, las reflexiones que se apuntan constituyen una valiosa aportación de materiales que puede contribuir a la profundización y extensión del debate.

BIBLIOGRAFIA. Bajo el título "Ensayo de bibliografía sobre problemática urbanística de Barcelona", Enrique Orduña Rebollo, Jefe de la Sección de Documentación del I.E.A.L., ha seleccionado una pequeña muestra bibliográfica sobre la cuestión urbana en la capital de Cataluña.



Información Temática

EL EBRO EN CATALUÑA

Por Antonio Martínez Alier y Antonio Aponte

El silencio que reina desde hace más o menos un año en torno al trasvase de las aguas del Ebro a las conurbaciones de Barcelona y Tarragona no significa que se haya solucionado el desequilibrio entre disponibilidades y demanda de agua en Cataluña ni tampoco que la burguesía catalana o la Administración Central hayan renunciado al proyecto. Estamos, sencillamente, en un compás de espera impuesto por razones estrictamente políticas. Las reacciones contra el trasvase que se produjeron tanto en Aragón como en las zonas catalanas ribereñas del Ebro dieron a entender, tanto a los políticos de la Administración Central como a los caciques de las Administraciones Locales, que, en el período de transición política que se abría, era prácticamente imposible dar luz verde a un proyecto que podría hipotecar definitivamente su futuro político. El proyecto sigue estando, sin embargo, sobre la mesa, esperando el momento oportuno para sacarlo de nuevo a la luz, que, sin duda alguna, llegará cuando unas elecciones vuelvan a permitir la recomposición de la estructura sociopolítica del país. Entonces resurgirá la cuestión del trasvase del Ebro, cuya decisión final dependerá de las nuevas relaciones de fuerza que queden establecidas tras el actual interregno político.

El modelo de industrialización capitalista

Porque lo que se ha puesto en evidencia desde que la cuestión del trasvase salió a la luz pública es que por encima de las razones, puramente cuantitativas y técnicas, de carencia de agua, la opción del trasvase involucra en definitiva una problemática propia de un modelo de crecimiento determinado, el capitalista, y de las condiciones específicas en que ha cristalizado en Cataluña.

Esta problemática raramente salió a relucir en la polémica que, en su día, se abrió a través de la prensa. Si exceptuamos los intentos de algunas publicaciones de escasa difusión, la norma fue que en Cataluña se impusieron públicamente los argumentos de los partidarios del trasvase, basados en razonamientos de carácter pretendidamente técnico que, con el objeto de hacerlos aceptables ante la opinión pública, exacerbaban el sentimiento nacionalista en sus aspectos más acordes con la mentalidad pequeñoburguesa. La defensa de Cataluña y de su progreso económico, implícitamente identificados con el crecimiento ininterrumpido de las áreas industrializadas de Barcelona y Tarragona, fue utilizada, una vez más, en beneficio de los intereses inme-

diatos de la burguesía industrial catalana y en defensa, en definitiva, del modelo de desarrollo que ésta había impuesto.

La escasez de agua, que a partir de un momento dado se presenta en Cataluña, y más exactamente, en el Área Metropolitana de Barcelona y en el nuevo triángulo industrial **Tarragona-Valls-Reus**, no se produce solamente por un simple aumento de las necesidades, sino que es la consecuencia de una determinada política de industrialización llevada a término por una clase social que es la burguesía, predominantemente barcelonesa, que controla las estructuras industrial, inmobiliaria y financiera.

El tipo de industrialización que ha producido el modelo de desarrollo capitalista da lugar a un proceso de concentración de **inversiones**, de población y de centros de producción en núcleos determinados (que en España se localizan fundamentalmente en el litoral catalán, en el País Vasco y Madrid, ampliados actualmente al litoral valenciano), favoreciendo su desarrollo a expensas de otras zonas que son las encargadas de proporcionar mano de **obra**, recursos básicos (por ejemplo, agua y energía) y, en parte, ahorros (a través de las instituciones financieras). Al lado del profundo **desequilibrio económico** que ello ocasiona entre las distintas regiones, a partir de un momento dado aparecen, en las zonas más desarrolladas, graves problemas de congestión y saturación que se convierten en deseconomías, en costos sociales (especulación del suelo, hacinamiento de la población, contaminación, falta de espacios verdes, problemas de transporte, etcétera), que implican el progresivo deterioro de algunos recursos naturales que llegan a hacerse escasos. El agua es uno de ellos.

Burguesía catalana: beneficio a corto plazo

La escasez de agua a que se ha llegado en el Área Metropolitana de Barcelona viene originada directamente, en el marco general descrito, por la forma en que la industria ha hecho uso de los caudales existentes y por la normativa que la Administración Central y Local han establecido para ello. Las industrias catalanas han aplicado la ley del máximo beneficio y el mínimo coste utilizando el agua, tanto superficial como subterránea, como si fuera un bien privado e inagotable, contaminándola permanentemente con sus desechos industriales sin preocuparse en lo más mínimo de instalar sistemas de depuración, demasiado costosos según su opinión. La Administración, por su parte, no se ha esforzado en costear instalaciones de depuración de las aguas residuales de las zonas urbanas, ni tampoco ha puesto limitaciones efectivas a la contaminación industrial (los empresarios siguen prefiriendo pagar las multas de escasa cuantía a instalar depuradoras).

El resultado inevitable es que progresivamente falta más agua porque la que hay sirve cada vez menos. En ningún momento se ha previsto lo que era evidente, ni se ha puesto remedio a ello. Aparentemente esto es una muestra de irracio-

nalidad económica. En realidad es irracional desde el punto de vista social, pero desde la perspectiva de la burguesía industrial es perfectamente coherente, puesto que sirve para conseguir a corto plazo un beneficio más elevado. Con ello se demuestra, de paso, hasta qué punto están desvinculados y enfrentados intereses colectivos e intereses privados en una sociedad capitalista.

La realización del trasvase a la cuenca del Pirineo Oriental en las condiciones que pretende imponer la burguesía catalana implica seguir dando prioridad a sus intereses a corto plazo y mantener sin solución alguna los graves costos sociales que ella misma, y el sistema bajo el que se ampara, ha creado. Es evidente que sin aportar previamente soluciones a los problemas de expansión demográfica e industrial del Área Metropolitana de Barcelona, sin establecer definitivamente unas condiciones diferentes para el uso del agua y sin cambiar profundamente las orientaciones de la Administración en esta materia, traer el agua del Ebro a Barcelona sólo servirá de válvula de escape momentáneamente; los actuales problemas seguirán acumulándose hasta que más adelante vuelvan a plantearse con carácter más urgente y posiblemente tan agudizados que sea difícil ya introducir las rectificaciones que podrían aplicarse en los momentos actuales.

El nivel de deterioro de los bienes colectivos a que se ha llegado en Cataluña, como en el resto de la España industrializada o turística, obedece, sin duda, a las características "salvajes" del sistema capitalista desarrollado al amparo de las particulares circunstancias políticas por las que ha atravesado el país desde 1939. La dictadura política ha sido el instrumento que ha permitido a la burguesía industrial, financiera e inmobiliaria catalana realizar durante estos años una acumulación de tal calibre, sin tener frente a sí ninguna fuerza social que pudiera impedírselo, que no existe comparación posible con otros países del mundo capitalista. En Europa Occidental las condiciones de vida no se han deteriorado como aquí, no sólo porque sus burguesías respectivas puedan ser intrínsecamente más "civilizadas", sino, sobre todo, porque el nivel de "civilización" les viene impuesto por la conciencia social resultante de la acción de unas clases sociales capaces de defender abiertamente sus intereses a través de organizaciones políticas, sindicales o cívicas en general. Por tanto, la razón que hace pensar que la cuestión de la corrección de los desequilibrios hidráulicos mediante trasvases, y, en general, que la de los **desequilibrios regionales y sociales** se puede plantear en forma distinta cuando se cierre el actual período de transición política (si es para dar paso a un sistema democrático), es que entonces aquellos intereses contrarios al modelo actualmente **impresario** podrán luchar en igualdad de condiciones.

Industrializar contra la agricultura

La crisis hidráulica en el triángulo industrial de Tarragona y en el Área Metropolitana de **Valencia**



cia es otro resultado de la misma mentalidad. A medida que la industrialización de la conurbación barcelonesa, aprovechando la capacidad empresarial y la estructura financiera existente, así como la especialización de la mano de obra disponible, se concentra en los sectores transformadores y manufactureros, aparece la necesidad de ampliar la capacidad industrial de base que permita la continuidad del modelo de producción. Las enormes necesidades de espacio que este tipo de industrias requiere, así como su alto índice de contaminación —especialmente en un contexto permisivo como el español—, impedían evidentemente su localización en la propia Área Metropolitana de Barcelona. Se produce así el salto a la zona tarragonense, en donde se instala un enorme complejo petroquímico, y al entorno de Valencia, en donde se instala la IV Planta Siderúrgica (Sagunto), en conexión con la fábrica de automóviles Ford, situada en Almusafes.

Cada una de las tres áreas industriales mencionadas se implantan con criterios parecidos: en su localización no se tiene en cuenta el valor agrícola de los terrenos ocupados, destrozándose unas zonas de regadío muy productivas (muy escasas en España); cuentan únicamente las ventajas infraestructurales ya existentes y, quizás todavía más relevantemente, las expectativas en cuanto a la revalorización del suelo. De hecho, la connivencia Administración-empresas privadas llega hasta el punto de que se autoriza la expropiación forzosa de todas estas zonas por vía de urgencia, lo que permite que una vez ya construidas las factorías —años después de haber ocupado los terrenos— todavía muchos de los agricultores expropiados no han cobrado el precio de sus tierras. En cuanto a las enormes necesidades de agua de estas instalaciones industriales, recurso evidentemente inexistente en las localizaciones escogidas, se planea cubrirlas con cargo al Estado: de ahí el trasvase del Ebro a Sagunto, ya en construcción, y la justificación parcial del trasvase a la cuenca del Pirineo Oriental.

Los trasvases proyectados

Según los proyectos oficiales, el trasvase desde el Ebro a la cuenca del Júcar, en el que ya se han invertido más de dos mil millones de pesetas (en un tramo cuyo precio de adjudicación era cinco veces menor), aunque todavía no se ha solicitado la correspondiente concesión de aguas, derivará —en una primera fase— 600 Hm³ anuales, de los cuales más del 30 por 100 están destinados directamente al servicio de la IV Planta Siderúrgica, siendo el coste de infraestructura presupuestado de nueve mil millones de pesetas. Recordemos que en el trasvase Tajo-Segura, aún sin finalizar, se ha invertido ya más de tres veces la cantidad originariamente presupuestada. Como justificaciones adicionales de este trasvase, se indican la puesta en regadío de más de 30.000 Ha. —cuya rentabilidad es más que dudosa—, así como unas necesidades de abastecimiento a la población turística, que se prevé

que aumente nada menos que el 7 por 100 acumulativo anual durante los próximos veinte años.

El trasvase Ebro-Pirineo Oriental propone trasvasar 1.400 Hm³, equivalente a casi el 20 por 100 del consumo total de agua en Cataluña en 1970, según el Ministerio de Obras Públicas, proyectándose se efectúe en una primera fase el trasvase de 840 Hm³ anuales, con un coste de infraestructura presupuestado en más de 13.000 millones de pesetas (precios de 1973), más del 75 por 100 financiado por el Estado. El 80 por 100 del agua trasvasada se destinaría al abastecimiento de poblaciones y a usos industriales, quedando teóricamente el resto para riegos, en una zona que, tanto por razones edafológicas como por ser ya en muchos casos terrenos industriales, poco uso podrá hacer del agua. De los caudales trasvasados para abastecimientos urbanos e industriales, se prevé que cerca del 15 por 100 se destine a la conurbación tarragonense, destinándose el resto al Área Metropolitana de Barcelona, que ya recibe también 200 Hm³ anuales trasvasados desde el Ter. Contando también el agua teóricamente destinada a riegos, la participación tarragonense alcanza el 25 por 100 del total que se prevé trasvasar. Es curioso constatar que en las previsiones oficiales de demanda en el año 2010 se proyecta un consumo medio por habitante de 285 m³/año, uniforme en toda la zona servida, de los cuales se destinaría a usos industriales el 30 por 100 en el área barcelonesa y, en cambio, más del 65 por 100 en la conurbación tarragonense.

En resumen, la ejecución de estas masivas transferencias de agua, que pueden suponer el trasvase a otras cuencas de casi el 50 por 100 de los caudales regulados en el tramo inferior al Ebro, permitiría que la proporción de la población nacional residente en el litoral mediterráneo —en los sectores centrados en Barcelona, Tarragona y Valencia— aumentara en los próximos cuarenta años en más del 60 por 100, lo que implicaría una inmigración media anual cercana al 2 por 100 de la población ya instalada en la región. No es difícil comprender los beneficios que esta situación social comportaría para los promotores de este esquema: previsible docilidad de la mano de obra, al existir permanentemente un importante porcentaje de inmigrantes recientes y, por tanto, difícilmente integrados en movimientos colectivos de reivindicación obrera, grandes oportunidades de especulación inmobiliaria, etc.

Nuclearización de la zona, otra cara de la moneda

Naturalmente, estos importantísimos procesos de localización industrial comportan unas enormes necesidades de energía. El papel del Ebro es también básico en este aspecto. Debemos resaltar que la explotación energética del Ebro, planteada en términos colonialistas, se extiende a toda la cuenca, aunque el tema específico de

este artículo nos limite a tratar la problemática del Ebro catalán.

Los últimos embalses de regulación en el Ebro son los de Mequinenza y Ribarroja, propiedad de ENHER; el primero recoge las aguas procedentes de las cuencas alta y media y el segundo, que sirve de contraembalse al de Mequinenza, recoge las de la cuenca del **Cinca-Segre** y las del Matarraña. El aprovechamiento óptimo de estos embalses desde el punto de vista hidroeléctrico impide el establecimiento de un régimen de desembalse regular. Aguas abajo de Ribarroja, tras el pequeño embalse de Flix (de FECSA) se está construyendo la central nuclear de Ascó, de dos grupos de 930 MW cada uno; el primero, propiedad de FECSA, y el segundo, de esta misma empresa conjuntamente con ENHER, Hidroeléctrica de Cataluña, S. A. y Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. En este mismo tramo del río, que cruza la comarca de la Ribera d'Èbre, están previstas las tomas de aguas para los **trasvases** (45 m³/seg., al Pirineo Oriental y 19 m³/seg., ampliables a 30 m³/seg., al Júcar) y la de las aguas de refrigeración de la central nuclear, prevista en circuito abierto.

El proyecto de refrigeración de esta central, actualmente en sus últimos trámites de concesión administrativa, supone la **utilización** de 76 m³/seg. en caudal continuo, que equivale al 50 por 100 del caudal regulado total. Hemos ya mencionado que la **utilización** hidroeléctrica de Mequinenza y Ribarroja hace que en la práctica el caudal realmente circulante sea a menudo mucho menor. Las tomas de los trasvases y la toma de las aguas de refrigeración de la central nuclear se efectuarán desde embalses en el cauce, que están actualmente en estudio por la Administración y por Hidroeléctrica de Cataluña, S. A., empresa concesionaria del aprovechamiento hidroeléctrico de este tramo. Existen varias hipótesis en consideración que podemos resumir como sigue:

— Construcción de una única presa en **Cherta**, absorbiendo, eventualmente incluso, la de Flix; implicaría la destrucción total de la huerta de la comarca (unas 5.000 Ha.), inundación de la mayoría de los pueblos y emigración forzosa de cerca de 25.000 personas.

— Construcción de dos presas, aguas abajo de Flix, en García y Cherta. Desde la última está previsto se capte el agua para el trasvase al Júcar y desde la de García se tomaría el agua para la central nuclear de Ascó, que se vertería de nuevo al embalse; las aguas trasvasadas al Pirineo Oriental se bombarían también desde el **embalse** de García o desde el embalse de Cherta, situado aguas abajo del anterior.

En cualquier caso, para elevar el agua trasvasada se prevé la instalación de centrales **reversibles** del bombeo y turbinado en ambas márgenes, que serán naturalmente explotadas por las mismas empresas que son propietarias del resto de las instalaciones energéticas de esta zona. Estas centrales reversibles bombean durante las horas de bajo consumo energético (72 horas semanales) una cantidad de agua cuatro veces su-

perior a la realmente trasvasada, devolviendo el sobrante al río, produciendo electricidad durante las horas punta (24 horas semanales). Las centrales nucleares producen de forma constante; su combinación con centrales reversibles **rentabiliza** considerablemente su producción. En el caso de Ascó este esquema es todavía mucho más interesante para las empresas propietarias: no hay pérdidas en transporte y además la financiación de la instalación y los costes de explotación estarán, al menos en parte, a cargo del Estado y de los consumidores.

Costes sociales del esquema

Los costes sociales de este esquema son enormes, como corresponde a la tónica general a la que nos hemos venido refiriendo anteriormente. Los inconvenientes ecológicos y la evidente peligrosidad que implica la instalación nuclear utilizando agua dulce para su refrigeración, en un país en que este recurso es muy escaso, son obvios. En este caso, además, el problema se multiplica por el disparatado sistema propuesto:

Las aguas utilizadas en la refrigeración, que aún en funcionamiento normal acarrearían una cierta concentración de isótopos radiactivos, se verterían en un embalse donde estos se sedimentarían. Desde este mismo embalse, o desde otro situado inmediatamente aguas abajo, estas mismas aguas se captarían para su trasvase abasteciendo las necesidades totales de **5.000.000** de personas, sin que se haya estudiado cuál sería la concentración radiactiva de las aguas trasvasadas que, al menos en épocas de estiaje, puede ser mayor que la emitida por la central.

— No se ha estudiado tampoco cuál sería la dosis de radiactividad máxima absorbida por la población ribereña, teniendo en cuenta todos los caminos de exposición: contaminación atmosférica, uso directo de las aguas, transmisión a través de las cadenas alimenticias. En ningún otro país en el que se instalan centrales nucleares sería admisible su construcción sin cumplir previamente con este requisito básico.

Tampoco se prevé ningún sistema que impida la circulación por el cauce y consiguiente contaminación de las aguas superficiales y **subáreas** y la inevitable evacuación —posiblemente permanente— de los 150.000 habitantes del Bajo Ebro, en caso de fuerte concentración radiactiva de las aguas utilizadas en la central nuclear, a causa de accidente, avería o descuido; este tipo de accidentes es relativamente habitual. La Administración reconoce este peligro imponiendo incluso la constitución de unas reservas de agua fuera del cauce para seguir abasteciendo los trasvases en esta eventualidad —que en realidad no serían más que los embalses superiores de las centrales reversibles que, como hemos visto, forman ya parte del esquema proyectado—, aunque, en cambio, no se preocupa de lo que pueda ocurrir en las tierras ribereñas.



— La construcción de presas en el cauce, además de los perjuicios que ocasionaría en la comarca de la Ribera (que en el caso de construcción de dos presas escalonadas en lugar de una sola serían menores en cuanto a inundación física, pero del mismo orden en cuanto a sus consecuencias socioeconómicas), agravaría los desequilibrios ecológicos en el delta, uno de los más extensos y fértils del Mediterráneo, ya notables a causa de la existencia de las grandes presas de Mequinenza y Ribarroja. El sistema irregular de aprovechamiento hidroeléctrico del conjunto de presas en el cauce y de centrales reversibles, que alcanzaría su óptimo al utilizarse como modulador de la producción de la central nuclear de Ascó, acabaría de desregular los caudales circulantes aguas abajo. Las consecuencias, a mayor o menor plazo, para todas las tierras del Ebro catalán, serían enormemente perjudiciales.

La reacción de las comarcas afectadas

Todo este conjunto abrumador de problemas ha ido produciendo una toma de conciencia progresivamente creciente en las zonas más directamente afectadas, que ha dado lugar a una lucha, quizás no siempre evidente para el gran público, pero que empieza a alcanzar algunos resultados. Las acciones emprendidas tuvieron en principio dos polos muy diferenciados, que respondían a motivaciones diferentes y que, por la diversa calificación de sus actores, han conducido campañas de oposición de carácter no siempre coincidente.

Por una parte, las entidades oficiales del Baix Ebre y Montsià (que comprenden la zona del delta, situada aguas abajo de todos los aprovechamientos previstos) organizaron una fuerte oposición al proyecto de trasvase Ebro-Pirineo Oriental, al ser presentado a información pública a principios de 1974. Sus alegaciones, con una razonable base técnica, se fundamentaban en la escasez de los caudales disponibles en el delta, una vez se derivaran las aguas previstas. Su actitud respecto a la presa de Cherta fue —y sigue siendo— ambivalente, y su oposición al trasvase del Júcar y a la refrigeración en las condiciones propuestas de la central de Ascó nunca ha alcanzado la intensidad con que, en su día, se opusieron al trasvase a Tarragona y Barcelona. Su actuación se ha mantenido siempre en cauces oficiales, y aunque, indudablemente, existe una oposición popular a estos proyectos, ésta aún no se ha estructurado ni manifestado claramente.

La actuación en la Ribera ha sido muy diferente. Las autoridades locales carecían de la fuerza y de las conexiones políticas en las que se apoyaron las del delta. En cambio, existía una vieja sensibilidad popular frente a las presas de Cherta y García: la concesión administrativa para su construcción data de 1904 y los proyectos resucitan de vez en cuando; en 1960 se organizó un fuerte movimiento popular que alcanzó un notable éxito.

El instrumento principal de la defensa colectiva fue entonces un estudio técnico (primer trabajo realizado por una empresa consultora, actualmente muy conocida por sus encuestas de opinión política y estudios económico-industriales) que valoraba las tierras inundables en función de su rentabilidad agrícola; HEC, S. A. (compañía concesionaria) reconsideró su análisis económico de la inversión y aplazó una vez más sus planes.

En febrero de 1974 se presentó a información pública el anteproyecto de trasvase Ebro-Pirineo Oriental, en el que se insinuaba la oportunidad de construir una gran presa en Cherta. Se reconstituyó rápidamente la vieja estructura que, ya consolidada, agrupa ahora a 1.400 habitantes de Ribera d'Ebre, la mayoría pequeños propietarios agrícolas, que actúa bajo el nombre de CARE. La acción se ha ampliado a una oposición general al esquema de aprovechamiento conjunto que hemos descrito anteriormente, ya que se ha podido comprobar su indudable interconexión; aunque las presas de Cherta y García (acogidas desde marzo de 1975 a los beneficios de la acción concertada: créditos del 40 por 100 de la inversión, incluyendo expropiaciones, al 7 por 100 a 15 años, entre otras prebendas) siguen siendo preocupación fundamental, se ha despertado también la conciencia comarcal ante los peligros que siempre implica la construcción de una central nuclear que en este caso ha ocasionado, ya en la fase de construcción, la destrucción de más del 5 por 100 de las tierras de regadío comarcales, el abandono de cerca de 1.500 Has. de secano, una disruptión total del mercado de trabajo, que implicará forzosamente la emigración de una parte considerable de la población comarcal una vez acabe la fase de construcción de obra civil, y una amarga división en la comarca, que ha durado desde que se iniciaron las obras en 1972 hasta hace escasos meses; luego vendrán los riesgos del funcionamiento. En España éstos se agravan enormemente debido a la escasa efectividad del control que la Administración ejerce sobre la construcción y el funcionamiento de las centrales nucleares; y en particular, en este caso, el emplazamiento, el proyecto y la realización —hasta ahora— hacen temer graves consecuencias para el ecosistema ribereño. CARE ha basado también en esta ocasión su defensa en una serie de estudios técnicos (además de las acciones legales oportunas) propugnando incansablemente la participación de la Administración provincial en estos trabajos, por entender que es la estructura administrativa más capacitada, financiera y políticamente, para conseguir los resultados que pretende a corto plazo: lograr la paralización temporal de todas las realizaciones que puedan tener consecuencias irreversibles, dando tiempo a que un equipo técnico adecuado, financiado por la Diputación y controlado por las organizaciones real o nominalmente representativas de las comarcas afectadas, pueda analizar los costes y beneficios sociales tanto de las variantes oficialmente consideradas del esquema de aprovechamiento con-

junto, como de otras que fueran menos perjudiciales para la zona. Se confía con ello poder llegar a definir y cuantificar las opciones alternativas técnicamente admisibles, en función de su utilidad colectiva, de forma que puedan, en su día, escogerse las más convenientes de acuerdo con su utilidad social, evitando la justificación, con argumentos demagógicos, de esquemas escogidos por su rentabilidad para algunos intereses privados. Dada la complejidad del tema y el hecho de que la gestión del agua implica a intereses mucho más vastos que los controlados o representados por la Diputación de Tarragona, este estudio analítico se efectuaría en función de una escala de hipótesis en cuanto a la cantidad de agua exportada, cuyo coste de oportunidad en los depósitos de salida se valoraría para cada esquema alternativo de aprovechamiento considerado.

A las acciones iniciadas por CARE se han unido recientemente las autoridades oficiales comarcas, espolleadas tanto por el espíritu **predemocrático** de esta época, como por el progresivo reconocimiento de las razones y de la personalidad de CARE, al nivel de la Administración provincial y central.

Conclusión

La evolución de los acontecimientos y de las posiciones durante estos últimos meses permite pensar, por tanto, que la burguesía industrial y financiera catalana va a tener que poner en juego argumentos más sólidos que los esgrimidos hasta ahora para poder vencer una creciente concienciación popular que está cada vez menos dispuesta a renunciar a sus legítimos derechos.

Este espíritu de lucha que manifiestan los habitantes de las tierras del Ebro se inserta en la cada vez más evidente decisión de las clases populares de Cataluña de resarcirse de la explotación a la que están sometidas, y de una u otra forma puede significar el fin del período de "acumulación salvaje" del que ha disfrutado la burguesía catalana bajo el franquismo.

Por otra parte, creemos es interesante resaltar, teniendo en cuenta la audiencia natural de este papel, que una de las causas probables del relativo éxito alcanzado hasta ahora por CARE es el rigor técnico de las posiciones mantenidas por esta organización.

Esto ha sido posible por la colaboración de un importante equipo de destacados profesionales en distintas especialidades, en algunos casos voluntaria y en otros contratada con fondos recaudados entre los miembros de CARE o mediante subvenciones que los mismos asesores de CARE se han cuidado de conseguir. Nos consta que existen actualmente en España abundantes profesionales que ven con disgusto las prácticas del capitalismo a la *española* y que están dispuestos a participar activamente en movimientos de defensa popular; sin embargo, no son muy numerosos los profesionales (con la excepción de los abogados laboralistas) que dediquen sus conocimientos técnicos al servicio de causas colectivas concretas, no directamente políticas. Además, entre los que mantienen, más o menos ocasional o permanentemente, este tipo de actividades se observan a menudo tendencias **paternalistas** y algunas veces utilizaciones personalistas y, casi siempre, absoluta descoordinación, falta de comunicación e incapacidad de colaboración interdisciplinaria. La gravedad de la situación, sabiamente expresada en el documento publicado por la Asamblea de Cataluña relativo a las agresiones al medio ambiente con el lema de "Salvem Catalunya per a la democracia", debería penetrar la conciencia de técnicos y profesionales, haciéndonos ver nuestra parte de responsabilidad en estos procesos y llevándonos a una organización efectiva de nuestras acciones, descartando divismos inoportunos y perjudiciales.

NOTAS:

Las cifras relativas a los trasvases han sido elaboradas, en general, a partir de datos contenidos en publicaciones oficiales del Ministerio de Obras Públicas.

Se recomienda la lectura del número monográfico de "CAU" dedicado al trasvase (núm. 32, julio/agosto 1975) y del número extraordinario de "Doblón", referente a la estructura socioeconómica de Cataluña (núm. 4, julio 1976).



UNA AGRICULTURA EN PROCESO DE CAMBIO: EL BAIX CAMP DE TARRAGONA

Por Maria Dolors García Ramón

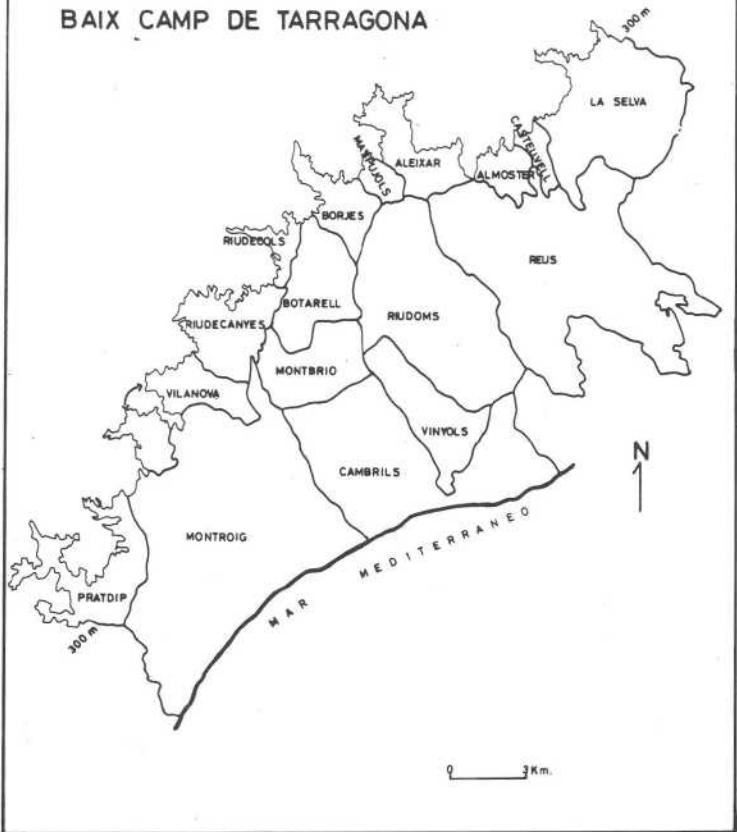
La temática que pretendemos estudiar es la de los cambios producidos en la agricultura de la comarca del Baix Camp de Tarragona entre 1955 y 1971. Asimismo, queremos analizar cómo otras actividades no agrícolas —las industriales, avícolas y turísticas— han incidido positiva o negativamente en el proceso de transformación agrícola. Todo ello lo analizaremos desde la perspectiva de la política estatal agraria y dentro del marco de referencia de estar asistiendo, en parte, a un proceso de introducción del modo de producción capitalista en el campo (1).

(1) El Baix Camp de Tarragona, cuya capital comarcal es Reus, es una de las comarcas surgidas de la "Ponència per l'Estudi de la Divisió Territorial de Catalunya" creada en 1931 por acuerdo del "Consell de la Generalitat de Catalunya". Constituye una de las tres comarcas en que se divide el Camp de Tarragona, el cual comprende, además, el Alt Camp con centro comarcal en Valls y el Tarragonès con la ciudad de Tarragona como capital. El área de nuestro estudio comprende tan sólo el llano, es decir, el espacio por debajo de la cota de 300 metros.

Los municipios totalmente incluidos son: Cambrils, Montbrió, Montroig, Reus, Riudoms y Vinyols. Los municipios parcialmente incluidos son: Aleixar, Almósster, Borjes, Botarell, Castellvell, La Selva, Maspujols, Pratdip, Riudecanyes, Riudecols y Vilanova (ver mapa 1).

El tema del cambio en la agricultura tiene gran interés, ya que se halla muy extendida una opinión escéptica respecto a las posibilidades de transformación del agro. Existe cierto consenso general en función, las más de las veces, de los intereses de grupos determinados del poder, de que el campesino es conservador y de que se resiste a cualquier proceso transformador. En contraposición a esta opinión generalizada, nosotros queremos exponer el caso concreto del agricultor del Baix Camp, que ha demostrado en el pasado reciente que es capaz de adoptar importantes y rápidas decisiones sobre la transformación de sus actividades agrícolas que repercuten en una mayor racionalización de la unidad de explotación. En realidad, los posibles estímulos para el cambio no han faltado en el Baix Camp, empezando por los estragos subsecuentes a las heladas de 1956, el inmediato advenimiento de la avicultura, la irrupción de la oleada turística hacia 1960 y la casi brusca industrialización de una área cercana, la ciudad de Tarragona, que si por una parte podía menguar efectivos a la mano de obra agrícola, por otra, también implicaba la posible creación de un mercado potencial para los productos agrícolas.

BAIX CAMP DE TARRAGONA



Mapa 1

Todo ello ha sucedido a pesar de que la política económica del Estado español —en especial a partir de 1959— ha sido de tipo industrialista y no ha potenciado, por lo tanto, las condiciones objetivas existentes en el Baix Camp. Más bien diríamos que dicha política ha forzado, en general, al abandono de la agricultura marginal y ha conllevado, además, una clara falta de apoyo a áreas de agricultura medianamente rica como es el caso del Baix Camp. Además, hemos de tener en cuenta en nuestro análisis que la pretendida política agraria —y hablamos de tal suponiendo una mínima coherencia interna entre las medidas adoptadas respecto al sector— ha sido de tipo sectorial y no territorial. Implicaría ello una despreocupación por las diversas zonas del Estado español en aras a las decisiones y política de precios adoptadas en función de los intereses de grupos dominantes en el contexto social, intereses que no tienen por qué coincidir, y de hecho no coinciden, con los del agricultor del Baix Camp.

Los años de referencia del estudio son los de 1955 y 1971. El primero se sitúa con anterioridad a una serie de condiciones exógenas importantes que han podido acelerar o frenar los cambios en la agricultura de la zona. Nos referimos a que es el año inmediatamente anterior a unas fuertes heladas que afectaron extraordinariamente a los cultivos del Baix Camp, y después a que este año refleja asimismo aún la fase anterior al Plan de Estabilización, cuando el Gobierno mantenía una política de signo "agrarista" antes del advenimiento del equipo ministerial "industrialista" de 1959. En cuanto al año 1971 es, por una parte,

el año anterior a la iniciación de nuestro trabajo de campo (2), y, por otra, el período transcurrido desde 1955 era lo suficientemente largo como para detectar tendencias generales, con independencia de posibles oscilaciones periódicas.

Evolución de la utilización del suelo entre 1955 y 1971: cambios de cultivo

Casi el 70 por 100 de la superficie agrícola estaba dominada en 1955 por tan sólo tres cultivos: el avellano, con aproximadamente el 30 por 100; el olivo, con el 23 por 100, y la vid, con el 15 por 100. Muy de cerca, en aquellos momentos, seguía el algarrobo con el 13 por 100, porcentaje que acumulado a los anteriores supone que el 80 por 100 del territorio estaba monopolizado por cuatro cultivos que podríamos denominar tradicionales de la zona. La superficie restante se hallaba muy repartida entre cultivos diversos (ver Tabla 1). En 1971 aún predominan los mismos cultivos, a excepción del algarrobo, si bien en proporciones bastante diversas. Una explicación lógica de esta aparente estabilidad de cultivos —calculando en cifras globales por cultivo— es que, si bien disminuyen, por una parte, los cultivos tradicionales que son los que ocupaban mayor superficie en 1955, también es verdad que suponían un gran peso específico en el total, y que, por otra parte, los que tenían anteriormente poco peso específico son los que aumentan.

Un mejor índice del cambio se deduce al examinar la evolución de los cultivos, tomando las superficies de 1955 con base 100 (Tabla 2). Entre los de mayor disminución tenemos al algarrobo (— 58 por 100), la viña (— 46 por 100) y el olivo (— 32 por 100), es decir, los cultivos más típicos de la zona. Si a estos añadimos los dos restantes en disminución, el avellano de secano (— 21 por 100) y los cereales de secano (— 17 por 100), ello nos confirma en la idea de que es precisamente el paisaje tradicional del Baix Camp el que se halla en rápida fase de cambio. Respecto a los cultivos u otras utilizaciones que han aumentado, aparecen en primer lugar la especificación de "otros usos" —urbanizaciones, turismo— con un 1.118 por 100, seguido de árboles frutales (+ 875 por 100) y patatas tempranas (+ 233 por 100). Los porcentajes de incremento son en todos los casos tan elevados por el escaso peso específico que ostentaban en 1955, pero, con todo, los consideramos muy significativos dado que se trata en mayor o menor

(2) Todas las cifras que nosotros utilizamos de superficie fueron recogidas en una encuesta sobre el terreno. Nos servimos de un muestreo territorial, siendo el tamaño de la muestra de 475 puntos, es decir, 475 cuestionarios fueron llevados a cabo. Asimismo, los datos de tipo económico fueron recogidos sobre el terreno. Toda la información que utilizamos en este artículo está sistemáticamente recopilada en un trabajo mucho más amplio titulado: *Estudio de los cambios en la agricultura del Baix Camp de Tarragona, 1955-1971*. Tesis doctoral dirigida por el doctor J. Vilá Valenti. Departamento de Geografía, Universidad de Barcelona, 1975.

TABLA 1
Distribución del uso del suelo en porcentajes en 1955 y 1971

	1955		1971
Cultivo	Porcentaje	Cultivo	Porcentaje
Olivio	22,6	Avellano regadio	24,6
Avellano regadio	19,7	Olivio	15,4
Viña	15,0	Viña	8,1
Algarrobo	12,5	Avellano secano	7,9
Avellano secano	10,0	Otros usos	7,7
Huerta	4,7	Matorral	7,5
Matorral	4,1	Huerta	7,2
Bosque	3,1	Algarrobo	5,3
Cereales secano	2,3	Bosque	4,1
Almendro	2,1	Frutales (tipo americano)	3,9
Frutales (tipo tradicional)	2,0	Patatas-maíz	3,0
Patatas-maíz	0,9	Almendro	2,6
Otros usos	0,6	Cereales secano	1,9
Frutales (tipo americano)	0,4	Frutales (tipo tradicional)	0,6
Cereales regadio	0,06	Cereales regadio	0,2

TABLA 2
Variación de superficies entre 1955-71 en porcentajes relativos para algunos usos del suelo (Base 100 para 1955)

Cultivo	Porc. relat.	Cultivo	Porc. relat.
Viña	— 46,0	Avellano regadio	+ 20,8
Olivio	— 31,8	Frutales (tipo americano)	+ 875,0
Algarrobo	— 57,6	Patatas tempranas	+ 233,3
Avellano secano	— 21,0	Otros usos	+ 1.118,3
Cereales secano	— 17,4		

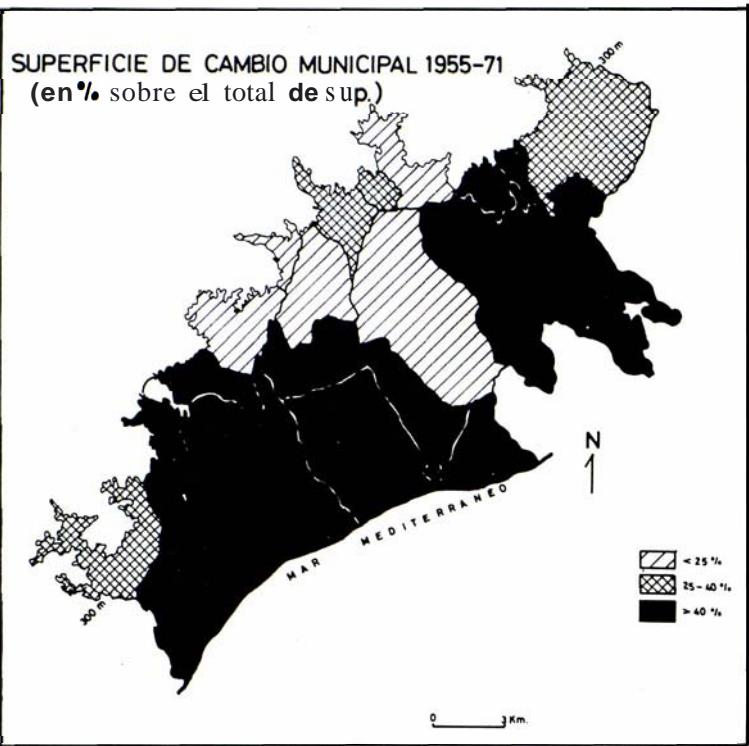
grado de verdaderas innovaciones en la gestión de la unidad de producción o en la utilización del suelo del Baix Camp.

Quisiéramos hacer especial hincapié en la evolución del avellano, ya que su cultivo en esta comarca representa la casi totalidad del Estado español (80 por 100). El avellano de regadio, en porcentajes relativos, no experimenta un excesivo aumento (+ 21 por 100), aunque sí lo hace en términos absolutos. De hecho, con la excepción de "otros usos", es el cultivo cuya superficie más avanza. No lo hace a ritmo constante, pero a partir de 1968 parece apuntarse cierta aceleración del ritmo de expansión. Conviene recordar que asistimos, por una parte, al retroceso del avellano de secano, el de mayor tradición en la zona, mientras que al avance del de regadio ha de imputársele además un rendimiento por Ha. muy superior, por lo que en conjunto aumenta el volumen de producción total del fruto. No obstante, conviene ya avanzar que, en los últimos años, las perspectivas a corto y medio plazo no son dada halagüeñas para el avellano, ya que los precios no suben y en el mercado internacional se sufre la fuerte competencia de Turquía con unos costes de producción mucho más bajos.

Es importante destacar que, mientras en 1965 el regadio representaba aproximadamente el 30 por 100 de la superficie zonal, la proporción ascendía al 50 por 100 en 1971. Diferencia aún más significativa si se tiene en cuenta que la superficie total dedicada a usos no propiamente agrícolas no llegaba en 1955 al 5 por 100, mientras que supera en 1971 el 15 por 100, lo que

implica un aumento relativo aún más importante del regadio —incremento del 40 por 100 sobre 1955— a costa, en particular, del descenso del secano. Es conveniente resaltar que los recursos hídricos del Baix Camp son relativamente escasos y que la mayoría de nuevos regadíos son de agua de pozo; asimismo, como después veremos, la comarca no ha dispuesto de ninguna fuente importante de financiación externa, por lo que el capital necesario para la transformación en regadio ha sido básicamente generado en la misma zona. Finalmente, y a nivel global, en una zona donde en el corto período de dieciséis años se han producido variaciones en el 36 por 100 de la superficie cultivada, no cabe hablar de una agricultura estancada (ver mapa 2 para observar el porcentaje de variación a nivel municipal). Muy al contrario, difícilmente podrá negarse un pleno proceso de cambio en la actividad agrícola, y que los agricultores del Baix Camp, a pesar de la política agraria estatal, han realizado un notable esfuerzo de adaptación a las necesidades cambiantes con las inherentes variaciones en la composición de cultivos.

Dado el nivel de superficies cambiadas y la tendencia de una transferencia de cultivos tradicionales a innovadores, cabría esperar que la unidad de explotación acusara cambios importantes, ya que es común la noción de que el tamaño de la explotación tiende a aumentar cuanto más próspera es la agricultura. No sucede así exactamente, sino que se da un pequeño descenso de superficie por explotación, pero en cambio se observa que el tamaño de la unidad parcela ha aumentado, sobre todo en los municipios



Mapa 2

más innovadores. Sugiere todo ello un ligero descenso del total de superficie de la explotación, pero una concentración en un menor número de parcelas, fenómenos ambos que en un régimen de predominio de explotación directa como el que tratamos y con pocos trabajadores indicaría ciertamente un alto grado de **racionalización** de la producción.

Ingresos, costos y beneficios de los diferentes cultivos y su incidencia en la evolución experimentada

Es interesante calcular los ingresos totales derivados de la agricultura para el Baix Camp, tanto para 1955 como para 1971 (3) (ver Tabla 3). El incremento de los ingresos totales —y de los ingresos medios en el primer caso— es del 130 por 100, lo que indica ciertamente una mayor rentabilidad real de la hectárea en 1971, dado que operamos en pesetas constantes. Al descontar la superficie dedicada a usos no agrícolas el incremento asciende aún al 160 por 100, proporción en absoluto desdenable. Es importante recalcar esta conclusión, ya que implica que ha

habido un aumento real por hectárea entre 1955 y 1971 en el Baix Camp, en contradicción a lo que ha pasado en muchas otras zonas del Estado español. No obstante, no se debe olvidar que el aumento de ingresos por Ha. se ha conseguido, en parte, por el abandono de superficies poco rentables y la emigración de agricultores con poca o ninguna tierra, todo lo cual significa altos costos sociales. Además, la sensación de empeoramiento que los mismos agricultores del Baix Camp tienen de su situación es bien cierta en términos relativos, ya que el aumento de nivel de vida ha sido más acelerado en los restantes sectores —industria y servicios— que en el primario. Y en el caso del Baix Camp el hecho se acentúa por la proximidad y fácil relación de la población agrícola con centros urbanos e industriales —Reus y en particular Tarragona— en plena pujanza económica. También es importante comentar que el rápido deterioro de la agricultura en nuestra zona en los últimos años no incluidos en nuestro estudio (política de precios, aumento de costos, etc.) probablemente nos llevaría a conclusiones diferentes.

Analizando los índices de crecimiento de precios (ver Tabla 4) de los diferentes productos del Baix Camp en pesetas 1955- aparece que o bien apenas aumentan o se estancan e incluso llegan a descender, lo que inmediatamente demuestra que si los ingresos del agricultor por Ha. son mayores en 1971 se debe antes que nada al incremento de la productividad del suelo.

Uno de los principales problemas planteados es el de los precios del avellano por afectar enormemente a la zona, ya que, por una parte, en la comarca se cultiva el 80 por 100 del total del Estado español y, por otra, el avellano es, con creces, la fuente principal de ingresos brutos de la comarca tanto en 1955 como en 1971, lo que quiere decir que incide en la mayoría de las economías de los agricultores. Uno de los problemas que consideramos crucial es que, por la peculiar situación política española, los impedimentos reales a la exportación después de 1939-40 fueron tales que se perdió la oportunidad de continuar con cierta ventaja en el mercado exterior, cuando ya antes de 1936 se había conquistado un sólido mercado internacional. Así, por ejemplo, se facilitó la entrada de Turquía, favorecida por los bajos precios de su oferta. No se ha podido superar esta situación por falta de un serio planteamiento, ya intentando

TABLA 3
Ingresos brutos totales e ingresos brutos medios / Ha. para 1955 y 1971 (en ptas. 1971)

	1955	1971
Ingresos totales	541,65 (millones ptas.)	1.256,0 (millones ptas.)
Ingresos medios/Ha.	16.621 (ptas.)	38.407 (ptas.)
Ingresos medios/Ha. (descontando superficie no agrícola)	17.417 (ptas.)	45.177 (ptas.)

(3) Los ingresos totales del Baix Camp, tanto para 1955 como 1971, están calculados con los datos de que disponíamos de la superficie dedicada en cada

momento a cada uno de los cultivos y la productividad por Ha. para cada una de las fechas en pesetas constantes.



El Baix
Camp
de
Tarragona

TABLA 4
Indices de crecimiento de precios 1955-71 (en ptas. 1955) Base 100 = 1955

	Viña	Oliv	Almendro	Algarrobo	Maíz	Patatas
1955	100	100	100	100	100	100
1956	99	242	109	270	129	81
1957	159	157	134	230	110	54
1958	119	230	127	210	113	162
1959	126	169	130	180	110	81
1960	106	224	122	170	103	87
1961	119	219	125	200	100	87
1962	113	253	154	180	90	181
1963	99	281	169	200	106	75
1964	119	309	171	180	87	69
1965	113	258	152	170	90	131
1966	113	242	140	210	84	181
1967	126	253	170	200	87	75
1968	126	264	174	180	90	144
1969	113	242	265	190	94	144
1970	179	258	209	220	77	88
1971	172	303	209	210	90	88

TABLA 4 (cont.)

	Avellano	Frutales	Cereales	Bosque	Huerta
1955	100	100	100	100	100
1956	98	91	104	82	120
1957	124	100	110	63	98
1958	131	81	109	43	89
1959	144	90	99	42	93
1960	145	99	99	62	151
1961	146	104	99	80	120
1962	198	127	89	89	84
1963	202	130	99	98	93
1964	172	119	106	95	67
1965	177	91	96	81	58
1966	194	83	96	77	80
1967	174	74	92	73	89
1968	204	87	92	66	113
1969	203	86	89	60	133
1970	193	99	89	49	62
1971	161	86	88	46	142

una mejor competencia en cuanto a la calidad o intentando incidir en la política de precios a nivel estatal. Por parte de determinados organismos oficiales —únicos hasta hace poco que podían defender el producto ante el Ministerio de Agricultura— se propuso (1974) como única solución la absorción de la producción por el mercado interior, y entretanto se solicita la concesión de un subsidio gubernamental que en la realidad a quien beneficia mayormente es a los exportadores y comerciantes y no a los productores.

Es normal que en el período 1955-71 los costos de producción de todos los productos hayan aumentado, aún en pesetas constantes. No obstante, es curioso destacar que son precisamente los cultivos con costos más elevados los que experimentan mayor incremento en superficie. Ello significa que la variable costos, por lo menos analizada en términos absolutos, no arroja excesiva luz sobre las variaciones de superficie de los cultivos. También es de remarcar que, en términos relativos, todos los costos salariales de los cultivos han sufrido un descenso que deriva palpablemente, según nuestros cálculos, de una racionalización de la producción y tam-

bien de un aumento efectivo de los demás costos. No se ha de olvidar tampoco que existe una baja proporción de asalariados fijos, ya que buena parte del trabajo lo efectúan los miembros de la familia —sobre todo en 1955—. Se puede afirmar, no obstante, que en el Baix Camp la mano de obra no constituye en la mayoría de los cultivos un factor decisivo en las opciones que adoptan los agricultores, ya que la extensión de las explotaciones no es demasiado grande, y además se hallan relativamente tecnificadas, sobre todo, en los municipios del llano. Las explicaciones de las transformaciones agrícolas no son, en efecto, únicas y ni mucho menos simples y sencillas.

Así, pues, en el intento de hallar una explicación más amplia de las causas de aumento o descenso de las superficies de cultivo nos ha sido más útil introducir como factores explicativos los conceptos de costos, ingresos y beneficios y analizarlos conjuntamente. De este modo, analizando los resultados finales (ver Tablas 5 y 6), entre siete aumentos de cultivo podemos explicarnos bajo uno o varios conceptos, seis, y de los seis cultivos que descienden hallamos justificación a cuatro —casi un 80 por 100—, pro-

TABLA 5

Incrementos de precios, ingresos, costes, beneficios y beneficios aparentes (+) entre 1955-1971 para los cultivos con incrementos positivos de superficie

	Precios	Ingresos	Costes	Beneficios	Beneficios (*) aparentes
	1955 = 100	1955 = 100	1955 = 100	ptas. 1971	
Almendro	+ 109	+ 203	+ 21	+ 30.440	+ 182
Avellano regadío	+ 61	+ 108	- 18	+ 30.806	+ 126
Maíz	- 10	- 24	+ 157	- 44.300	+ 181
Huerta	+ 42	+ 59	+ 11	+ 67.370	+ 48
Frutales (americanos)	- 14	+ 9	+ 9	+ 10.425	0
Cereales regadío	- 12	- 13	- 61	- 8.000	+ 74
Patatas	- 12	+ 63	- 63	+ 72.434	0

(*) El índice de crecimiento aparente de beneficios es Ingresos- Costes (1955 = 100). Encierra poco valor en cifras absolutas, pero sí proporciona una dinámica del crecimiento de los beneficios, factor importante para el campesino.

TABLA 6

Incrementos de precios, ingresos, costos, beneficios y beneficios aparentes entre 1955-1971 para los cultivos con incrementos negativos de superficie

	Precios	Ingresos	Costes	Beneficios	Beneficios aparentes
	1955 = 100	1955 = 100	1955 = 100	ptas. 1971	
Viña	+ 72	+ 2	- 15	+ 3.123	+ 17
Olivo	+ 203	+ 106	+ 10	+ 15.399	+ 96
Algarrobo	+ 110	- 37	+ 6	6.802	- 44
Avellano secano	+ 61	+ 74	+ 22	+ 7.178	+ 52
Frutales (trad.)	- 22	+ 8	+ 5	+ 8.610	+ 3
Cereales secano	- 12	- 13	- 61	- 8.000	+ 74

porción que consideramos relativamente satisfactoria. sobre todo. si se tiene en cuenta que de los tres restantes no explicados dos se pueden justificar por conceptos económicos no incluidos en este análisis, como los costos fijos de inversión para la viña, y en cuanto al descenso del avellano de secano se podría justificar por el despoblamiento de las áreas marginales donde se concentra precisamente la producción.

Del análisis global de las variables económicas se desprende una clara tendencia - en el período estudiado - a una mayor sensibilización de los agricultores a los conceptos económicos, no sólo de meros ingresos, sino a otros más reales como los de costos y beneficios de los cultivos. Es decir, que existe claramente una tendencia a tener en cuenta los gastos de mano de obra familiar y a diferenciar los salarios de los beneficios en un proceso de racionalización económica de la explotación.

Financiación del cambio agrícola: el crédito agrícola, el ahorro derivado de la avicultura y la constitución de la segunda área turística e industrial catalana y su reyercusión en las actividades agrícolas

Hemos hablado repetidamente de la introducción de innovaciones en la agricultura del Baix Camp para lo cual es innegable la necesidad de un capital más o menos importante. La financiación del propio sector ha jugado un papel muy poco relevante, a excepción de los años

1964-65 en que se obtuvieron respetables beneficios de los nuevos cultivos introducidos, como los frutales. Estimamos también que la política estatal de crédito agrícola en relación a nuestra área en donde predomina la mediana y pequeña explotación ha sido muy poco eficiente(4). La opinión unánime de los agricultores es que ha sido prácticamente inoperante. Los préstamos pequeños -100.000 a 200.000 pesetas de las Cajas de Ahorro y Rurales pueden haber significado una ayuda para la construcción de un pozo o de alguna pequeña instalación de regadío, pero su cuantía no era en absoluto suficiente para innovaciones más sustantivas. Los préstamos de cantidades respetables a medio o a largo plazo han sido poco utilizados, ya que se precisan complicados trámites burocráticos, así como de un proyecto previo firmado por un ingeniero que pocos agricultores pueden correr el riesgo de costear, aparte el hecho de que al agricultor le desagrada hipotecar sus fincas como garantía. En el único capítulo en que el campesino considera haberse realizado una labor importante es en las ayudas concedidas para financiar la compra de tractores o maquinaria agrícola, lo que ha desembocado, por una parte, en un elevado índice de mecanización y, por otra, en una

(4) El Banco de Crédito Agrícola dedica la mayor atención a los préstamos a medio y largo plazo, mientras que las Cajas Rurales se han especializado en aquellos préstamos a plazo más corto y de menos cuantía.



subutilización de esta maquinaria. También hemos constatado que los agricultores más pudientes son los que han conseguido las ayudas de gran cuantía, y con frecuencia se ha dado el caso de industriales de la zona que, como propietarios también de algunas tierras, han conseguido este tipo de crédito y lo han invertido posteriormente en la industria (5).

Una cuestión interesante a plantear en el Baix Camp es la utilización del ahorro derivado de la avicultura, ya que de hecho constituye uno de los factores que más ha influido en la capitalización del campo. La gran expansión de la avicultura en la comarca reusense tiene su origen en las fuertes heladas de 1956, las cuales, al causar enormes perjuicios en importantes cultivos comarcales como el algarrobo, olivo y almendro, obligaron de una manera sorprendente a los agricultores a la búsqueda de otras fuentes de ingresos. Al principio, esta actividad se inició de un modo modesto y doméstico, en buhardillas, almacenes y cobertizos de las casas de labranza; rápidamente se introdujeron mejoras, pero el tamaño de las explotaciones era pequeño, no llegando en ciertos casos a 50 ó 60 ponedoras. Cuando se inicia en 1963 la gran expansión de la explotación avícola industrial y el empleo de piensos compuestos importados empieza a constituir un factor determinante de una mayor rentabilidad, las explotaciones de cierto tamaño buscan algún grado de integración con las grandes firmas productoras de piensos. Todo ello implica unas inversiones fuera del alcance de las pequeñas explotaciones caseras, o bien que el agricultor granjero se convierta simplemente en un asalariado de las grandes firmas.

Este hecho, asociado también a un predominio de la oferta sobre la demanda, desencadenó en 1964 la primera crisis avícola en el Baix Camp, que originó el abandono de esta actividad por parte de muchos agricultores a tan sólo tres o cuatro años de su inicio. Se afirmaba ya en 1965 (6) que la producción avícola de la comarca de Reus se hallaba dominada por muy pocas granjas y que el umbral de rentabilidad podría situarse en torno a las 2.000 ponedoras. En 1974 se consideraba dicho umbral ampliamente rebasado, ya que, según manifestación de los propios avicultores y expertos de la zona, una explotación rentable debe tener una cantidad mínima de 10.000 ponedoras, cifra que coincide, por otra parte, con la que especifica el Plan Mansholt para explotaciones avícolas de la Comunidad Europea.

Así, pues, las explotaciones caseras fueron posibles mientras la mano de obra predominaba ampliamente sobre las necesidades de inversión; pero con la materialización de importantes inversiones y la introducción de técnicas "la-

(5) En cambio, es verdad que el crédito agrario —a través del Banco de Crédito Agrícola— sí ha sido realmente importante de cara a la financiación de instalaciones y mejoras en las cooperativas agrícolas.

(6) LLUCH E. y GIRAL E.: *L'economia de la regió de Tarragona*, Banca Catalana, Servel d'Estudis, Barcelona, 1968.

bour-saving", la inmensa mayoría de pequeñas explotaciones quedó desplazada (7). No obstante, resulta muy interesante resaltar el pequeño empuje a nivel artesanal iniciado hacia 1956-57, ya que, si en su primera fase (1957-59) facilitó la mera subsistencia del campesino durante los años posteriores a la crisis comentada, en una segunda fase (de 1959 a 1964) le permitió una modesta acumulación de capital que constituyó un motor muy importante para las innovaciones que en la agricultura se llevaron a cabo. En definitiva, el ahorro derivado de la avicultura tiene una relación directa con la ampliación del área de regadío —sobre todo, construcción de pozos— y con la introducción de nuevos cultivos como los frutales —que empiezan a extenderse hacia 1963-64 en las variedades americanas—, los cuales necesitan más capital no sólo por los planteles, sino también por las depuradas técnicas (8). En cambio, en líneas generales, se ha producido a partir de 1964 una creciente diferenciación entre agricultor y avicultor, salvo excepciones individuales, de modo que se puede afirmar que los beneficios derivados de la avicultura no se invierten, por lo menos directamente, en mejoras agrícolas.

El inicio del período álgido del turismo en la zona (9) coincide con el de la crisis comentada de la avicultura. Por tanto, no hubiera sido aventurado lanzar la hipótesis de que los ahorros generados por el turismo podían haber solventado en algunos casos la situación crítica que en aquellos momentos afectaba a los agricultores. El mayor ritmo de incremento de plazas hoteleras se produjo evidentemente hacia 1966 (ver Tabla 7). Asimismo, la mayoría

TABLA 7
Plazas hoteleras para Cambrils y Montroig

	1965	1966	1968	1969	1970	1971
Cambrils	200	222	229	229	209	209
Montroig (con Miami)	120	147	93 *	165	58 *	58 *
* excluido Miami Playa						

(7) A título de ejemplo, el coste de los piensos compuestos —importados en su mayoría— incide en el 78 por 100 del coste total de la producción huevera.

(8) Un indicio muy claro, aunque paradójico, de la capitalización del campo a través del ahorro procedente de la avicultura estriba en el hecho de que hacia 1964-65 el campesino realizara obras en su propia vivienda, instalaciones de agua corriente, cuarto de baño, etc. Un agricultor sólo procede así, en principio, cuando ya ha invertido lo que cree necesario en la agricultura. Existe además un componente que debe tenerse en cuenta, aunque no elimina el anterior, y es que la mujer participó en gran medida en la avicultura casera de los primeros tiempos, lo que innegablemente debía pesar en el momento de decidir la inversión de parte de los ahorros en la mejora de la casa.

(9) Sólo dos municipios de nuestra área poseen costa —Cambrils y Montroig—, pero con todo el impacto ejercido por las actividades derivadas del fenómeno turístico en ambos municipios, así como en algunos colindantes, justifica sobradamente un examen de este apartado.

de las urbanizaciones de la zona así como la de los *campings* se iniciaron en 1964-65.

Ahora bien, para el estudio de la posible capitalización del campo a través del desarrollo turístico en la zona interesaría clarificar ciertos aspectos concretos. Por una parte, algunas de las grandes urbanizaciones se han levantado en los terrenos más pobres y marginales —en el término municipal de Pratdip y en el sector meridional del de Montroig—, donde se vendieron los terrenos a muy bajo precio, ya que la parte superficial del suelo estaba constituida por una costra calcárea de valor agrícola nulo. Además, a veces, el dinero de la venta no fue a manos de agricultores sino de terratenientes, como en el caso de Miami Playa, en que no se invirtió de ningún modo el producto de la venta en mejoras agrícolas. Aparte de estos casos comentados, conviene subrayar que en una primera época el capital procedente de la venta de parcelas o arrendamiento de otras —todas próximas a la costa— en general se ha invertido, sobre todo en Montroig, en mejoras agrícolas de parcelas ya en explotación o bien en la adquisición de terrenos agrícolas más alejados de la costa, bien en el propio municipio o en otros colindantes.

Por contra, el papel del turismo como fuente de capital ha sido algo diferente en el otro municipio costero, Cambrils. Si bien en un primer momento se realizó cierta inversión en la agricultura, posteriormente, como los beneficios derivados de la venta fueron mucho mayores —ya que se trataba de suelos de mejor calidad agrícola—, se invirtieron en otros sectores, especialmente el terciario, y en algunos casos en la promoción de urbanizaciones, de modo que, en líneas generales, bastantes pequeños empresarios agrícolas de Cambrils se han convertido en empresarios del sector terciario.

Ahora bien, si en un primer momento el turismo ejerció cierto impacto positivo, como hemos comentado, en los años posteriores la continua creación de puestos de trabajo en hoteles, *campings* y comercios, dotados de nivel salarial superior, ha planteado a la agricultura numerosos problemas, entre ellos el de reclutamiento de mano de obra, en particular en fases críticas del ciclo de los cultivos, como, por ejemplo, en la recolección de melocotones, coincidente con el momento álgido de la temporada turística. Asimismo otros costos sociales se pueden cargar a cuenta del turismo, como el encarecimiento del mercado de tierras agrícolas. En general, cabría afirmar que el fenómeno turístico ha afectado de forma directa o indirecta a todas las poblaciones del área; pero lo que no puede asegurarse es que esta repercusión se haya traducido siempre en una capitalización de la agricultura o en un aumento simplemente del nivel de ingresos del pueblo, a través, por ejemplo, del sector terciario.

Una cuestión a plantearse también en este apartado es el papel desempeñado por la industria en el proceso de renovación de la agricultura, dada, sobre todo, la espectacular consti-

tución de la segunda área industrial catalana en Tarragona. En efecto, una industria transformadora de productos agrícolas quizás hubiera aportado cierto empuje a la agricultura con el valor añadido por el proceso de industrialización. Este podría ser el caso de Reus en donde, si bien se observa una pérdida de posiciones en algunas industrias tradicionales como la textil, o la relacionada con productos en regresión, aceite, alcohol, etc., se observa un auge en otro tipo de industrias mecánicas vinculadas, por una parte, al desarrollo agrícola y, por otra parte, a la avicultura. El crecimiento industrial en Reus ha sido continuo y gradual, estableciéndose además una tendencia progresiva respecto a la de las otras actividades (10). Pero, no obstante, el crecimiento espectacular es el del área industrial de Tarragona, que se inició a partir de 1957 con la creación de un complejo petroquímico muy importante. De hecho existen unos precedentes de una serie de actuaciones de la Administración alrededor de los años veinte (Fábrica de Tabacos, CAMPESA, etc.) y, posteriormente, en los años cincuenta (Universidad Laboral, instalación de polígonos industriales, etc.), que junto con las ventajas de localización (puerto entre Barcelona, Valencia y Madrid, etc.) fueron la causa de la puesta en marcha de un proceso industrial importante (11).

TABLA 8
Evolución de la población en los núcleos industriales

	1940	1950	1960	1970
Reus	32.285	35.950	41.014	59.095
Tarragona	35.648	38.841	43.519	78.238

Es interesante comparar la evolución de los dos núcleos industriales a través de los censos de población (ver Tabla 8). Las cifras para Reus y Tarragona son parecidas en el año 1940. En los siguientes veinte años los ritmos de crecimiento son parecidos y el inicio del despegue de Tarragona no se refleja aún en 1960. Sin duda, la atracción de ambos polos sobre la zona es similar y en general poco importante dado el reducido crecimiento. Sin embargo, en la década siguiente se produce el gran despegue de Tarragona, siendo su crecimiento prácticamente el doble al experimentado por Reus, pues se llega al final del período con una importante diferencia: Reus 59.095 hab. y Tarragona 78.238 hab. De hecho, este crecimiento tan acelerado nos confirma la opinión conocida de que, muy al contrario de Reus, la industrialización de Tarragona es fruto directo de la política industrialista del Estado y supone una estructura industrial que ha sido puesta en bloque y que es comple-

(10) PUJOL, R.: *La localización de la industria en Cataluña*, Instituto de Economía de la Empresa, 1970. CALLEJA, C. y VILA, J.: *La economía de la ciudad de Reus y del Campo de Tarragona*, Cámara de Comercio e Industria de Reus, 1967.

(11) LLUCH, E.: *El desenvolvement industrial de la ciutat de Tarragona*, en "Serra d'Or", febrero 1965, pág. 129-131, y *El nucli de desenvolupament econòmic de Tarragona*, en "Llibre de l'any 1963", Alcides, 1964.



tamente independiente de la comarca (12), tanto de recursos humanos como de recursos agrícolas.

Por una parte, el desarrollo de Tarragona ha presupuesto un flujo importante de emigración del resto del Estado español y, por otra, como su gran impulso industrial no se relaciona con el sector agrícola, no puede considerarse como fuente de financiación o de aceleración directa del desarrollo agrícola. No por ello ha dejado de incidir en el sector, pues ha actuado como elevador del nivel salarial de la zona y al reducir las disponibilidades de mano de obra ha obligado, aunque indirectamente, a una mayor racionalidad de la explotación.

Conclusiones

1. El dinamismo y la capacidad innovadora del agricultor del Baix Camp han quedado, a nuestro juicio, ampliamente demostrados no sólo por el elevado porcentaje de superficie que ha sufrido cambios de cultivo entre 1955-71, sino también porque son precisamente los cultivos más tradicionales y menos rentables los que pierden extensión con mayor rapidez. Y al contrario, los cultivos que arrojan índices más elevados de incremento son precisamente los de más reciente introducción en la zona, lo que significa asimismo un esfuerzo importante de adaptación a las necesidades cambiantes de la demanda. Además se observa una clara tendencia en el período estudiado a una mayor sensibilización de los agricultores a los conceptos económicos no sólo de meros ingresos, sino a otros más reales como los de costos y beneficios, fenómeno ya ampliamente conocido dentro del proceso de introducción del modo de producción capitalista en el campo.

En contra de lo que cabía prever, dado el nivel de superficie cambiada y la tendencia de una transferencia de cultivos tradicionales a innovadores, la unidad de explotación no acusa cambios importantes entre los dos años. No obstante, vale la pena recordar que cualquier aumento experimentado a nivel de explotación en el factor tierra es realmente significativo, ya que indica una inversión importante del capital fijo. En este sentido es importante señalar que en los municipios más innovadores la extensión de la unidad de explotación se ha mantenido casi estable entre 1955-71, pero ha aumentado la superficie media de la parcela, lo que palpablemente indica un abandono de terrenos marginales, una racionalización de la producción agrícola en los terrenos restantes y, finalmente, una mayor profesionalización de los que realmente se dedican a la agricultura.

2. Una característica muy importante de las innovaciones agrícolas del Baix Camp ha sido que la financiación se ha generado localmente, ya que la ayuda estatal ha sido prácticamente nula. En un primer momento, el papel jugado por el ahorro derivado de la avicultura fue en extremo

importante. Ya hemos aludido a que una de las consecuencias importantes de las heladas de 1956 fue el descenso ya irreversible de ciertos cultivos —como el del algarrobo y el olivo—, pero lo importante es que, para subsistir, el campesino tuvo que buscarse como pudo otro medio de vida, y éste fue la avicultura. Iniciada a nivel artesanal, facilitó en su primera fase (1957-59) la mera subsistencia del campesino; pero en una segunda fase —cuando aún la coyuntura de este sector era favorable—, de 1959 a 1964, permitió una modesta acumulación de capital que desempeñó un papel importantísimo en la financiación de las primeras introducciones de nuevos cultivos como las patatas tempranas o los frutales de tipo americano, que necesitan capital fijo importante, sobre todo los frutales. A partir de 1964, cuando desaparece el carácter artesanal de la avicultura, se inicia una creciente diferenciación entre agricultores y avicultores de modo que los beneficios derivables de la avicultura no se invierten —al menos directamente— en mejoras agrícolas.

3. Es evidente que el creciente sector turístico en la zona ha jugado un papel en los cambios agrícolas, pero su repercusión no ha sido uniforme ni en el tiempo ni en el espacio. Si en los primeros tiempos, cuando las ganancias eran pequeñas, de algún modo se invirtieron en la agricultura, en cuanto se inició la obtención de pingües beneficios —fenómeno que sólo se ha dado en un sector de la costa—, este hecho permitió una transferencial del pequeño empresario agrícola al empresario de otro sector, generalmente el terciario, por lo que en los últimos años el ahorro generado con el turismo no se ha invertido en la agricultura y más bien ha reducido las disponibilidades de mano de obra.

4. El papel desempeñado por la industria en la capitalización de la agricultura del Baix Camp ha sido prácticamente nulo. Una industria transformadora de productos agrícolas quizás hubiera aportado cierto empuje a la agricultura con el valor añadido por el proceso de industrialización. Este podría ser el caso de Reus, ya que se observa un auge de un tipo de industria directamente vinculada al desarrollo agrícola, como la de maquinaria y herramientas agrícolas, y a la avicultura. Pero, tal como señalábamos, la industria de Reus es relativamente poco importante comparada con la de Tarragona en franca y constante expansión. Pero como se trata de una estructura industrial que ha sido puesta en bloque y que es casi completamente independiente de los recursos de las comarcas del alrededor, no puede considerarse como fuente de financiación o de aceleración del desarrollo agrícola, aunque no por ello ha dejado de incidir en el sector. Cuando menos, al igual que el turismo en la última etapa, ha actuado como factor elevador del nivel salarial de la zona y, al reducir por esta razón las disponibilidades de mano de obra, ha forzado, aunque indirectamente, a una mayor racionalidad en la explotación agrícola.

5. Ha quedado demostrado que los agriculto-

(12) IGLESIAS, J.: *Camp de Tarragona, una industria tradicional molt variada*, en "Geografía de Cataluña", Aedos, vol. III, fascículo 8, Barcelona, 1967-68.

res del Baix Camp han sabido, en general, mejorar y racionalizar sus explotaciones, siempre dentro del contexto de un proceso de introducción del modo de producción capitalista en el campo. No obstante, esto ha sucedido sin que la política estatal agraria —si es que tal ha habido— les haya sido favorable. Ahora bien, este proceso de cambio fue posible hasta aproximadamente la fecha de 1971-72, pero si las presiones de la política industrialista oficial continúan, como en los últimos años, difícilmente el área del Baix Camp podrá conservar con plenitud su carácter agrícola.

El problema de la financiación de las inversiones precisas para unas transformaciones en un próximo futuro no está en absoluto resuelto por la política estatal de créditos; y las fuentes de financiación generadas localmente que permitieron la renovación agrícola en el período estu-

do —avicultura, turismo, etc.— hemos visto que ya se han acabado.

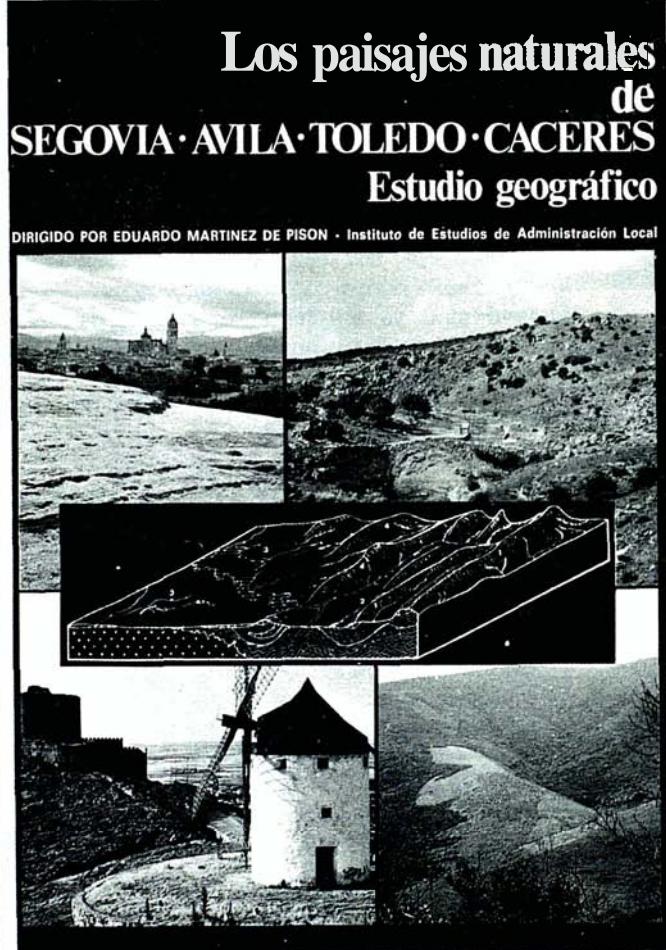
La política sectorial de precios seguida por el Gobierno tampoco es favorable al Baix Camp dado el bajo volumen de la producción total de la zona. Esta, por sus reducidas dimensiones, no tiene capacidad para la formación de ningún precio de los cultivos producidos en el área, con la excepción del avellano. Tan sólo una política agraria de tipo territorial —y no sectorial— haría posible que los agricultores del Baix Camp no estuvieran condicionados por lo que sucede en otras zonas agrícolas del país. De este modo no estarían, por lo tanto, a merced de los intereses de grupos socialmente dominantes —generalmente industrialistas—, sino que podrían tener capacidad de decisión sobre sus propios intereses, es decir, aquellos que afectan, de algún modo, a la agricultura del Baix Camp.



**Recogida y tratamiento de basuras
Limpieza de las vías públicas**

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

704 páginas - 1.600 pesetas.



252 páginas - 1.200 pesetas.



LA GESTION DE LOS SISTEMAS NATURALES EN CATALUÑA

Por Ramón Folch i Guillén

1. Consideraciones introductorias

Es corriente observar cómo muchos países se complacen en exaltar la gran variedad de paisajes que atesora su territorio, la enorme diversidad que encierran sus montes, sus llanos y sus costas. Los folletos turísticos, los libros de texto (en todas partes más o menos *chauvinistas*) hacen hincapié en ello. Suele ser siempre cierto, porque lo que en realidad es diverso es el mundo, y basta con coger una parcela suficientemente grande para obtener toda la gama paisajística imaginable. Es verdad, pues, que la URSS, que los EE. UU., incluso que Francia o que Alemania, son Estados con gran diversidad de sistemas naturales, pero también es verdad que uno puede colmar su capacidad de tolerancia a la monotonía viajando durante interminables horas a través de la inacabable estepa rusa o de las incommensurables landas aquitanas. Cualquier país suficientemente grande, así pues, es siempre diverso, y por ello tal diversidad no resulta en absoluto ni singular ni demasiado evidente para el viajero de a pie (léase a escala cotidiana).

Si alguna gracia especial cabe esperar de la diversidad es verla concentrada en un espacio reducido. Y por ello, con la debida modestia —de nadie es el mérito—, Cataluña puede rei-

vindicar su carácter de país realmente diversificado, puesto que cuantas estructuras paisajísticas puedan encontrarse en Europa y Norte de África tienen su representación, más o menos espectacular, en los escasos 35.000 km² del Principado.

Señalamos este hecho, de aparente contenido frívolo y suntuario, porque condiciona enormemente toda la problemática de ordenación del país. No vamos a extasiarnos ante tanta munificencia del Altísimo, sino a destacar los condicionamientos que tal diversidad impone a la implantación humana y al uso del espacio.

Por su situación latitudinal, Cataluña es un país mediterráneo, con un amplio frente litoral. Pero la existencia de un poderosísimo sistema montañoso, los Pirineos, del que en realidad cuelga todo el país, modifica profundamente las cosas. En función de altitudes crecientes cabe también hablar de una Cataluña submediterránea, de una Cataluña medioeuropea, de una Cataluña ártico-alpina. Y dentro del espacio mediterráneo se encuentran áreas con todas las connotaciones propias de las zonas litorales y áreas con rasgos acusados de continentalidad. Una transección de apenas 200 kilómetros en línea recta, de la Vall d'Aran a Tarragona, por ejemplo, permite recapitular esta alucinante variación del entorno.



La presencia de substratos de naturaleza silícea, sobre todo en el Norte, y de substratos calcáreos, especialmente en el Sur, acentúa aún más los cambios, toda vez que las calizas suelen dejarse atravesar de tal modo por el agua de lluvia que, en la práctica, las disponibilidades hídricas resultan más desequilibradas todavía de lo que la zonación altitudinal permitiría prever. Otro factor más, por tanto, generador de diversidad. No hay más que colocarse en el último tramo del Llobregat y contemplar, a un lado, los frondosos pinares, encinares y robledales del macizo silíceo de Collserola (Tibidabo), y al otro, tan sólo a diez o doce kilómetros, los paisajes casi subáridos del macizo kárstico de Garraf, último reducto de progresión hacia el Norte de esa pequeña palmera que es el palmito. Nadie va a sorprenderse, así las cosas, que Garraf sea un núcleo casi deshabitado en el propio corazón de la congestionadísima área metropolitana barcelonesa y que, por el contrario, Collserola sea el objetivo codiciado de todos los especuladores al uso.

Esta enorme variedad ha generado una secular diversificación de las formas de ocupación y utilización del suelo. La agricultura agotó pronto las escasas vegas fértiles y fácilmente irrigables e incluso los simples secanos sobre suelos más o menos llanos y regulares; preparar en gradería por la falda de los montes fue en seguida un recurso obligado. La ganadería y la explotación forestal se imbricaron a la actividad agrícola de forma a la vez discreta y complicada, sin generar nunca situaciones comparables a la problemática de la Mesta, pongamos por caso. La actividad industrial, desde sus primeros balbuceos, se concentró en los restringidos espacios fluviales, a la búsqueda de fuerza motriz, de agua y de sumideros baratos. El conjunto se ha venido configurando como una malla muy compleja, bastante estabilizada, difícilmente adaptable a caprichos transformadores de terceros, o simplemente a reconversiones demasiado atrevidas. En la ignorancia o desprecio de este hecho cabe encontrar una de las explicaciones del preocupante deslabazamiento actual.

La presión demográfica desenfrenada ha venido a introducir un último vector en este complicado panorama. En las áreas litorales la concentración humana es progresivamente fuerte, manifiestamente excesiva en varios sectores. La dialéctica hombre-naturaleza se exacerbó en estos sectores y sus consecuencias salpican de forma increíble a todo el territorio, afectado de una manera u otra en todo su conjunto por las descompensaciones surgidas. Así, como un ejemplo entre mil, se reconvierte el valor de amplísimas áreas litorales de bosque ese bosque mediterráneo, tan poco productivo ya de por sí, amplísimas áreas que mudan su interés madadero por un nuevo valor, digamos social, y que, por lo mismo, no pueden ser tratadas con los criterios usualmente válidos en un monte convencional.

Una concepción uniformista del Estado viene haciendo estragos, ya por desgracia seculares, en

el territorio catalán. El advenimiento de los Borbones —que ya en Versalles confundieron las plantas con el ejército y concretaron en sus recortados y aberrantes "jardines a la francesa" su absolutista desprecio por la vida que se desenvuelve libremente— significó que para el gobierno central, para el gobierno del nuevo Estado unitario consolidado aquel triste 1714, las leyes de los incommensurables trigales mesetarios valdrían para el mosaico variopinto catalán. Y así estamos. Toda la política territorial se basa en una legislación uniforme, perfectamente improcedente en Catalunya, en una Catalunya cuyos bosques, cuyos ríos, cuyos campos se enfrentan a problemas distintos de los que afectan el horizonte —geográfico e ideológico— de quienes legislan y la gobiernan.

2. Incidencias del uso de los sistemas naturales

2.1. Actividades extractivas

Los actividades extractivas revisten poca importancia cuantitativa en Catalunya por lo que a la minería respecta. En cambio, el sector de la construcción, con su demanda creciente de materiales, ha propiciado el establecimiento de canteras, extracciones de áridos, etc.

Por su acción negativa sobre las aguas de la cuenca del Llobregat, deben destacarse las minas de carbón del Berguedà (Fígols, Saldes, etc.) y de sales potásicas y sódicas del Bages (Súria, Cardona, etc.), minas que contribuyen al enturbiamiento y contaminación química de las aguas (fig. 1 y cuadro 1). El control de tal actividad, algo complejo, no es, sin embargo, inabordable.

Las extracciones de áridos suelen efectuarse en lechos o terrazas fluviales, zonas deltaicas, etcétera. Llegan a revestir carácter de problema al favorecer la contaminación de los acuíferos e incluso a propiciar su salinización. No es raro, efectivamente, que la extracción alcance la capa freática, con lo cual las aguas subáreas quedan

Cuadro 1

Medias diarias del contenido en cloruros de las aguas del Llobregat en Sant Andreu de la Barca (diez primeros meses de 1968). Las concentraciones se expresan en mg/l y los volúmenes en m³.

(Tomado de C. A. U., 25: 87. Barcelona, 1974).

Meses	[Cl] sobre límite autorizado	[Cl—] sobre límite autorizado	Caudal circulante	Caudal necesario observ.	Días
Enero	661,3	+ 311,4	6,45	12,18	31
Febrero	742,1	+ 392,1	6,19	13,12	29
Marzo	371,6	+ 21,6	16,48	17,50	20
Abril	333,6	-- 16,4	20,77	19,79	14
Mayo	334,0	-- 16,0	21,56	20,57	14
Junio	273,1	-- 76,9	39,75	31,02	3
Julio	502,9	+ 152,9	7,87	11,30	30
Agosto	588,6	+ 238,6	11,17	18,78	31
Septiembre	521,1	+ 171,1	8,06	12,00	30
Octubre	465,6	+ 116,3	6,65	8,84	31

Del artículo *Los sistemas naturales en Catalunya*. R. FOLCH.

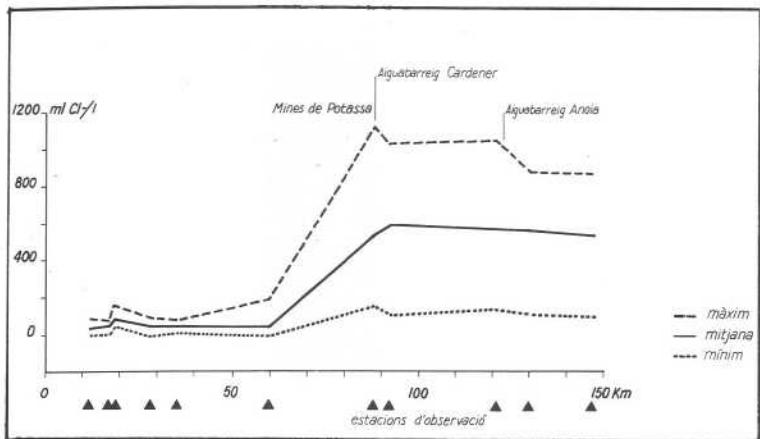


Fig. 1

Concentración de cloruros en el Llobregat a lo largo de su curso (periodo 1968-72).

[Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 103. Barcelona, 1976.]

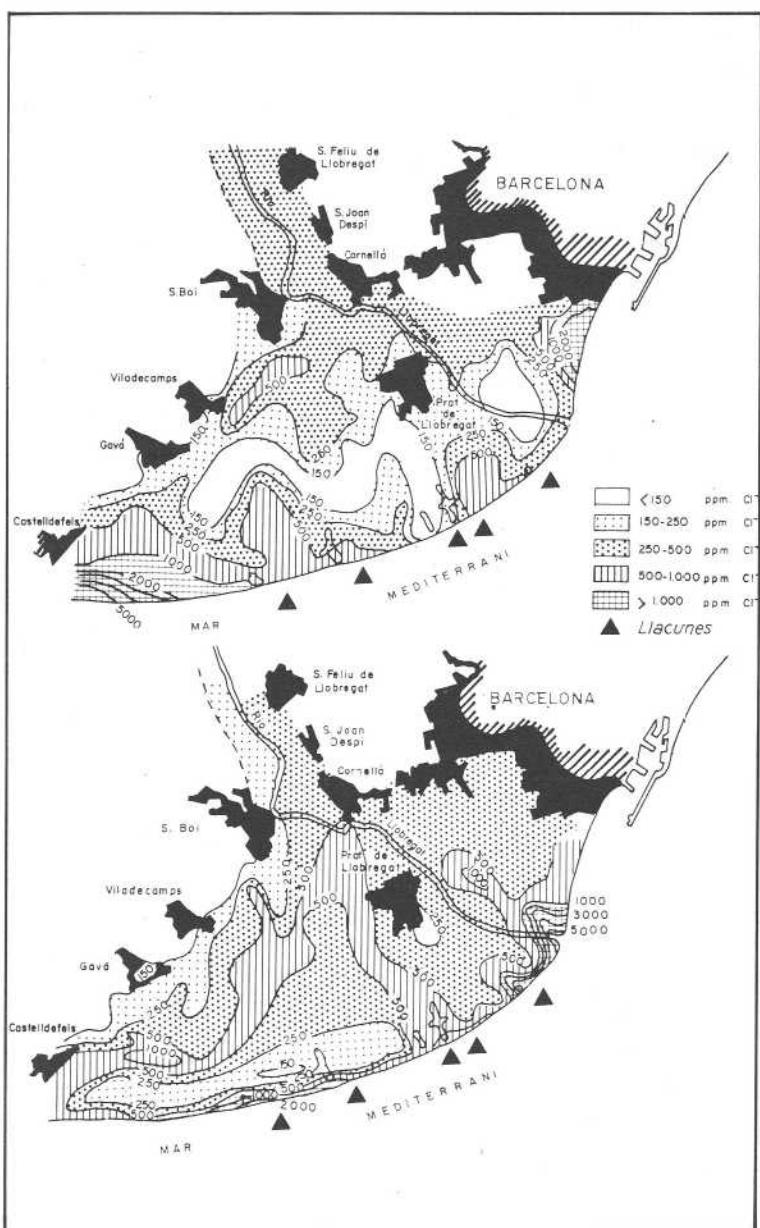


Fig. 2

Concentración de cloruros en los acuíferos superficial (abajo) y profundo (arriba) del delta del Llobregat (1966).

[Tomado de "C.A.U.", 25: 100. Barcelona, 1974.]

al descubierto, sometidas a las injurias del exterior. Si, para poder seguir extrayendo áridos, se recurre al bombeo del agua, se descompensan las presiones de carga, lo cual resulta fatal en las áreas litorales porque suele acarrear un progreso de la intrusión salina, es decir, una penetración subterránea de agua de mar. Este fenómeno se viene produciendo en el delta del Llobregat, en el Maresme, en el Camp de Tarragona, etc. Resulta muy grave, ya que se trata, precisamente por la presencia de acuíferos, de suelos aluviales, etc., de las mejores áreas agrícolas de regadío (fig. 2).

Un caso especial y lamentable viene dado por la explotación de las "gredes" (escorias volcánicas o *lapilli*) de la zona de Olot. En esta área, antaño escenario de una intensa actividad volcánica, existen grandes coladas de lava, columnatas basálticas y unos cuarenta conos mejor o peor conservados, algunos de grandes dimensiones (el Santa Margarida tiene un cráter perfecto de 500 metros de diámetro). Que los conos vayan sucumbiendo bajo las excavadoras porque las escorias pueden utilizarse en construcción es algo deplorable. Esta zona volcánica, única en Cataluña, merece otro trato, tanto por razones científicas como por razones pedagógicas e históricas.

2.2. Caza y pesca

La ganadería la avicultura, etc., han sustraído a la caza casi toda función de actividad básica para la alimentación humana en los países civilizados; en ellos la caza es, simplemente, una actividad deportiva. La pesca, en cambio, participa del aspecto deportivo y del aspecto subsistencial. Ambas pueden ser practicadas sin peligro, si se circunscriben a extraer del medio los excedentes de producción de los ecosistemas (el rédito del capital biológico).

La caza deportiva, la eliminación de alimañas, etc., generan una problemática del máximo interés social y biológico, pero se escapan de los objetivos del presente artículo. Lo propio sucede con la pesca deportiva, sea practicada en el mar o en las aguas continentales, pero no con la pesca industrial.

La pesca industrial, siempre de bajura, es económicamente importante en Cataluña y se enfrenta con problemas de muy diversa índole. La sobreexplotación y los aparejos esquilmaidores (pesca de arrastre, etc.) vienen ocasionando una merma continua de las capturas. La productividad biológica del Mediterráneo, bastante baja, coadyuva poderosamente a hacer difícil la búsqueda de soluciones para el problema. La contaminación irresponsable de las aguas litorales y la presión turística contribuyen a complicar el cuadro. Un retorno a las artes tradicionales sería económicamente ruinoso.

La veda estacional (ya practicada en aguas de Castellón, por ejemplo), permitiría atajar parcialmente el problema de la sobreexplotación. La inyección en profundidad de las aguas residuales mediante emisarios adecuados liberaría el litoral de la contaminación presente y produciría una fertilización marina por afloramiento de sustan-



cias ya mineralizadas e inocuas que revertiría en el incremento de la pesca. A su vez, el establecimiento de piscifactorías en áreas adecuadas (bahías del delta del Ebro) completaría la mejora. En las condiciones actuales, el sector pesquero se ve abocado a una vía muerta. Las soluciones que apuntamos, en cambio, podrían cambiar el panorama. Y nótense que no son válidas ni para el litoral atlántico o cantábrico, ni para zonas con escasas aguas residuales, de manera que una política pesquera uniformista para todo el Estado no es recomendable.

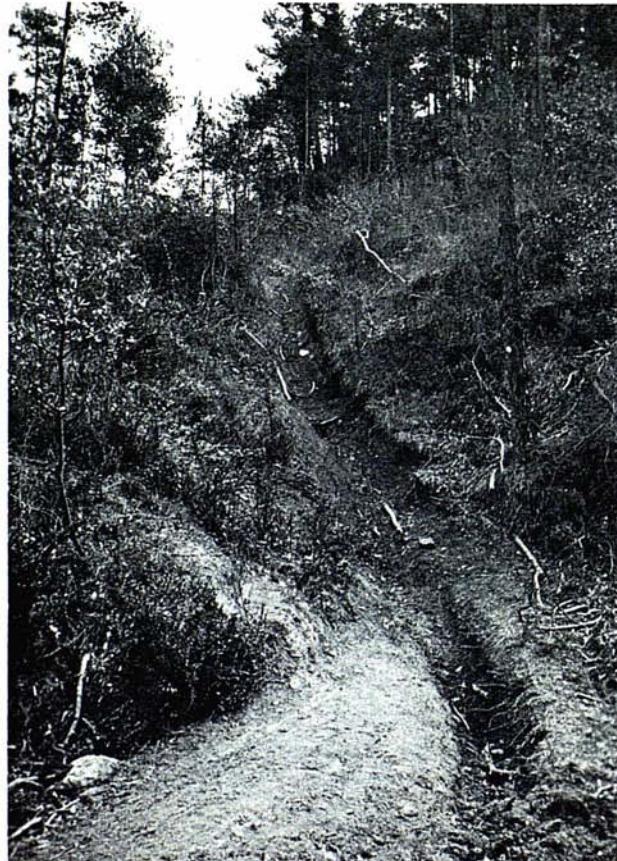
2.3. Actividades silvo-pastorales; los incendios forestales

Durante siglos, y como en todas partes, las explotaciones forestal y ganadera han supuesto en Catalunya fuentes básicas de obtención de productos de primera necesidad. En la actualidad, y a pesar de la existencia de mucho ganado estabulado y de la reducción del rol de la madera como combustible y en la construcción, los espacios libres siguen sufriendo una presión explotadora muy fuerte por estos conceptos; en el campo forestal, además, se ha incrementado enormemente la demanda maderera por parte de las fábricas de papel. La evidente necesidad de la explotación silvo-pastoral entra a veces en conflicto con la no menos evidente imperiosidad de sustraer de la explotación ciertas zonas de belleza o características especiales con el fin de delimitar reservas, parques, etc., a la vez que no puede razonablemente vulnerar, bajo ninguna demagógica o especulativa excusa, el principio

Fig. 3

El arrastre de los troncos tras las talas abre surcos que luego, con las lluvias, se erigirán en frentes poderosísimos de erosión por arroyada (fotos tomadas en un pinar del Berguedà, en 1974).

[Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 130. Barcelona, 1976.]

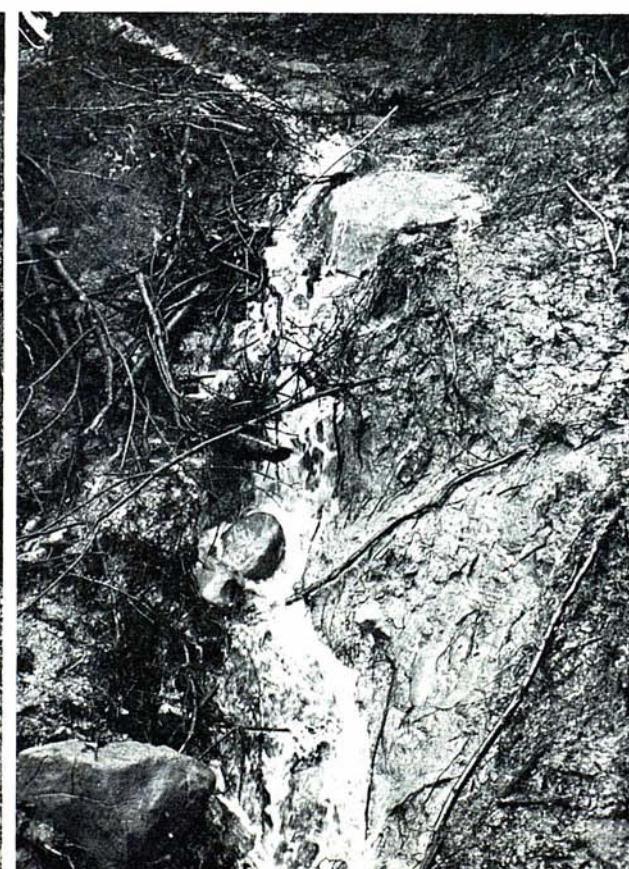


de la reversibilidad de la explotación: explotar no es destruir.

El ganado no estabulado tiene posibilidades reales en los Pirineos. En el resto de Catalunya está condenado a desaparecer o a jugar un papel muy secundario. Los pastos pirenaicos ofrecen, efectivamente, muchas posibilidades, en gran parte mal aprovechadas. El prado de diente en la alta montaña, no reconvertible para la agricultura, puede mantener muchas cabezas, sobre todo, de ganado equino y bovino. Un reticulado de malla forestal y prado y una mejora de las condiciones de vida en la montaña darían un sesgo insospechado por muchos a las posibilidades del Pirineo.

En las zonas mediterráneas se ha recurrido tradicionalmente a las ovejas y a las cabras, ramoneadoras donde las haya (las ovejas también han sido muy importantes en los Pirineos). Los pastores, ávidos de hierba tierna para sus rebaños, no han vacilado en pegar fuego a los matorrales y maquias mediterráneos, de naturaleza esclerófila y poco favorables a sus intereses. La ruina engendrada se ha hecho notar en muchos puntos.

La explotación forestal, tan irrenunciable, viene generando problemas crecientes y está alcanzando cotas de máxima conflictividad cuando aborda cuestiones como la reconversión de los bosques del país en plantaciones de árboles exóticos. El principio básico que debe guiar toda explotación forestal es evitar absolutamente cuantas acciones conduzcan a degradaciones irreversibles. Este principio es en la actualidad soslayado con demasiada frecuencia.



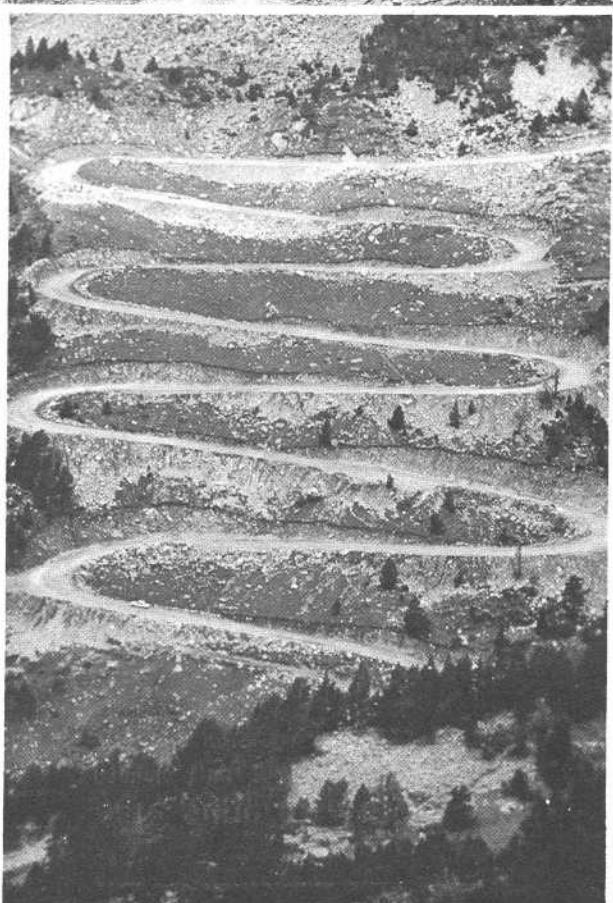
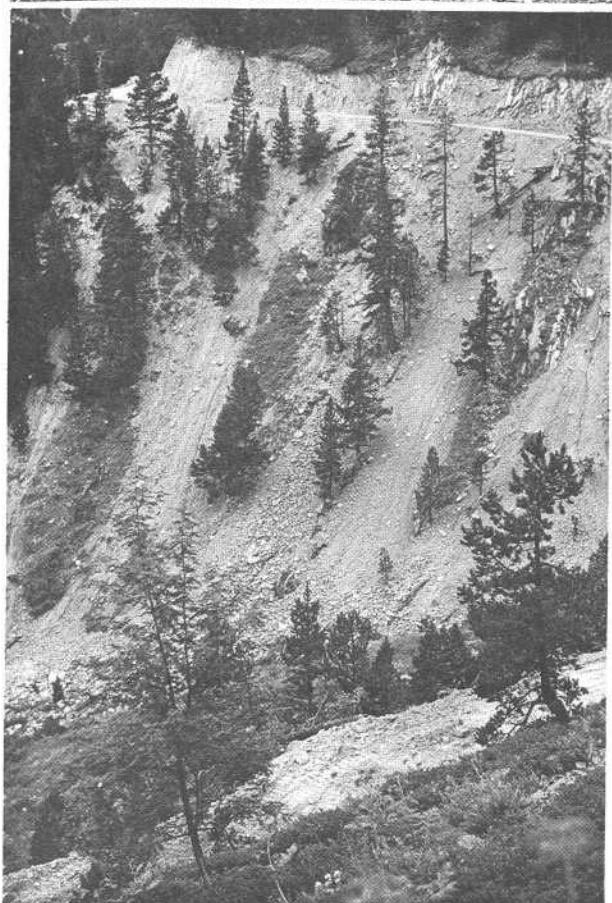


Fig. 4

Las pistas de alta montaña, frecuentemente abiertas para practicar explotaciones forestales, son a menudo el resultado de la acción de palas excavadoras que tras hendir el perfil de la falda vierten sin contemplaciones los materiales del desmonte (fotos tomadas en Ull de Ter, Pirineos, en 1975). [Cedido por "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 393. Barcelona, 1976.]

Los encinares mediterráneos y los robledales submediterráneos y medio-europeos son los bosques tradicionales de la mayor parte del país, suministradores los primeros del principal combustible usado durante siglos en Catalunya: el carbón vegetal. En gran parte se ven actualmente sustituidos por bosques secundarios de diversas especies de pinos, cosa comprensible visto el mayor interés económico de estos últimos. Hasta hace poco se trataba de pinos del país, pero de un tiempo a esta parte comienza a prosperar la plantación de especies exóticas, entre las cuales se encuentran los famosos eucaliptos. Los pinares autóctonos ya presentan problemas de empobrecimiento florístico y faunístico, de riesgo de incendio, etcétera, pero las plantaciones de árboles exóticos incrementan la problemática al introducir nuevos riesgos de plagas, empobrecer el suelo, etc. Oponerse por sistema a tales reversiones no parece razonable, pero lo es menos querer ignorar los inconvenientes que entrañan y no tomar las medidas correctivas per-

tinentes. Por otro lado, una parte considerable de los bosques mediterráneos catalanes tiene, como hemos dicho, un valor social superior al maderero (esparcimiento en áreas superpobladas, etc.), valor social que no puede ser atendido por las desangeladas y monótonas plantaciones.

El encarecimiento de la mano de obra y la demanda creciente de las industrias papeleras está llevando, en otro orden de cosas, a una extracción salvaje de la madera. A menudo se cierran los ojos ante los peligros de erosión del suelo subsiguientes a los arrastres de troncos una vez efectuadas las talas (fig. 3), se uniformizan los tratamientos sobre áreas de características diversificadas (vaguadas, faldas, etc.), se tratan las frondosas en régimen de monte bajo, se roza de forma excesiva y/o improcedente, etcétera (fig. 4).

Pero el peor flagelo con que se enfrentan los bosques mediterráneos catalanes es, sin duda, el incendio forestal. Catalunya y Galicia compar-

ten un triste liderazgo dentro del Estado español por este concepto. En Galicia el incendio forestal es generalmente provocado como desesperada expresión de repulsa hacia una política de explotación terceromundista que agota el país a fin de obtener, a cualquier coste, una madera que beneficiará a terceros. En Catalunya las cosas siguen otros derroteros. El ardiente y seco verano mediterráneo transforma los bosques mayormente de inflamables pinos y los matorrales pirofíticos en barriles de pólvora, prestos a la combustión. La presión humana, fortísima en los últimos años, pone el resto: caminos por doquier, transeúntes por doquier, excursionistas por doquier, quemaderos de basura por doquier, de donde se siguen colillas, resoldos, cristales, etcétera. Ello sin olvidar la acción —en retroceso— de los pastores, la imprudencia —rara— de algunos payeses al quemar rastrojos, o las oscuras maniobras de urbanizadores y papeleros (el bosque arde, pero los troncos no, lo cual pone en el mercado grandes cantidades de madera tras el incendio, madera tal vez no obtenible antes por no dar la medida de tala, madera barata por incremento de oferta).

Luchar para evitar el incendio es encomiable, pero siempre será alto el riesgo en las condicio-

nes expuestas. Mucho más razonable es disponer, además, de eficaces sistemas de detección y extinción. Tales sistemas existen por ahora tan sólo en la provincia de Barcelona, a cargo de los servicios pertinentes de la Diputación Provincial. El resto del territorio catalán se halla muy mal dotado en este sentido, sin que los teatrales aviones del ICONA, a pesar del empeño que puedan poner sus esforzadas tripulaciones, palien tal estado de cosas. Basta decir que en Barcelona los incendios forestales son más numerosos cada año, pero disminuye progresivamente la superficie total quemada, exponente de la eficacia de la extinción (fig. 5). Se calcula que la media actual es de 3 Ha. calcinadas por incendio en Barcelona, mientras que en Tarragona en agosto de 1976 ardieron más de 10.000 Ha. en sólo cuatro siniestros consecutivos. La absurda estanqueidad administrativa de la división provincial y el evidente desinterés con que el poder central trata el problema —a pesar de las películas televisivas que riñen al ciudadano, pero que no responsabilizan a la Administración— han conseguido estragos considerables (cuadros 3 y 3). El conocimiento directo

Cuadro 2

Incendios forestales registrados en la provincia de Barcelona en el período 1972-75, según datos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Barcelona y del Ministerio de Agricultura. Los datos del ICONA minimizan el problema, probablemente, causa de que su concepto de conato de incendio es excesivamente generoso (a efectos estadísticos, distorsionante).

(Tomado de *Cuadernos de Ecología Aplicada*, 1: 58 y 69. Barcelona, 1976).

Año	Datos del S.P.P.E.I.		Datos ICONA	
	total anual	julio/agosto	total	anual
1972	394	310 (78 %)	47	
1973	982	605 (61 %)	387	
1974	544	372 (68 %)	180	
1975	464	244 (52 %)	201	

Del artículo *Los sistemas naturales en Catalunya*. R. FOLCH.

Cuadro 3

Incendios forestales registrados y superficies destruidas en Catalunya y en la provincia de Barcelona en el período 1972-73, según datos del Ministerio de Agricultura. A pesar de los comentarios efectuados en el pie del cuadro 2, se mantienen los valores relativos de comparación que permiten ver los muy distintos valores del cociente S/N y colegir los diferentes grados de eficacia en la extinción. El cociente varía poco en Catalunya de un año malo (1973) a uno bueno (1972), porque la incidencia de los servicios de extinción es pequeña; en cambio, en Barcelona varía mucho, porque en los años malos la eficacia de los bomberos se ve desbordada.

(Elaborado con datos del ICONA).

Año	Número incendios (N)	Catalunya		Provincia Barcelona	
		Superficie en Ha. quemada (S)	Relación S/N (R)	Id.	Id.
1972	112	2.928,3	26,1	47	118
1973	712	19.609,4	27,5	387	5.204

Del artículo *La gestión de los sistemas naturales en Catalunya*, de R. FOLCH.

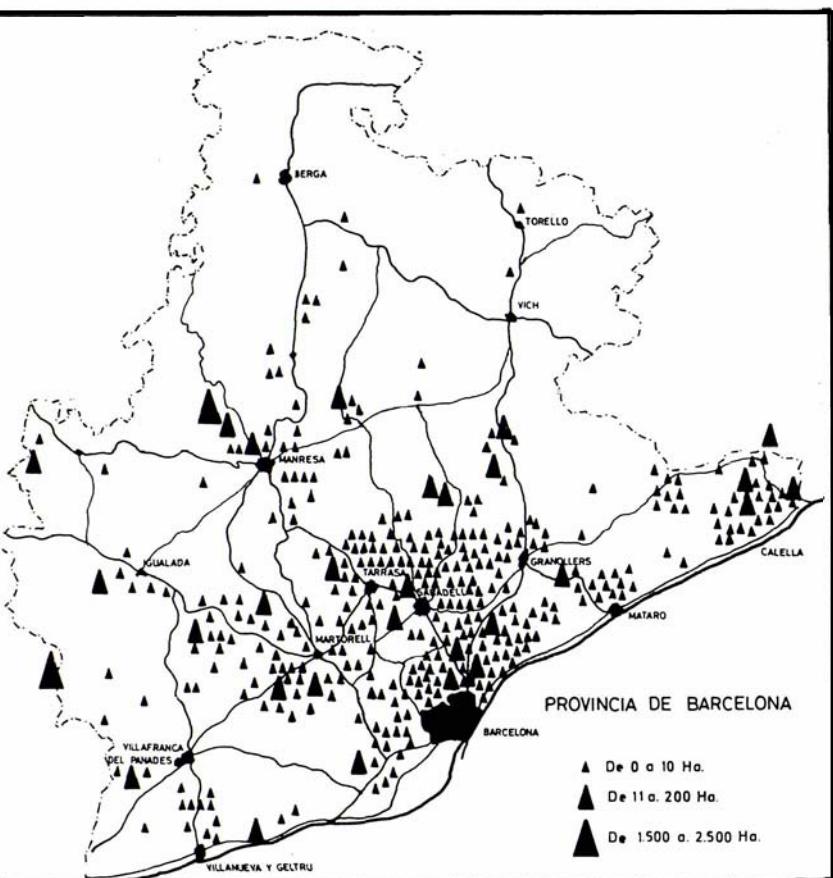


Fig. 5

Incendios forestales registrados en la provincia de Barcelona del 1 de julio al 31 de agosto de 1974. Campaña ni anormalmente favorable (verano de 1976), ni anormalmente catastrófica (verano de 1973). Nótese el número de siniestros —trescientos setenta y dos— en tan sólo dos meses, su concentración en el área litoral y en las zonas superpobladas, y el predominio de incendios dominados antes que el fuego destruya más de 10 Ha.

(Tomado de "Cuadernos de Ecología Aplicada", 1: 59. Barcelona, 1976.1



y personal que el autor tiene del problema, las horas de lucha contra el fuego forestal, de estudio de su comportamiento y de análisis de los servicios de extinción, eximen a estas apreciaciones de toda pretendida ligereza.

2.4. Actividades agrícolas

Los espacios agrícolas, del máximo interés, han modificado intensamente, desde hace muchos siglos, el territorio catalán, sometido a un impacto humano antiquísimo. Tal modificación, sin embargo, no ha causado en general alteraciones irremediables y sí, tan sólo, una humanización muy agradable y grata a nuestros intereses. Pero de un tiempo a esta parte el panorama está cambiando negativamente.

Los rompidos son historia en Catalunya y el espacio agrícola si cambia de superficie es para mermar, no para engrandecerse. Pero las desecaciones, bonificaciones y colmatamientos de lagunas, marismas y albuferas todavía tienen adeptos. Durante siglos fue ésta una actividad saludable, tanto por razones sanitarias, como por motivos económicos. Tan escasas son ahora estas zonas húmedas en Catalunya que proseguir su destrucción es ya un atentado serio contra algo que ha devenido valioso. Así, los marjales de

las desembocaduras de los ríos Muga, Fluvia, Ter y Daró, en la costa ampurdanesa, y el sistema lagunar del delta del Llobregat y del delta del Ebro, restos espléndidos pero escasos de lo que fue un rosario interminable de marismas, no merecen ya el trato de desprecio con que algunos los miran, sino todo lo contrario. Otros, aprovechando las últimas manifestaciones de este sentimiento popular adverso y en retroceso, sacan partido del "saneamiento sanitario" y urbanizan con gran diligencia. La necesidad de salvar los aludidos reductos litorales y algún otro interior, precisos para el mantenimiento de la fauna ornitica, es evidente (fig. 6).

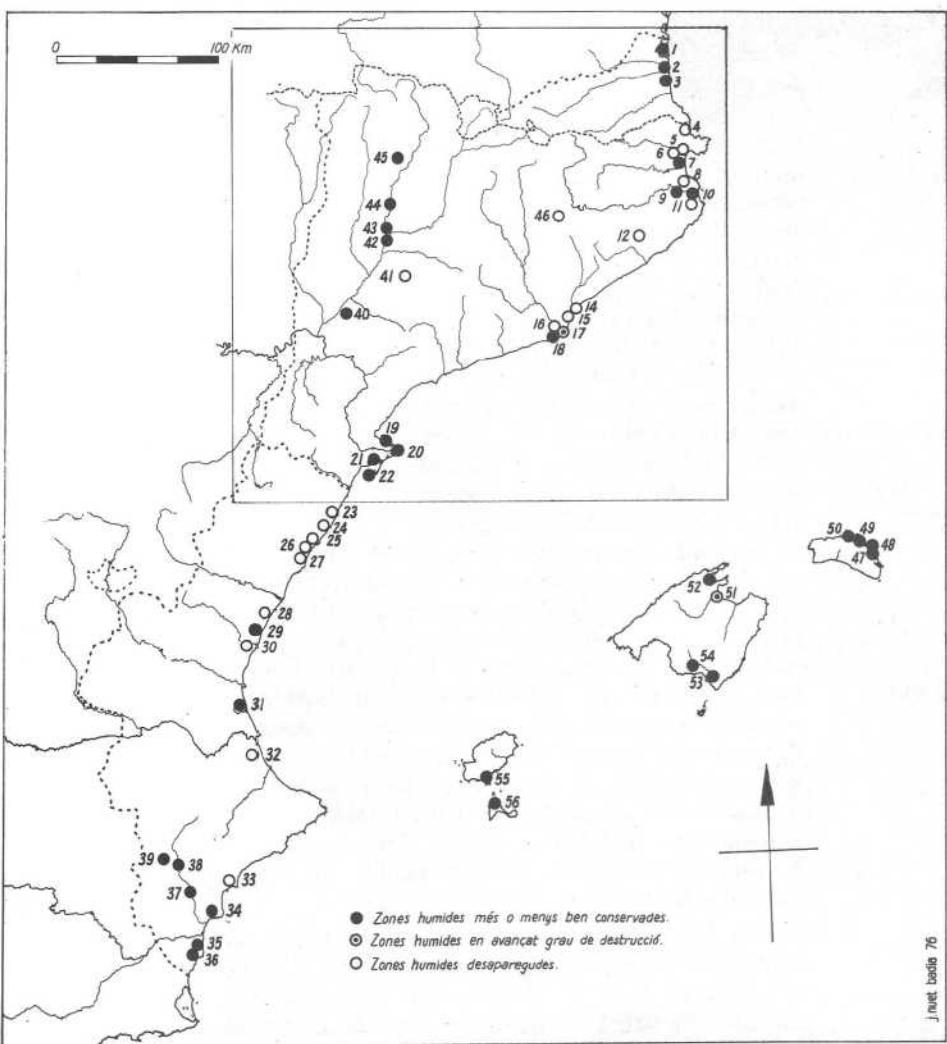
Pero el enfrentamiento más serio entre las actividades agrícolas y los intereses ecológicos generales viene protagonizado en Catalunya, como en tantas otras partes, por el uso y abuso de pesticidas e incluso fertilizantes. El problema no se presenta en Catalunya ni más ni menos grave que en muchos otros sitios, de agricultura igualmente tecnificada. En las zonas húmedas y áreas de regadío, al actuar el agua de vehículo de transmisión involuntaria de los excedentes de los productos aplicados, es donde la cuestión cobra mayor virulencia. El delta del Ebro sería un ejemplo límite de tal estado de cosas.

Fig. 6

Zonas húmedas de Catalunya, en el contexto general de los Países Catalanes (se excluyen los estanques pirenaicos, que no responden al concepto biológico de zona húmeda):

1. Estany de Salses-Leucata.
2. Estany del Bordigó.
3. Estany de Canet.
4. Estany de Llançà.
5. Estany de Castelló d'Empúries.
6. Aiguamolls de la Muga.
7. Aiguamolls del Fluvia o de Sant Pere Pescador.
8. Estany de Bellcaire.
9. Illot fluvial del Ter.
10. Aiguamolls del Ter y del Daró.
11. Estanys de Pals (desecado sólo en parte, a finales del siglo XVIII) y de Ullestret (desecado hacia 1872).
12. Estany de Sils.
13. Estanys de Banyoles, Espolla y Sant Miquel de Campmajor.
14. Aiguamolls del Besós.
15. Estanys del Port, de la Torre, del Riu y de la Magarola.
16. Estany de la Podrida.
17. Estanys de la Murtra y de l'Illa.
18. Estanys de la Ricarda y del Remolar.
19. Estanys del Canal Vell y de les Olles, y Port del Fangar.
20. Calaixos de l'Illa de Buda.
21. Estanys de l'Encanyissada, de la Tancada, de l'Alfacada.
22. Ports dels Alfacs y Punta de la Banya.

[Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 181. Barcelona, 1976.]



2.5. *Implantaciones urbanas e industriales; grandes obras públicas*

La implantación urbana e industrial es un importante consumidor de espacio, por lo menos en áreas superpobladas como lo son muchas de la Catalunya litoral. El espacio ocupado por las ciudades y por las industrias es virtualmente irre-convertible, de modo que toda actividad agrícola, toda dedicación silvo-pastoral, queda definitivamente desplazada de él. Cuando las concentraciones urbanas e industriales son importantes y van "in crescendo", este hecho de aparente intrascendencia cobra un valor considerable. Un campo puede repoblarse, un bosque puede ser transformado en pastizal, un matorral puede ser desyerulado, pero una implantación urbana, en el peor/mejor de los casos, no dará paso más que a una ruina de una implantación urbana. A la escala cronológica que nos interesa, claro.

En las zonas montuosas de Catalunya —que son las más— es corriente observar cómo las **poblaciones** se hallan implantadas en el pie de los montes, en el área **liminal** del bosque (falda de la montaña) con los cultivos de regadío (terrazas de la vega). Es el punto ideal para obtener los productos necesarios (madera, leña, hortalizas, etc.), se goza de una buena posición estratégica, a salvo de avenidas que a lo sumo afectarán a los campos (sin dejar de fertilizarlos) y al amparo de vientos y temperaturas extremas. En épocas de escasez los **secanos** suben, en gradería, por la falda.

Tal esquema —yue es una reducción simplificada y por lo mismo algo burda— se ve alterado cuando la industrialización hace acto de presencia. La población crece, se expande y, en busca de nuevo espacio, suele cometer el error de comerse los buenos cultivos del llano, los que justificaron la primitiva implantación urbana y alimentaron a sus **habitantes**. Paralelamente, muchos agricultores dejan sus antiguas tareas y se pasan a la industria, con lo que los campos menos productivos, los **secanos** en gradería, se ven abandonados. Se da así un crecimiento absurdo: faldas yermas, implantación urbana e industrial sobre los llanos regables, disminución subsiguiente de las recolecciones y aumento de la **demand**a de productos agrícolas por efecto del incremento demográfico. Cuando, como en Catalunya, estas vegas son escasas, no es una respuesta al problema decir que la riqueza generada por la industria permite la importación de hortalizas: en casi todas las vegas del país ocurre algo semejante. Es intrínsecamente absurdo destruir los buenos suelos pudiendo construir sobre los regulares o malos. Este principio de lógica simple, aupado en el caso catalán por razonamientos ecológicos serios, debe pasar por encima de cualquier otro principio de lógica pseudoeconómica de baratillo.

Hay una explicación sencilla a esta forma de proceder: las facilidades que encuentra la construcción en el llano. **Habrá** casos, por supuesto, en que no cabrá otra salida, pero la adopción sistemática de esta solución fácil es lamentable.

El caso del delta del Llobregat, paradigma de problemas, es de los claros (fig. 7 y cuadro 4). A la ocupación y contaminación industrial se suman el problema ya apuntado de las extracciones de áridos, de la alteración de acuíferos, de la destrucción de lagunas litorales y, si los dioses no lo remedian, el de dos proyectadas grandes obras públicas: la ampliación del puerto de Barcelona tierra adentro (solución barata y absurda) y su corolario, la desviación gratuita del último tramo del río (fig. 8); ambas actuaciones, sobre representar una merma considerable de la superficie agrícola (la mejor vega de Catalunya). supondrían un irremediable aumento de la intrusión salina.

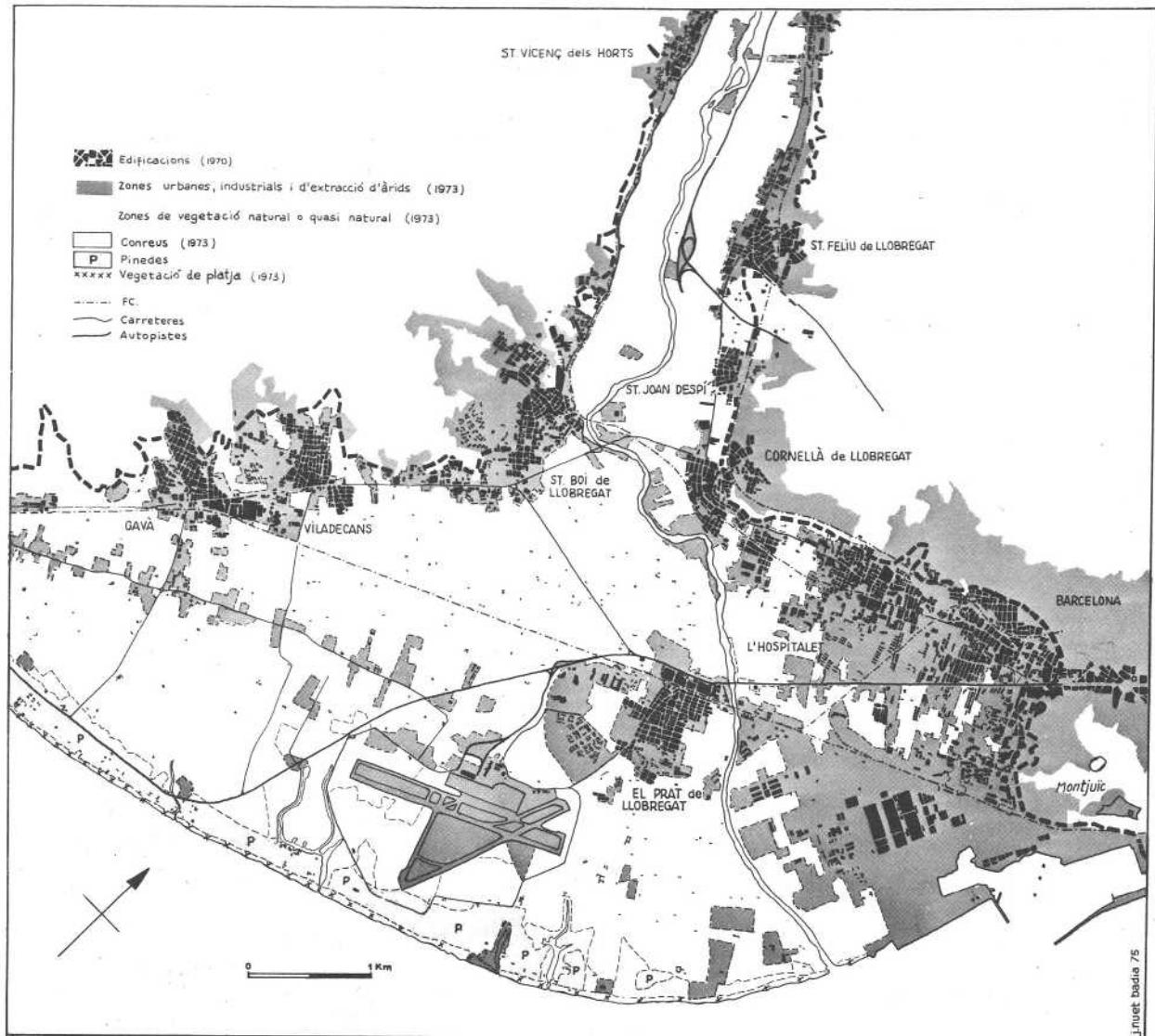
Abundando en el tema de la destrucción de los buenos y escasos suelos agrícolas, se plantea la cuestión de los embalses, delicada, además, por otros conceptos: cambios en los niveles piezométricos, con los consiguientes peligros de deslizamiento, decantación de los aluviones fértilles acarreados por los ríos, problemas en la fauna y en la flora fluvial a causa de las variaciones de nivel, obstaculización del paso a peces migradores, etc. En el momento actual, tras una etapa de represaje de las cabeceras pirenaicas de los ríos catalanes, las empresas hidroeléctricas proyectan nuevos embalses en los cursos medio y bajo de los ríos, con las consiguientes pérdidas inestimables de vega feraz. Las previstas presas del curso bajo del Ebro (zona de Miravet, Ginestar, Mora, García, etc.) y medio del Segre (Rialp) plantean esta problemática (fig. 9). En favor de los embalses, en cambio, hay que decir que desde el punto de vista ecológico actúan como una trampa de nutrientes, reteniendo varios compuestos que provocarían aguas abajo fenómenos de eutrofización (enriquecimiento en principios minerales que favorecen la expansión de algas y microorganismos contrarios a los intereses humanos).

Sin movernos del tema fluvial podríamos hablar del tan traído y llevado asunto del trasvase del Ebro (que no es un trasvase, sino una **traída** de aguas). La cuestión es tratada en otro punto de este número y no parece oportuno reincidir. Sólo, eso sí, hacer notar que para un **ecólogo** lo que está pasando en la conurbación barcelonesa y en la más que incipiente conurbación Reus-Valls-Tarragona es teratológico, y que la tal traída de aguas no es más que una consecuencia lógica de tal anomalía. Personalmente creemos que, en el momento actual, es tan inevitable como deplorable, y que ya desde ahora es preciso laborar para que en un futuro próximo no sea preciso volver a pensar en un nuevo y alejadísimo río. En lugar de traer tanta agua sería mejor no concentrar tanta población.

Volviendo a las implantaciones urbanas o industriales propiamente dichas, cabe apuntar todavía algún otro aspecto. De una parte está el problema de las construcciones en áreas inundables, incomprensible pero cierto, fruto de una obcecación y de una especulación increíbles; muchos cauces bajos de las **anchísimas** ramblas mediterráneas, inundados sólo una vez cada lus-

Fig. 7

Mapa de la utilización del suelo en el delta del Llobregat, en 1973. Nótese la disposición liminal de los viejos núcleos de población (excepto del Prat), la invasión del hemidelta izquierdo por parte de l'Hospitalet y Barcelona, y la proliferación de implantaciones industriales a lo largo de las vías de comunicación, sobre los propios suelos aluviales. [Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans"; 266. Barcelona, 1976.]



Cuadro 4

Superficies relativas (%) ocupadas en el delta del Llobregat y terrazas inmediatas (11.630 Ha.) por las diferentes unidades de paisaje (1965-73) y previsiones de ocupación (1973-89) en el caso —indeseable e improbable— de que se mantuviera el ritmo del primer período. La merma del epígrafe “aguas continentales y portuarias” se explica por la desecación reciente de algunos estanques, merma que ya es ampliamente contrarrestada por la ampliación del puerto de Barcelona.

(Tomado del *Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*: 270. Barcelona, 1976).

Unidades de paisaje	1965 constatado	1973 constatado	1981 extrapolado	1989 extrapolado
<hr/>				
Paisaje poco o indirectamente humanizado				
Pinares	0,93	0,93	0,93	0,93
Vegetación de ribera	0,22	0,22	0,22	0,22
Vegetación halófila	4,24	3,52	2,96	2,49
Vegetación psamófila	1,65	1,48	1,33	1,20
	7,04 %	6,15 %	5,44 %	4,84 %
<hr/>				
Paisaje muy o directamente humanizado				
Plantación de árboles de ribera	0,11	0,22	0,38	0,53
Cultivos	66,06	52,12	42,43	34,95
Yermos	2,92	4,24	4,04	3,50
Parques y zonas deportivas verdes	1,15	1,37	1,56	1,71
Extracciones de áridos	1,32	3,69	3,81	3,38
Urbanizaciones	5,67	5,61	5,52	5,41
Áreas urbanas e industriales	13,38	24,51	34,64	43,44
Aguas continentales o portuarias	2,31	2,03	2,13	2,19
	92,92 %	93,79 %	94,51 %	95,11 %
	99,96 %	99,48 %	99,95 %	99,95 %

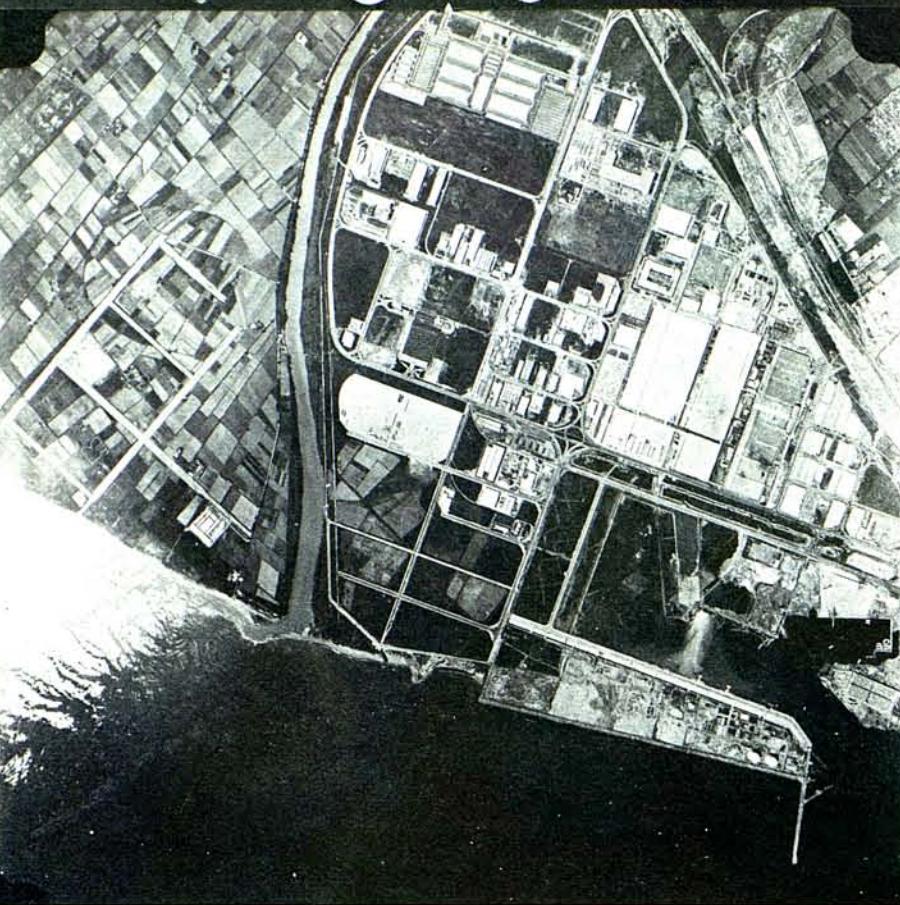


Fig. 8

Dos aspectos de la zona inmediata a la desembocadura del Llobregat, según ortoestereofotogramas tomados en 1965 y 1972 a unos 3.000 metros de altura (reproducidos a una escala mayor). Se aprecia la considerable merma del área cultivada, particularmente, en la orilla izquierda del río (zona franca) y la penetración tierra adentro de las dársenas portuarias.
 [Fotogramas efectuados para la Comisión de Urbanismo de Barcelona.]



Fig. 9

El proyecto del pantano de Rialp (la Noguera), arriba, inundaría 1.600 Ha. de excelente suelo agrícola sobre el río Segre. Los agricultores afectados proponen una serie de embalses localizados en áreas agrícolamente menos interesantes, abajo, solución por demás juiciosa y razonable. Un ejemplo de la problemática que plantea la destrucción de las mejores vegas por efectos de los embalses. Ello sin contar el permanente fantasma de una Barcelona lejana, pero de poderosos tentáculos, capaz de beber agua de los puntos más distantes.
 [Tomado de "Presencia", 440: 6. Geronia, 1976.]



Fig. 10

Barrera de rascacielos (1974) sobre la propia playa, en Platja d'Aro. La sombra proyectada por las edificaciones quita el sol de la playa desde las primeras horas de la tarde.
 [Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 261. Barcelona, 1976.]



Fig. 11

Triste imagen (1974) de lo que fue un bellísimo paraje de la Costa Brava, la Cala Salions, víctima de la especulación y del mal gusto.
 [Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 262. Barcelona, 1976.]

tro, generalmente a raíz de las torrenciales lluvias de otoño, son edificados en el ínterin. Luego vienen las lamentaciones y el socorro recurso del "desastre natural". Las inundaciones de 1962 en el Vallés y Baix Llobregat, con centenares de muertos, son el ejemplo más desgraciado y espectacular de lo expuesto. De otra parte está el caso de la implantación sobre la propia línea litoral (figs. 10 y 11) o la implantación caprichosa en plena área forestal, fenómeno este último muy ligado a la problemática de la segunda residencia.

Las vías de comunicación, puertos, aeropuertos, etc., consumen cada vez más espacio y alteran el entorno. Comarcas enteras, como el Vallés, están amenazadas de desaparecer bajo la complicada telaraña de tréboles, puentes y auto-

pistas. El aeropuerto de Barcelona, a pesar de su emplazamiento en el delta del Llobregat, tiene una ubicación bastante correcta, puesto que se asienta sobre suelos salados, agrícolamente poco o nada productivos, pero las inevitables ampliaciones ya van a realizarse a expensas de buen suelo agrícola deltaico. Y es preciso insistir en la gravedad de todo ello, porque desde el centro de la Península, en un área relativamente llana e inmensa, poco poblada, no se valora adecuadamente la macrotrascendencia de esta microplanificación en áreas como la barcelonesa, tan accidentada y populosa, ya que, de momento, el poder está donde está, por lo menos que sea consciente de lo que baraja (personalmente preferiríamos un desplazamiento del poder a un simple aumento de comprensión paternal...).

2.6 Actividad urbana e industrial

Desde el punto de vista de la alteración de los sistemas naturales, la actividad urbana e industrial se caracteriza por ser el principal responsable de un fenómeno que acapara grandes atenciones: la contaminación. Las poblaciones y las industrias, efectivamente, expelen enormes cantidades de productos residuales que o se incorporan con dificultad a los procesos naturales del reciclaje, o no lo hacen de modo alguno a causa de su naturaleza sintética y no degradable. Pero hay que insistir una y mil veces en que la contaminación, aún siendo seria, suele resultar casi siempre solventable, de manera que se ofrece como algo menos grave —aunque más espectacular— que algunas de las alteraciones expuestas hasta ahora, de carácter irreversible (erosión, ocupación urbana, etc.). Tal vez sea por ello que, ante la presión social que suscita la degradación del entorno, constituya el problema de la contaminación el contemplado con mayor "cariño" por todos los políticos del inundo: saben o intuyen que podrán abordarlo sin tener que modificar ninguno de sus esquemas fundamentales (el desarrollo contaminante genera industrias de productos anticontaminantes, lo cual favorece igualmente la espiral desarrollista, en tanto que un replanteo de la destrucción del suelo puede aconsejar una moderación en el uso de los recursos hidroeléctricos, por ejemplo, y un frenazo a la famosa espiral).

La contaminación de las aguas continentales es muy elevada en Catalunya. Las cotas alcanzadas en los dos últimos años son ya francamente alarmantes. Los datos del cuadro 5, referido a las cuencas del Llobregat y del Besós, son suficientemente elocuentes, aun cuando no valoren cualitativamente los vertidos. En la mente de todos están los dramáticos efectos de ciertos vertidos de procedencia sorprendentemente indiscutible que, en el verano de 1976, han arruinado el curso bajo del río Ter, destruyendo

la fauna y afectando seriamente las cosechas (figura 12). El hecho de que los ríos sean usados por unos como dadores de agua y por otros como simples cloacas genera situaciones encontradas de lo más opuesto, sin contar, por descontado, con otros intereses de primera magnitud entre los que se cuentan los de los pescadores profesionales o deportivos y los del pueblo en general, amante de unos cursos fluviales limpios y poseedores de la fauna y de la flora pertinentes. Salvo casos extremos, de todas formas, un río muy maltratado puede recuperarse en poco tiempo, gracias a lo acelerado de su dinámica interna, característica ésta de lo más reconfortante, pero no suficiente para contentar a quienes protestamos del estado actual: que no se hace nada irreparable no significa que deba hacerse lo que de malo se hace (fig. 13).

La contaminación de las aguas marinas se sigue de la de las continentales: los ríos ensucian el litoral. Cabe sumar el efecto de los albañales de las grandes ciudades costeras que en Catalunya son la mayoría abiertos directamente al mar, a menudo con emisarios submarinos muy sumarios o inexistentes. A causa de ello, una parte considerable de la costa catalana, sobre todo el tramo correspondiente a la provincia de Barcelona, se encuentra no ya sucio, sino en muchos períodos del año convertido en un cultivo bacteriológico: son frecuentes las "recomendaciones" de altos organismos sanitarios en el sentido de no bañarse en determinados sectores. La franja contaminada, dado el enorme poder de autopurificación del mar, ese gigantesco sumidero natural, suele ser estrecha, pero corresponde precisamente al área frecuentada por los bañistas, que nunca se adentran en él más allá de algunas decenas de metros.

Por otra parte, son tan variados los productos que convergen en el mar, que cabe hablar de muchas formas de contaminación. La referida hasta ahora acaso sea la menos grave, aunque

Cuadro 5

Vertidos de aguas residuales y de refrigeración en las cuencas del Llobregat y del Besós y volúmenes depurados con anterioridad al vertido (estimaciones de 1970), en m³/día.
(Tomado de C. A. U., 25: 95 (modificado). Barcelona, 1976).

Actividades	Llobregat		Besós		TOTAL	
	Vertidos	depurados	Vertidos	depurados	Vertidos	depurados
Aguas residuales						
Domésticas	100.000	550 (0,5 %)	55.000	4.000 (8 %)	155.000	4.550 (3 %)
De curtidos	5.700	0 (0,0 %)	7.000	700 (10 %)	12.700	700 (5 %)
Textiles	29.500	1.250 (4 %)	25.000	5.000 (20 %)	54.500	6.250 (11 %)
Papeleras (pasta)	100	0 (0,0 %)	0	0 (0 %)	100	0 (0 %)
Papeleras (fabricación)	90.000	36.200 (51 %)	1.500	0 (0 %)	91.500	36.200 (40 %)
De la alimentación	5.500	4.080 (75 %)	800	200 (25 %)	6.300	4.280 (68 %)
De química orgánica	27.000	20 (0,0 %)	500	50 (10 %)	27.500	70 (0 %)
De química inorgánica	2.200	0 (0,0 %)	350	50 (15 %)	2.550	50 (2 %)
De la construcción	3.500	60 (2 %)	1.000	200 (20 %)	4.500	250 (6 %)
Aguas de refrigeración	27.500	—	7.000	—	34.500	—
TOTAL	291.000	42.160 (14 %)	98.150	10.200 (10 %)	389.150	52.360 (13 %)

Del artículo *La gestión de los sistemas naturales en Catalunya*. R. FOLCH.



Fig. 12

Además de la contaminación de las aguas, los ríos y los estanques sufren agravios en la vegetación que puebla sus orillas, cíngulo hermoso y delicado, básico para la nidificación de muchas aves y desove de varias especies de peces. Fotos tomadas (1973) en el lago de Banyoles. [Tomado de "Serra d'Or": 168. Barcelona, 1973.]

sí la más molesta en una primera aproximación. Mucha más trascendencia tiene la acumulación de ciertos productos químicos (mercurio, sales de metales pesados, etc.) a lo largo de las cadenas tróficas marinas hasta alcanzar concentraciones peligrosas en algunos peces predadores que acaban siendo consumidos por el hombre. Es sabido que el Mediterráneo, por varias razones de base geomorfológica y climática, presenta estos problemas en un grado mucho más elevado que otros mares. En cualquier caso, este problema desborda ampliamente, sin dejar de afectarlo, el estricto marco geográfico catalán.

A sabiendas rehuimos el tema de la contaminación atmosférica por tratarse de un fenómeno siempre local y absolutamente reversible en cuestión de horas. Es ciertamente un problema grave, pero no cabe tratarlo al considerar la degradación del territorio.

En cambio, es preciso poner un énfasis especialísimo en otras dos cuestiones distintas y capitales a la vez: la eliminación de residuos sólidos, domésticos o industriales, y los posibles efectos de las centrales nucleares.

En su mayoría, los residuos sólidos domésticos (basuras) son eliminados mediante vertederos, y sólo una pequeña parte desaparecen en hornos crematorios o es convertida en "compost" agrícola. Existen incineradores en Sant Adrià del Besòs, Montcada (conurbación barcelonesa), Granollers y, recientemente, en Igualada, y fábricas de "compost" en Sant Boi de Llobregat, Girona, Reus, Lérida, Polinyà (Vallès), etcétera, siendo esta última la más importante; la mayoría de incineradores y plantas de compostaje, sin embargo, se hallan cerrados. Desechado el reciclaje por lo menos parcial —y habría que ver hasta qué punto es lógico desecharlo—, no cabe duda de que la mejor solución se halla a caballo del vertedero controlado y de la fábrica de "compost"; la incineración remite en todo el mundo porque es cara, molesta (humos)



Fig. 13



El vertedero de Garraf, principal recipiente de los detritos domésticos de Barcelona y comarca, acoge diariamente de dos mil a tres mil m³ de basura. Fue inaugurado en 1974, en medio de grandes protestas de amplios sectores, debido a lo improcedente de su emplazamiento: corazón de un proyectado parque natural en un área de gran interés biológico y espeleológico, y macizo kárstico de activa circulación hidrica. El trato dado a las basuras, por otra parte, no siempre responde al ortodoxo en un vertedero controlado (trituración, compactación, etc.).

[Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 366. Barcelona, 1976.]

Fig. 14

Centrales nucleares en funcionamiento (cuadrado), en construcción (círculo lleno) o en proyecto (círculo vacío), en Catalunya y zona de inmediata vecindad. [Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 248. Barcelona, 1976.]

y genera volúmenes importantes de cenizas que también tienen que ser eliminadas. Existe un plan de la Diputación de Barcelona para mancomunar los esfuerzos de todos los municipios de la provincia con el fin de disponer de unos cuantos vertederos comunitarios estratégicamente situados y de plantas de "compost" de calidad (el producto está ahora desprestigiado por lo mal elaborado que ha sido hasta el presente) en las áreas agrícolas que pudieran absorberlo. Pero la situación actual dista mucho de tales planteos. Prácticamente cada municipio resuelve el problema por su cuenta, lo cual supone, por una parte, una desorbitada proliferación de vertederos y, por otra, una falta casi total de garantías de control. Se trata ciertamente de vertederos, pero no de vertederos controlados (capas de basura y de tierra, compactaciones, seguimiento de la fermentación, etc.). A menudo prenden fuego en los vertederos, lo cual ocasiona molestias supletorias e incendios forestales en verano, tal como se ha comprobado hasta la saciedad. La cuestión de la proliferación es grave, ya que debe tenerse en cuenta que, por lo menos en las áreas de mayor nivel demográfico, los términos municipales son pequeños y la superficie propiamente urbana bastante grande, de manera que los vertidos siempre resultan enojosos. Se suma a todo ello los "vertidos-pirata" de residuos industriales en las cujetas de las carreteras, forzados por la falta de servicios de recogida.

Con los efectos de las centrales nucleares so-

bre el medio ambiente se abre un tema espinoso y, en última instancia, sólo parcialmente conocido por detractores y defensores. No rehuimos considerarlo —lo hemos hecho repetidamente—, pero sí darle el trato superficial que un artículo como el presente obligaría. Baste decir que existe una inquietante concentración de centrales nucleares —en funcionamiento, en construcción o en proyecto— en el área del bajo curso del Ebro (fig. 15) y que difícilmente puede sostenerse la pertinencia de tal hecho aunque sólo fuera por el tan discutido y discutible asunto del trasvase; consideraciones de tipo pesquero, agrícola y, especialmente, de seguridad humana complican aún más la cuestión.

2.7 Frecuentación de los espacios libres; segunda residencia

Los espacios libres, estén sometidos o no a algún tipo de aprovechamiento silvo-pastoral, son objeto de una frecuentación más o menos intensa. A partir de un cierto grado de intensidad, o en algunos casos de brutalidad especial, tal simple frecuentación puede generar problemas de degradación ambiental más o menos graves. El peso demográfico catalán y el incremento de la capacidad de desplazamiento que se sigue a la popularización del automóvil vienen maximalizando la entidad de las posibles agresiones.

Una cierta concepción de la gestión de los sistemas naturales ha querido centrar en esta cuestión el peso de toda la problemática: todo quedaría reducido, en última instancia, a un asunto de civismo imputable a la mayor o menor responsabilidad del ciudadano. Sin quitar importancia a los desafueros que cualquier irresponsable dominguero pueda cometer (vertido de inmundicias, pisoteo de prados, incendios involuntarios, etc.), es preciso señalar su papel secundario respecto de todo cuanto venimos comentando, lo cual no nos impide llamar angustiosamente la atención sobre la absurda moda del trial en zonas forestales por los desaguisados reales que ocasiona (canales de erosión, fuga de la fauna, incendios fortuitos, etc.) y por la agresión sonora que supone para quienes buscan un poco de sosiego en el bosque.

La residencia secundaria en las zonas forestales se presenta como una extrema y aberrante forma de frecuentación, consistente en la implantación de habitaciones permanentes en el bosque. Las dimensiones sociales y económicas del tema han sido ya objeto de un tratamiento específico en el número 4/75 de esta Revista, pero queremos aquí destacar la improcedencia de levantar tales construcciones en el espacio forestal. Tal actuación vienen suponiendo una merma grave de los escasos bosques que quedan al alcance del habitante de las zonas densamente pobladas, merma que se produce primero al privatizarse y cerrarse el espacio y, en segundo lugar, al desaparecer el propio bosque a medida que avanza la edificación. Las "urbanizaciones" fallidas, que son las más, dejan tras sí un bosque cuarteado por vías aban-

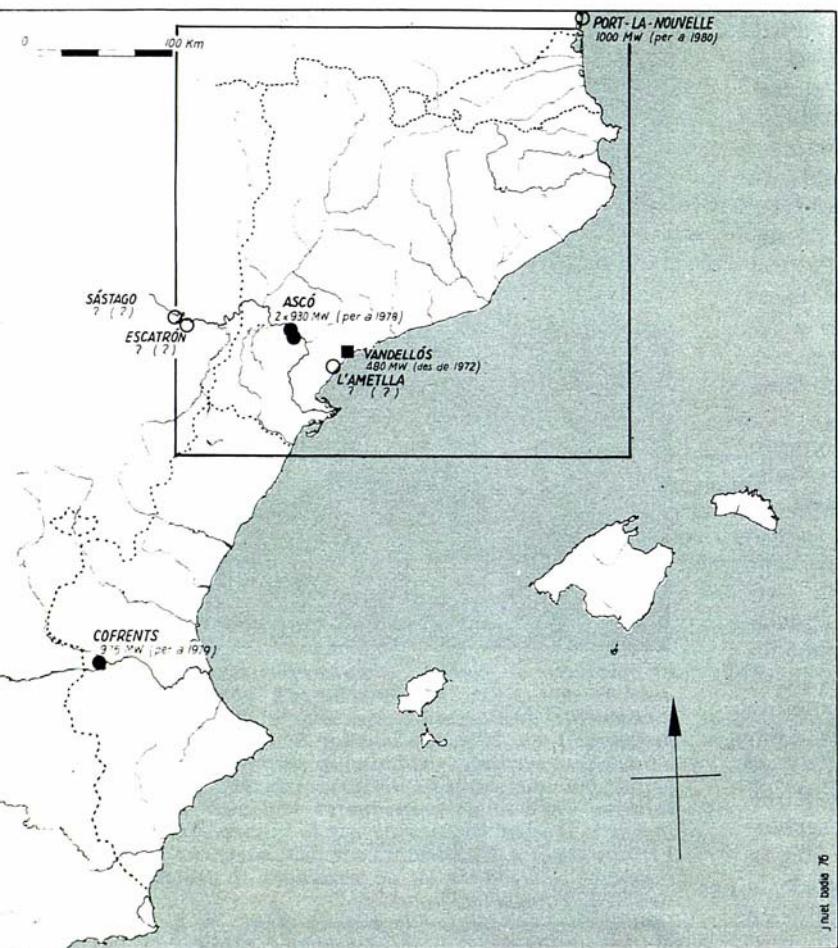
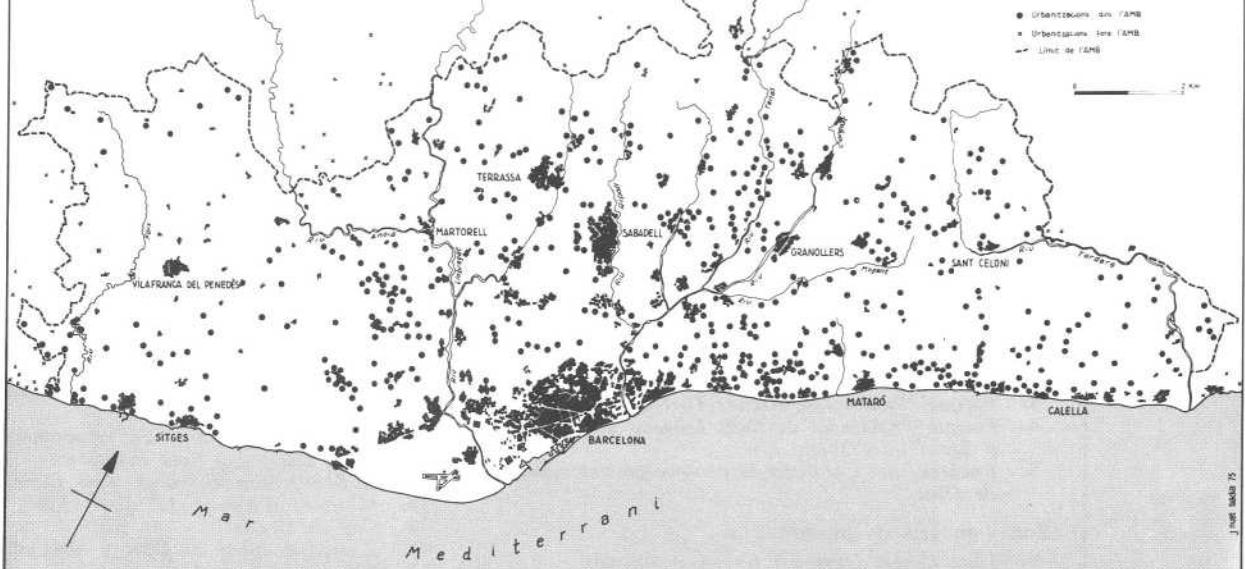




Fig. 15



Emplazamientos urbanos (perímetro real) y de segunda residencia (simple localización puntual) en el Área Metropolitana de Barcelona (1973). Del medio millar de urbanizaciones, zonas parceladas, etc., una parte considerable ha destruido antiguas zonas forestales, de valor social obvio (en el A.M.B. viven más de tres millones de personas).

[Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 123. Barcelona, 1976.]

donadas y unas cuantas casas faltas de servicios; las exitosas, que son las menos, se convierten en un barrio de casitas más o menos agradable que hubiera podido conseguirse parcelando y ajardinando cualquier secano abandonado, sin necesidad de destruir ningún espacio forestal. La consolidación de los pequeños núcleos rurales gracias a la segunda residencia, si se quiere con ensanches a expensas de espacio agrícola de baja calidad, permitiría la revitalización de la vida de tales núcleos y el goce real de unos bosques próximos e intactos. Construir dentro del bosque es aberrante (fig. 16).

3. Política de zonas preservadas

No cabe duda de que la mejor política en materia de zonas preservadas es aquella que las hace innecesarias, o aquella en la que tales zonas son el simple corolario de un uso ecológicamente racional de la totalidad del territorio. Así, los diversos tipos de uso conducen en tal caso al uso de preservación para zonas especiales, tan lícito y conveniente como cualquier otro. En el actual contexto, toda política de zonas preservadas adolece de incoherencia y a veces hasta de inviabilidad, ya que no son deseables —y a menudo ni siquiera posibles— simples islas arcadianas en medio de un infierno de desorden y desequilibrio. Pero a través de la protección puntual, incluso ahora, algo se consigue, aunque sólo sea despertar conciencias, de modo que a pesar de todo vale la pena intentarla.

3.1 Consideraciones de tipo legal

Las ordenaciones protectoras que afectan a Catalunya se ajustan, obviamente, a las prescripciones legales francesas o españolas, según se trate de la pequeña porción territorial administrada por el Estado francés (Catalunya Nord o País Rossellonès) o de la gran porción administrada por el Estado español. En este segundo caso, el más importante cuantitativamente hablando, deben contemplarse zonas preservables

que son de la competencia de los órganos del Ministerio de Agricultura (Parques Nacionales, Reservas Integrales de Interés Científico, Parajes Naturales de Interés Nacional y Parques Naturales, según la tipología de la Ley de 2-5-75 sobre espacios naturales protegidos), zonas preservables que son de la competencia de los órganos del Ministerio de Educación y Ciencia (Lugares y Parajes Pintorescos) y zonas preservables que son de la competencia de órganos de la Administración local, a través de las figuras de la Ley 12-5-56 sobre régimen del suelo y ordenación urbana, y de su reforma de 2-5-75 (Planes Directores Territoriales de Coordinación, Planes Generales Municipales, Planes Especiales y Catálogos). Todo ello sin contar con la Ley de caza o con la Ley de montes.

Semejante selva jurídica, sustitutoria de otras que la precedieron y emularon en complejidad e ineficacia, tan sólo ha servido de momento para que el Estado español ostente una poco honrosa posición de cola en el contexto europeo (cuadro 6). La creación en 1971 del ICONA, or-

Cuadro 6

Superficies totales, superficies protegidas (1975) y población de varios Estados europeos.

(Tomado del *Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*: 241. Barcelona, 1976).

	Superficie total (Km ²)	Población (millones habitantes)	Densidad demograf. (hab/km ²)	Superficie protegida (% total)
Alemania F.	248.553	60,5 (1968)	223	14,1
Suiza	41.288	6,1 (1968)	148	10,0
Francia	551.000	50,0 (1970)	92	4,0
Reino Unido	229.893	54,0 (1968)	226	4,0
Suecia	449.790	8,0 (1969)	19	2,6
Turquía	780.000	35,0 (1970)	45	1,5
Dinamarca	43.068	4,4 (1969)	112	1,2
Holanda	33.808	12,8 (1969)	375	1,0
España	512.000	34,3 (1970)	70	0,1
P. Catalán.	70.137	7,1 (1970)	101	0,1

Del artículo *La gestión de los sistemas naturales en Catalunya*, de R. FOLCH.

Fig. 16

Zonas especialmente merecedoras de algún tipo de protección (desde el Parque Nacional a la pequeña reserva científica) en Catalunya, en el contexto general de los Países Catalanes:

Zonas preservadas (excluidos los simples parajes pintorescos)

1. Reserva submarina de la Marenda.
2. Reserva de la Maçana.
3. Parque Nacional de Aiguës Tortes y Sant Maurici.
4. Parque Provincial de Sant Llorenç del Munt y Serra de l'Obac.
5. Enclaces del Catálogo de protección del municipio de Olot.

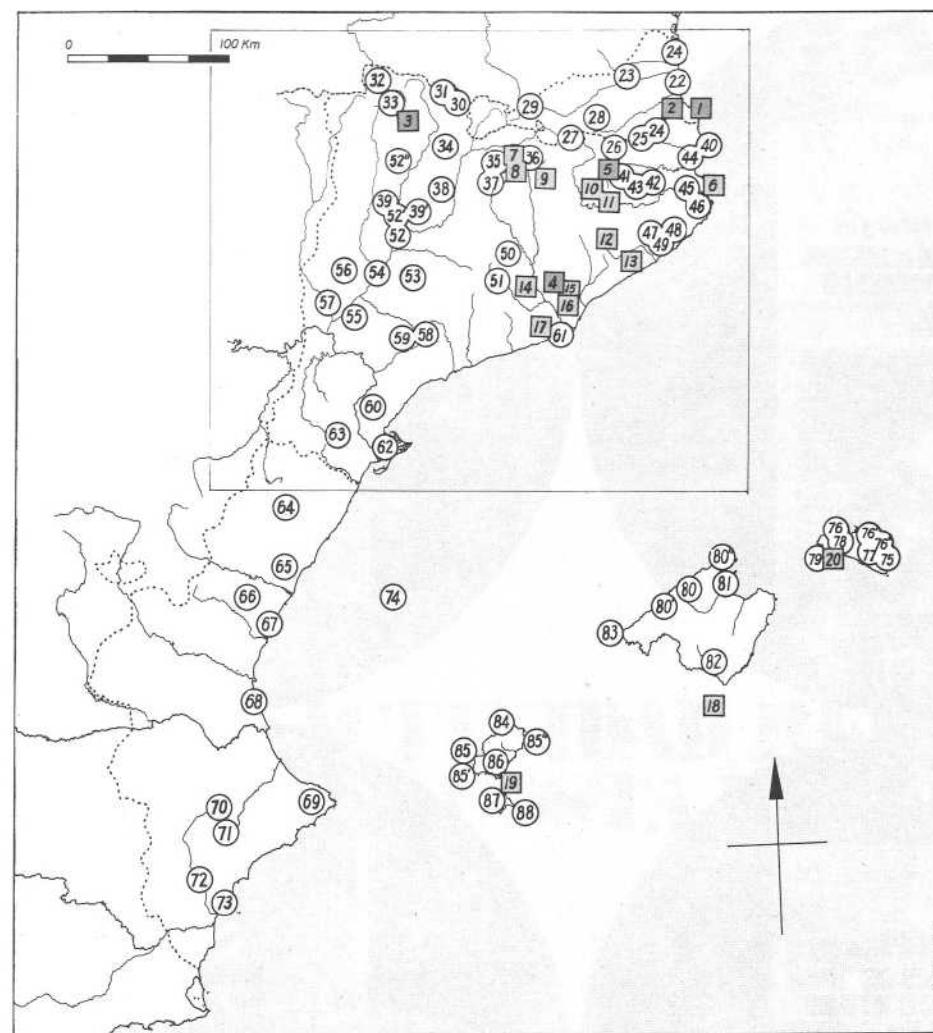
Zonas en vías de preservación

6. Islas Medes (régimen no determinado).
7. Sector del Cedi-Moixeró y Pedraforca comprendidos en la provincia de Barcelona (futuro parque provincial).
8. Ensià y Peguera-Queralt (futuros parques provinciales).
9. Catllaràs y la Quar (futuros parques provinciales).
10. Bellmunt-Puigscalum (futuro parque provincial).
11. Cabrera y Collsacabra-Guilleries (futuro parque provincial).
12. Montseny (futuro parque provincial).
13. El Montnegre y el Corredor (futuros parques provinciales).
14. Montserrat (futuro parque provincial).
15. Bosque de Santiga (régimen no determinado).
16. Collserola (futuro parque provincial).
17. Garraf y Olerdola (futuros parques comarciales).

Zonas de preservación recomendable

21. Estanys de Salses y del Bordigó.
22. Estany de Canet.
23. Orgues d'Illa de Tet.
24. Serra de l'Albera.
25. Les Salines.
26. Alta Garrotxa.

27. Alta Vall del Ter, Núria, Eina, Caranca.
 28. El Canigó.
 29. El Carlit.
 30. Pica d'Estats, Vall Ferrera, Plans de Boavi, etc.
 31. Ribera de Cardós, Certescans, etc.
 32. Vall d'Aran.
 33. Montardo-Besiverri.
 34. Sant Joan de l'Erm.
 35. Cadi y Pedraforca (sector comprendido en la provincia de Lérida).
 36. Moixeró (sector comprendido en la provincia de Gerona).
 37. Busa, Bastets y Port del Comte.
 38. Aubens, Sant Honorat y el Corb.
 39. Montsec d'Ares i 39' de Rúbies.
 40. Cap de Creus.
 41. Zona volcánica de Olot y alrededores.
 42. Estany de Banyoles.
 43. Rocacorba y Finestres.
 44. Marismas del golfo de Roses.
 45. Isla fluvial del Ter.
 46. Estany de Pals.
 47. Turons de Maçanet y Maçanes, estany de Sils.
 48. Les Gavarres.
 49. Puig Cadiretes.
 50. Castellallat.
 51. Rubió y Miralles.
 52. Embalses de Camarasa, Sant Llorenç de Montgai y 52' Cellers y 52" estany de Montcortès.
 53. Estany d'Ivars.
 54. Confluencia del Segre con la Noguera Ribagorçana.
 55. Embalse de Utxesa.
 56. Tossal de Montmeneu, yermos de Raimat, etc.
 58. Vedat de Fraga.
 59. El Montsant.
 60. Lagunas de la Ricarda y del Remolar.
 61. Cardó.
 62. Delta del Ebro (marismas, estanques y puntas).
 63. Ports de Tortosa o de Beseit.
- [Cedido por el "Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans": 484. Barcelona, 1976.]



ganismo autónomo en el seno del Ministerio de Agricultura, no se ha revelado, en éste y en otros campos, como medida de eficacia evidente. En cualquier caso, las escasas disposiciones protectoras tienen mucho de papel mojado y poco vigor real, por lo menos en Catalunya.

3.2 Delimitaciones y ordenaciones efectuadas, en curso o en proyecto

En Catalunya existen dos zonas de reserva según la legislación francesa (la submarina de la Marenda y la de la Maçana en los Pirineos) y, según la española, un parque nacional (Aiguës Tortes-Sant Maurici, en los Pirineos), un parque provincial (Sant Llorenç del Munt Serra de l'Obac, en la Cordillera Prelitoral), diversos enclaces volcánicos del municipio de Olot, salvaguardados por un catálogo de la Ley del Suelo, y varios parajes pintorescos.

El único parque nacional existente fue creado por Decreto de 21-10-55 y excluido de la relación internacional de la U.I.C.N. (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) el 18-10-63 a causa de las explotaciones de todo tipo que se practicaban en su seno; ICONA se esfuerza para que deje de ser propiedad privada

(situación insólita en un parque nacional, que por cierto se repite en Doñana). Esta situación deplorable es de algún modo extensible al resto de zonas protegidas, irreconocibles como tales sobre el terreno.

La provincia de Barcelona, a partir del Plan General de Ordenación de 1963, dispone de un proyecto de sistema de parques provinciales aprobados a la Ley del Suelo, en curso de lenta, laboriosa y poco ágil ejecución. Algunos de tales parques sobrepasan el ámbito provincial barcelonés, pero si exceptuamos esos casos no hay proyectos oficiales firmes en las otras tres divisiones provinciales catalanas, aunque sí muchas peticiones populares (fig. 17). Los casos del sistema lagunar del delta del Ebro, sin ir más lejos, de los volcanes de la Garrotxa (Olot, Santa Pau, etcétera), del macizo de las Gavarres (Costa Brava), etc., son suficientemente conocidos y conflictivos.

4. Orientaciones para una gestión de los sistemas naturales de Catalunya

Sería necesario, en primer lugar, fomentar los estudios de base, todavía escasos a pesar de ser

Catalunya, sin lugar a dudas, el mejor estudiado de los territorios del Estado. La cartografía temática (de suelos, de vegetación, etc.), las respuestas del medio a la acción humana, el incendio forestal, la erosión, la explotación de acuíferos y tantas otras cuestiones todavía sólo parcialmente conocidas, deberían ser abordadas en profundidad. Ello puede realizarse tan sólo mediante fuertes inversiones en el campo de la investigación aplicada, difícilmente concebibles en las actuales circunstancias políticas e institucionales. Estamos sincera y profundamente convencidos de que sólo un gobierno autónomo es capaz de acometer con eficacia una acción semejante, que comporta no sólo financiaciones, sino también creación y control de estructuras de trabajo, de selección de investigadores, etcétera. Las instituciones centrales se han revelado, en el mejor de los casos, como poco sensibles para captar esta problemática y como incapaces de acometerla. Esto, insistimos, en el mejor de los casos.

El proceso de crecimiento y desarrollo debería ser objeto de una profunda reflexión interdisciplinar, con el fin de incorporar los esquemas de los profesionales del medio ambiente, a

menudo marginados o consultados sólo formalmente. La recapitulación efectuada en el apartado 2 podría ser la base, por pasiva, de tal reflexión.

Finalmente, cabe declarar que una política educativa eficaz, que ponga al ciudadano ya desde la escuela primaria ante la necesidad de conocer los sistemas naturales y su problemática, se impone como algo realmente insoslayable. Ello exigiría unos planes de estudio encarnados en la realidad de cada nación o región del Estado, de Catalunya, en nuestro caso, en los que se dedicara una cuidadosa atención al trabajo de campo, al conocimiento de la naturaleza y de sus mecanismos de respuesta.

Es obvio que todo ello es, sobre todo, tarea no sólo de profesionales del medio ambiente, sino también de políticos, o sea de todos los ciudadanos.



LA ACTIVIDAD RECREATIVA Y LA COSTA DE CATALUÑA

Por Lluís Cantallops Valeri

Cataluña es un país vertido hacia el mar. Tiene 522 km. de costa. Pero la costa, unas veces abrupta y otras marismosa, carece de condiciones naturales para convertir al catalán en un pueblo marinero. Es una costa rectilínea y, salvo en la Costa Brava, poco articulada. Son tramos intermitentes de costa brava, costa baja y zonas deltaicas, que sobre territorios de características geomorfológicas bien definidas han permitido asentamientos urbanísticos diferenciados. Cataluña es geomorfológica y climáticamente un pequeño continente, y la costa no escapa a esta consideración.

De Norte a Sur es posible distinguir las siguientes zonas (1):

Cabo de Creus

Desde Portbou a Roses. Península rocosa, de pizarras orientadas perpendicularmente al mar. Es muy articulada, algo inhóspita, azotada por los temporales, pero de una extraordinaria belleza. Las poblaciones, apretadas, se refugian en los fondos de las calas, protegidas de la Tramontana:

(1) Una excelente descripción de la costa y de todo el territorio de Cataluña puede encontrarse en *Geografía de Catalunya*, dirigida por Lluís SOLÉ i SABARÍS. Editorial Aedos. Barcelona, 1958-1968, 3 tomos.

Port-Bou, Colera, Llança, La Selva de Mar y Cadaqués. El Port de La Selva es la única excepción a esta regla. El poblamiento permanece controlado y limitado a las inmediaciones de los núcleos principales. Salvo en la zona próxima a Llança, literalmente destruida por asentamientos intensivos de residencias secundarias de baja calidad, el paisaje costero permanece inalterado.

El Golfo de Roses

De Roses a L'Escala. Es la costa del llano del Alt Empordá, formada por los terrenos de aluvión de los ríos Mugueta, Muga y Fluviá. Costa baja, en terrenos marismosos, con unas playas de gran amplitud que definen la curva perfecta del golfo de Roses. Tierras de una solvente actividad agraria, regadas por canales y pobladas en los núcleos de Castelló d'Empuries y L'Armentera: el golfo de Roses ha sido intensamente urbanizado en la última década y se ha perpetrado en él uno de los más conspicuos atentados urbanísticos de nuestro tiempo.

El Macizo de Montgrí

De L'Escala a L'Estartit, acantilados calcáreos de casi cien metros de altura. Costa dura, blanca, sin articulaciones ni vegetación, con dos únicos y precarios refugios: el puerto de L'Escala y la cala Montgó.

Platja de Pals

De L'Estartit a Sa Riera. Es la costa del estuario del Ter y del Daró, que vierte en las tierras marismosas y arroceras que barra el túmulo de la playa de Pals. En L'Estartit, pequeño refugio de pescadores, ha surgido otro de los grandes esperpentos urbanísticos del sector.

La Costa Brava

De Sa Riera a Blanes. Es la costa del Baix Empordá y de la Serralada de Marina de la Selva. La costa de Begur, Palafrugell, Palamós, Sant Feliu. Tossa y Lloret, los grandes nombres del turismo. Uno de los mas extraordinarios paisajes del Mediterráneo. Los acantilados rocosos, poblados de pinos y moldeados por el viento, alternan con calas apacibles y playas de arenas limpias junto a las que se formaron los viejos poblados de pescadores: Sa Tuna. Aiguablava. Tamaríu. Llafranc, Calella.

El Maresme

De Malgrat al Turó de Montbat. Costa lineal, sin articulaciones, con playas de arenas inestables y un rosario de poblaciones unidas por la carretera N-II y la vía del ferrocarril, que discurren bordeando la línea de separación de la zona marítimo-terrescire. La ciudad de Mataró es la capital de una comarca plenamente integrada en el explosivo crecimiento de la región metropolitana de Barcelona.

El Barcelonés

Las ciudades de Badalona, Sant Adriá del Besós y Barcelona forman un continuo urbano, en cuya zona costera se produjeron los asentamientos industriales al amparo del primer ferrocarril de la Península. Los establecimientos balnearios son más una consecuencia de la presión demográfica sobre la línea costera que el resultado del aprovechamiento racional de las cualidades intrínsecas de la zona.

El Baix Llobregat

El delta del río Llobregat linda con el mar en 20 km. de playas de arena fina y de antiguas marismas saneadas por una agricultura intensiva y las plantaciones de pinos. Zona solicitada para los usos más diversos, desde el de reserva para la ampliación del puerto de Barcelona, hasta los usos industriales y residenciales intensivos. El aeropuerto del Prat ha evitado que la ameba urbana barcelonesa fagocitara el territorio del delta.

El Garraf

Costa acantilada, calcárea, sin calas de importancia, inhóspita y casi deshabitada, con un final inesperado: el perdido encanto de Sitges, la blanca Subur, pequeño puerto romano de pesca y cabotaje, hoy centro turístico de primera magnitud, y la capital industrial y pesquera de Vilanova i la Geltrú.

El Baix Penedés

La costa de Vilanova i la Geltrú enlaza morfológicamente con la del Baix Penedés, con las

playas de Segur, Sant Salvador y Comarruga, donde la depresión prelitoral catalana entra en contacto con el mar y con el Camp de Tarragona.

Camp de Tarragona

Comarca de costa baja en la que alternan algunos sectores rocosos con pinares, como los de Tamarit y el cabo Salou, con playas amplias y abiertas como la de la Rabassada y la de la Cannonja que flanquean el suelo urbano de Tarragona, o las playas turísticas de Salou y L'Hospitalet del Infant.

El Delta del Ebro

Es un territorio reciente formado por las aportaciones históricas de nuestro primer río; tierras bajas, marismosas, en las que alternan las zonas en desecación con los cultivos intensivos. Es un área de características microclimáticas bien diferenciadas en la que tienen cobijo varias especies de aves acuáticas y migratorias. Es una reserva ornitológica y biológica de extraordinario interés. Las playas son amplias y extensas. Y la plataforma subacuática es, al parecer, rica en yacimientos petrolíferos.

El territorio de la costa catalana es, como corresponde a su variedad geográfica, un territorio de tipología multiforme, con acusadas variaciones entre los sectores diferenciados. Sobre este territorio, que hace cien años sólo estaba solicitado por pescadores y navegantes, se ha producido una espectacular transformación motivada por el "redescubrimiento" de la Naturaleza por la población urbana.

Del conocimiento científico del país a la civilización del ocio: la ocupación masiva de las playas

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se produjeron en Cataluña, como en la mayor parte de los países europeos, los primeros balbuceos organizados de lo que más tarde vendría a ser la llamada civilización del ocio. Estos balbuceos tuvieron un carácter a la vez científico, recreativo y de afirmación nacional, y cristalizaron en el extraordinario empuje del movimiento excursionista catalán. Movimiento de carácter eminentemente urbano, nacido en las grandes ciudades como válvula de escape a las condiciones de vida cada vez más precarias a que conducía la expansión industrial, el excursionismo inició sus actividades entre nosotros dirigiendo sus miras a un conocimiento profundo de la realidad física, cívica y cultural del propio país como un elemento fundamental de la "Renaixensa" y de las reivindicaciones nacionales. En 1915, Antoni Rubió i Lluch escribía: "L'excursionisme ha estat durant molts anys el fogar de la ciencia catalana, es a dir, de la ciencia sentida i vestida en la nostra llengua, a la qual estaven barrades abans totes les portes, no sols de les corporacions literàries i científiques oficials sinó àdhuc les de les fundades i sostingudes pels mateixos fills de la terra". La primera



entidad excursionista fue la "Associació Catalana d'Excursions Científiques" fundada por doce excursionistas en 1876, tras una excursión al "Turó de Montgat", pequeño montículo de la costa a 12 km. de Barcelona. A ésta siguieron en 1878 la "Associació d'Excursions Catalana" y la "Agrupació Excursionista de Mataró", en 1884 la "Associació Excursionista Ilerdense", en 1890 el centro excursionista "Los Montanyenches" y en 1891 el "Centre Excursionista de Catalunya", como fusión de las dos primeras entidades (2).

Si bien el movimiento excursionista, como puede deducirse del nombre de las instituciones, tuvo un carácter eminentemente montañoso, su labor de difusión del conocimiento de la Naturaleza y del propio país entre la población urbana tuvo pronto una notable repercusión en la utilización recreativa de la costa. Así, en los albores del siglo XX se inicia el desarrollo de los baños de mar como práctica social, deportiva y recreativa, y en 1907 Bernard Picornell funda el Club de Natació Barcelona, la primera entidad polideportiva que tiene a la natación como principal justificación y a la costa barcelonesa como marco de sus actividades. La sociedad catalana barre rápidamente los prejuicios de orden moral y religioso que limitaban la expansión de la práctica higiénica y deportiva de los baños de mar, y en la primera década de este siglo Sitges y Caldes d'Estrach (Caldetes) son centros balnearios costeros de reconocido prestigio entre la burguesía. La introducción en Cataluña, a partir de 1901, del movimiento de "l'escola nova", superador de la enseñanza autoritaria tradicional y adaptado a las nuevas necesidades de la burguesía liberal, colabora a la difusión entre la juventud de las ideas propicias a un mayor contacto con la Naturaleza y culmina en 1922 con la inauguración de la "Escola del Mar", institución modélica, construida por el Ayuntamiento de Barcelona en la playa de la Barceloneta, que acogería a los niños con dificultades físicas y necesidad de baños de mar (3).

En la década de los 20, la población de la metrópoli barcelonesa se vuelca sobre su litoral inmediato y los pioneros del veraneo extienden su radio de acción hasta Lloret y Tossa, poblaciones clave del litoral gerundense que Ferrán Aguilló bautizara como "Costa Brava" en 1905. En 1932 la revista "A. C." del G. A. T. C. P. A. C. publicaba un editorial con el título "La necesidad de la vida al aire libre", que es el primer manifiesto programático de la civilización del ocio:

"El deporte, la vida higiénica al aire libre, el perfecto equilibrio físico, constituyen hoy día una necesidad ineludible para las masas".

"El ritmo veloz, absorbente y dinámico de la vida moderna exige estos paréntesis de contacto directo con una atmósfera absolutamente sana".

(2) Ver *L'excursionisme a Catalunya, 1876-1976*. Editorial Barcino. Barcelona, 1976.

(3) Ver A. C.: *Documentos de Actividad Contemporánea*, núm. 7, tercer trimestre de 1932. Reeditado en "paperback" por Ed. Gustavo Gili. Barcelona, 1975.

"Existe la necesidad, pero no los medios fáciles de satisfacerla. Es preciso, pues, crearlos, de una manera inteligente y racional".

"Es urgente organizar las zonas de reposo de que carecen las grandes ciudades y facilitar al ciudadano los medios rápidos y económicos de transporte a estas zonas".

"Las autoridades, mandatarias del pueblo, deben recoger este deseo, esta necesidad de las masas. Y deben tener la obligación de organizar, crear y estructurar por los medios más modernos las zonas dedicadas al reposo y a la vida al aire libre, antes de que el crecimiento de la ciudad lo haga imposible".

En el mismo número de "A. C." se presentaba el proyecto de la "Ciutat de Repòs" de Barcelona, que con un programa mixto de zonas de baños, fin de semana, residencia y reposo, ordenaba 9 km. de playa en la zona del delta del Llobregat en los términos de Castelldefels, Gavá y Viladecans. Frente al criterio urbanístico imperante en la época del paseo marítimo inmediato a la costa, la parcelación intensiva y la especulación privada del suelo, el GATCPAC proponía un paseo interior, la reducción de la parcelación y la organización de la zona costera como suelo de uso recreativo público. El proyecto fue incorporado en el "Pla Macià" elaborado por Le Corbusier y el GATCPAC y adoptado por la Generalitat de Cataluña tras la creación en 1934 de una cooperativa para realizar la "Ciutat Obrera de Repòs i de Vacances".

Después, la guerra civil, la derrota, la aniquilación de la Generalitat y la instauración del miedo, la miseria y la represión de la posguerra.

El bloqueo de las comunicaciones fue total y, durante los años cuarenta, la población de Barcelona, que pretendía disfrutar de una mañana festiva en la playa, llegaba a duras penas a pie, o en tranvías abarrotados hasta los topes, a los establecimientos de baños de la Barceloneta o de Badalona, donde podía sumergirse en las aguas pestilentes, contaminadas por los detritus urbanos y los residuos industriales. Sólo unos pequeños grupos de "veraneantes" privilegiados tenían acceso a las playas de las poblaciones costeras del Maresme y de Castelldefels o de Sitges. En esta época los pocos veraneantes se agrupaban en las playas próximas a las estaciones del ferrocarril litoral y, así, los domingos, podían exhibir su *status*, y algunos hasta su caseta de baños particular, los escasos ciudadanos barceloneses que alcanzaban a tomar un tren, siempre atestado y renqueante, que les condujera a gozar de un día en el mar.

A partir de 1950 los transportes públicos iniciaron su recuperación, en 1953 se inició la producción en cadena de automóviles nacionales y a partir de 1960, con la proliferación de los vehículos utilitarios, la conurbación barcelonesa se volcó materialmente sobre las playas del litoral. La precariedad de la infraestructura vial, consecuencia del fabuloso drenaje de recursos de Cataluña, practicado sistemáticamente por la Administración Central desde 1939, con-



virtió las excursiones domingueras a las playas en un verdadero calvario para los ciudadanos enlatados en su automóvil utilitario bajo un sol inclemente y a 35° de temperatura. Pero poco a poco y de metro en metro, ante el clamor popular, las increíbles carreteras de la región fueron ensanchándose, y a partir de 1969 Catalunya tuvo el honor de contar con la primera autopista —“de peaje”— entre Montgat y Mataró, cuyos primeros usuarios masivos fueron los alborotados bañistas domingueros que desde Barcelona se trasladaban a las playas del Maresme.

En la década de los sesenta, la movilidad recién adquirida y el relativo desarrollo económico interaccionaron sus efectos multiplicadores con la llegada tumultuaria a nuestras costas del turismo internacional, que complementando su presencia con la de la población autóctona convirtió a la totalidad de la zona costera catalana en un abigarrado mundo que tiene al sol, la playa y el mar como pretexto, y a la especulación del suelo, la degradación del paisaje urbano y rural y la contaminación del medio, como secuelas consecuentes con la falta de planificación. La densidad de utilización de las playas superó en las zonas más congestionadas las 4.000 personas por Ha., y la distribución de los usuarios a lo largo de la costa guardaba escasa relación con los recursos disponibles y con la calidad del entorno (4). Así, mientras miles de ciudadanos barceloneses se lanzaban cada día festivo a recorrer a paso lento las atestadas vías de comunicación para alcanzar las congestionadas playas del Norte o del Sur de la conurbación metropolitana, en el delta del Llobregat, en el mismo punto central de esta comunicación, varios kilómetros de excelentes playas permanecían desérticas, bloqueados sus accesos por los propietarios de los terrenos colindantes o por concesiones administrativas de dudosa racionalidad.

El fenómeno de la civilización del ocio, del turismo y del tiempo libre, encadenó sus efectos con la expansión formidable de la promoción de urbanizaciones de segunda residencia, que dadas las circunstancias sociopolíticas que sufría el país causó un impacto demoledor sobre la extraordinaria belleza del paisaje natural de la zona costera catalana. Desde Llança a Les Càsas d'Alcanar, la costa catalana es un continuo de parcelaciones de escasa calidad (5).

En 1973, podríamos decir que ha funcionado en todo el país, y a pleno rendimiento, una inmensa máquina de devastación del territorio capaz de devorar urbanísticamente una comarca cada quinquenio. El Maresme, la Costa Brava y la Costa Dorada de Tarragona son los hitos costeros que jalónan el paso de esta máquina insaciable. Un vacío institucional urbanístico, apenas disimulado por la presencia de equipos técnicos de planificación, hace que una situación

(4) Ver *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, publicación del C. O. A. C. B., núm. 86, Barcelona, noviembre-diciembre 1971, págs. 37-53.

(5) Ver *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, núm. 98, septiembre-octubre 1973. "El Paraíso de las Urbanizaciones".

insostenible se prolongue por decenios, siendo imposible atajar, en los frentes político, económico, técnico, cultural y legal, el avance desbocado de este proceso irreversible de degradación del territorio.

Sólo a partir de 1974, con la primera inflexión de la curva de crecimiento del turismo extranjero, algunas tímidas voces se atrevieron a sugerir que la escasa calidad de nuestro entorno podía ser una de las causas de la pérdida relativa de posiciones de nuestro país en la oferta turística mundial (6). Pero el proceso ya estaba desencadenado, y los agentes de la degradación y la especulación no sólo actuaban en el territorio, sino que, agotada casi su materia prima en la tierra, extendían su campo de acción en el mar.

Los puertos deportivos

En los últimos quince años se ha producido en Catalunya, como en los demás países europeos industrializados, un considerable aumento de la flota deportiva y recreativa. Más de la recreativa que de la deportiva.

A ello han colaborado una serie de factores entre los que cabe señalar: el relativo incremento del nivel de vida; la labor de difusión de los Salones Náuticos y del Deporte, de los que este año se ha celebrado en Barcelona la decimoquinta edición; el turismo internacional que ha mostrado a la población autóctona unos estándares de equipo recreativo de posible emulación; y toda una serie de factores socioeconómicos entre los que es posible destacar la elevación de "status social" que se atribuye a la posesión de una embarcación en un momento en que el signo externo del automóvil se ha vulgarizado.

Según un documentado estudio realizado por el Grupo de Puertos de Barcelona y Tarragona (7), el incremento del número de embarcaciones se ha producido en el período 1961 a 1972 con una tasa de crecimiento del 7,8 por 100 anual acumulativo. En cuanto a la prognosis de la demanda, los estudios desarrollados en el Plan del Área Metropolitana de Barcelona prevén para el año 2010 una dotación de 1.875 embarcaciones deportivas por cada 100.000 habitantes, lo que supone una flota deportiva de 122.000 embarcaciones generadas por personas residentes en dicha área. El crecimiento, en este caso, sería del 9,7 por 100 anual acumulativo. En estos estudios se supone que un 25 por 100 de la flota, es decir, unas 30.500 embarcaciones, precisarían atraque permanente y que de estos atraques sólo un 37 por 100 permanecería en los puertos del área de Barcelona, por lo que el resto de embarcaciones se desplazaría a las costas de Girona y Tarragona, menos pobladas, con mayores

(6) Ver el artículo "Turismo y política. Los problemas de un sector que entra en una fase preocupante", por MIGUEL DE MARC. *Diario de Barcelona*, 24 de agosto de 1976.

(7) Ver DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS. GRUPO DE PUERTOS DE BARCELONA Y TARRAGONA: *Informe sobre el establecimiento de puertos deportivos en el delta del Llobregat*. Barcelona, 1972.

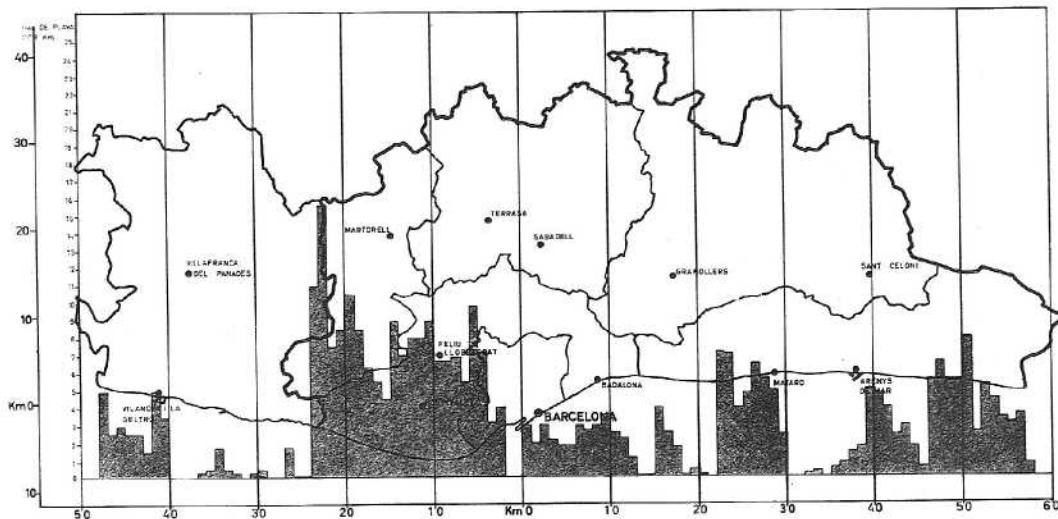


Gráfico 2
Recursos

Hectáreas de playa por km de costa

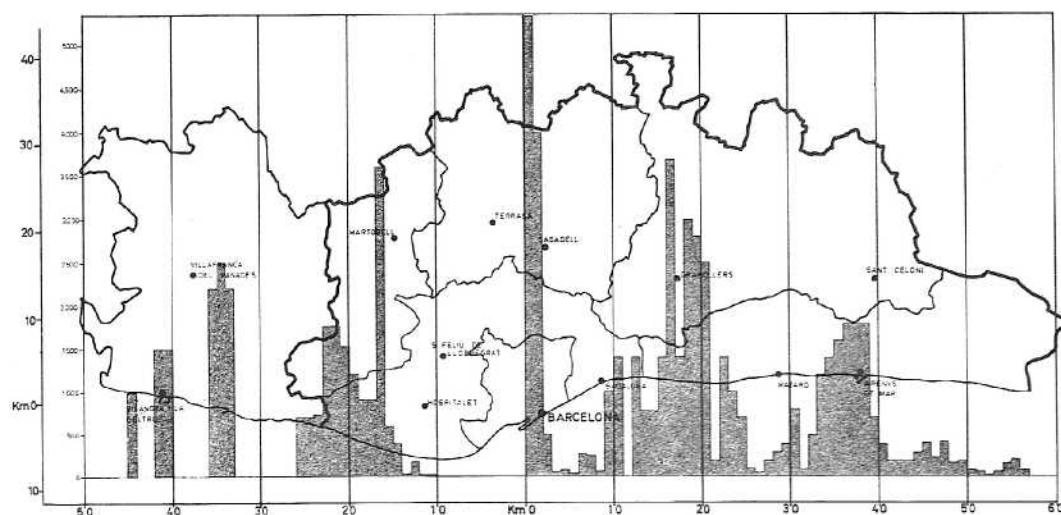
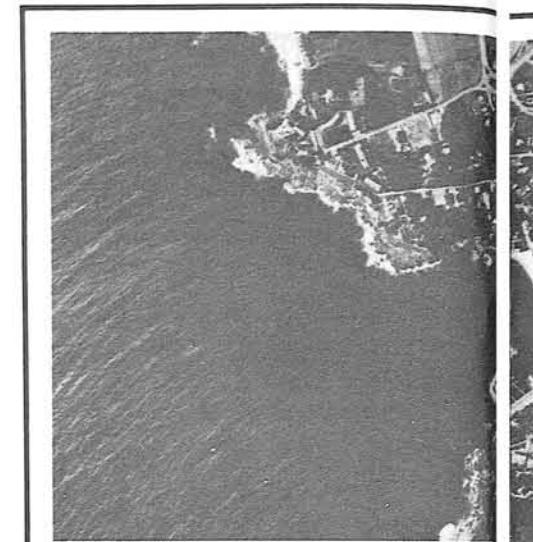
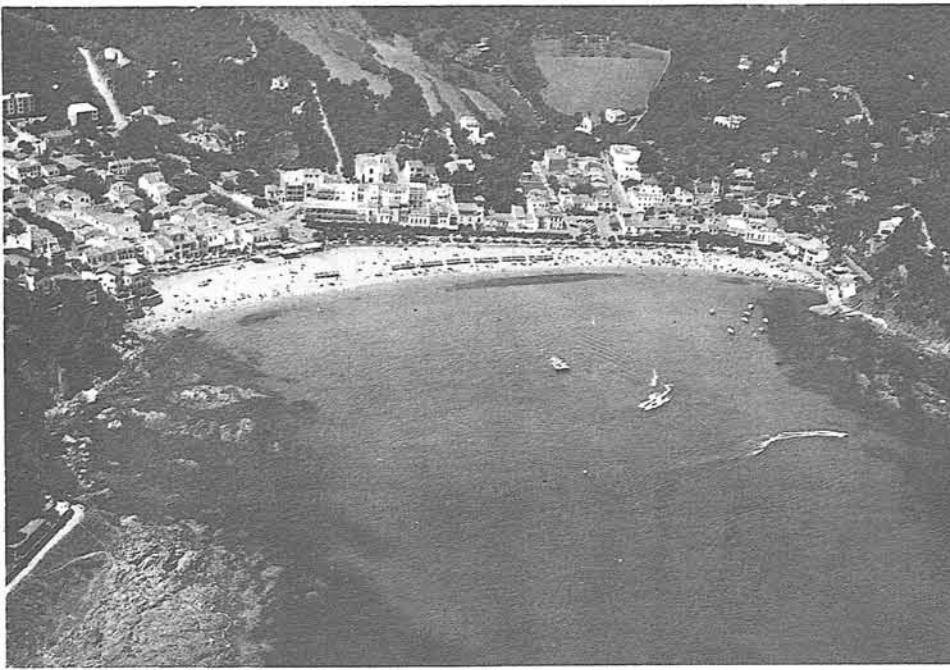


Gráfico 7
Utilización de los
recursos

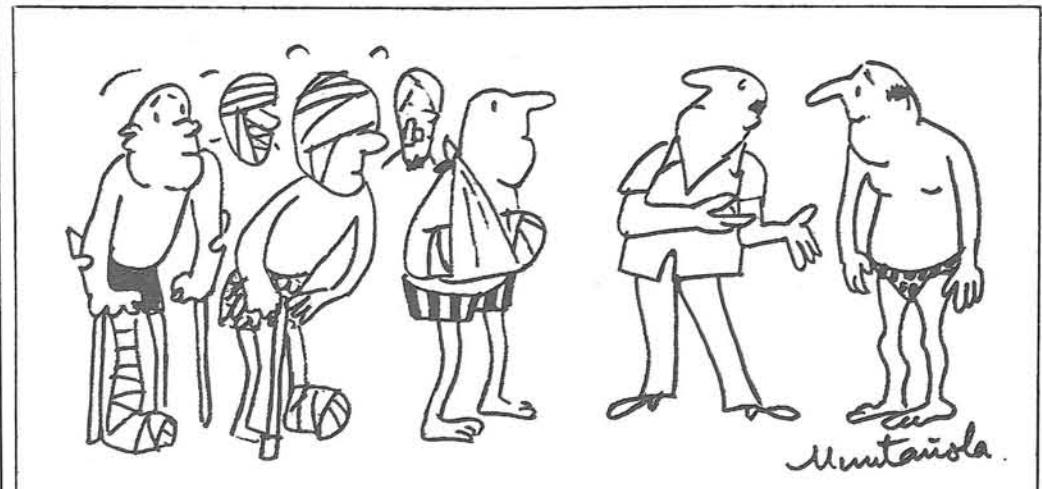
Número de personas por ha.
de playa, domingo día 6 de julio
de 1969
Contajes efectuados a partir de
fotografías aéreas tomadas entre
las 12,30 y 14 horas



LLAFRANC: UN FESTEJO CONSUMAT

EL COLOR DE MI CRISTAL

por MUNTAROLA



LLAFRANC
-Les presento al bañista que todavía no le ha atropellado ninguna lancha.

atractivos naturales y con mayores posibilidades de permitir los deportes náuticos.

La demanda de amarres en el área de Barcelona quedaría en 11.500 para el año 2010, lo que significaría una tasa promedio de crecimiento anual acumulativo del 8 por 100.

Al socaire de estas perspectivas, y habida cuenta de la voluntad repetidamente manifestada por la Administración de privatizar al máximo las inversiones en este terreno a través de las concesiones administrativas, se ha producido un verdadero desmadre de la oferta. Las iniciativas para la construcción de puertos deportivos surgen por doquier, y no siempre su finalidad última es la de atender racionalmente una demanda potencial. Entre los factores que detecta el mencionado estudio del Grupo de Puertos como dominantes del proceso de promoción de los puertos deportivos están los siguientes:

— Construcción de un puerto como elemento de revalorización diferencial de un terreno urbanizable.

— "Operación Puerto" como cortina de humo para un cambio de calificación urbanística de una zona.

— "Operación Puerto" como camuflaje de una operación de adquisición de terrenos bien situados y a buen precio.

"Todos estos factores —concluye el estudio— son positivos al poder ser considerados como motores de iniciativas que tienden a satisfacer la demanda real; pero pueden convertirse en negativos por legítimos que sean al producir un enmascaramiento del verdadero y profundo sentido de la petición y condicionar gravemente, con posibilidades de lesionar los intereses generales del país, la adopción de una decisión justa".

Al amparo de estas condiciones generales, la oferta se ha desbocado. En 1977 la oferta supuesta quintuplica a la demanda prevista y, de seguir la tendencia, en 1985 la oferta de amarres será de seis veces las necesidades reales de los mismos.

Entre tanto se puede decir que a la especulación del suelo ha seguido la especulación del mar; gentes que se marean al pisar una embarcación y que jamás piensan adquirir ninguna han comprado un amarre en un puerto deportivo, como si se tratara de una inversión productiva.

El fenómeno deriva hacia una multiplicación extraordinaria de pequeños puertos o iniciativas, ubicados en lugares poco idóneos, seleccionados no por sus cualidades físicas intrínsecas y de servicio, sino por la voluntad y tesón del grupo promotor. Ello ha conducido a un desarrollo caótico no ordenado, especialmente cuando la ubicación de los puertos se ha producido en tramos de playas importantes lindantes con zonas de fuerte desarrollo urbano o turístico.

Escándalos como el del puerto deportivo de Llafranc en Palafrugell o el de Canyelles en Lloret de Mar, que han destruido el encanto de dos de las mejores playas de la Costa Brava, o polémicas como las suscitadas por los puertos de Badalona y Mataró, son hechos significativos de la importancia del problema.

La carrera del mar

En el fondo, la ordenación de la zona costera plantea en forma lineal, y por tanto de manera más comprensible, el problema general de la primacía en la ocupación del territorio.

Lo acontecido en la fijación de usos del suelo

en la línea costera no es más que un reflejo del proceso de ocupación del suelo urbano en nuestro contexto político y socioeconómico.

La situación inicial sería el territorio costero virgen, de dominio y uso públicos, garantizados por la Ley a través de la delimitación de la zona marítimo-terrestre: las llamadas playas libres, en contraposición a las usadas para varado de embarcaciones, tendido de redes, etc., que se situaban en un pequeño espacio recogido frente a los poblados de pescadores.

A partir de la afluencia masiva de la población urbana a las playas, la Administración autorizó, en un primera etapa, las primeras instalaciones balnearias provisionales en la costa de los grandes centros urbanos. A medida que el número de usuarios se incrementaba, los atractivos de las playas urbanas fueron disminuyendo, debido a las incomodidades de la congestión y al envejecimiento prematuro de las instalaciones por su carácter de renovada provisionalidad. Los usuarios de rentas altas, que gozaban de un más amplio radio de acción en sus desplazamientos, abandonaron el uso de las instalaciones urbanas e iniciaron la ocupación de las playas vírgenes, más alejadas de los núcleos residenciales, en busca de unos estándares de servicio de calidad superior. En esta primera etapa, el uso recreativo de la zona costera en Cataluña se limitaba al baño de sol y mar, y las escasas embarcaciones deportivas se agrupaban en las playas, junto a las de los pescadores, frente a las poblaciones del litoral. La única diferencia apreciable en el uso de las playas, aparte de las características del paisaje, era la mayor o menor densidad de ocupación por los bañistas.

Pero a medida que se incrementaba la movilidad de la población, y por tanto las posibilidades de acceso mayoritario a las playas de me-

jor calidad, alejadas de los núcleos urbanos, se hicieron más patentes las necesidades de equipo que requiere un uso intensivo de la costa.

Las actuaciones para dotar a la costa catalana del equipo necesario para uso recreativo intensivo han sido escasas, y en muy pocas ocasiones encaminadas a resolver los problemas de saneamiento, limpieza, protección y servicios de las playas populares.

El proceso de degradación del territorio ha sido muy rápido. Y la Administración lo ha contemplado sin emprender otras acciones positivas que las promovidas por la iniciativa privada, a través de las concesiones administrativas en la zona marítimo-terrestre.

En el marco político de los últimos cuarenta años, la pasividad del sector público en la ordenación territorial de la costa ha supuesto que las únicas acciones emprendidas hayan sido las promovidas —porque favorecen sus intereses— por los grupos sociales próximos al poder, en menoscabo evidente de la satisfacción de las necesidades de la mayoría de la población. Todo con la infracción de un grave daño a la integridad física del territorio costero que es de características inestables y delicado equilibrio ecológico.

Estos grupos iniciaron su intervención practicando un "auto apartheid" a partir de las concesiones de acotados de playa, unas veces legales y otras simplemente tolerados. El resultado de esta acción fue un evidente contraste entre el nivel de servicio de las playas acotadas y de las playas populares.

La mayoría de los acotados, por su fragilidad física, fueron fácilmente desbordados por la presión de utilización de las playas populares, y en cualquier caso nunca supusieron otra cosa que la mejora de prestaciones de un territorio

VENTA DE AMARRES - NOTA DE PRECIOS

Carné

AMARRES TIPO	NETO CONTADO	12 MESES a	24 MESES a	36 MESES a
*A 6 x 2'5	471.000	42.547	22.922	16.380
*A - 1 6 x 3	576.000	52.032	28.032	20.032
B 8 x 3'5	886.000	80.035	43.118	30.813
C 10 x 4	1.200.000	108.400	58.400	41.733
D 12 x 5	1.800.000	162.600	87.600	62.600
E 14 x 6	2.100.000	189.700	102.200	73.033

* Agotado

público a costa de un intento de privatización que no atentaba a su integridad.

La construcción indiscriminada de los nuevos puertos deportivos, segunda etapa de privatización de la costa, tiene otro cariz. La localización de los puertos deportivos se ha intentado, unas veces con éxito y otras sin él, en situaciones gravemente atentatorias a la integridad física de excelentes playas. Las playas de **L'Estartit**, Llafranc y Canyelles en la Costa Brava, o la del Balís en el **Maresme**, han sido gravemente afectadas por la construcción de sus respectivos puertos, que no sólo han supuesto la privatización, al servicio de unos pocos, de un bien de la comunidad, sino que han causado un daño irreparable al territorio (8).

En otros casos, como en **Roses**, Mataró, Badalona y Sitges, la acción popular, alentada por los incipientes movimientos asociativos, ha impedido la consumación del desaguisado. Pero la acción popular en el ejercicio de vigilancia del destino de los territorios **costeros** no puede ser plenamente efectiva si no viene enmarcada en un Plan Especial de Ordenación de las costas de Cataluña, auspiciado por el sector público y al

margen de los intereses privados que hasta la fecha han intervenido en la promoción de las instalaciones.

Es necesario definir los paisajes protegidos, planificar las playas populares a la medida de las necesidades, ubicar los puertos deportivos de correcta dimensión en las zonas adecuadas, planificar las urbanizaciones, el turismo, los asentamientos industriales costeros, las explotaciones petrolíferas submarinas y la ubicación de las centrales nucleares, ordenar los accesos, el aparcamiento, el saneamiento y el mantenimiento del frágil equilibrio **ecológico** del litoral (9).

Es necesario que la Administración Pública recupere una iniciativa que jamás debió abandonar. Que, como hiciera en 1934 la Generalitat de Cataluña al patrocinar el Plan del GATCPAC, "las autoridades, mandatarias del pueblo, organicen, creen y estructuren, por los medios más modernos, las zonas dedicadas al reposo y a la vida al aire libre". También, en lo que se refiere a la planificación y utilización de la costa, con la Generalitat recuperada, Cataluña podrá olvidar una larga pesadilla.

(8) Ver *Presencia*, núm. 320, 25 de mayo de 1974. Cerona.

(9) Ver *Natura, ús o abús? Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans*. Ed. Barcino. Barcelona, 1976.



LA COSTA, UN RECURSO NATURAL EN PROCESO DE DETERIORO

Por **Manuel Herce Vallejo**

La costa constituye en Cataluña un elemento esencial en su configuración histórica y cultural, deviniendo de importancia fundamental en su economía. Desde hace un cierto número de años las costas y playas han incrementado su poder de atracción como consecuencia del fenómeno turístico y de la ampliación del tiempo del ocio ligada a mayores niveles de renta de la población.

Ello ha significado la puesta en valor económico de la costa (bien, por único y escaso,preciado) por parte de diferentes agentes que buscan su rentabilidad privada, fenómeno que se manifiesta a través de diversos procesos de apropiación, cuyos efectos alcanzan cotas preocupantes. Frente a ello se imponen medidas de protección del litoral dentro del marco general de la protección de los espacios naturales, y entre las cuales la planificación constituye un marco privilegiado de referencia.

Es objeto de este artículo poner de relieve las características y pautas de comportamiento que se detectan en dichos procesos de apropiación, para servir de base a los instrumentos correctores, y las directrices de ordenación que han de guiar una política alternativa coherente con el mejor servicio al pueblo catalán que es el fin último del recurso costas.

1. Características del medio litoral y su dinámica

Los 437 km. de costa de Cataluña forman parte del sistema costero catalán, caracterizado por dos cordilleras paralelas (sistema de las Catalánides), con una depresión intermedia, cuya alineación (sensiblemente paralela a la costa) es NES-SW y que limitan en su borde occidental con la depresión del Ebro.

La más exterior de ambas cordilleras, denominada Litoral, penetra a veces en el mar, creando tramos de costa acantilada de gran importancia como la Costa Brava gerundense y las costas del Macizo de Garraf. Dicho sistema montañoso tiene uno de sus extremos en el cabo Bagur, en Gerona, y termina sumergiéndose en el mar entre las provincias de Barcelona y Tarragona, configurando los 200 km. centrales de la costa catalana.

Al Norte de este tramo se sitúa la fosa tectónica conocida como depresión del Ampurdán (desembocadura del Ter y golfo de Rosas), limitado finalmente por las estribaciones orientales de los Pirineos (en total unos 80 km. entre el tramo central y Francia).

Al Sur del tramo central se abre al mar la depresión comprendida entre las cordilleras de

las Catalánides, como prolongación de la depresión del Penedés, alcanzando prácticamente la cordillera prelitoral el mar junto a la depresión de la desembocadura del Ebro. En total son unos 155 km. de costa, de los que casi un 50 por 100 corresponden al delta del Ebro.

El sistema fluvial que desemboca en el litoral catalán corta transversalmente el sistema orográfico litoral descrito (Foix, Llobregat, Besós y Tordera), o bien escapa entre ambas cordilleras a alcanzar el mar al Sur en la depresión del Penedés (Gaià y Francolí) o al Norte en la del Ampurdán (Ter, Fluvia, Muga).

Es pues evidente que un sistema orográfico y fluvial como el descrito ha de dar origen a una sucesión de conjuntos de playas y sistemas rocosos, que agudizan su contraste hacia el Norte hasta alcanzar la belleza de la Costa Brava. Así, el borde litoral es de origen diluvial, suave y de playas anchas desde el delta del Ebro a Barcelona (salvo el macizo calizo del Garraf y los pequeños tramos en cabo de L'Atmetlla de Mar. Hospitalet del Infante y Salou); entre la desembocadura del Besós y Blanes (inicio de la provincia de Gerona) forma la estrecha franja del Maresme con playas de ancho reducido formadas por sedimentos del macizo granítico litoral arrastrados a la costa por un gran número de rieras que desembocan directamente en el mar; finalmente, de Blanes hasta la frontera francesa el litoral es predominantemente abrupto y formado casi exclusivamente por materiales primarios, rompiendo la continuidad morfológica del tramo de costa los depósitos aluviales del Ter y del golfo de Rosas (ríos Fluvia y Muga).

Escasamente, en el 50 por 100 de la longitud total del borde litoral catalán se han formado playas; en Tarragona un 60 por 100 de su costa (112 km.) son playas, en Barcelona un 42 por 100 (48 km.) y en Gerona un 28 por 100 (41 km.). El resto de la costa está constituido por acantilados, formaciones rocosas, o bien instalaciones portuarias e industriales anexas.

La anchura y longitud de las playas, factores que condicionan su aprovechamiento, es muy variable no sólo comparativamente entre las diferentes playas, sino incluso por las variaciones temporales de cada una de ellas según sus características propias respecto a la estabilidad. Es conocido que los factores que determinan en última instancia la configuración y estabilidad de cada playa son la acción combinada del agua y los elementos climatológicos (lluvias y viento fundamentalmente) actuando sobre la morfología propia de cada unidad fisiográfica, tanto de la zona terrestre como de la plataforma continental.

A este respecto, cabe apuntar que el conocimiento actual de los regímenes de vientos y oleajes, las corrientes marinas, la morfología de la plataforma litoral, la evolución de las escorrentías en la zona terrestre, la composición granulométrica de los sedimentos fluviales de las arenas de las playas, de los finos en suspensión y los áridos de los fondos en los límites próximos de la plataforma continental, es de una gran

generalidad y fundamentalmente falto de sistematización y actualización en series temporales. Por ello ese conocimiento, aun cuando útil a efectos de orientar cualquier análisis, es un pobre instrumento a la hora de elaborar alternativas concretas sobre la costa catalana.

De todos estos aspectos básicos precisos para el conocimiento de la dinámica litoral, quizás, el más analizado es el referente a aspectos geomorfológicos, destacando los estudios de Solé Sabaris y Ryan (descubridor de la fosa abisal que separa Cataluña de las islas Baleares); y con un enfoque mucho más sectorial se conocen estudios sobre composiciones granulométricas de los áridos de playa y los sedimentos en los fondos marinos (P. Giresse sobre sedimentos fluviales; Sainz Amor y Font-Alba sobre las playas adyacentes al delta del Besós; Asensio y Balle sobre los fondos marinos de la Costa Brava; Espinet en el delta del Llobregat, y algunos análisis realizados por el Departamento de Geología de la Universidad de Barcelona y otros, pocos, de consultoras encargadas de proyectos de puertos deportivos).

En cuanto a agentes responsables del transporte sólido litoral, el nivel de conocimientos es mucho menos satisfactorio. Se tienen noticias empíricas y algo intuitivas sobre la corriente general costera que circula en sentido NE-SW (1), a la que en verano los vientos del SW en bonanza oponen otra corriente en sentido opuesto activa a aguas poco profundas (menos de 40 brazas según González Isla) estudiada por Schmidt (1912). Vives (1966) y Maldonado (1970). En cualquier caso es general el asentimiento sobre que, dadas las características observadas en la costa catalana, dichas corrientes serían en mucho menor grado que el oleaje responsables de las alteraciones y estabilidad dinámica de dichas costas.

Respecto al régimen de oleaje, los datos son bastante generales y debidos, como tantas veces, a fuentes extranjeras para las que (dados el ámbito global objeto de su estudio) la costa catalana apenas implica sino una singularidad en su totalidad, sin entrar en disquisiciones internas. La publicación de la U.S. Oceanographic Office (Winds, State of the Sea, Swell Waves of the Mediterranean Sea) aporta datos sobre sus variaciones mensualmente, sirviendo de contraste los mapas de "Estado de la Mar" del Servicio Meteorológico Nacional, que tienen el inconveniente de no relacionar las direcciones con la frecuencia de presentación de las olas.

Sobre la batimetría de la plataforma litoral puede apuntarse que es prácticamente inexistente. Las cartas náuticas del Instituto Geográfico de la Marina y las cartas de pesca del Instituto Oceanográfico presentan curvas de nivel cada 50 metros y 100 metros, respectivamente; con lo que la segunda o tercera curva de nivel conocida se halla prácticamente fuera del campo donde el transporte sólido litoral afecta a las playas catalanas.

Frente a este conocimiento superficial de los

(1) Contemplada en las "Routeing Charts" mensuales del Almirantazgo Británico.



fenómenos de interrelación que afectan a la costa catalana, la presión de las solicitudes a que se ve sometida en los últimos años implica un riesgo cuyas consecuencias son difíciles de estimar. Téngase en cuenta que, si es difícil corregir los errores cometidos en el espacio terrestre, aún más peligrosas, por su difícil predicción y su irreversibilidad, son las consecuencias de acciones erróneas sobre el dominio marítimo.

2. Procesos de privatización y deterioro

Al ser, como se ha señalado, la costa un bien escaso y preciado, su primigenio valor de uso se ha venido trucando a ritmo creciente en valor de cambio, con lo que conlleva este proceso de generación de plusvalías que han despertado el apetito de multitud de agentes. Especuladores del suelo, urbanizadoras turísticas y "tour operator", promotores de puertos deportivos, sociedades constructoras de artículos náuticos, etcétera, compiten por la apropiación y privatización de un espacio que por su esencia (y por las disposiciones legales que lo regulan) es eminentemente público.

El aprovechamiento abusivo de las externalidades y atractivos que ofrece la costa catalana co-

mienza a mostrar sus nefastas consecuencias. En primer lugar se han producido sensibles recortes al dominio marítimo directamente a través de la construcción indiscriminada de puertos deportivos cuya necesidad es cuando menos dudosa y secundaria; por otra parte, son cada vez más manifiestas las intenciones de otorgar concesiones privadas para explotación de playas. A la desnaturalización de la franja litoral por los aprovechamientos marítimos acompaña la destrucción de los espacios situados más al interior; los apartamentos y urbanizaciones se multiplican; los parques y espacios verdes o pintorescos se destruyen y la edificación tradicional (nuestros cascos rurales y pescadores), que imprimía carácter estético, histórico y cultural al entorno, está en trance de desaparición.

Aún cuando es objeto de este artículo centrarse sobre las consecuencias que sobre la franja costera, y más concretamente sobre el recurso playas, pueden producir acciones erróneas o descoordinadas de infraestructuras marítimas, algunos datos sobre el ritmo de urbanización de la franja costera y el deterioro de las tipologías de edificación tradicionales pueden ayudar a comprender la gravedad del problema.

Según los estudios realizados por el Instituto Provincial de Urbanismo de Barcelona, en los

TABLA 1
Ocupación de la franja costera en el Maresme

Municipio	Superf.	Superf. Vec/57	Superf. Vec/65	Superf. Vec/72	Sup. com- prometida P. P.	Superf. libre	% respecto total
Masnou	268	200	143	135	55	80	30
Premià	188	146	122	102	72	50	28
Vilassar	384	337	317	269	84	185	46
Cabrera	265	265	260	255	35	220	80
S. Andrés	184	177	175	145	0	145	76
S. Vicente	40	33	33	10	0	10	25
Caldes	23	6	4	2	0	2	10
Arenys	14	14	7	7	0	7	10
Canet	32	30	21	20	0	20	50
S. Pol	9	9	6	5	0	5	62
Calella	74	15	99	0	0	0	0
Pineda	176	138	119	70	0	70	40
Sta. Susana	165	165	164	156	0	156	94
Malgrat	557	490	456	413	0	413	74
TOTAL	2.379	2.025	1.836	1.605	246	1.413	58

NOTA: Superficies, en Has.

TABLA 1 bis
Ocupación de la franja costera en la comarca de Vilanova

Municipio	Superf.	Superf. Vec/57	Superf. Vec/65	Superf. Vec/72	Sup. com- prometida P. P.	Superf. libre	% respecto total
Sitges	262	142	89	20	4	16	6
S. Pere de Ribes	—	—	—	—	—	—	—
Vilanova i la Geltrú	248	213	205	172	8	168	67
Cubelles	232	232	216	180	—	180	78
TOTAL	742	587	510	372	12	364	48

últimos quince años la superficie de espacios libres en una franja de 500 a 1.500 metros del borde del mar (delimitada de acuerdo con los accidentes geográficos) se ha reducido al 58 por 100 en el **Maresme** (2) y al 48 por 100 en la zona litoral de la comarca de **Vilanova** (3) (véase tabla 1). Es obvio que, en general, la superficie vacante es la más alejada de las playas y de peor aprovechamiento.

En cuanto a los cambios y alteraciones en la estructura urbana, el estudio sobre "Directrices de ordenación de la franja costera" (Comisión Gestora del Área Metropolitana de Barcelona, extinguida por Decreto de agosto/1974) aporta datos exhaustivos sobre las dos comarcas citadas, mostrando hasta qué punto se han alterado las tramas edificatorias tradicionales que, a pesar del fuerte crecimiento urbano del último período, siguen siendo el principal soporte de equipamiento. La caótica mezcolanza de tipos de ordenación que detecta (casco antiguo, ensanche, parcelaciones de vivienda unifamiliar, hoteleras, volumetrías específicas de apartamentos, industrias, etc.) es el principal indicador del deterioro apuntado.

El creciente ritmo de urbanización no sólo implica fenómenos directos de consumo y deterioro del espacio, sino que en forma indirecta afecta a la morfología litoral y a la dotación y estabilidad de las playas. La obra urbanizadora altera el régimen de aguas superficiales, aumenta la escorrentía de las mismas y disminuye la proporción de áridos que arrastran, afecta a las profundidades medias de las capas freáticas, rompe el equilibrio dinámico entre aguas continentales y marinas (colaborando en algunos casos a la salinización del **subá尔veo** como en el delta del Llobregat). Y si bien estos fenómenos son en cierta forma inevitables, también es cierto que su agudizamiento puede tener efectos económicos y ambientales graves que cuando menos habría que conocer y corregir.

A ello se suma el hecho de que las canalizaciones de ríos, construcción de presas y **extracciones** de áridos en los márgenes de los ríos comienzan a hacer disminuir en amplios sectores de la costa catalana (quizá todavía no en **Girona**) la aportación fluvial de áridos al transporte litoral, principal fuente de alimentación al mismo en Cataluña (las alteraciones en el delta del Ebro a raíz de la presa de Mequinenza es un ejemplo a meditar).

Es, sin embargo, un fenómeno menos analizado, y como se ha apuntado anteriormente más peligroso, el de la proliferación de obras y construcciones de infraestructura marítima, que a instancias de particulares (y muchas veces ligadas a promociones inmobiliarias en el espacio terrestre adyacente) viene autorizando la Administración Pública en forma arbitraria, **descoor-**

(2) Comarca litoral que se extiende desde Mongat (10 km. de Barcelona) a la provincia de Gerona, con una longitud total de 48 km.

(3) Comarca lindante con la provincia de Tarragona y que comprende los municipios de Sitges, S. Pere de Ribas, Vilanova i la Geltrú y Cubellas.

dinada y sin ninguna visión de conjunto de la costa catalana.

Una obra en la costa puede provocar la interrupción a la corriente sólida, actuando como barrera a ésta (espigones perpendiculares a la orilla), o a la energía que la mantiene (obras en el mar, con ciertas dimensiones, en sentido paralelo a la orilla). En ambos casos se provoca la deposición de las partículas acarreadas. Al otro lado del obstáculo, donde las condiciones de oleaje y sedimento no han variado, se restablece la corriente sólida a costa del material de playa. Esta va siendo progresivamente erosionada, al no ser sustituidas las partículas arrancadas de ella por otras provenientes de la corriente sólida, como ocurría en el equilibrio dinámico que existía antes. El resultado visible es que la playa a un lado de la construcción crece apoyada al abrigo de ésta, y el tramo adyacente al otro sufre un retroceso, que no disminuye hasta que la corriente sólida bordea el obstáculo, y no cesa totalmente hasta que aquella haya sido restablecida por completo (F. Shepard).

En toda la costa catalana y valenciana pueden citarse ejemplos del efecto citado. Dentro del litoral barcelonés, los casos más típicos se han dado en el tramo comprendido entre Arenys de Mar y Barcelona. El puerto de Arenys, los espigones de Mataró, Masnou y Vilasar, por ejemplo, son barreras construidas recientemente donde ha podido seguirse perfectamente la evolución del fenómeno producido por ellas.

El puerto de Arenys es quizás el caso más expresivo de efectos no previstos ni deseados. Antes de la construcción del puerto, el sector litoral al Sur del mismo contaba con una playa continua de 40 metros de anchura media. La construcción del dique de levante comenzó a provocar una erosión de dichas playas que fue acelerándose al aumentar la longitud del dique. Los espigones de defensa de la playa fueron construidos cuando ya la barrera del puerto era prácticamente impermeable y la playa había casi desaparecido; sólo en los rincones más protegidos de la base de los espigones se han formado minúsculas playas. El efecto final ha sido el despilfarro de un recurso preciado y precioso; frente a la oferta anterior en el sector de 50.000 plazas de playa (existían casi 20 Ha. entre los municipios de Arenys, Caldes d'Estrac y S. Vicente de Montalt), la situación actual es de 7.000 plazas de playa en saturación de las mismas (que no se alcanza por la irrelevancia de su extensión, y en algunos casos su privatización) y 170 plazas de amarre y 400 en tierra para embarcaciones del puerto de Arenys.

Sin embargo, la experiencia histórica ha demostrado que ejemplos escalofriantes como el descrito no han alterado sustancialmente la actitud de la Administración Pública, en cierto modo responsable del proceso de privatización y deterioro del medio ambiente que se ha dado en España en las últimas décadas.

El análisis de los proyectos de puertos deportivos autorizados por la Administración o solicitados a ella en Cataluña muestra cómo en



la mayoría de los casos los estudios técnicos se reducen a calcular la energía del oleaje para el dimensionado de las obras de abrigo precisas para asegurar la protección de las embarcaciones albergadas, pero ignoran o no contemplan en absoluto los posibles efectos de perturbación en las playas adyacentes. Las memorias se limitan a exponer generalidades sobre la costa catalana extraídas de las obras y fuentes de información anteriormente citadas; ningún estudio sobre los efectos concretos de la obra proyectada, escasos análisis granolímétricos y mineralógicos, nula inversión en estudios con arenas trazadoras o en ensayos en modelos reducidos, cuyo coste por otro lado es bastante económico (en los escasísimos casos en que el Ayuntamiento afectado exigió ensayo de modelo reducido, caso de Lloret de Mar, bastó la sugerencia para que se retirara el proyecto).

De otro lado, la dinámica de solicitudes y construcciones no ha sido precisamente baja. La longitud de la costa catalana significa aproximadamente el 7 por 100 de la totalidad de costas del Estado español; pues bien, el 30 por 100 de los puertos e instalaciones marítimas deportivas del mismo se ubica en Cataluña. El índice promedio en el Mediterráneo español es de 0,05 puertos deportivos/kilómetro, mientras en Cataluña dicha cifra se acerca al doble: 0,085.

Pero es que, además, en los escasamente 300 kilómetros que separan Salou del cabo de Creus hay una cifra aproximada de 65 clubs náuticos o marítimos, muchos de los cuales han expresado su deseo de poseer instalaciones de abrigo propias. Si la interdistancia entre puertos deportivos en Cataluña es en promedio de 12 km., de autorizarse todas las solicitudes y proyectos en marcha podría pasarse en breve plazo a la mitad.

Y este hecho, que en sí no es ni malo ni bueno, puede llegar a tener consecuencias nefastas si se siguen tomando decisiones arbitrarias propiciadas por la inexistencia de un marco de referencia en cuanto a la ordenación del litoral, por el entrecruzamiento de competencias que hace poco diáfana la gestión del mismo y por la falta de conocimiento popular sobre la importancia del tema.

Muchos son los agentes interesados en la consolidación de esta estrategia de privatización en el más corto plazo posible. De un lado, los promotores y especuladores inmobiliarios; claramente la ha expresado el Ingeniero de Caminos Díez Fraga (director del puerto Banús), demostrando que el máximo beneficio económico que cabe esperar de un puerto deportivo es del 5 al 10 por 100 del volumen de inversión, y que es evidente "que el beneficio debe buscarse uniendo al puerto una operación inmobiliaria sea de revalorización de terrenos colindantes, sea de terrenos ganados al mar" (4). Otro importante agente interesado en la promoción de puertos deportivos es las grandes constructoras de obras públicas, infiltradas hasta niveles de grupo de

presión en la Administración del Estado. En no menor medida las sociedades de construcción de embarcaciones deportivas que están colaborando, a través de la publicidad, a la creación masiva de una necesidad ficticia de consumo de sus productos; el éxito y el despliegue publicitario del Salón Náutico de Barcelona año tras año así lo muestra. Lógicamente estos sectores arrastran a otros, ligados, directa o indirectamente, en su actividad comercial, hasta el extremo de crear un clímax demagógico, que a veces ha implicado a Cámaras de Comercio y Centros de Iniciativas Turísticas, que contemplan la privatización de las playas y la construcción de puertos como "panacea" a la crisis turística e incluso como generadora de puestos de trabajo.

La resistencia expresada por los Colegios profesionales de Cataluña (fundamentalmente el de Ingenieros Industriales y el de Licenciados y Doctores), así como por alguna de las Asambleas Democráticas de los municipios de la costa, y en menor proporción el Congreso de Cultura Catalana y otras instancias populares, ha comenzado a reforzar en la opinión pública una cierta concienciación por el problema. Los debates y luchas sobre el puerto deportivo de Calella (retirado provisionalmente por la Administración), el de Mataró ("vendido" inicialmente a la opinión pública como pesquero), el de Badalona o sobre el demencial proyecto de urbanización del delta del Ebro, así lo prueban.

3. El Plan Indicativo de Usos de Dominio Público Litoral

Ante este clímax la Administración Pública ha optado, como tantas otras veces, por la elaboración de un discurso justificador de sus futuras actuaciones y concesiones. La redacción del "Plan Indicativo de Usos del Dominio Público Litoral" (abril de 1976) de Cataluña, encargado por la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (organismo con la mayor competencia legal al respecto) y por su Jefatura Regional de Costas y Puertos de Cataluña, bajo un pretendido manto de cientifismo, deviene en un instrumento tecnocrático, mixtificante y propiciador de todo tipo de atentados contra el interés popular en la costa catalana.

Los calificativos aplicados a dicho Plan pueden parecer fuertes, pero un somero análisis del mismo los justifican. En primer lugar, el equipo encargado, bajo la dirección del MOP, del estudio ha sido la consultora INTECSA, ligada en cierta forma a Dragados y Construcciones, S. A., y autora de gran parte de los proyectos de puertos deportivos en el litoral catalán. Si a ello se une la absoluta falta de consulta a los municipios, entidades locales y asociaciones cívicas y ciudadanas, una vez más el "sucursalismo" respecto a las decisiones de la Administración Central y sus órganos periféricos hace desconfiar "a priori" de los resultados.

El Plan, que se ciñe a Barcelona y Gerona por la inexistencia de cartografía 1:5.000 de Tarragona, es un ejemplo de disociación entre la in-

(4) "Curso de análisis, planeamiento y gestión del medio litoral" (pág. 367). Colegio de Ingenieros de Caminos.

formación analizada y las propuestas efectuadas. Se habla exhaustivamente, en términos generales, de las características **morfológicas, geológicas** y climáticas de la costa, se describe la dinámica litoral utilizando las mismas fuentes citadas anteriormente, pero nada de análisis concretos que justifiquen o permitan analizar los efectos de las propuestas. La batimetría es la del Instituto Geográfico de Marina y la del Instituto de Oceanografía, absolutamente inapropiada por su escala para el análisis de los fenómenos particularizados en cada unidad fisiográfica. Se dice haber efectuado algunos análisis granolumétricos de playas, pero no se exponen criterios de selección de sectores ni se acompañan los resultados.

Es de lógica el darse cuenta que no podrían recogerse y elaborarse datos en un breve período de tiempo de todo lo que no se había analizado en muchos años; pero la Administración podría haber dedicado su esfuerzo a montar un aparato informativo al respecto, en lugar de utilizar una información inadecuada por su escala para justificar urgentemente propuestas que más valdría **haberlas** dejado para ser analizadas en situaciones políticas futuras.

La "novedad" metodológica es la utilización de un modelo matemático de asignación del recurso playa a cada uno de los actores solicitantes (en concreto un ajuste entre la oferta de plazas en cada playa y su ocupación posible). Dicho modelo es del tipo gravitatorio y su formulación es:

$$V_{ij} = \frac{K \cdot P_i \cdot A_j}{R_{ij}}$$

siendo P_i la población en un entorno de 30 kilómetros de la playa, A_j , la atractividad de cada playa, R_{ij} , el tiempo de viaje entre ambas zonas y K los parámetros del modelo.

Dejando aparte la crítica sobre la pertinencia de utilización de modelos predictivos de gravedad, cabe centrarse sobre los "input" del modelo, su calibración y las hipótesis subyacentes. La población (P_i) se ha estimado mediante adición de la población de hecho extraída de un supuesto censo de 1974 (5) y la población flotante extraída de los datos de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas y el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña; si bien puede valer para hoteles, **campings** y, con menos fiabilidad, para urbanizaciones de vivienda unifamiliar, no así para apartamentos, ya que la mayoría de alojamientos de este tipo escapa al control del Ministerio de Información y Turismo (6); el mismo Plan reconoce que ante la poca fiabilidad de las fuentes oficiales ha recurrido a una encuesta a las "enteradas" fuentes que suponen las autoridades municipales. El grado de atractividad (A_j) de cada playa proviene de una arbitraria y personalísima **cuantifi-**

(5) Debe referirse a la rectificación anual del padrón de población.

(6) Ello explica que el Plan cite para el Maresme alrededor de 93.000 plazas para población flotante, mientras las estimaciones y conteos del IPUR en el trabajo citado alcancen la cifra de 127.000.

cación de factores, tales como "estado de la mar y medio ambiente", "entorno", etc., así como de otros más concretos (superficie, existencia accesos rodados, etc.), sin ningún contraste empírico como es de suponer.

Las hipótesis subyacentes a la accesibilidad son también curiosas; no se considera el transporte colectivo por carretera y el ferrocarril se ha asimilado a un tramo de la red **viaria** de capacidad análoga; es decir, que los no poseedores de vehículos han dejado de ser considerados "cautivos" de un determinado itinerario para poder moverse libremente por la red, sólo que sin vehículo.

En esta línea de no distinguir entre motivaciones, se supone la misma tasa de frequentación de playas para población de hecho y población flotante, para turistas y barceloneses en fin de semana, para poseedores de vehículo y no poseedores, y para los diferentes niveles de renta.

Finalmente, el modelo dice haber sido calibrado con los datos que se disponen sobre la ocupación de playas en la época estival de 1975. Existe una gran curiosidad entre los urbanistas catalanes por conocer la fuente de esa información, ya que lo único conocido al respecto es un conteo efectuado por Luis Cantallops en 1969 en las playas del **Maresme**.

El absolutamente faltó de rigor tratamiento de la asignación del recurso playas no tendría mayor interés si no fuera porque sus conclusiones permiten todo tipo de manipulaciones de la situación real. Se concluye que en la actualidad la oferta de playas es superior a la demanda en la costa de Gerona y Barcelona (2.270.000 plazas frente a tan sólo un 74 por 100 de demanda): afirmación completamente inaceptable, dado el índice de congestión de nuestras playas en las puntas estivales y la gran cantidad de demanda insatisfecha que permanece latente en la población de las grandes ciudades.

Tras el análisis se produce en el Plan un salto en el vacío para pasar al terreno de las propuestas. Estas pueden ceñirse a tres tipos: puertos deportivos, bases náuticas y espigones de regeneración y protección de playas, además de unas ciertas recomendaciones sobre prioridades en la ordenación concreta de playas.

La propuesta de instalación de puertos deportivos consiste en recoger las principales autorizaciones solicitadas y agruparlas como necesarias. No existe ya una evaluación de sus posibles efectos sobre las playas, sino ni incluso un estudio sobre la racionalidad interna del sistema de puertos propuestos, su viabilidad económica y su generación de externalidades en el espacio terrestre. Con la misma falta de criterios, o cuando menos ausencia de su **explicitación**, se califican de "urgentes" actuaciones como el debatido puerto de Mataró o el rechazado masivamente por la opinión pública de Calella.

Se proponen, además, hasta 18 bases náuticas (13 en Barcelona y 5 en Gerona) en forma acorde con las mayores posibilidades de **comercialización** que se encuentran para las embarcaciones ligeras que puedan ser varadas en tierra. Este



tipo de instalaciones no implica infraestructuras especiales, cuyos efectos puedan hacerse sentir sobre la morfología litoral, pero por el contrario consumen playa directamente no sólo para las embarcaciones, sino también para sus instalaciones (sede social del club, restaurante privado, comercios, aparcamientos privados, talleres de reparación, almacenes, etc.), y sus zonas de servidumbre para evolución de las embarcaciones implican restricción del espacio marítimo costero. La cifra de bases náuticas propuestas no es excesiva, aunque no es más que el principio de otro proceso mayor de privatización y apropiación de las playas.

En esta misma línea, la propuesta de regeneración de playas mediante la construcción de 140 espigones perpendiculares a la costa (109 en Barcelona y 31 en Gerona) es cuando menos criticable. Resulta incomprensible proyectar un número tan elevado de espigones sin un estudio de su coste y financiación, su rentabilidad social, su eficacia ante una hipotética regeneración y protección de playas, etc.

El olvido de los aspectos económico-financieros hace sospechar una voluntad de abandonar su ejecución en manos de concesiones privadas que, al amparo del art. 5 de la vigente Ley de Costas, puedan disponer luego de la propiedad o la concesión para disfrute y explotación de las playas regeneradas por dichas obras. Pudiera darse incluso la paradoja de playas públi-

cas que desaparecieron por concesiones privadas para puertos, sean de nuevo regeneradas para concesiones a privados.

Ahora bien, si no es ésta la voluntad cara a la realización y gestión de esas obras de defensa, asombra la ligereza con que pueden plantearse, sin consideraciones sobre la inversión pública que suponen y su rentabilidad. Un número tan elevado de espigones (de los que un 43 por 100 son de coste doble al ser en forma de T) puede "a priori" presupuestarse en una cifra cercana a los 2.000 millones de pesetas, e incluso a casi 3.000 si se tiene en cuenta que la mayoría de las playas posiblemente hayan de ser regeneradas por aportación artificial de áridos.

Las obras previstas pueden no ser las más idóneas; en la memoria del propio Plan se reconoce que los espigones perpendiculares a la costa no han sido la solución mejor en playas de pendiente con fuerte talud como las del Maresme, donde las celdas formadas entre espigones se han ido haciendo más permeables al transporte según la profundidad de la punta del espigón ha ido disminuyendo por irse aproximando la base del talud de playa formado. Si se arguye que, dada la percolación rápida del agua arrojada sobre el frente de playa por la ola rota y la escasa efectividad de la ola no rota para empujar partículas de fondo, lo que se precisa es cerrar esos espigones en forma de T para proteger las regeneraciones artificiales de playa, el

TABLA 2

Propuestas de actuación del "Plan Indicativo de Usos del Dominio Público Litoral" (Barcelona y Gerona).
M. O. P.

BARCELONA			GERONA		
Puertos deportivos existentes	PREVISTOS		Puertos deportivos existentes	PREVISTOS	
	Puertos deportivos	Base náutica		Puertos deportivos	Base náutica
Vilanova	Punta S. Pedro (Cubellas)	Cubellas	Blanes	El Codolar (Tossa)	Cañeyes
Aigua-Dols (Sitges)	Castelldefels	Gava	Cañeyes	Fornells (Bagur)	Playa de Aro
Barcelona	Garraf	El Prat	S. Feliu de Guixols	Estartit	Estartit
Masnou	El Remolar (Prat)	Barceloneta	Llafranch	Port Llevant (Ampurias)	Rosas (Norte)
Premià	Badalona	S. Joan Vilasar	La Escala	Playa Seca (Cadaqués)	S. Carlos (Llansà)
El Balís (S. Vicens)	Ampliación Premià	Cabrera	Ampurias Brava	Pòrt Bou	
Arenys de Mar	Mataró	Costamar (Cabrera)	Sta. Margarita de Salata		
	Calella	Caldes d'Estrach	Rosas		
		Canet	Port de la Selva		
		S. Pol de Mar	Llansà		
		Calella	S. Juan (Colera)		
		Pineda	Colera		
		Sta. Susana			
7	8	13	12	6	5

argumento puede valer para playas de grano medio grueso y fuertes pendientes como la del **Marèsme**, pero quizás sea insuficiente para las playas del Sur de Barcelona; en este sector, las playas son de pendientes suaves y contienen una alta proporción de finos en suspensión, lo que ante la presencia de un oleaje corto predominante (de oleajes de viento peraltados) origina un perfil con una o más barras, cuya acción quizás podría venir mejor reforzada por diques aislados paralelos a la costa y de mayor relación eficacia-coste.

Las soluciones alternativas pueden ser muchas y está por demostrar que la elegida sea la mejor. pero, en cualquier caso, lo que es evidente es que los problemas de dinámica de playas no pueden ser nunca abordados aisladamente, por cuanto una solución inadecuada de un problema local puede significar su extensión al resto del sistema. La planificación conjunta de los procesos en los medios terrestre y marítimo próximos al borde litoral sólo puede ser llevada a cabo con efectividad a partir de la consideración de tramos de costa que alberguen ciclos completos del transporte sólido (tramos denominados "unidades fisiográficas"). Máxime cuando el sector planeado alcanza a prácticamente 2/3 de la costa catalana.

4. Por una política alternativa del medio litoral

Ciertamente que los procesos de deterioro del recurso costas descritos son connaturales a circunstancias políticas como las que han caracterizado la etapa histórica que va de la guerra civil a nuestros días. La alternativa democrática es, no obstante, una condición necesaria pero no suficiente cara a una política de protección de los recursos naturales y de adecuación a sus fines prioritarios de uso y aprovechamiento públicos.

En primer lugar, la regulación institucional y legal del dominio litoral ha de sufrir profundas transformaciones. Que casi 6.000 kms. de costas del Estado español sean regidas desde Madrid, fundamentalmente desde la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, es un hecho inaceptable que reclama (como tantos otros aspectos) una rápida descentralización de competencias políticas y administrativas.

No basta el reforzamiento, como se ha insistido a menudo, de las siete Jefaturas Regionales de Costas existentes, que hoy por hoy son meras sucursales de la Administración Central reducidas a funciones de trámite e información, pero que por su mismo carácter de tales funcionan con excesiva autonomía y discrecionalidad en sus decisiones respecto a cualquier tipo de control popular. Es precisa una profunda reforma institucional que ha de pasar por el reconocimiento de las autonomías de las naciones y regiones del Estado español.

El complicado entresijo de competencias existentes hoy en día sobre los puertos y costas no sólo constituye una estructura disfuncional cara

a una racionalización del aprovechamiento del medio litoral, sino que de alguna manera implica la existencia de una barrera al control democrático de la Administración, dada la poca transparencia que supone del proceso de toma de decisiones. Diez Ministerios tienen competencia sobre la costa (Obras Públicas, Marina, Comercio, Gobernación, Hacienda, Agricultura, Industria, Información y Turismo, Vivienda y Educación y Ciencia), así como la Organización Sindical, las Diputaciones provinciales, los municipios y otras entidades locales como la Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona. Este hecho incita claramente a un replanteamiento importante a nivel institucional.

A nivel legal, las principales normas de regulación son la Ley de Puertos (1928) y la Ley de Costas (1969). Son instrumentos insuficientes para la protección de las costas, fundamentalmente en cuanto las determinaciones sobre obras y concesiones son de bastante inconcreción en sus aspectos técnicos y permiten ser autorizadas sin suficientes garantías sobre sus efectos y dentro de un prisma de bastante arbitrariedad; parecidas consideraciones podrían hacerse sobre la ineficacia de las normas sobre deslinde del dominio público. No obstante, el marco legal no precisa una urgente renovación y tan sólo las medidas reglamentarias adecuadas que lo hagan más concreto y eficaz; y en cualquier caso la adecuación del marco jurídico a una política alternativa del medio litoral vendrá condicionada por el marco político e institucional en que se mueva.

Bajo estas premisas previas, el enunciado de una política alternativa-del medio litoral forzosamente ha de contemplar los problemas metodológicos y técnicos de ordenación y asignación de los recursos a unos determinados fines.

Es, precisamente, la explicitación de estos fines el paso previo sobre el que se requiere un proceso de definición que ha de pasar por un amplio debate que garantice el consenso democrático sobre los mismos. El aprovechamiento preminentemente público y la preservación de los recursos naturales son las metas globales que han de enmarcar dichos objetivos.

Ahora bien, aprovechamiento público y protección natural son conceptos lo suficientemente generales como para que el problema no esté ni mucho menos saldado. La costa, tanto en el espacio litoral como en el terrestre adyacente, está sometida a solicitudes de uso provenientes de muy diversos tipos de demandas que, a veces, son incompatibles entre sí y se excluyen mutuamente. Los usos industriales tienden a ser dominantes en ciertos sectores del espacio costero (en función primordialmente de la organización del sistema ciudades), caracterizándose por ser, en alguna manera, expansivos, bien directamente, bien a través de las demandas de ocio de la población laboral; dicha dominancia espacial de los procesos productivos y de consumo del espacio del hecho urbano tiende a ser factor de repulsión de los asentamientos turísticos propiamente dichos. De otro lado, niveles



elevados de concentración espacial de un determinado tipo de turismo (concretamente el turismo masivo de bajas rentas imperante en nuestro país) pueden llegar a ser excluyentes de asentamientos de ocio temporal ("urbanizaciones") de los niveles de renta medios y altos de la población autóctona.

El estudio de la evolución de los usos del suelo en la provincia de Barcelona (7) muestra hasta qué punto esta tendencia a la segregación espacial de las actividades y de los diferentes niveles de renta es un hecho. De una situación inicial de compatibilidad y coexistencia de un turismo foráneo, residencia temporal de ocio y utilización masiva de las playas en fin de semana por la población de las grandes aglomeraciones urbanas, se ha pasado en las dos últimas décadas a un modelo claramente constatable de especialización de la costa. El turismo extranjero tiende progresivamente a concentrarse en determinados sectores, donde bien es dominante en el período estival (Calella-Pineda-Malgrat) o bien mantiene un cierto equilibrio con población flotante autóctona (delta del Llobregat, Sitges, San Pol, Canet). Puede ser causa del proceso la lógica de actuación espacial de los "tour operator" asociada a la concentración de establecimientos de ocio, pero también el rechazo de otras zonas provocado por el aumento de valor del suelo generado por la dominancia de residencias de un cierto "standing" para población nacional; el paso progresivo de residencia secundaria a permanente que se está dando en el Maresme refuerza este proceso.

Pero es que, a su vez, las zonas más próximas a Barcelona están sufriendo un deterioro de su calidad ambiental, lo que supone también un cierto proceso de ocupación del suelo por clases sociales de rentas más bajas que las de las poblaciones asentadas temporalmente en anteriores fases.

En cierto modo, podría suponerse que la extensión del radio de influencia de las grandes concentraciones industriales (Barcelona-Badalona y en menor medida Mataró) viene acompañada de la ampliación de la corona espacial donde se hacen sentir más agudamente los procesos de deterioro del medio, urbanización marginal y descenso del nivel de dotaciones. En la misma óptica, externamente a esa corona, se ubicarían las residencias secundarias de las clases de rentas altas que pueden conjugar de manera más favorable la dicotomía "valor del espacio/distancia o coste de transporte". Finalmente, el turismo extranjero se mantendría en la primigenia corona exterior cada vez más reducida ante la presión de extensión de las coronas anteriores.

No obstante, esta visión, demasiado lineal y simplista de los fenómenos espaciales de expulsión-sucesión, no se constata totalmente en la realidad. La verdad es que en algún modo las preexistencias de épocas anteriores condicionan el uso en las posteriores. Las zonas donde las clases de rentas altas han mantenido su prepon-

derancia espacial están caracterizadas por unos valores del suelo, que en cierto modo las hacen menos vulnerables a las presiones de otros usos, y en ellas se tiende a perpetuar el mismo tipo de ocupación del suelo con las singularidades propias de los fenómenos de autosegregación espacial (Sitges, Caldas d'Estrach, Llavaneras, Arenys), dándose tan sólo procesos de salto a residencia permanente pero con una pérdida de calidad ambiental relativamente baja. Por el contrario, en las zonas donde el fenómeno turístico ha sido más intenso, los hoteles (bastante poco rentables en la actualidad) tienden a ser transformados en apartamentos para satisfacer la demanda de clases sociales con menos poder adquisitivo, y las dotaciones de ocio para turismo extranjero comienzan a ser masivamente utilizadas por la población laboral de las grandes aglomeraciones urbanas (Castelldefels, el delta del Llobregat y el Bajo Maresme, fundamentalmente); finalmente, el descontrol urbanístico con que se ha propiciado el "boom turístico" es un "caldo de cultivo" para la ubicación de ciudad jardín de baja calidad.

Es evidente que la tesis enunciada puede valer para el Área Metropolitana de Barcelona o para el conjunto industrial de Tarragona, pero es dudoso se cumpla para otro tipo de zona como la Costa Brava. Con independencia de ello, lo que se ha querido mostrar son las peculiaridades de los diversos tipos de demandas que actúan sobre la costa, lo que conlleva muy diferentes tipos de necesidades y solicitudes.

El conocimiento de la demanda es imprescindible cara a una asignación óptima a cada tipo de necesidades del recurso costa. Pero ello no quiere decir que la metodología más adecuada para esa asignación no sea, por el contrario, un enfoque más orientado por las restricciones y características de la propia oferta, que por las singularidades de la demanda.

Si la costa es un bien natural escaso y limitado y si los fenómenos que tienen lugar sobre ella (sea en el espacio terrestre o en el marítimo) están íntimamente interrelacionados, el primer paso metodológico ha de ser las restricciones a los usos y aprovechamientos de cualquier tipo que supongan el deterioro o desaparición de dicho bien.

Delimitados y tipificados los espacios a proteger, y dilucidadas las medidas pertinentes a tal fin, es cuando puede plantearse la asignación racional de playas y costas a los diversos tipos de demandas. Los puertos deportivos tendrán su medida y razón de ser en los tramos del litoral donde no supongan peligros de inutilización del resto de recursos de la unidad fisiológica donde se ubican. Las bases náuticas deberán quedar constreñidas a los tramos de playa donde el potencial global de la oferta supere la demanda estimada y siempre que no existan otros usos más perentorios socialmente. Incluso en la satisfacción de la lógica demanda de deportes náuticos cabría tener en cuenta otros recursos como pantanos y lagos interiores.

El esfuerzo primordial de la actuación pública

(7) Estudio de la Comisión Gestora del Área Metropolitana citado anteriormente.



La costa

ha de centrarse en aumentar el potencial de uso de nuestras playas y su calidad, tanto mediante obras de protección y regeneración de las mismas como mejoras en su saneamiento, dotaciones, accesos y conservación.

En el supuesto, pues, de prioridad de las actuaciones de ordenación de playas conviene contemplar las obras de infraestructura litoral con una perspectiva adecuada a la mejor utilización de los recursos financieros públicos. Si las causas analizadas de regresión de playas continúan, como parece indudable a corto y medio plazo, el objetivo fundamental será disminuir el transporte sólido litoral con obras adecuadamente proyectadas; las obras prioritarias han de ser las de nuevas defensas y mejoras de las playas actuales, por cuanto la problemática de regeneración aparece confusa, de dudosa probabilidad de éxito y de mucha menor rentabilidad pública que las operaciones de defensa y protección. En el caso de pensar en regeneración de playas, se hace preciso un detallado estudio de los tramos de costa donde serían de más eficacia y rentabilidad (las características conocidas de la dinámica litoral apuntan, por ejemplo, a una mayor eficacia de una docena de espigones al Sur de Barcelona que cuatro veces esa cifra en las costas del Maresme).

Pero, como se ha apuntado, el incremento de la oferta playas no sólo consiste en obras para incrementar su superficie, sino que con mucha menor inversión puede lograrse un aprovechamiento muy superior de las actuales superficies disponibles. El estado de saturación de una playa es un concepto relativo que expresa el grado de ocupación respecto a su capacidad total; a su vez dicha capacidad depende de las características de configuración de la playa y del nivel de equipamiento disponible. Los parámetros físicos que influyen en mayor medida son la superficie de la playa y la longitud de contacto tierra-mar, por cuanto la anchura útil de la playa tiene un límite superior por encima del cual no se incrementa prácticamente el número de usuarios.

Estudios existentes sobre el tema (8) muestran cómo varían las densidades de ocupación de las playas en función de su anchura, lo que no es más que una elaboración teórica a partir de la constatación (por los datos empíricos conocidos) de que en ellas se dan unos fenómenos de concentración de usuarios en una franja de la playa que varía según el ancho de la misma y la longitud de contacto tierra-mar y que, a efectos promedio, puede situarse entre los 10 y los 40 metros. Esto supone que en playas anchas, a partir de una determinada profundidad, el recurso queda prácticamente inaprovechado. Pues bien, incrementada reforzando el nivel de equipamientos en las zonas más alejadas del mar, e incluyendo la anchura útil de la playa puede ser fácilmente

(8) Luis CANTALLOPS: "Estudio de ordenación de las costas del AMB". GARRIDO: "Cuantificación de recursos turísticos". WASHINGTON UNIVERSITY: "Shoreline Recreation Resource". COMISIÓN GESTORA DEL AMB: "Cuantificación de recursos turísticos y directrices de ordenación de la franja costera".

so incrementando su atracción mediante la ubicación de grandes espacios de ocio (parques litorales, que incluso permiten utilizar tramos llanos de costa de escasa dotación de playas) en la franja costera contigua a las playas. Finalmente, el incremento de la accesibilidad, y más concretamente de la terminal, sea a través de parkings o de utilización temporal de las tramas viarias de los cascos urbanos, es un factor que colabora en gran medida a un acercamiento del estado de saturación a la capacidad potencial de la playa.

Las consideraciones anteriores señalan la evidencia de que cualquier ordenación coherente de la costa debe contemplar conjuntamente el medio marítimo y el terrestre, pero no sólo la ZMT, sino prácticamente la totalidad de los municipios costeros; ordenación urbanística y planificación del dominio público litoral aparecen, pues, como indisolubles. Dicha opción implica, indudablemente, la necesidad de contemplar no sólo los usos recreativos y de consumo colectivo del espacio, sino también todos los aspectos productivos que inciden sobre la costa (puertos comerciales, sector pesquero, plataforma continental, etc.).

Ahora bien, en la situación actual de grandes deficiencias y lagunas de información sobre todos aquellos aspectos íntimamente ligados a la dinámica litoral, la alternativa podría ser la definición previa de unos criterios generales de ordenación de toda la costa para abordar, a continuación, en profundidad la planificación de detalle de las unidades fisiográficas prioritarias. Sobre los criterios generales, el instrumento legal es un Plan Director Territorial de Coordinación, pero las formalidades de procedimiento que exige para él la Ley del Suelo lo hace inadecuado para la formulación de criterios de urgencia; es, pues, un tema no saldado y sobre el que habrá que volver largamente.

La planificación de detalle se ha de realizar a nivel de unidades fisiográficas completas y del espacio (subregión natural) adyacente. La planificación conjunta de todas las actuaciones en la costa a partir de unidades fisiográficas completas produce un ahorro al gasto público considerable y multiplica la efectividad de las medidas adoptadas. A este respecto, y por supuesto con carácter de hipótesis de trabajo, pueden señalarse diez unidades fisiográficas en la costa de Cataluña: las estribaciones del sistema pirenaico, la depresión del Ampurdán, la Costa Brava, el delta de la Tordera, el Maresme, el anómalo subsistema Besós-zona portuaria de Barcelona, el delta del Llobregat, la depresión del Panadés, la costa del Baix Camp de Tarragona y el delta del Ebro; muchas de ellas pueden ser divididas en subunidades que, a ciertos niveles, funcionan como unidades fisiográficas cerradas.

En definitiva, la metodología que se propone para la ordenación del litoral está en la línea de una asignación racional del recurso costa, bajo el prisma de su utilidad y destino público y en un contexto político e institucional que garantece su viabilidad.



EL SECTOR INMOBILIARIO EN CATALUÑA

Por Mercè Sala Schnorkowski

Si el sector inmobiliario ha representado un rol fundamental en el panorama económico español de los últimos cuarenta años, mayor ha sido su influencia en el proceso de desarrollo de Cataluña, que es precisamente uno de los grandes polos de atracción de trabajadores.

Esta influencia decisiva hay que referirla básicamente a tres aspectos: en primer lugar, el desarrollo capitalista español ha actuado concentrando la población en las escasas zonas que contaban en los años 50 con la infraestructura mínima para acometer la industrialización, y Cataluña es una de esas zonas; esa concentración ha actuado como el más importante elemento de la demanda de vivienda, demanda naturalmente insatisfecha, lo que ha provocado que actualmente se evalúe el déficit de viviendas en Cataluña en un número aproximado de 140.000 (1).

El segundo aspecto explicativo de esta influencia es la función estratégica que ha cumplido el sector de construcción de viviendas al actuar como elemento de integración progresiva de la mano de obra de origen agrícola en la industria.

(1) La última estimación realizada es de 139.625 según informe del señor Martín Villa al Consejo de Ministros celebrado en Barcelona el 20 de febrero de 1976.

y ser el sector primordial en orden a la absorción de los excedentes de trabajadores que procedentes del campo han acudido a esas concentraciones urbano-industriales. Cataluña, en este sentido, ha absorbido tanto los trabajadores procedentes de sus comarcas agrícolas como, sobre todo, la emigración del resto del Estado español.

Por último, el tercer aspecto deriva de la enorme revalorización que ha tenido el suelo urbano en las zonas de atracción de población, lo que ha impulsado el elevado grado de especulación urbana existente. A esta especulación del suelo hay que añadir, además, la realizada a través de la escasez de alojamiento digno para todos.

Es precisamente en este último aspecto en el que nos interesa incidir a lo largo de este trabajo. Para ello, vamos a analizar cuáles han sido los agentes que han intervenido en el sector inmobiliario durante la época franquista, tratando de señalar primero las etapas y formas de su intervención, y luego intentar estudiar cuáles han sido las motivaciones del negocio inmobiliario procurando estimar y valorar de alguna forma el alcance de sus elevados beneficios.

Todo el trabajo tropieza con la ausencia de estadísticas fidedignas sobre las que apoyar el análisis. Esta dificultad se ha tratado de superar con la utilización de fuentes indirectas estimá-

tivas de la situación, por lo que es muy posible que, en algunos aspectos, el trabajo pequeño de parcialidad.

Entre los agentes cuyo comportamiento deseamos estudiar figura, en primer lugar, el sector público cuya intervención se ha plasmado en la legislación y en la actuación de organismos públicos: Obra Sindical del Hogar, Patronato Municipal de la Vivienda en Barcelona, Instituto Nacional de la Vivienda y a partir de 1957 el propio Ministerio de la Vivienda. En segundo lugar, los promotores de viviendas, que han ido evolucionando desde pequeños y medianos propietarios de solares que construían (en los años cuarenta y principios de los cincuenta) viviendas para alquilar a las familias de la burguesía hasta las grandes sociedades inmobiliarias de mercado carácter oligopolístico que manejan actualmente el mercado. Y en tercer lugar, los contratistas y empresas constructoras, tocando tangencialmente y muy sobre la marcha la intervención indirecta de agentes públicos, como los ayuntamientos, y de agentes privados, como las entidades financieras: bancos y cajas de ahorro, y la intervención, cada vez más subordinada, de los técnicos aunque, con respecto a estos últimos, hay que matizar que su subordinación hay que entenderla en su función y el lugar que ocupan como grupo, ya que en muchos casos las pequeñas oligarquías de arquitectos y aparejadores aparecen íntimamente ligadas a promotores y a los poderes públicos, por lo que habría que considerarlos no como técnicos, sino en su verdadera función, es decir, como otro tipo de agentes.

Etapas y formas de intervención en el mercado inmobiliario

A efectos de simplificar, se han considerado fundamentalmente tres etapas: el período de autarquía de 1939 a 1956-57, ya que, si bien la autarquía fue rota, por así decirlo, en 1959 con el plan de estabilización, hay que entender que en realidad el modelo autárquico se había empezado a superar desde mediados de los años cincuenta. El período de desarrollo del capitalismo hasta 1970; y el período de consolidação del capitalismo, en algunos aspectos monopolista, que corresponde a los años transcurridos de la década de los 70.

a) Período de autarquía

En el período de autarquía la producción de viviendas se mantiene a un nivel muy bajo, sobre todo durante los años inmediatamente posteriores a la finalización de la guerra. En el gráfico núm. 1 se muestran los resultados de una estadística elaborada por el Instituto Nacional de la Vivienda con motivo de los 25 años de paz (2) que, si bien se refiere únicamente a la ciudad de Barcelona, es muy ilustrativa de la evolución de este sector. Se ha marcado una

(2) MINISTERIO DE LA VIVIENDA: *Una tierra bajo techo: Veinticinco años del Instituto Nacional de la Vivienda en Cataluña*. Barcelona, noviembre de 1964.

línea en 1956 para delimitar claramente este primer período que nos ocupa; obsérvese cómo de 1940 a 1956 la construcción fue muy baja, alcanzándose precisamente el punto de mayor déficit estimado por el Instituto en 1956.

Durante este período, la producción de viviendas fue totalmente dirigida al mercado solvente, actuando como agentes los propietarios de suelo o de edificaciones urbanas que se dedicaban únicamente a cubrir las necesidades de las clases medias, los cuales, por otra parte, recibieron a nivel estatal el privilegio de la congelación de alquileres, contenido en el articulado de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1946. Privilegio otorgado naturalmente por los servicios prestados durante la guerra civil, que aún mantienen, y del que se han beneficiado casi exclusivamente las capas de la pequeña y mediana burguesía urbana.

La escasa actividad del sector provoca la elevación constante de déficits, elevación que se ve agravada al iniciarse el proceso emigratorio de trabajadores hacia Cataluña. Los emigrantes y los "sin vivienda" tuvieron que alojarse como pudieron, es decir, mediante autoconstrucción, por lo que el barraquismo y el hacinamiento fueron totalmente tolerados. Los planes de absorción del barraquismo se iniciaron en Barcelona ante la proximidad del Congreso Eucarístico (1952), y a tal fin se creó el Patronato de Viviendas del Congreso cuyo objetivo fue el de sustituir el barraquismo horizontal de las zonas ciudadanas, en las que era demasiado visible para los visitantes, por un pseudo-barraquismo vertical en zonas que entonces eran de extrarradio.

A parte de esta iniciativa público-privada, la actuación pública puede resumirse a nivel legislativo en la creación del Instituto Nacional de la Vivienda en 1939, recién finalizada la guerra, y la Ley de Viviendas Protegidas de 1939 con objeto de favorecer la reconstrucción, en la Ley de Viviendas Bonificables de 1944, en la citada Ley de Arrendamientos Urbanos, y ya en 1956 las Leyes y Decretos sobre Viviendas de Renta Limitada, cuyos efectos se notaron en el segundo período.

Por último, es de remarcar que, también a finales de la época, precisamente en 1953, aparece a la luz pública el Plan Comarcal de Barcelona, como un intento de la burguesía industrial de tratar de racionalizar el crecimiento urbano que se prevé acelerado en un futuro próximo, intento que entonces tropieza y es quizás contradictorio con los intereses de los grandes propietarios de suelo urbano que intuyen que el futuro crecimiento de las ciudades se va a realizar en una forma que económicamente será extraordinariamente beneficiosa para ellos, tal como realmente ha ocurrido.

b) Período de desarrollo del capitalismo

Es el período de fuerte concentración de capitales y fuerza de trabajo en los lugares de infraestructura industrial preexistente: Barcelonés, Baix Llobregat y Vallés Occidental princi-



palmente, y de despegue del turismo con la consecuente demanda de plazas hoteleras y de apartamentos en las zonas costeras, iniciado precisamente en algunas poblaciones de la Costa Brava. En definitiva, es en este período cuando se inicia el "boom" de la industria de edificación, urbana y turística principalmente.

Al iniciarse este período es cuando los poderes públicos toman conciencia de que el problema de la vivienda no puede tenerse marginado por más tiempo, sobre todo por las dificultades que las indignas condiciones de alojamiento pueden originar en el proceso de desarrollo industrial. Tanto el chabolismo como el hacinamiento, que son elementos básicos en la reproducción de la fuerza de trabajo, influyen negativamente en la productividad, factor clave para el desarrollo intensivo de la industria; asimismo resulta imprescindible lograr unos estándares mínimos en las formas de vida de los trabajadores para así fomentar el consumismo que fue la gran meta de los gobiernos españoles en ese período, cuyo inicio está marcado precisamente por el ascenso al poder político de la tecnocracia opus-deísta, que en Cataluña se tradujo en el nombramiento de alcaldes próximos a esta ideología.

En consonancia con la citada toma de conciencia del problema destaca la creación en 1957 del Ministerio de la Vivienda, aun cuando su primer titular estuviera más vinculado al franquismo clásico que al Opus Dei. La actuación de este nuevo Ministerio se apoya en tres

ejes fundamentales: a) incremento de la promoción pública directa a través de la potenciación de los Patronatos Municipales de la Vivienda, de la Obra Sindical del Hogar y del Instituto Nacional de la Vivienda principalmente; b) desarrollo de la promoción privada protegida: a tal efecto se unifica toda la legislación existente sobre vivienda con la promulgación de la Ley de "viviendas de protección oficial", nueva denominación que sustituye a las anteriores de "renta limitada" y "bonificables"; y c) tal como se desprende del cambio de denominación: "renta limitada" por "protección", el tercer objetivo es el fomento de la construcción de viviendas destinadas a la venta, en lugar de a la "renta" o alquiler. Objetivo, este último, con el que se pretende, según declaraciones del propio Ministerio, hacer del "proletario" un "propietario", ya que en principio el programa va destinado a la construcción masiva de viviendas para obreros.

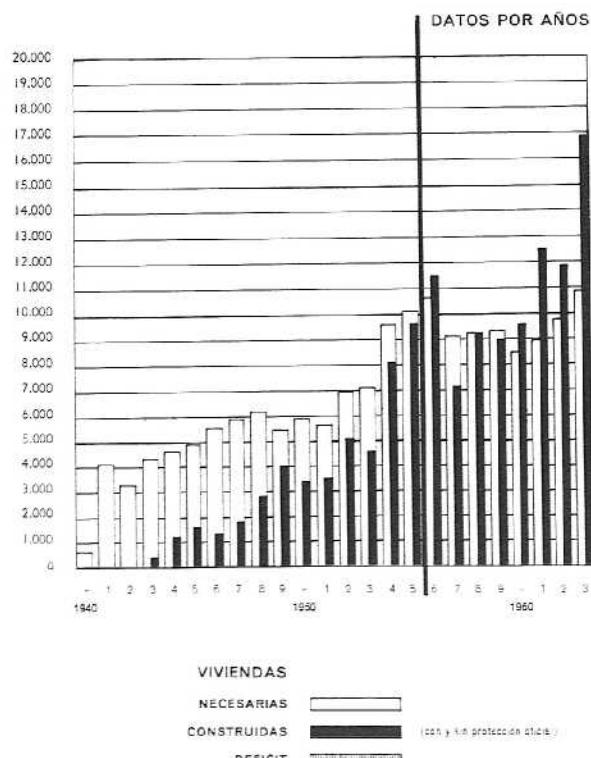
En su realización práctica esta política resultó, en lo que a incremento cuantitativo de alojamientos se refiere. En el gráfico núm. 2 se detalla la evolución que tuvo la construcción total de viviendas en la provincia de Barcelona. Aunque lo ideal hubiera sido disponer de la serie completa para toda Cataluña (3), ésta parece ser de difícil obtención, pues no existen es-

(3) Tal como se observa en el cuadro núm. 1 se dispone de esta serie sólo a partir de 1964 (I Plan de Desarrollo).

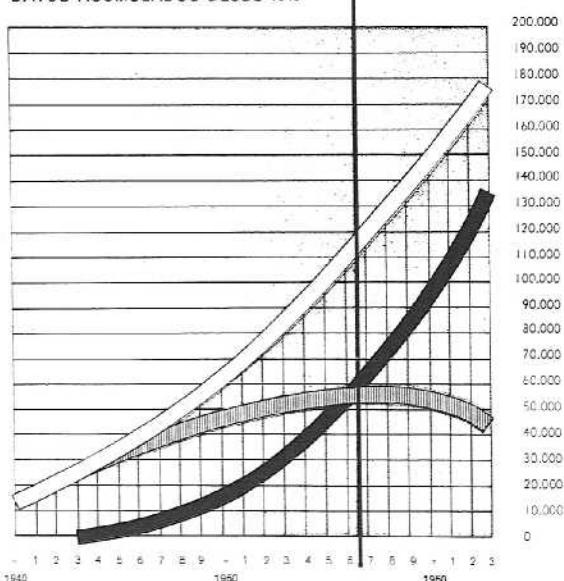
Gráfico nº 1

DEFICIT DE VIVIENDAS EN BARCELONA CIUDAD

(Periodo de autarquía 1939-1956)



DATOS ACUMULADOS DESDE 1940

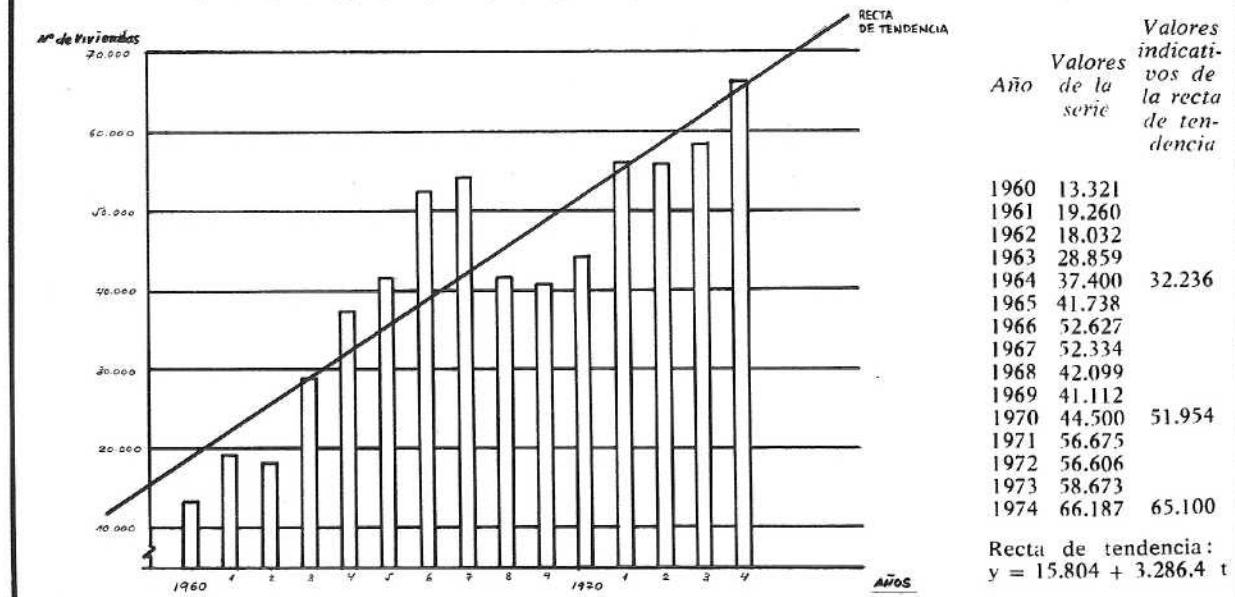


CUADRO 1
VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN CATALUÑA
(Número de viviendas)

	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
Total protección oficial	37.118	41.216	40.309	26.352	21.946	22.592	25.329 (12.832)	33.516 (13.589)	27.005 (13.525)	26.746 (15.268)	22.165
Grupo I							(8.685)	(9.632)	(8.331)	(8.123)	
Subvencionadas											
Grupo II y construcción directa							(3.812)	(10.295)	(5.249)	(5.355)	
Total libres	7.057	7.966	18.122	27.443	18.136	13.803	23.675	28.169	49.153	51.144	51.987
TOTAL VIVIENDAS	44.175	49.182	48.431	53.795	40.082	36.395	49.004	61.685	68.158	79.890	74.152
Datos en tanto por ciento sobre el total de viviendas											
Total protección oficial	84,1	83,8	69,0	49,0	54,8	62,1	51,7 (26,2)	54,3 (22,0)	39,6 (19,8)	36,0 (19,1)	29,9
Grupo I							(17,7)	(15,6)	(12,2)	(10,2)	
Subvencionadas											
Grupo II y construcción directa							(7,8)	(16,7)	(7,6)	(6,7)	
Total libres	15,9	16,2	31,0	51,0	45,2	37,9	48,3	45,7	60,4	64,0	70,1
TOTAL VIVIENDAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0						

Fuentes: Plan de Desarrollo y Ministerio de la Vivienda.

GRAFICO 2
VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LA PROVINCIA DE BARCELONA (1960-1974)



timaciones de la evolución de viviendas libres para el resto de Cataluña. Para los años 1956-1960, según se puede desprender del gráfico número 1, la cifra de viviendas construidas cada año no fue seguramente superior a 14.000 (4). A partir de 1962 el crecimiento en el número de viviendas fue rapidísimo y a ritmos muy eleva-

dos; concretamente entre 1962 y 1967 el incremento medio anual fue del 25 por 100.

Sin embargo, si tenemos en cuenta que a partir del inicio de los años 60 aumentó la emigración como una consecuencia más del Plan de Estabilización, este relativo éxito de signo cuantitativo tampoco fue tal, y en vez de absorberse el déficit éste se ha ido manteniendo en una cifra que para toda la comarca se estimaba entre 100.000 y 130.000 viviendas en 1970. En general, el cumplimiento de los objetivos señalados se centró principalmente en el éxito de la promoción privada protegida, que en el período alcanzó aproximadamente el 90 por 100 de la promoción total, y en la política de

(4) La estadística de viviendas de protección oficial construidas en la provincia de Barcelona en esos años es la siguiente (cifras redondeadas): 1956, 11.200; 1957, 7.000; 1958, 11.900; 1959, 12.800. Hay que tener en cuenta que el porcentaje de viviendas libres sobre el total, en esa época, se estima alrededor del 10 por 100.



venta. La promoción pública directa, en cambio, fue más bien marginal, destinándose a casos muy concretos y a promociones muy puntuales.

Es de señalar, además, que al no existir objetivos de tipo cualitativo con respecto a las viviendas las distorsiones que se produjeron fueron de dos tipos: por una parte, y según ha reconocido recientemente el último Ministro de la Vivienda señor Lozano, el 70 por 100 de las viviendas protegidas fueron destinadas a clases medias y acomodadas en lugar de a la clase obrera que era la principal destinataria de estas promociones, según la Ley; por otra parte, al no existir ningún tipo de normas relativas a calidad, se está llegando al absurdo de que en 1977 existen viviendas de esa época que tienen de diez a quince años de vida que ya necesitan ser sustituidas por otras nuevas debido a múltiples problemas derivados de defectos de construcción; y, sobre todo, es aberrante el sistema de edificación de algunos polígonos en los que no se previó ni se construyó ningún tipo de equipamiento de tipo social —escuelas, espacios verdes, campos de deportes, locales de reunión—, ni incluso de tipo comercial.

Todo ello configuró la actuación de nuevos agentes y el cambio de métodos en los que anteriormente se definían como gestores del sector inmobiliario. La política de protección oficial provocó la aparición de promotores privados de viviendas de protección oficial, bien relacionados con la Administración Pública, ya que las ventajas financieras que esta protección ofrecía al promotor determinaban que la calificación de las promociones tuviera que realizarse con criterios de racionamiento —traducido en los cupos anuales—, y naturalmente el mejor “relacionado” era el que tenía más posibilidades. Esto, unido a un aumento incontrolado en los precios del suelo, originó que los pequeños propietarios prefirieran vender o, en muchos casos, ceder mediante permuta a los promotores capaces de acogerse a los beneficios de la legislación y obtener así un beneficio fácil y libre de riesgos. Entre estos promotores de viviendas protegidas destacan las Cajas de Ahorro que fueron casi los únicos promotores que edificaron pisos en alquiler acogiéndose a las ventajas del Grupo I, con lo que los alquileres resultaban a precios francamente apetecibles para los usuarios.

Llegados a este punto es preciso referirse también a la problemática del suelo, cuyo uso estaba regulado por la última Ley anterior a la “tecnocracia”: la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana de 1956, que ha pasado a la posteridad tanto por su craso y escandaloso incumplimiento, al que han colaborado incluso los propios organismos públicos, como por las grandes posibilidades de anuencia e íntima relación entre promotores y responsables políticos y/o funcionarios de la Administración Local a que ha dado lugar. Relación que se dio tanto en municipios como el de Barcelona —el más estudiado (5)—, como en otras ciu-

dades industriales —Hospitalet, Santa Coloma de Gramanet...— y en los municipios turísticos de la costa.

En definitiva, son los años dorados de la promoción en pequeña y mediana escala realizada con éxito al amparo de la “amistad” —o mediante otros métodos sustitutivos— entre gestores privados y representantes públicos. Todo ello fue posible, además, gracias al enorme déficit que permitía vender sobre planos y cobrar grandes adelantos de los usuarios antes de haber iniciado la edificación. Los capitales que amparaban estas promociones procedían tanto de los propietarios de suelo que, tal como se ha indicado, acostumbran a aportarlo mediante permutas, como de industriales atraídos por la esperanza del superbeneficio que proporcionaba el sector inmobiliario frente a los demás sectores de la industria, y con la aportación directa de algunos bancos principalmente de carácter local y regional.

Todo el sistema de crédito a la vivienda materializado en las hipotecas de las Cajas de Ahorro se canalizaba a través del promotor, que ha sido el verdadero beneficiario de la política de protección oficial.

c) *Período de consolidación del capitalismo*

Hacia finales de los años 60 empiezan a producirse variaciones importantes en la estructura del sector inmobiliario. La política de protección se ve frenada por la inadecuada actualización del módulo que define los costes y precios de venta de las viviendas. A finales de los años 60 el valor del módulo empieza a quedar tan desfasado en Cataluña que ya no resulta rentable para la promoción acogerse a las ventajas, sobre todo financieras, de la protección, con lo que se produce un desplazamiento progresivo en orden de importancia de la protección oficial a la libre, tal como puede deducirse de la observación del cuadro núm. 1 elaborado a partir de 1964, que es cuando a raíz del primer Plan de Desarrollo se publican datos provinciales. Nótese cómo en los últimos años el número de viviendas protegidas terminadas es inferior al 40 por 100 del total. Aunque en los últimos años —1974, 1976 y 1977— los módulos se han actualizado e incluso corregido en función de los mayores costes de construcción en determinadas provincias, a criterio de los promotores su nivel cuantitativo continúa siendo totalmente insuficiente para asegurar la rentabilidad deseada al promotor.

Esta progresiva pérdida de importancia de la protección oficial fue la causa de que pasara muy desapercibida la modificación que se produjo en la legislación de este tipo de viviendas relativa a la financiación de los compradores de las mismas.

Muy relacionado con esta superior incidencia del tipo de viviendas libres destaca también el progresivo peso que van adquiriendo en el mercado las grandes sociedades inmobiliarias y la penetración del capital financiero, principalmente bancario, en el sector. De un mercado

(5) Ver CAU, núm. 21: “La Barcelona de Pociles”.

en el que actuaban múltiples promotores privados de escasa importancia en el conjunto, se está pasando a un mercado en el que se ha producido una concentración acelerada. Aunque no dispongamos de datos que confirmen esta apreciación, tal como se observa en el cuadro número 2 el incremento en la cifra de ventas de las mayores inmobiliarias catalanas es evidente en los últimos años.

CUADRO 2
PRINCIPALES SOCIEDADES INMOBILIARIAS CON SEDE SOCIAL EN BARCELONA

Ingresos (cifra de ventas)
 (en millones de pesetas)

	1973	1974	1975
SPAI Org. Inm.	1.600	1.850	2.200
IBUSA	1.100	1.850	2.172
La Llave de Oro	1.250	1.200	513
Confort, Promotora Inm.	603	950	2.800
Promove		880	—
Habitat, Grupo Inm.	740	780	960
EDIMAN		600	860
José Bueno Escalero		450	—
Inmobiliaria-Constructora: Const. Núñez y Navarro	2.600	2.800	3.100

Fuente: Fomento de la Producción: "Las 1.500 mayores empresas españolas".

La penetración del capital financiero **provinciano** de la banca privada es más agresiva en el caso de la banca autóctona de tamaño medio que en el caso de la gran banca de ámbito español. A través de las noticias de prensa han pasado a ser muy conocidas las actividades inmobiliarias de bancos como Madrid, Catalán de Desarrollo, Condal, Catalana e Industrial de Cataluña, principalmente.

En este período estamos asistiendo, además, a la respuesta por parte de los ciudadanos afectados, frente a las múltiples arbitrariedades y abusos que se han ido cometiendo. En contraposición al progresivo proceso de concentración de capitales está aumentando la movilización popular de los barrios que, si bien actualmente se concreta en un movimiento de defensa, a largo plazo tiende a la exigencia de una mayor participación de los organismos populares y representativos tanto en la elaboración de planes urbanísticos y de legislación sobre viviendas, como en el control de la ejecución de los **alojamientos**.

Motivaciones del negocio inmobiliario

Una vez realizada la descripción histórica del panorama del sector inmobiliario en los últimos **cuarenta** años, interesa ahora explicar cuáles han sido las motivaciones fundamentales que han inducido a la iniciativa privada a intervenir cada vez más activamente en el negocio inmobiliario. Naturalmente, estas motivaciones descansan en las grandes expectativas de beneficio apoyadas en los mecanismos de especulación del suelo ur-

bano y la rigidez del precio de la vivienda de venta.

El precio de la vivienda en un mercado determinado por la escasez y, por tanto, dominado por la oferta, es decir, los promotores, no está en función de los costes —solar y edificación principalmente— sino de la capacidad adquisitiva de los demandantes. Al ser el alojamiento una necesidad fundamental es lógico que estos estén dispuestos a sacrificar otras necesidades en aras a la consecución de un lugar digno en el que vivir. Visto desde esta perspectiva resulta lógico que el precio de las viviendas en España haya aumentado en el período 1965-74 en un 300 por 100, es decir, que se haya triplicado, mientras el aumento del coste de la vida en general haya sido del 95 por 100 (6). Las viviendas se venden a precios desorbitados sencillamente porque no existen en número suficiente para todos y porque la experiencia demuestra que a determinados niveles no acostumbran a quedar desocupadas.

Además, si se tiene en cuenta que la vivienda, al igual que el suelo, tiene un valor de situación, una vivienda sin vender puede no representar ningún problema, más que el de la financiación de la inversión realizada por el promotor. Así se explica la existencia de un número elevado de viviendas de alto nivel, es decir, bien localizadas, que acostumbran a permanecer desocupadas en la mayoría de las ciudades, sobre todo en Barcelona.

Naturalmente, en pura lógica de mercado, la desaparición de la rigidez en el precio se alcanzará el día en que no exista déficit, situación difícilmente alcanzable en un futuro próximo debido principalmente a la existencia actualmente de un déficit de partida que viene a ser superior en tres veces al número de viviendas que se construyen anualmente, al colchón que supone el peso de la demanda insolvente y al progresivo control del mercado por parte de agentes oligopolísticos, que en último término serían quienes fijarían los precios.

No hay que olvidar, además, que en la estructura de costes de la vivienda tiene una importancia fundamental el valor del **suelo**, que es otro caso de rigidez en el precio. En el mismo período (1965-74) en el que el precio de las viviendas aumentó en el 300 por 100, el del suelo lo hizo en un 740 por 100, con lo que la repercusión del precio del suelo en el precio de la vivienda ha aumentado considerablemente.

En Cataluña se han realizado a partir de 1970 varios estudios sobre la evolución de los precios del suelo que confirman plenamente lo anterior. En Barcelona, en el período 1970-74, el precio del suelo ha sufrido un incremento que oscila entre el 150 y el 333 por 100 según zonas, y en una ciudad de tamaño medio como Manresa, en el período 1970-1975, los aumentos llegan a ser en el caso máximo del 400 por 100 (7).

(6) Ver JOSÉ L. CARRERAS: "La inflación y la vivienda", *Información Comercial Española*. agosto-septiembre 1975.

(7) Ver ERNEST LLUCH: "Renta del suelo urbano". *Información Comercial Española*. mayo 1976.



A todo ello habría que añadir que los costes de construcción, si bien han crecido a un ritmo muy elevado, han experimentado, a pesar de todo, un alza inferior tanto a la del precio de la vivienda como a la del suelo; concretamente de 1965 a 1974 el incremento ha sido del 147 por 100.

Todo ello habrá que relacionarlo, por último, con la estructura de costes de la vivienda, y a tal efecto en el cuadro núm. 3 se reproduce

CUADRO 3
COMPOSICIÓN DEL PRECIO DE LAS VIVIENDAS
EN BARCELONA (1974)
(datos en % sobre el total)

	Vivienda Residencial	Vivienda Económica
Componentes principales del precio:		
Repercusión valor solar (1)	36,6	23,3
Coste de construcción (2)	38,9	44,0
Gastos de promoción (3)	6,0	5,0
Beneficio del promotor (4)	18,5	27,7
Precio venta	100,0	100,0

Fuentes: "Boletín Económico de la Construcción" para los costes de construcción. Sección de anuncios económicos de "La Vanguardia" para los precios de venta. Y Banca Garriga Nogués: "El precio del suelo en Barcelona" para la repercusión del valor del solar. Los datos en pesetas que amparan este cuadro pueden encontrarse en "Notes sobre l'industria de la construcción a Catalunya". Banca Catalana, núm. 37, junio 1975.

el resultado de una investigación realizada en Barcelona ciudad en 1974. Tal como se observa, en ambos casos el beneficio del promotor tiene una gran significación, mayor en el caso de la vivienda económica, ya que en este tipo de viviendas tiene menor incidencia el precio del suelo. Dicho de otra forma, las viviendas de tipo residencial se construyen en zonas urbanas al 100 por 100, mientras que gran parte de viviendas económicas suele edificarse en lugares en los que el suelo era o bien industrial o incluso agrícola, con lo que es precisamente la construcción de viviendas lo que revaloriza el terreno.

Mientras en las zonas céntricas de las ciudades es la actividad comercial y de negocios el factor determinante del valor de situación del suelo, en las zonas dedicadas principalmente al hábitat es precisamente la vivienda el factor que determina ese valor de situación.

En definitiva, la incidencia del beneficio del promotor sobre el precio de la vivienda resulta francamente elevada. Sin embargo, ni ese 18,5 por 100 en la vivienda residencial, ni el 27,7 por 100 en la económica, miden realmente la rentabilidad de una operación inmobiliaria.

Con objeto de intentar, en cierta medida, obtener una orientación sobre cuál puede ser la verdadera rentabilidad de una operación inmobiliaria tipo, se realizó un estudio para la revista CAU, con datos correspondientes a 1974, cuyo resumen se reproduce en el cuadro núm. 4 y cuyas conclusiones son las siguientes (8):

(8) Ver JAIME RODRÍGUEZ/MERCE SALA: "La construcción como mecanismo de acumulación de capital". CAU, julio-agosto 1976.

CUADRO 4
RENTABILIDAD DE LA PROMOCIÓN

	Hipótesis 1	Hipótesis 2	Suponiendo incremento del 10 por 100 en el precio de venta	
			Hipótesis 1	Hipótesis 2
Precio de venta	16.500	16.500	18.150	18.150
Precio de coste	11.929	11.929	12.011 (*)	12.011 (*)
Plusvalía bruta (A)	4.571	4.571	6.139	6.139
Gastos financieros (B)	1.376	1.750	1.374	1.744
Plusvalía neta (A) - (B)	3.195	2.821	4.765	4.395
Fondos propios medios invertidos periodo		1.907	1.015	1.798
Rentabilidad total (**)	167,5	277,9	265,0	478,2
Rentabilidad anual (***)	47,9	79,4	75,7	136,6
Crecimiento rentabilidad	—	—	58 %	73 %

(*) También sufren incremento los gastos de promoción.

(**) Plusvalía neta sobre fondos propios medios.

(***) Rentabilidad total dividida por el número de años de duración de la operación (3,5).

Hipótesis 1: Fondos propios del promotor: 40 por 100 del volumen de negocio.

Hipótesis 2: Fondos propios del promotor: 20 por 100.

Fuente: "Estudio económico de una operación tipo en Barcelona". "CAU", núm. 38, págs. 50 y 51.

NOTA: Los datos de este cuadro no coinciden con el original debido a la corrección de un error de concepto en el cálculo de los intereses que figuraba en el mismo.

"1. La rentabilidad anual de los fondos propios medios destinados a la operación por el promotor es del 47,9 por 100 anual en el caso más desfavorable, es decir, si el promotor tiene dificultades de financiación exterior (crédito) y por tanto debe destinar a la promoción una proporción elevada de fondos propios que se estima del 40 por 100 del volumen de negocio en cada momento.

"2. Una reducción de los fondos propios utilizados o, lo que es lo mismo, un mejor acceso al crédito eleva esa misma rentabilidad hasta el 74,4 por 100 si la proporción destinada es del 20 por 100. En cambio, en esta hipótesis la plusvalía neta sobre el valor de la venta es menor; es lógico si se considera que los costes financieros son superiores al utilizar más crédito.

"3. Si puede incrementarse el precio de venta en un 10 por 100, con lo que los únicos costes que aumentan son los gastos de promoción, la plusvalía neta crece entre un 49 por 100 —si la utilización de fondos propios es del 40 por 100— y un 56 por 100 si es del 20 por 100. La rentabilidad, en el primer caso, pasa del 47,9 por 100 al 75,4 por 100 y en el segundo de un 79,4 por 100 a un 136,6 por 100. Es decir, experimenta un incremento más que proporcional al aumento del precio, con lo que existe un elevado grado de elasticidad entre rentabilidad y precio de venta.

"Pueden existir algunos factores limitativos de esa rentabilidad como son el caso del promotor que no comercializa directamente o bien que la venta de los pisos se retrase con respecto a la fecha de financiación del edificio, pero la incidencia de ambos factores sobre la rentabilidad de la operación es, sin embargo, escasa.

"Las comercializadoras acostumbran a cobrar por su gestión entre un 2,5 por 100 y un 3 por 100 del precio de venta, habiéndose llegado en épocas difíciles hasta el 5 por 100. En los gastos de promoción estimados ya se han tenido en cuenta los de comercialización en la cuantía del 2,5 por 100 del precio de venta; no obstante, caso de que se elevaran hasta el 5 por 100, la rentabilidad podría disminuir en la hipótesis 1 del 47,9 por 100 al 35,5 por 100, que continúa siendo realmente elevada.

"Si la venta se retrasa hay que tener en cuenta que cuando lo vende lo vende más caro. El precio de los pisos por vender sufre aumentos periódicos que recogen la estimación de la revalorización del terreno —o valor de situación— y se igualan con los nuevos que se construyen con iguales características. Como hecho indicativo hay que considerar que de 1970 a 1974 el crecimiento anual del precio de las nuevas viviendas fue del 20 por 100.

"De todo ello resaltan dos aspectos: la gran incidencia que pueden tener pequeñas variaciones en el precio sobre la rentabilidad y la dependencia directa que existe entre esta última y una adecuada gestión de los recursos a invertir en la operación.

"Por último, hay que señalar que la inexistencia de estudios globales sobre el problema nos obliga a ejemplarizaciones como la expuesta, cuyos resultados son más indicativos que concluyentes, ya que en definitiva cada operación inmobiliaria presenta sus características propias que inciden sobre su rentabilidad, incrementándola o disminuyéndola. Se ha partido de unos datos fijos que en muchos casos pueden sufrir grandes variaciones. Un ejemplo es el valor del solar que se ha estimado a precios de mercado: ¿en cuántos casos la operación no se monta básicamente sobre una especulación del suelo? ¿Cómo es posible descubrir qué parte del beneficio se debe a esta especulación y dónde empieza el beneficio de la promoción propiamente dicha? Naturalmente los estudios ideales deberían basarse en la rentabilidad de las empresas promotoras. Sin embargo, apenas si existen datos sobre las mismas. En concreto, en relación a la lista de empresas promotoras importantes con sede social en Cataluña es importante indicar que en ningún caso se ha podido disponer de un balance y una cuenta de pérdidas y ganancias pública. ¿La rentabilidad de estas empresas es tan elevada como la de una promoción-tipo?

En definitiva, con muy pocos negocios pueden obtenerse corrientemente tan elevados beneficios.

Las consecuencias globales de esta situación son más bien nefastas para el buen funcionamiento de la economía catalana, destacando por su importancia dos aspectos: En primer lugar, el elevado precio de la vivienda ha actuado como instrumento sofisticado de extracción de plusvalía, o mejor dicho, a través del precio de la vivienda el capitalismo inmobiliario, en muchos casos coincidente con el industrial, absorbe parte de los salarios. En segundo lugar, esa situación explica, además, el atraso en que actualmente se halla la industria de la construcción tanto en su estructura productiva como en sus métodos de gestión empresarial. No interesa racionalizar ni preocuparse excesivamente por aumentar la productividad a fin de abaratar el producto, pues en realidad todos los aumentos en los costes pueden ser absorbidos por las elevaciones de precios.

Alternativas en el marco de una política democrática de vivienda

En el marco de una política democrática de vivienda la alternativa para tratar de paliar en parte las disfunciones a las que nos hemos referido debería apoyarse principalmente en una nueva política del suelo y en la revisión global del actual planteamiento de la política inmobiliaria.

a) Con respecto a la política del suelo, el objetivo final sería dar fin a la especulación y por tanto al peso de la renta del suelo en el precio de las viviendas mediante el control



público del precio de las transacciones del suelo a través de medidas fiscales y legislativas que signifiquen la apropiación pública de las plusvalías del suelo. El producto de estos gravámenes sobre las plusvalías debería destinarse a la financiación de la política urbana e inmobiliaria de las municipalidades, ayudando así al reforzamiento público del mercado del suelo mediante la creación progresiva de un patrimonio municipal.

b) El objetivo de eliminar la escasez de viviendas impidiendo la especulación inmobiliaria exige una acción sobre la oferta contribuyendo a incrementarla y dirigiéndola hacia el tipo de viviendas de necesidad más acuciante y en las zonas de mayor déficit, pero también sobre la demanda tratando de elevar su nivel de solvencia.

En ambos casos el presupuesto ineludible es la revisión del planteamiento de la política de protección oficial. Revisión que, según parece, se ha iniciado empezando por la vivienda social que ha sido objeto de reciente regulación, difícil de enjuiciar en este momento, pero que en líneas generales adolece del gran defecto de su planteamiento centralista.

La política de la vivienda no puede realizarse

desde Madrid para todo el Estado español; es imprescindible fomentar la intervención de los organismos municipales, comarcas y regionales en este ámbito, dotándoles de los elementos financieros necesarios para ello, entre los que hay que situar en lugar preferente a las Cajas de Ahorro. Asimismo, una política democrática debe colaborar a que la intervención y control de los propios interesados sea eficaz, para lo que es ineludible el fomento del sistema cooperativo.

Con respecto a la demanda, una nueva política de vivienda debería dirigirse a promover su solvencia, disminuyendo así el excesivo sacrificio que la obtención de alojamiento supone para la mayoría de los ciudadanos, mediante facilidades financieras en la obtención de créditos —quizá con intereses progresivos según la categoría de la vivienda— a todos los compradores que acreditaran la necesidad de adquirir una nueva vivienda. En este sentido no caben sistemas selectivos de apoyo, de dudosa eficacia, como el que se plantea en la legislación de viviendas sociales.

Estas alternativas deberían ir enmarcadas en una política de ordenación territorial y de reforma urbana tendente, sobre todo, a una profunda democratización de las instituciones locales y con la garantía de participación y representatividad de todos los estamentos interesados.



Colección «Nuevo Urbanismo»

«La economía
de las zonas urbanas»

576 páginas
550 pesetas

«Centros de
crecimiento en la
planificación espacial.

560 páginas
350 pesetas

«Federalismo
fiscal»

324 páginas
450 pesetas

Pida estos libros y cualquiera otros de la colección «Nuevo Urbanismo» a su librería habitual o a la Sección de Publicaciones del Instituto de Estudios de Administración Local.



LAS HACIENDAS LOCALES CATALANAS EN UNA PERSPECTIVA AUTONOMICA

Por Joan Colom Naval

La tensión por el desarrollo de una vida político-administrativa —y, por ende, fiscal— descentralizada constituye una constante de la historia catalana. No es preciso remontarse a la oposición a Felipe V y a su Decreto de Nueva Planta o al Decreto de Javier de Burgos, dos disposiciones decisivas en la estructuración del Estado español moderno, para saber de una poderosa y popular corriente catalana en favor del autogobierno. En lo que va de siglo, dos importantes procesos de institucionalización de la autonomía catalana se han visto sucesivamente desarbolados por alzamientos militares concordes con los intereses centralistas de la oligarquía financiera y agraria: el primero, auspiciado indudablemente por la burguesía industrial, cuajó en la Mancomunitat presidida por Prat de la Riba y fue truncado por la Dictadura de Primo de Rivera quien, a pesar de todo, consideró la posibilidad de permitir una Mancomunitat adicta, proyecto del que desistió; el segundo, pese a su brevedad, es el más relevante en la actualidad: se trata de la Generalitat que se concretó en el Estatut de 1932 (1) y, a su vez, fue derogado por la victoria franquista. El ahondar más en el análisis de estas experiencias desbordaría probablemente las ambiciones de este artículo. Basten, pues, las someras referencias anteriores para enmarcarlo en una perspectiva histórica.

(1) Como es bien sabido, la Generalitat se reinstauró tras un largo eclipse en abril de 1931, al tiempo que se proclamaba la República. Una Comisión elaboró un proyecto de Estatuto de Autonomía (Estatuto de Núria) que fue plebiscitado en el curso del mismo 1931 y sirvió de base a la discusión de las Cortes Españolas que, tras importantes modificaciones, lo aprobó en 1932.

(2) Por ejemplo, en 1947 (Decreto de 23 de mayo) se reconoció la deuda emitida por la Generalitat, autorizándose a las Diputaciones catalanas para efectuar el canje de 39.404.500 pesetas nominales al 4 por 100, amortizables en 50 años. Por Ley de 27 de diciembre de 1947, se estableció un recargo del 1 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones rústica, urbana e industrial devengadas en Cataluña, destinando a pagar los intereses, amortización y demás gastos de dicha deuda.

Desde 1939, y salvo en cuestiones marginales o episódicas (2), puede decirse que el encuadre normativo básico de las haciendas locales catalanas es el mismo que el de las demás corporaciones de régimen común, radicando sus posibles peculiaridades en la problemática insoslayable suscitada por el área metropolitana de Barcelona que ha obligado a romper la homogeneidad casi general de dicha regulación en el actual Estado español. Dos textos traducen fundamentalmente el intento de adaptación a esa realidad, la Carta del Régimen Especial del Municipio de Barcelona y la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona (3), pese a sus reconocidas insuficiencias e imperfecciones.

Estas dos alteraciones del rígido corsé normativo del régimen común, emanación del centralista Estado español (4), son muestras ejemplares de la necesidad perentoria de adecuar el sistema tributario local a la base social sobre la que se asienta. Consiguientemente, cabe afirmar que el divorcio entre la organización fiscal, política y administrativa del régimen común y el sistema de relaciones sociales catalanas exacerba la gravedad de la crisis general de la Administración local española encajada en el régimen común y, ello, a pesar del intento de remodelación contenido en la reciente Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local (5). Puede decirse, pues, que las haciendas locales catalanas padecen en grado muy agudo los problemas de sus homónimas del resto del Estado.

(3) Instituida, respectivamente, por el Decreto de 23 de mayo de 1960 (Reglamento de la Hacienda, Decreto de 9 de septiembre de 1961) y el de 5 de agosto de 1974.

(4) No cabe atribuir esta característica al Estado surgido de la guerra civil; el centralismo puede considerarse como una tendencia secular de la organización estatal española sólo interrumpida por breves períodos. El régimen posterior a 1939 sólo acentuó la tendencia a considerar las corporaciones locales como poco más que órganos periféricos de la Administración central.

(5) Ley de 19 de noviembre de 1975.

(6) Del orden del 5 por 100 en 1971 y del 8 por 100 para el trienio 1969-71.

Entrando en la descripción de la realidad actual de las haciendas catalanas, cabe intentar, en primer lugar, cifrar su importancia, aunque una valoración exacta resulte relativamente difícil dada la multiplicidad presupuestaria existente. Los datos más fiables actualmente disponibles se recogen en la parte I del cuadro 1 que incluye los correspondientes a los ingresos de los presupuestos ordinarios preventivos de 1974: es bien sabido el equilibrio existente entre ingresos y gastos en dichos presupuestos —forzado por la normativa vigente— y, por otra parte, las escasas diferencias entre éstos y las cuentas liquidadas (6) permiten utilizar cifras más recientes, reduciendo en alguna medida el habitual retraso estadístico. En cuanto a los presupuestos especiales, se ha considerado el importe de sus ingresos netos, deduciendo el capítulo IV; ello comporta, evidentemente, un cierto margen de error puesto que, en puridad, sólo debería deducirse el artículo 2.º —a lo sumo, los arts. 2.º y 4.º— de dicho capítulo, pero en el *Anuario Estadístico*

todos modos, puede estimarse que para incluir los presupuestos extraordinarios utilizados debería sumarse una cantidad equivalente al 15-20 por 100 de los presupuestos ordinarios a nivel agregado (7), porcentaje similar a la media española.

En resumidas cuentas, cabe decir que el sector público local catalán en sentido estricto (8) representa todo lo más entre los 29.000 y los 30.000 millones de pesetas. Tanto si se considera esta cifra como si se toman los 22,3 mil millones de los presupuestos ordinarios, Cataluña representa alrededor de una quinta parte de los correspondientes ingresos agregados de las haciendas de régimen común, lo que supera largamente su participación en la población, pero equivale con bastante aproximación a su cuota de renta nacional (9). En otras palabras, la contribución del catalán medio a las arcas locales es superior a la media *per capita* de los provincias de régimen común, pero proporcional a su renta.

Para valorar debidamente los datos anteriores conviene tener en cuenta la importancia —o la

CUADRO 1
INGRESOS DE LAS HACIENDAS LOCALES EN 1974 EN MILLONES DE PESETAS

Diputaciones Provinciales	I. PRESUPUESTOS ORDINARIOS				II. PRESUPUESTOS ESPECIALES NETOS				III. Total Cataluña (2) + (5)
	Régimen	Común	Cataluña	Barcelona	Régimen	Común	Cataluña		
	(1)	(2)	(2)/(1)	(3)	(3)/(2)	(4)	(5)	(5)/(4)	
Diputaciones Provinciales	29.113,6	4.289,7	14,7	3.207,2	74,8	6.908,3	276,9	6,9	4.766,6
Ayuntamientos	80.221,8	18.049,9	22,5	14.854,1	82,3	10.310,0	2.786,7	27,0	20.836,6
TOTAL	109.335,4	22.339,5	20,4	18.061,3	80,8	17.218,3	3.263,6	19,0	25.603,2

Fuentes: Anuario Estadístico de las Corporaciones Locales (IEAL, 1975) y elaboración propia.

de las Corporaciones Locales (A. E. C. L.) no figura siempre el desglose necesario para calcularlo, aparte de que, de hecho, la desviación será mínima puesto que en los preponderantes presupuestos especiales municipales las subvenciones y participaciones en ingresos de Corporaciones locales (IV.2.) supone la casi totalidad de las cantidades inscritas en dicho capítulo. Por último, debería subrayarse la no inclusión en el cuadro de datos sobre presupuestos extraordinarios. En este punto, la cifra relevante sería la del volumen ejecutado en el año, una vez deducida la parte atribuible al epígrafe IV.2. de ingresos en el caso infrecuente de que exista. La obtención de dicha cifra puede parecer heterodoxa, pero resulta indicativa del caudal efectivamente dispuesto. De

(7) En 1973, la proporción exacta fue del 17,3 por 100, aunque muy desigualmente repartida: 21,6 por 100 para los Ayuntamientos y 0,7 por 100 para las Diputaciones, llegando algunas, como las de Barcelona y Gerona, a no ejecutar gasto ninguno con cargo a este tipo de presupuesto.

(8) Excluyendo los organismos autónomos y empresas públicas locales de presupuesto independiente.

(9) En 1973, Cataluña representó el 16,03 por 100 de la población de las provincias de régimen común

y el 20,5 por 100 de su renta nacional, según cifras del I. N. E. y del Banco de Bilbao, respectivamente.

(10) Ver los artículos de JOSÉ SEVILLA SEGURA: *Comentarios a unas cifras sobre la hacienda local en la C. E. E.* y de PABLO DE LA NUEZ DE LA TORRE: *Las haciendas locales europeas y la realidad española: algunos aspectos*, en "Hacienda Pública Española", núm. 617, 1970, págs. 87-94 y 371-404, respectivamente, y el de EUGENIO ESTÉVEZ CEPEDA: *Magnitudes del sector público local: Información estadística*, en "Hacienda Pública Española", núm. 35, 1975, páginas 71-139. También se ofrece un análisis más detallado en *Las haciendas locales españolas ante el ciclo económico (1940-1972)*, de JOAN COLOM NAVAL, tesis doctoral en curso de publicación conjunta por el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto de Estudios de Administración Local, especialmente en sus capítulos 3.º y 6.º.

(11) Expresada primariamente por el cociente Ingresos del Presupuesto Ordinario/Renta Nacional.

(12) La revisión de las cifras de la contabilidad nacional (ver I. N. E.: *La contabilidad nacional de España. Base: 1970*, Madrid, 1976) ha supuesto, como es habitual, una estimación alzada de la renta nacional, lo que repercute en la correspondiente disminución de los coeficientes de presión fiscal. Así, en estudios anteriores a dicha revisión figuraban para los últimos años porcentajes que superaban el 3,5 por 100 y hasta el 4 por 100 si se adicionaba todo tipo de presupuesto local.



CUADRO 2
PRESIÓN FISCAL LOCAL (INGRESOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS/RENTA NACIONAL) EN %

Año	Total España	Provincias de Régimen Común	Cataluña	Barcelona (Prov.)	Cataluña excluida Barcelona (Prov.)	Madrid (Prov.)	Provincias Forales
1940	3,96	3,88	3,94	3,46	10,69	3,29	7,74
1950	2,84	2,80	2,38	2,40	2,31	2,42	4,02
1960	2,97	2,87	3,07	3,26	2,37	2,80	7,41
1965	2,48	2,38	2,48	2,59	2,08	2,28	6,30
1970	2,92	2,78	2,85	2,96	2,46	2,44	8,95
1971	2,90	2,76	2,89	2,95	2,65	2,35	8,70
1972	2,61	2,47	2,93	3,09	2,37	2,27	8,57
1973	2,70	2,58	2,66	2,72	2,39	2,03	8,01
1974	2,73	2,60	2,60	2,62	2,49	2,04	8,19

Fuentes: Contabilidad Nacional de España (I. N. E.), Banco de Bilbao, A. E. C. L. y elaboración propia.

tal de importancia—relativa de las haciendas locales españolas. No constituye novedad alguna señalar su escaso peso en el conjunto de la economía. Si el sector público español ya es menor proporcionalmente que el de la mayoría de los países desarrollados (10), la parte que de él corresponde a la Administración local también es asimismo más pequeña, por lo que no es de extrañar que la presión fiscal local (11) española ronde apenas el 3 por 100 —y ello, tras el ligero aumento registrado en los últimos años (12)—, lo que se sitúa muy por debajo del 10 por 100 usual en los países miembros de la C. E. E. Como puede contrastarse en el cuadro 2, la presión fiscal local catalana ha sido a lo largo del quinquenio 1970-74

mente la tasa de variación interanual de la provincia de Barcelona.

Entrando someramente en el análisis de los ingresos y gastos (ver cuadro 4), cabe señalar que, dentro de las características o pautas de comportamiento generales de las provincias de régimen común, se observan algunas disparidades interesantes. En primer lugar, debe subrayarse el peso primordial de los impuestos directos en las haciendas catalanas, tanto municipales como provinciales. En las primeras, indudablemente juega un papel destacado el rendimiento del arbitrio de radicación extendido desde hace años a diversos municipios del área barcelonesa, pero en las segundas —para las que el porcen-

CUADRO 3
TASA DE CRECIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS (EN %)

	Total España	Cataluña	Barcelona (Prov.)	Madrid (Prov.)	Alava-Navarra
1970	23,5	20,5	19,5	22,6	14,7
1971	13,7	16,8	17,8	13,7	11,2
1972	6,3	14,4	15,2	12,1	13,0
1973	25,6	14,5	14,1	13,9	12,1
1974	21,6	17,7	16,1	20,8	23,1
Tipo anual acumulativo					
1940/74	13,3	13,4	13,4	13,7	15,1
1970/74	16,5	15,9	15,8	15,1	14,7

Fuentes: A. E. C. L., A. E. E. y elaboración propia.

ligeramente superior a la media del ámbito de régimen común, debiéndose, por lo esencial, a la existente en la provincia de Barcelona, sensiblemente más elevada. La comparación con la provincia de Madrid, de renta *per capita* semejante, sino superior, pone en entredicho la vigencia de cualquier criterio de equidad interprovincial, y la diferencia del 30 por 100 —en pesetas, unas mil aproximadamente— entre lo que cotiza a la hacienda local el barcelonés y el madrileño carece de explicación razonable. Las demás provincias catalanas, de inferior nivel de renta por habitante, soportan una presión fiscal intermedia, cercana por defecto a la media de las de régimen común.

Durante los últimos años, las haciendas locales catalanas muestran un crecimiento menor que el conjunto español, aunque más regular. La diferencia se acrecienta si se considera aislada-

taje de los impuestos directos duplica con exceso a la correspondiente media española—no sirve tal explicación, a lo que hay que sumar el que la Diputación tarragonense recaude por este concepto más que su homónima madrileña, siendo tan sólo superada a nivel del Estado por la de Barcelona. También los impuestos indirectos provinciales resultan mucho más importantes de lo habitual, representando cerca del 10 por 100 del total. En contrapartida, las cantidades presupuestadas en concepto de subvenciones y participaciones en ingresos, sin dejar

(13) Y, en especial, el de Barcelona.

(14) Por supuesto, también por los habitantes que los sufren cotidianamente.

(15) Como se ha indicado al principio del trabajo, la partida básica de este capítulo la constituye la ayuda estatal.

de ser fundamentales, no alcanzan el promedio español: la diferencia es más marcada por lo que se refiere a las haciendas provinciales, pero también es muy significativo que, contra la norma general, para los Ayuntamientos catalanes (13) éste no sea el capítulo principal de sus ingresos. Cabe interrogarse acerca del sentido de estas desviaciones respecto del comportamiento típico. Una visión apresurada podría llevar a un juicio excesivamente optimista acerca de la autosuficiencia financiera de las haciendas catalanas; sin embargo, los enormes déficits funcionales observables por cualquier visitante a Cataluña (14) muestran la endeblez de la valoración anterior. Cabe preguntarse, pues, si las haciendas locales catalanas han alcanzado un mayor grado de autonomía, o bien si están más desasistidas del Estado que las restantes (15). El autor se inclina que lo segundo ha forzado una mayor explotación de las bases tributarias locales.

En cuanto al gasto, lo más reseñable radica en el menor peso que para los Ayuntamientos catalanes —y, por tanto, para el agregado Diputaciones-Ayuntamientos— alcanzan los costes de personal, lo que conlleva una mayor importancia relativa de los demás gastos de funcionamiento y, sobre todo, de la inversión, reflejada en el capítulo VI. A mayor abundamiento, cabe señalar el volumen de las inversiones municipales no productoras de ingresos (VI.1.) —la provincia de Barcelona por sí sola cuadriplica la de Madrid y representa más del tercio del total español— y de las aportaciones a presupuestos de capital —principalmente, presupuestos especiales de urbanismo—, cuyo montante alcanza la cuarta parte del total de este epígrafe para el conjunto del ámbito de régimen común. Por último, una breve referencia al endeudamiento. En las líneas precedentes ya se ha indicado la importancia de los presupuestos extraordinarios, financiados fundamentalmente mediante el endeudamiento (16). La suma del capítulo IV (Intereses y Otros Gastos de la Deuda) y de los artículos 3.^o, 4.^o y 5.^o del capítulo VI de Gastos

(16) Respecto del Banco de Crédito Local de España, u otras entidades de crédito, o bien mediante la emisión de títulos de renta fija.

(17) 6,23 por 100 y 7,08 por 100, respectivamente.

de los Presupuestos Ordinarios permite estimar, con bastante precisión, la carga financiera derivada de la deuda local. Por lo que se refiere a los Ayuntamientos, el porcentaje de 9,83 por 100 alcanzado en 1973 supera con holgura el 8,01 por 100 de la media española, mientras que las Diputaciones se mantienen por debajo de la media respectiva (17), siendo el comportamiento de ambos niveles el habitual. En cualquier caso, en comparación con las cargas financieras de otras haciendas locales más acostumbradas a acudir al mercado de capitales, parece existir un margen de maniobra *inexploitado* que deberá reconsiderarse en el futuro.

A la vista de los datos anteriores puede decirse que Cataluña, por la gravedad de su situación y por la diferenciación de su base socio-cultural, ha acusado las deficiencias del sistema general antes que otras zonas, pero la revisión de la hacienda local española es urgente, particularmente a nivel de nacionalidades y regiones, pero que debe extenderse a todos los niveles de la Administración. Por consiguiente deben replantearse seriamente las funciones atribuidas a las haciendas locales y los medios de que disponen para afrontarlas.

Es bien sabido que el tratamiento tradicional de la hacienda ha sido realizado desde la óptica del Estado centralizado, relegando las haciendas locales a un segundo plano con alguna responsabilidad en la prestación de servicios. El notable desarrollo de las haciendas locales desde la Segunda Guerra Mundial (18) ha motivado una mayor atención a su estudio y, consecuentemente, una reconsideración de su planteamiento funcional que repercute en su sistema

— (18) El caso español constituye una excepción entre los países industriales.

(19) GABRIEL SOLÉ VILLALONGA: *Un planteamiento funcional de las haciendas locales*. Círculo de Economía, Conferencias del Curso 1968, núm. 22. Barcelona, 1968.

(20) RICHARD A. MUSGRAVE: *A Multiple Theory of the Budget*. Econometric Society, December 1955, y *The Theory of Public Finance - A Study in Public Economy*. McGraw-Hill, 1959, capítulo 1; de ésta existe versión castellana: *Teoría de la Hacienda Pública*, Aguilar, Madrid, 1967.

(21) Algunos autores defienden el desglose de un cuarto objetivo, el del desarrollo, pero no parece oportuno entrar en la discusión en este artículo.

CUADRO 4
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE 1973 (EN %)

Capítulo	Ingresos				Gastos			
	Diputaciones Provinciales		Ayuntamientos		Diputaciones Provinciales		Ayuntamientos	
	Régimen común	Cataluña	Régimen común	Cataluña	Régimen común	Cataluña	Régimen común	Cataluña
1. ^o	9,3	21,2	21,6	32,2	29,9	33,3	40,1	29,2
2. ^o	5,5	9,7	4,3	4,1	23,7	26,1	29,2	32,2
3. ^o	7,5	7,6	28,3	28,1	1,7	2,4	2,5	1,5
4. ^o	72,2	56,7	37,5	30,5	4,3	4,5	4,8	6,1
5. ^o	2,1	1,5	4,2	2,5	27,7	25,1	3,9	6,6
6. ^o	0,8	0,4	0,6	0,4	11,6	6,4	18,8	24,3
7. ^o	2,7	2,6	3,4	2,2	1,0	1,9	0,9	0,3

Fuentes: A. E. C. L. y elaboración propia.



ma de financiación (19). De forma sintética puede resumirse el "estado de la cuestión" con la extensión a los diversos niveles de la hacienda de la conocida teoría de la determinación múltiple del presupuesto, expuesta por primera vez por R. A. Musgrave (20), que centra la actividad del sector público en la consecución de tres objetivos básicos: la asignación de recursos, la distribución y la estabilización (21). A tenor del enfoque tradicional, es obvia la atribución a las haciendas locales de un importante papel en el cumplimiento del objetivo asignación: el suministro de servicios —incidiendo, por tanto, en el reparto de los recursos entre sector privado y público, y determinando en el seno de éste la aplicación a uno u otro servicio— constituye un campo indiscutido de la actuación local, favorecida además por la inmediatez en la apreciación de los beneficios resultantes del servicio (22), con lo que frecuentemente se llega a definir a la hacienda local como hacienda de servicios. Las otras funciones, distribución y estabilización, se reservaron en un principio a la Administración central, supuestamente más eficaz. Deben destacarse dos campos en los que la hacienda subestatal tiene un amplio cometido: primero, y tanto para la hacienda intermedia como la de niveles inferiores (áreas metropolitanas, comarcas, municipios, etc.), la oferta de bienes redistributivos, es decir, aquellos que satisfacen necesidades colectivas de la población con niveles inferiores de renta, pero que dejan de ser demandadas al aumentar la renta (23); asimismo, es indiscutible la relevancia de la actuación subestatal, especialmente la de nivel intermedio, en la política de desarrollo que afecta a la distribución espacial de la renta. En cuanto a la estabilización económica, debe señalarse ante todo el abandono de la hipótesis de la perversidad de las haciendas locales formulada a mediados de los cuarenta por Hansen y Perloff, según la cual el comportamiento fiscal de dichas Administraciones agravaría el ciclo económico, desechada tras la contrastación empírica de Rafuse (24). Desde otra perspectiva, también se ha conformado la argumentación que defiende la participación de las regiones, estados federados u otras administraciones intermedias en la elaboración y aplicación de la política anticíclica: por una parte, si los poderes que concen-

(22) El ciudadano comprueba de forma más inmediata los beneficios del alumbrado de las calles o de una guardería en su barrio que los derivados de una buena representación diplomática en el exterior o de un ejército eficaz y entrenado.

(23) Una política de viviendas sociales para los ciudadanos modestos puede encuadrarse en este objetivo, mientras que la necesidad de un centro recreativo-cultural perdura al mejorar las condiciones de vida del subgrupo.

(24) Por la formulación, ver ALVIN H. HANSEN y HARVEY S. PERLOFF: *State and Local Finance in the National Economy*, W. W. Norton, New York, 1944. La crítica puede verse en la tesis doctoral de ROBERT W. RAFUSE, JR.: *State and Local Fiscal Behavior over the Postwar Cycles*, Princeton, 1964, y su contrastación para el caso español en la tesis doctoral del autor, ya citada.

tra el Estado central le confieren, sin lugar a dudas, ventajas importantes a la hora de intentar estabilizar la economía, también puede darse el caso de que, dada la estructura económica de una zona, la política general tenga en ella efectos contrapuestos a los buscados, desestabilizando la evolución de su coyuntura, por lo que la mencionada política general debe "matizarse" espacialmente; por otra parte, si corresponde al gobierno central fijar los grandes trazos de la política anticíclica, no hay razón para que deba concretarla en todos sus pormenores y los gobiernos intermedios no tienen por qué ver mermadas sus atribuciones: en esta línea se desarrolla, con éxito reconocido internacionalmente, la experiencia alemana en la que los *laender* —estados federados— tienen siempre la definitiva responsabilidad sobre la aplicación concreta del gasto aunque la federación —*Bund*— puede fijar un tope a su volumen o su tasa de crecimiento.

Las consideraciones anteriores revelan la posibilidad de una vasta intervención positiva de la hacienda local y llevan, indefectiblemente, a una cuestión más profunda, cual es la opción entre Administración centralizada y descentralizada. Naturalmente, la presentación de la disyuntiva en los términos anteriores reviste un carácter dicotómico excesivo y, en realidad, encubre posiciones más matizadas, más elásticas, en las que que el punto de equilibrio se desplaza entre ambos extremos. La tradición centralista de nuestra organización político-administrativa, acrecentada con las aportaciones tecnocráticas de los últimos lustros, ha difundido profusamente las argumentaciones en pro de sus propios hábitos y planteamientos, mientras que las favorables al autogobierno local tenían una escasa circulación, sin relación alguna a su presencia en la literatura extranjera. No será, pues, necesario insistir demasiado en las primeras antes de prender resumir sus contrarias, por lo que ambas se entrelazarán en algunos casos (25).

La definición genérica de los bienes públicos puros tiende, en cierto modo, a respaldar a quienes defienden una posición preponderante del Estado. Pueden desarrollarse generalizaciones y extensiones de las características de los bienes públicos, como la introducción del concepto de bien público local que acepta límites espaciales intraestatales y afronta el problema de la congestión del consumo, pero, en definitiva, el bien público puro es propio de la Administración central. Sin embargo, ¿cuáles son estos bienes públicos? Pocos ejemplos pueden incluirse bajo esta rúbrica: las relaciones exteriores (diplomáticas o comerciales), los grandes trazos de la política macroeconómica, la garantía de los principales derechos del ciudadano; la misma conceptualización de la defensa nacional —manido arquetipo de bien público en tantos manuales— está siendo revisada en países tan poco sospe-

(25) Una exposición más detallada y sistemática puede leerse en la ya reseñada tesis del autor o en el artículo *La hacienda local en el marco de una fiscalidad renovada*, de JOAN COLOM NAVAL, en "C. A. U.", número 37, mayo-junio 1976, págs. 30-35.

chosos de disgregación estatal como lo puedan ser la República Federal Alemana u Holanda.

El argumento de la capacitación —técnica o financiera— exclusiva del Estado también es esgrimido con suficiencia, sin caer en la cuenta de la posible petición de principio que encierra el razonamiento: la dotación es fruto de una opción previa que determina quién está dotado y quién no; a tenor del volumen de inversiones o de la complejidad técnica, sólo algunos proyectos realmente fundamentales podrían englobarse en la actuación central. A veces, se ha introducido una formulación más elegante basada en la obtención de economías de escala. Pese a su aparente firmeza, también este argumento ofrece planos resquebrajados a la crítica. En efecto, es estrecha la vinculación de las economías de escala y el tamaño óptimo de organización o prestación del servicio, pero ¿es este tamaño, siempre y para todos los servicios, el del Estado? ¿cómo se concibe entonces que no todos los Estados tengan una misma población o unos costes medios por servicio comparables, al menos tendencialmente? ¿es técnicamente improbable, por no decir imposible, que en ciertos servicios suministrados por la Administración pública surjan economías de escala negativas al igual que ocurre en el sector privado? Fácilmente se podrían hallar más cabos sueltos que demostrarían la endeblez de esta línea de razonamiento.

Asimismo, parece innecesario, a la vista de los innumerables escándalos que revelan diariamente los medios de comunicación y que afectan a políticos y altos funcionarios estatales de los más variados países, insistir en la inconsistencia de las ventajas purificadoras de la centralización frente a la posible corrupción o caciquismo de ámbitos inferiores; en uno y otro caso, sólo las libertades democráticas pueden proteger en alguna medida a los ciudadanos-contribuyentes. En cambio, mayor entidad tienen los planteamientos basados en la necesidad de equidad tributaria en los límites del Estado, así como en la solidaridad entre los habitantes de las distintas zonas.

Frente a éstos se alzan los partidarios de la descentralización. Con ropajes tan tecnocráticos —o tan políticos— como sus oponentes, algunos defienden la toma descentralizada de decisiones en base a una mayor eficacia potencial: la proximidad al objeto y al sujeto afectados favorece su mejor conocimiento, así como la posibilidad de una más correcta aplicación del coste-beneficio o análisis emparentados. Tal argumentación, a no ser que se introduzcan elementos personales o de valoración política, también puede ser esgrimida por quienes tan sólo proponen una desconcentración, es decir, la transferencia de responsabilidades a los órganos periféricos de la Administración central, pero sin salirse del marco estatal.

Sin llegar a formalizaciones tieboutianas (26),

(26) CHARLES TIEBOUT: *A Pure Theory of Local Expenditures*, "Journal of Political Economy", vol. 64, octubre 1956, págs. 416-424.

la variedad de combinaciones sistema de ingresos locales/oferta de servicios públicos que resulta de la autonomía es un elemento de libertad al posibilitar la elección de la residencia o localización en el ámbito que se adecúe mejor a las preferencias personales. No obstante, para ser más exactos, debería añadirse "y a las posibilidades económicas", pues la motivación fiscal es probablemente irrelevante en la migración de jornaleros andaluces hacia los suburbios de Madrid o Barcelona, mientras que puede jugar cierto papel en el asentamiento en zonas residenciales del extrarradio por parte de las familias más acomodadas de estas capitales o bien en la localización de nuevas industrias o almacenes. En un terreno similar, se defiende la bondad de la autonomía al permitir la tan difícil experimentación social y la prueba de nuevas soluciones comunitarias que, en caso de éxito, pueden ser extendidas a otras comunidades similares o, incluso, a otros niveles.

Sin embargo, la argumentación más sólida se desarrolla en términos de posibilidad de resolución de los problemas por parte de los propios afectados. La autogestión, el autogobierno son, en definitiva, y precisamente por toda su carga política, la mejor garantía de una gestión eficaz al tiempo que políticamente satisfactoria. En síntesis, la adecuación a la realidad de la estructura socio-económica y la valoración política abogan por la descentralización política, administrativa y, por tanto, fiscal, pues sin poder tributario y financiero se priva de base objetiva cualquier ambición de autonomía.

Resueltas las premisas anteriores, es hora de volver a la cuestión planteada al comienzo de este artículo. Es fácil colegir la actualidad que para Cataluña tiene la descentralización de la hacienda. En las líneas que siguen se hará un repaso superficial a las dos grandes opciones que se barajan en el momento presente: el Régimen Especial y el restablecimiento del Estatuto del 32.

A iniciativa del Gobierno central se creó, en 1976, una Comisión mixta compuesta por representantes de dicho Gobierno y de las cuatro Diputaciones provinciales catalanas (27). Fruto de sus trabajos fue el proyecto de Régimen Administrativo Especial de las Provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona entregado al Gobierno central a finales de 1976. Aunque fije su horizonte en la institucionalización de la región, el proyecto de Régimen Especial se plantea esencialmente en términos de Mancomunidad Interprovincial, dejando para un hipotético "Consell General de Catalunya" la plasmación de una entidad política superior. El régimen especial se enfoca, pues, hacia la mejora de servicios muy delimitados de ámbito o interés provincial, sin cuestionar la misma funcionalidad de la provincia. En cuanto a la hacienda, el proyecto toma como criterio fundamental el de la afectación territorial de los tributos recaudados en la provincia, esto es, que los rendimientos de todos los impuestos de todos los niveles se reinviertan en

(27) Decreto de 20 de febrero de 1976.

la provincia donde han sido obtenidos, una vez descontada la correspondiente alícuota en la financiación de los gastos generales del Estado sin localización assignable, así como los derivados de la política de equilibrio regional. Alimentada con una participación sustancial —aunque indeterminada— en los ingresos estatales, la Diputación provincial se yergue así como importante figura político-económica, asumiendo funciones hasta ahora encomendadas a la Administración central. En esta participación en los ingresos estatales pueden distinguirse tres fracciones:

- a) Un porcentaje mínimo afectado a la ejecución del Programa de Inversiones Provinciales, que subsumiría las subvenciones ordinariamente percibidas por las provincias de régimen común.
- b) Un porcentaje adicional para financiar los servicios cedidos por el Estado a la Diputación.
- c) Una participación proporcional en las asignaciones para acciones administrativas especiales.

Además se faculta a la Diputación provincial para proponer un recargo sobre los impuestos estatales, debiendo ser aprobado el tipo definitivo por el Consejo de Ministros. En el campo del endeudamiento se sugieren dos modificaciones al régimen común de cierto interés: por una parte, la de que los títulos de la Deuda Provincial tendrían la consideración a todos los efectos de fondos públicos, con los mismos beneficios que la Deuda del Estado; por otra, la Caja de Ahorros provincial podría otorgar préstamos a la Diputación con las mismas condiciones y límites que las demás instituciones de este carácter, en contra de la legislación actualmente vigente. Una participación inconcreta en los ingresos estatales bajo el criterio de la cobertura de coste de los servicios, la irresolución de los problemas de equidad tributaria, la falta de la más mínima autonomía tributaria y la ausencia de una hacienda propiamente regional o, por lo menos, de la Mancomunidad, son las notas características del proyecto (28).

Frente a esta propuesta cabe contraponer una más ambiciosa y que encajaría en el replanteamiento global de la Administración local española que se sugería en líneas precedentes. Se trata de una alternativa que se desglosa en dos etapas, como ya ha sido avanzado en ocasión anterior (29). La primera fase consistiría en el restablecimiento provisional de los principios e instituciones contenidos en el Estatuto de Autonomía de 1932. Debe insistirse en que se trata de la aplicación del espíritu del Estatuto, pues a

(28) Por otra parte, la Comisión elaboró una serie de ponencias sectoriales que no han sido publicadas y que quedan a disposición del futuro Consell General. Según informaciones oficiales, las propuestas de algunas de estas subcomisiones —como la de hacienda— ofrecerían diferencias de cierta entidad respecto al texto articulado entregado al Gobierno.

(29) Ver la comunicación presentada por JOAN COMAL NAVAL, ANTONI MONTSERRAT SOLÉ, RAMÓN ROMAGUERA AMAT y RAMÓN TRIAS FARGAS: *Notas sobre aspectos fiscales de las autonomías*, 3.^a Reunión de Estudios Regionales (A. E. C. R.), Oviedo, 7-9 de octubre de 1976.

nadie se le escapa que algunos aspectos técnicos en su expresión literal han sido superados, pero este enfoque de principio, así como otros elementos políticos marginan a cuantos hablan del Estatuto de 1977. En concreto, los apartados tributarios del Estatuto del 32 (principalmente, el artículo 16) reflejan con una gran correspondencia la fiscalidad del período en que se gestó; ahora, incluso las funciones del sector público han cambiado sustancialmente. La traducción más estricta de la letra del Estatuto suministraría a la Generalitat unos 50.000 millones de pesetas para el año en curso, lo que es a todas luces insuficiente para las tareas que debería desempeñar. En materia tributaria, al decir el espíritu del Estatuto, se hace referencia a los siguientes criterios en él especificados:

1. Autonomía fiscal. Capacidad legislativa en materia fiscal, con ciertas limitaciones, pero con esquema tributario y recaudatorio propio y presupuesto autónomo libremente aprobado;
2. Capacidad organización interna tutelada por el Estado central; y
3. Aplicación de un criterio de gasto —estimación del coste de los servicios traspasados— al cálculo de los ingresos cedidos por el Estado.

Con referencia a esta propuesta cabe decir que, de entrada, transfiere la responsabilidad a la Generalitat de Cataluña, arrinconando las Diputaciones provinciales de probada ineficacia e inadecuación a la problemática catalana y, genéricamente, a la de las nacionalidades y regiones del Estado español. Por otra parte, tiene la valiosísima ventaja política de tener el respaldo de la mayoría —por no decir de la totalidad— de las fuerzas democrática catalanas y de basarse en un texto aprobado en su día por un plebiscito entre la población de Cataluña y, también en condiciones democráticas, por las Cortes Españolas, virtud de la que, obviamente, carece el Régimen Especial. Conviene adelantarse a la crítica en uno de los terrenos más sensibles actualmente, precisando que la cláusula de iniciativa del Gobierno y mecanismos similares a los establecidos en Alemania Federal permitirían la conjugación de esfuerzos en el logro de una política económica general eficaz. Deben subrayarse tres aspectos supplementarios: por una parte, su carácter transitorio, incluso más de lo previsto en el artículo 18, para evitar la obsolescencia y petrificación típicas de las haciendas locales; por otra, la necesidad de una solución extra-presupuestaria de la Generalitat para enjugar el déficit relativo respecto del resto del Estado acumulado durante estos años en los servicios traspasados; por último, este régimen autonómico conjuga la participación en ingresos con la separación de algunos objetos tributarios que corresponden, con carácter exclusivo, a una u otra Administración.

La segunda fase de la alternativa estatutaria significaría el pleno desarrollo del proceso autonómico hacia la descentralización de la administración tributaria entre los diversos niveles de gobierno. Aunque el esquema tributario sea vá-

lido en el tratamiento aislado del caso catalán, su optimización se vería potenciada por su generalización en una estructura fiscal de tipo federal alcanzada por la maduración de procesos autonómicos en las distintas nacionalidades y regiones del Estado español, incluso debería subrayarse la necesidad, para su éxito total, de que tal proceso de autogobierno cuajara también en las áreas de menor tradición autonomista. De todos modos, cabe aplicar el esquema propuesto tanto en el caso de un estatuto particular, como en un sistema de regiones autónomas a la italiana, como en un sistema federal. Consiste en:

1. Traspasar la función recaudatoria y liquidadora a la Administración estatutaria o intermedia —Generalitat para Cataluña—, exceptuando los impuestos que gravan el comercio exterior;
2. Fundamentar los ingresos impositivos de todos los niveles en la imposición sobre la renta; y
3. Posibilidad de establecer una fiscalidad indirecta autónoma.

El punto esencial del mecanismo radica en el apartado 2." Caben dos opciones: a) el reparto puro y simple de las recaudaciones del impuesto general sobre la renta (de personas físicas y de sociedades) (30), o b) la facultad de establecer un impuesto adicional o complementario sobre la renta por parte del Gobierno autónomo (31). La primera modalidad es, por supuesto, la preferible en términos de simplicidad administrativa y equidad comparativa. En efecto, respecto del primer criterio implica una sola declaración simplificando la tramitación —incluso por parte del contribuyente— y reduciendo los costes de gestión e inspección; en cuanto al segundo, excluye la doble imposición, valoración que se refuerza teniendo en cuenta que la Administración estatutaria o intermedia se convierte en la primera interesada en obtener el máximo rendimiento del impuesto. Por otra parte, y conviene que este punto quede muy claro, pues su incomprendimiento es fuente constante de suspicacias, la fracción que revierte al Estado sirve para afrontar los gastos generales de éste y también para alimentar los irrenunciables programas de subvención a áreas deprimidas o subdesarrolladas —mediante un sistema de fondos nacionales, *revenue-sharing*, etc., que se determine a nivel estatal—, con lo que no se lesionan en absoluto la solidaridad que debe existir entre las diversas partes del territorio estatal. Esto es, el reparto del principal impuesto personal de las sociedades capitalistas desarrolladas (32) no va

(30) La negociación de las correspondientes cuotas de participación puede ser bilateral (Administración central - Administración estatutaria), o multilateral o general, por ejemplo en el Senado.

(31) Que, a menudo, se plantea como proporcional frente al progresivo de la Administración central. Esta construcción responde a la idea de la hacienda local como hacienda de servicios.

(32) Puede ser redundante por implícito en toda la explicación, pero cabe indicar que la propuesta se basa en la hipótesis de una modernización del sistema fiscal español que incluya la preponderancia de la imposición sobre la renta personal, la sustitución del I. G. T. E.

en menoscabo de la política de desarrollo regional que deberá perseguir el futuro Estado español. Por otra parte, este sistema —en vigor en la República Federal Alemana— dota al Gobierno autónomo de una fuente de ingresos importante y flexible que garantiza la suficiencia financiera para atender las necesidades de una Administración ampliamente descentralizada. La territorialidad es fácil de definir y el propio principio del reparto desincentiva la evasión fiscal por cambio de domicilio.

En cuanto a la imposición indirecta, son varios los países que la han abandonado a la Administración local (33). Naturalmente, la pervivencia del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas dificulta toda solución al acumularse la cuota liquidada en cada fase a la base de la siguiente. La atribución del impuesto general a una Administración autónoma levanta inmediatamente el problema del origen espacial de la base imponible. La propuesta se basa en la previsible transición hacia un impuesto sobre el valor añadido que solventaría la cuestión al poderse determinar la territorialidad. La larga experiencia internacional en la materia y la de aquellos países en que la fórmula ya se aplica resolvería fácilmente los inconvenientes técnicos que, *a priori*, pueden temerse.

Paralelamente, en el campo estrictamente local o municipal, sería necesario ampliar las facultades de los Ayuntamientos y, en especial, las referentes a la disposición de las contribuciones territoriales, amén de concederles una participación en impuestos más flexibles, como el de la renta. Igualmente, la hacienda catalana debería hacer un lugar para la hacienda metropolitana cuya problemática es especialmente grave en la actualidad. Los límites del trabajo impiden la extensión en este terreno.

Si la propuesta supone, para Cataluña, la actualización del llamado Estatuto de Nuria (1931), también es extensible en sus principios esquemáticos al resto del Estado e, incluso, podría subsumir con ventaja los regímenes forales actualmente concertados. Asimismo, relegaría a un plano muy secundario la eterna polémica de los saldos de los flujos de fondos públicos entre las distintas áreas del Estado. El escollo principal radicaría, probablemente, en las suspicacias y reticencias a vencer para que la Administración central renuncie —como la alemana— a la recaudación directa de los impuestos, pero la progresividad intrínseca a la propuesta debería anular tales recelos. En una valoración comparativa, se comprende el escaso eco que ha despertado la propuesta del Régimen Especial. La solución estatutaria preconizada se adecúa en grado sumo a las necesidades de una Cataluña democrática y autónoma pero, indudablemente, puede inspirar también la necesaria reforma de todo el régimen local español.

por un impuesto sobre el valor añadido (I. V. A.) en la imposición indirecta y la reducción del fraude a niveles europeos.

(33) El impuesto general sobre el volumen de ventas para la Administración intermedia y el impuesto sobre las ventas de detallistas para los Municipios.

PROCESOS DE URBANIZACION EN BARCELONA Y SU TRASPAIS

Por José M.ª Sabater Chéliz

1. Cuarenta años de prácticas urbanísticas: Una crónica

Los procesos de urbanización de Barcelona y su corona (Badalona, St. Adrià de Besòs, Sta. Coloma de Gramenet, L'Hospitalet de Llobregat, Cornellà, Esplugues, etc.) constituyen uno de los casos de más rápida e intensiva formación de un conglomerado urbano que se han producido en la Europa de la postguerra —y, por descontado, en España—: Tabla 1.

Las altas tasas que figuran en dicha Tabla (todavía superadas en el decenio de 1960-70: 115 por 100 para la corona barcelonesa, 35 por 100 para Barcelona y corona) caracterizan dicho proceso como un caso atípico, sobre todo para las áreas periféricas de Barcelona, donde, tanto por los incrementos brutales operados como por su incidencia sobre unas tramas urbanas depauperadas, y por la falta de control urbanístico, lo hacen más semejante a fenómenos de países subdesarrollados (Tabla 2) que a los que, en rigor, históricamente corresponde.

El proceso presenta una de sus razones de especificidad en la limitación histórica del crecimiento del término municipal de Barcelona por agregación de municipios próximos (Gracia, St. Martí de Provensals, St. Andreu del Palomar y Sants, en 1897; Horta, en 1903; Sarrià, en 1921), lo que orienta el desarrollo urbano de los últimos cuarenta años hacia el territorio que posteriormente habrá de ser reconocido como

(*) Se intenta significar con este término el área geográfica donde la influencia barcelonesa ha sido determinante en la configuración de los procesos de urbanización, ya en las formas de desarrollo, ya en la dinámica que alcanza —consecuencia de una asignación de papeles al territorio marcada por la capitalidad barcelonesa—. Así, *traspaís* no coincidirá con ninguna división administrativa ni, siquiera, con alguna de las áreas homogéneas delimitadas con fines de planeamiento.

Tabla 1

Incremento de la población en áreas metropolitanas (europeas y desarrolladas o en vías de desarrollo del resto del mundo) de población superior al millón de habitantes (1950-1962).

	Porcentaje
CORONA BARCELONESA (a)	108
Estambul	86
Japón (5) (b)	52
Canadá (2)	45
Madrid	43
Atenas	42
MEDIA DE ESPAÑA (2)	41
BARCELONA Y CORONA	39
Países Bajos (2)	36
Italia (4)	34
Bélgica (2)	33
USA (22)	32
Budapest	32
Lisboa	29
Bucarest	26
BARCELONA CIUDAD	25
URSS (11)	22
Estocolmo	21
París	19
MEDIA EUROPEA	17
Polonia (2)	16
RFA (8)	15
Praga	14
Copenhague	12
Viena	8
Reino Unido (7)	2,5
Berlín	—5

(a) Incluye, a efectos de facilidad estadística, la "comarca del 53" o actual Área Metropolitana de Barcelona.

(b) El número entre paréntesis indica el número de áreas metropolitanas cuyos datos se han agregado para el país correspondiente.

Fuente: Elaboración de los datos aparecidos en: "Métrópolis del mundo de población superior a un millón", de H. Hoyt y J. P. Pickard, en Breee: La ciudad en los países en vías de desarrollo. Tecnos. Madrid. 1974, y Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona.

unidad urbanística con Barcelona y objeto de planeamiento conjunto: la *"comarca del 53"* (véase Tabla 3). Esta unidad recibirá nuevo tratamiento con la formación de la *Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona (1974)*.

Las Tablas 4 y 5 añaden, finalmente, otro elemento digno de consideración: la densidad territorial, que informa sobre la intensidad, no ya del proceso (velocidad), sino de sus resultados.

Este crecimiento tan señalado no es, naturalmente, homogéneo temporal ni espacialmente: ni por la envergadura de la intervención sobre la ciudad, ni en cuanto a los agentes urbanísti-

Tabla 2

Incremento de la población en áreas metropolitanas de países subdesarrollados.

País o ciudad (1)	Período	Aumento Porcentaje
América del Sur (9)	1950-62	71
India (7)	1951-62	33
Pakistán (2)	1951-62	71
Indonesia (3)	1930-62	385
Corea del Sur (2)	1949-62	97
Hong-Kong	1930-62	238
Manila	1948-62	60
Teherán	1956-62	32
Singapur	1947-62	83
Bangkok	1947-62	91
Taiwán	1953-62	77
Egipto, Suráfrica y		
Argelia	1947/51-62	62

(1) Véase Tabla 1.

Tabla 3

Mayores crecimientos relativos de población (1930-70).

3a: De 1930 a 1960

Municipio o área agregada	Índice 1930 = 100
Esplugues de Llobregat	434
Sta. Coloma de Gramenet	370
L'Hospitalet de Llobregat	365
Cornellà de Llobregat	363
Corona 0-5 km. (a)	282
Comarca 53 (excepto Barcelona)	265
Corona 6-10 km.	198
Comarca 53 + Barcelona ciudad	171
Corona 21-30 km.	169
Lleida	166
Área Metropolitana (b)	165
Barcelona ciudad	155
Girona	148
Tarragona	146
España	129
Corona 31-40 km.	117

Tabla 4
Densidades territoriales (hab/km²)

Municipio o agregado	1950	1960	1970
Barcelona ciudad	14.004	17.028	19.075
Sta. Coloma de Gramenet	2.168	1.623	15.135
Cornellà de Llobregat	1.663	3.582	11.204
L'Hospitalet de Llobregat	3.257	3.587	11.009
Badalona	2.744	4.106	7.249
Esplugues de Llobregat	939	2.737	6.407
St. Adrià del Besòs	2.643	4.083	6.318
Sabadell	1.606	2.838	4.303
Mataró	1.357	1.822	3.240
Corona 0-10 km.	807	1.332	2.902
Terrassa	840	1.316	1.979
Granollers	609	794	1.183
Barcelona provincia	2R8	372	503 (a)
Madrid provincia	242	326	4R7 (a)
Euzkadi	146	189	272 (a)
Resto de España	47	49	50 (a)

(a) Datos de 1971.

Fuente: Elaboración propia, salvo las últimas 4 líneas: Fundación Foessa, Informe sociológico sobre la situación social de España en 1970. Euroamérica. Madrid, 1972.

Tabla 5

Densidades en el centro de las ciudades.

Barcelona	914 hab/ha.
Moscú	402 hab/ha.
París	357 hab/ha.
New York	298 hab/ha.
Milán	192 hab/ha.
Tokio	132 hab/ha.
Londres	100 hab/ha.

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana y Territorial de la Comarca de Barcelona. (1974).

3b: De 1960 a 1970

Municipio o área agregada	Índice 1960 = 100
Cerdanyola-Ripollet	343
Viladecans	327
Sta. Coloma de Gramenet	325
Cornellà de Llobregat	313
Prat de Llobregat, Rubí	258
St. Boi de Llobregat	251
Esplugues de Llobregat	237
Corona 6-10 km.	222
Corona 0-5 km.	217
Comarca 53 (excepto Barcelona)	215
Tarragona	180
Corona 10-20 km.	173
Corona 21-30 km.	157
Girona	153
Lleida	142
Área Metropolitana	139
Comarca + Barcelona ciudad	135
Corona 41-50 km.	131
Corona 31-40 km.	128
Barcelona ciudad	112
España	110

(a) Municipios comprendidos en coronas circulares respecto al centro Barcelona ciudad'. Véase Banco Urquijo: Génesis y problemática del Área Metropolitana. Moneda y Crédito, Madrid, 1972.

(b) Área Metropolitana (de estudio): territorio prácticamente correspondiente a la faja costera de la provincia de Barcelona, con 126 municipios. Los intentos de configurar un gran ámbito de planeamiento, iniciados en 1964, fueron permanentemente saboteados hasta su definitiva liquidación en agosto de 1974, con la creación de una "nueva" Área Metropolitana de Barcelona, idéntica al viejo marco de "la comarca del 53".



cos, ni en los sistemas o prácticas a través de los cuales se produce. Se puede efectuar una primera distinción en base a:

i. El grado de crecimiento relativo producido en la postguerra, en cuanto que un valor elevado implica, generalmente, la depauperación de las tramas urbanas sobre las que se asienta. La consideración de las densidades relativas puede cualificar el nivel en que el déficit es sensible y dar, por tanto, una medida de la degradación.

Aquí cabe una neta diferenciación entre Barcelona, que llega a los años 40 con una alta densidad (11.075 hab/km²), pero con un sistema de infraestructuras desarrollado y con una dotación de equipo satisfactoria (ensanche Cerdá), y los municipios de la comarca (básicamente la corona 0-10 km.), donde los incrementos de población inciden sobre sistemas municipales mucho más débiles, a veces casi de carácter rural. Más allá de "la comarca", sobre todo a partir de la corona 20 km., la intensidad del proceso urbanizador disminuye hasta el punto de poder ser absorbido por la red urbana preexistente sin producir suburbialización.

ii. Las formas prácticas de construcción de la ciudad, en relación con el tamaño de la intervención y potencialidad económica del agente, y, a otro nivel, con el cuadro institucional y legal. Pueden así identificarse dos etapas y el inicio de una tercera (la datación es, evidentemente, esquemática):

1940-55:

Intervenciones del pequeño capital de reciente acumulación al socaire de la autarquía franquista, a través del modelo de la *casa entre medianeras*, el *solar* y la *extensión de casco*.

1955-70:

Consolidación del capital inmobiliario y expansionismo desarrollista, con la aparición del *bloque*, el *polígono* y el *plan parcial*.

1970-75:

Nueva crisis provocada por la penetración directa del capital financiero (no por participación empresarial) en el negocio inmobiliario, lo que se expresa en la creación de nuevas figuras legales de sistemas de actuación y gestión vedados o aventurados para el capital medio-pequeño.

Durante los años 1940-55 —los años de la autarquía, del capital criado con el estraperlo y los cupos, de la explotación férrea de un "lumpen" por una burguesía subsidiaria y políticamente oprimida, de la conformación de intereses del bloque social franquista, de la inmigración desesperada y, a veces, reprimida por la Guardia Civil, del realquiler, etc.— la urbanización se produce:

a) Por *relleno* —sin llegar aún a la colmatación— de las viejas tramas urbanas, con edificación tradicional entre medianeras y, con frecuencia, siguiendo modelos tipológicos antiguos (en ocasiones, se prescinde del arquitecto y el contratista asume su función).

b) Por *extensión de casco* siguiendo los *Planes de Ensanche* elaborados en la segunda mi-

tad del siglo XIX, un poco como consecuencia y bajo la influencia de la gran operación urbanística del Ensanche Cerdá (2), y, análogamente, con edificación tradicional entre medianeras y ocasionales operaciones que recubrían una manzana entera.

c) Por *extensión de pequeños núcleos periféricos o marginales* (hasta rurales) de las áreas urbanas históricas, siguiendo espontáneamente pautas de urbanización y edificación semejantes a las anteriores, pero de características rebajadas, dando lugar a focos de crecimiento suburbial.

d) Como zonas de *autoconstrucción y chabolismo* en áreas no controladas por la propiedad o por los servicios de policía (3).

Si la cuarta manera se produce al margen de toda ordenanza, sin arte ni proyecto, debiendo las autoridades reconocer *a posteriori* los resultados, o tolerarlos como situaciones de hecho no resolubles por el momento, y la tercera da lugar de entrada a sectores subintegrados, suburbanas, las otras dos formas no suponen graves alteraciones de la imagen de la ciudad, ya que la presión especulativa se expresa todavía a través de mecanismos semejantes a los que dieron lugar a la construcción de la ciudad preexistente.

El instrumento pertinente de la Administración para controlar el proceso de construcción de la ciudad es, entonces, las *Ordenanzas Municipales de Edificación* —mucho más que el Plan de Ensanche—, en torno de las cuales se polarizará la presión de los sectores especulativos, forzando la continua superación de los límites que éstas imponían al negocio inmobiliario, generalmente a través del parámetro *altura de edificación*. Está por hacer la crónica de las modificaciones en avalancha que hubieron de sufrir las Ordenanzas, pero su lectura es inmediata en cualquier calle de la comarca cuya construcción se haya producido con suficiente lentitud como para abarcar un período de 10 ó 15 años (4).

Los fenómenos político-económicos que caracterizan la siguiente etapa (1955-70) —fin de la autarquía, racionalización de los mecanismos económicos de la mano del "equipo Opus", lanzamiento de las condiciones de formación y desarrollo de un capital intermedio, opción de industrializar intensivamente ciertas áreas en base al drenaje poblacional del medio rural— se traducen en una expansión notable de los procesos

(2) Así: Badalona, 1895; Mataró, 1878; Sabadell, 1895; Terrassa, 1878; Vilanova i la Geltrú, 1876; etcétera. El *Proyecto de Ensanche y Reforma de Barcelona*, de Cerdá, es de 1859.

(3) En ocasiones, el chabolismo proporcionará píngües beneficios a los propietarios del suelo, que venderán sin escrituras ni formalidades parcelas mínimas sin ninguna urbanización y en zonas marginales inadecuadas para la edificación.

(4) Excepto en aquellos sectores urbanos donde el crecimiento de la edificabilidad ha sido tan notable que ha "justificado" la demolición de inmuebles en perfecto estado (¡hasta con sólo 3 años de antigüedad!), borrando la impronta de los sucesivos cambios.

de urbanización, ya como consecuencia de la corriente migratoria hacia la corona barcelonesa, ya en cuanto que los aumentos en el nivel de renta originan la liquidación del sistema de **realquiler**, la desocupación de las viviendas en peores condiciones y la reducción de las áreas de chabolas a escasos grupos sociales de **marginalización** aparentemente crónica (gitanos). La industria de la construcción pasa a ser uno de los subsectores más dinámicos, con un papel relevante como impulsora del crecimiento económico.

Todo ello coincide con la aparición de un nuevo marco institucional y legal:

Estatal:

1. El **Plan Nacional de la Vivienda 1956-60 (1955)**, que supone la construcción de 550.000 viviendas en 9 áreas españolas.

2. El formidable aparato de la **Ley del Suelo (1956)**, que introduce el **planeamiento** como instrumentalización de la práctica de construcción de la ciudad (5).

3. La creación del **Ministerio de la Vivienda (1957)**, como órgano pertinente para la realización de una política **urbanística** oficial, en sustitución de la política **de la vivienda** habida en el período 1940-55.

Local:

1. La aprobación del **Plan de Ordenación de Barcelona y su Zona de Influencia (1953)** sobre un ámbito de 27 municipios, 47.752 hectáreas y 1.545.308 habitantes (en 1950).

2. La creación de la **Comisión de Urbanismo de Barcelona (1953)**, órgano destinado a velar por el cumplimiento y desarrollo del citado Plan, y con competencia sobre la **comarca del 53** (es decir, los 27 municipios).

3. El control urbanístico sobre el resto de la provincia se encomienda a la **Comisión Provincial de Urbanismo**, que, creada en 1957, vendrá a sustituir a la Comisión Superior de Ordenación Provincial (1945).

4. En 1963 se aprueba, por fin, el **Plan General de Ordenación de la Provincia de Barcelona**, incorporando unas **Normas Generales Reguladoras de las Construcciones y Urbanizaciones** dictadas en 1949.

La presión de la demanda de vivienda, la ayuda oficial, la posibilidad de unas ganancias rápidas y sustanciosas, la existencia de una cierta capitalización previa, los primeros pasos hacia la industrialización de la construcción, hasta entonces anclada en métodos artesanos (6), y

(5) La Ley del Suelo de 1956 introduce el plan en la práctica urbanística, que esquematiza en el binomio **plan general-plan parcial** toda la cascada de planes prevista por el legislador. Ahora bien, la figura del **Plan General de Ordenación** existía ya con todos sus atributos desde la Ley de Régimen Local de 1945, si bien sin ningún efecto.

(6) Las primeras viviendas construidas con sistemas de prefabricación pesada lo fueron en Rubí y St. Cugat del Vallès, con ocasión de la situación de urgencia originada por las riadas de 1962.

en fin, los mismos condicionantes que supone el cuadro de determinaciones anterior, dan paso al agente urbanístico típico de esta fase: el **promotor inmobiliario**. Este adquiere unas fincas, prepara el documento que legaliza su ocupación —el plan parcial (7)—, urbaniza precariamente el suelo y edifica; sus agentes colocan rápidamente el producto. Entre el principio y el final de la operación han pasado tres, cuatro o cinco años; el comprador de la vivienda ha aportado cantidades a cuenta y se ha trabajado con créditos oficiales e hipotecas de la banca. El giro del capital invertido es rápido, y el beneficio, elevado.

A parte del **promotor** y del **plan parcial**, figuras bien criracterísticas de esta etapa, hace falta señalar el cambio tipológico en las formas de la ciudad: posibilitado por la nueva tecnología, aparece el desarrollo vertical, el **bloque de pisos**, sintagma obligado del nuevo discurso edilicio.

Para la construcción tradicional en los cascos urbanos continuará vigente el mecanismo **ordenanzas de edificación**, pero en las nuevas áreas en las que se extienda la ciudad, éstas vendrán sustituidas por el **plan parcial** que normalmente actuará a través de un **zonning** y unos parámetros poco determinantes: ocupación, edificabilidad, alturas, etc.. sin que muchas veces se haya efectuado una real ordenación del nuevo sector urbano. A la hora de ocupar el suelo, de construir, las limitaciones serán mucho más laxas y menos controlables que con las viejas y anacrónicas **ordenanzas de edificación**, como corresponde a un control cuya forma instrumental ha sido preparada *ad hoc* por el propio sujeto a controlar, el promotor.

Por cierto, que el interlocutor del promotor inmobiliario no es ya el **Ayuntamiento** (al que se le ha escapado la ejecución del plancamiento, confiado al promotor, y hasta la decisión final sobre su aprobación), sino la Comisión de Urbanismo de Barcelona o la Provincial, según el ámbito de competencia correspondiente. Este traspaso de competencia no producirá un mayor control del proceso urbanístico, sino que se convertirá en el mecanismo a través del cual se malearán los papeles y desmontarán las defensas, dejando en mayor libertad a los agentes urbanizadores.

En los años 1970-75 se suceden distintos episodios que presagian un posible reajuste de las relaciones de fondo dentro del campo **urbanístico-inmobiliario** o, al menos, una crisis del vigente **status**:

a) Por un lado, se ha registrado un notable ascenso de la conflictividad urbana, planteándose luchas concretas que han llegado a potenciar movilizaciones ciudadanas masivas (el caso pa-

(7) Con frecuencia, el plan parcial no sólo legitima la realización del suelo como valor, sino que, además, es creador de valor. Como se verá más adelante, éste fue el instrumento utilizado para apalancar los planes generales y conseguir aumentos de edificabilidad. De ahí el carácter mágico que habían llegado a revestir unos documentos de contenido real generalmente infimo.

radigmático es el protagonizado por Sta. Coloma de Gramenet en 1971, con la reivindicación de un ambulatorio del SOE; otros semejantes se han dado en L'Hospitalet, Cornellà, Badalona, la propia Sta. Coloma, etc.). Todo ello evidencia el techo de un modo de hacer urbanístico que ha venido acumulando déficits y contradicciones.

b) La intervención directa de los grupos financieros en el negocio inmobiliario, con las lógicas presiones sobre la Administración a fin de orientar la política urbanística y de viviendas a su favor, en el sentido de crear mecanismos crediticios y orientadores del mercado a su escala (Reforma de la Ley del Suelo de 1975, urbanismo concertado, sociedades de economía mixta, etc.).

c) El forcejeo habido en torno al *Plan Metropolitano de Barcelona* (1974-76) —es decir, el destinado a revisar el Plan Comarcal de 1953—, ilustrativo del despliegue de intereses contrapuestos en el campo inmobiliario y urbanístico.

d) El lanzamiento de planes para toda la provincia barcelonesa (IPUR; primer plan: Sabadell y partido judicial, 1976), cuya significación y consecuencias están todavía por ver, pero que, con toda seguridad, supondrán un “nuevo trato”.

Sobre todo ello incide, además, la novedosa situación política y la depresión económica: sin duda, estamos ante una nueva etapa de las formas de construcción de la ciudad y utilización del territorio.

Una vez efectuada esta panorámica general, precisaremos a continuación algunos aspectos referentes al campo delimitado por el período 1955-70 y el ámbito espacial de la comarca barcelonesa, sin que ello signifique obviar las conexiones con el cuadro global.

Es evidente que todo el marco de medidas legales e institucionales que aparecen en los años 1953-63 introducen un cambio sensible en las condiciones de la práctica urbanística:

a) Lo más aparente es el desplazamiento de las *ordenanzas de edificación* y la *extensión de casco* por el nuevo instrumento *plan*, entendido como una cascada de planeamiento de rango descendente y concepción finalista, lo que supone la existencia al final de la cadena de un nuevo tipo de agente urbanizador —el promotor— que, en base a la concentración de capital operada en el interín, fuese capaz de realizar operaciones inmobiliarias de una cierta dimensión: se trata de realizar el *paso del solar al polígono*.

De esta manera, la Administración proyecta introducir una racionalización en los procesos de creación de suelo urbano y construcción de la ciudad, a la par que realiza un tímido intento de que este nuevo y más poderoso agente urbanizador venga a invertir en infraestructuras y equipo urbano, truncando así la progresiva acumulación de déficits sobre la hacienda pública.

b) Simultáneamente se realiza una reorganización de las relaciones entre Barcelona —la metrópoli— y su comarca —o territorio coloni-

zado— (8). Si las anteriores relaciones no estaban formalmente establecidas y venían dadas por una distribución de papeles cristalizada en las estructuras urbanas y características edilicias de las poblaciones (compárese el *Proyecto de Ensanche de Badalona*, Juan B. Pons, 1895, con la trama Cerdá barcelonesa; o, aún más significativa, la trivialización y depauperación de la propia trama Cerdá cuando, en vez de aplicarse sobre la Barcelona burguesa “de la bossa sona”, se sobrepone al Poble Nou, saludado entonces (1860) por los voceros del capital industrial como “el Manchester de Barcelona”) (9), a partir de ahora dicha relación se formaliza a través de una ordenación realizada desde el Ayuntamiento de Barcelona y fiscalizada por un organismo único que, si bien constituido por los 27 Ayuntamientos de la comarca, aparece evidentemente dominado por el mayor peso del Ayuntamiento barcelonés (10).

Será, pues, el Ayuntamiento de Barcelona —y, por tanto, el grupo de intereses en él representado— quien, en última instancia, determine la distribución espacial de usos, edificabilidades y déficits, y en consecuencia es desde aquí que se consolida el sistema Barcelona-ciudad burguesa *versus* comarca-suburbios industriales o proletarizados, prolongando así el comportamiento histórico del siglo anterior (Barcelona *versus* Sants, St. Andreu, St. Martí) a un territorio más amplio y con un grado de intensidad superior. En esta estructuración clasista del espacio, en esta asignación de papeles, en esta distribución de beneficios y cargas (especialmente como posibilidades de consumo del espacio y la ciudad), están las razones que permiten identificar tal relación como colonial (11).

A esta relación colonial debe atribuirse finalmente el desguace del ya escaso control que efectuaban los Ayuntamientos de la comarca sobre las operaciones urbanísticas en su ámbito de competencia, la confusa política urbana resultante y, en parte, la difusión de los agentes urbanizadores y de los modelos de construcción de la ciudad metrópoli, si bien degradados y adecuados al territorio colonizado.

Sería interesante reconstruir las justificaciones

(8) Como con fulgurante ingenuidad recoge el título del *Plan de 1953: ... de Barcelona y su Zona de Influencia*. Más tarde se optó por no patentizar tan impúdicamente las relaciones de dominación Barcelona/comarca, cambiando su denominación por ... de Barcelona y su Comarca.

(9) RAMÓN GRAU i MARINA LÓPEZ: “Vells suburbis fora ciutat. Sant Martí, un Manchester local”, en *Serra d'Or*, octubre 1973.

(10) De nuevo hay una traición semántica de cómo se entendía desde los centralismos castellano y barcelonés la relación Barcelona/comarca. La *Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios* —denominación que no deja de ser peyorativa para los “otros”— adquiere esa denominación en 1960, después de 7 años de ser la *Comisión de Urbanismo de Barcelona*, a secas.

(11) Uno de los hechos más demostrativos de esto es el traslado forzoso de los pobladores de zonas marginales (chabolas) barcelonesas a UVAs impuestas a los municipios de la comarca. Queda ahora suficientemente claro la utilización del término *traspais* en el enunciado de este artículo.

públicas que debieron utilizarse para obtener un cierto *consensus* en torno a esta operación colonial —necesidad por cierto relativa, dada la política olímpica entonces al uso—. En ausencia de un vaciado de la prensa contemporánea, nos da el tono el preámbulo de la Ley de 3.12.1.953 sobre *Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca*:

“... La previsión de un porvenir razonable para este gran conjunto urbano hace necesario preparar los mecanismos convenientes para que todos los núcleos existentes y las diferentes iniciativas urbanísticas se desarrolle de acuerdo con un Plan que garantice el orden y la prosperidad del futuro...

(...)

Por otra parte, la complejidad de la técnica urbanística exige un esfuerzo singular para afrontar con decisión las circunstancias agudas que en el momento presente ofrecen los problemas urbanos, muy especialmente el de una adecuada política del suelo, que permita obtener solares en las debidas condiciones para la construcción de toda clase de viviendas y asimismo garantice los espacios verdes, tan necesarios para la salud y el decoro de las ciudades, y el emplazamiento de los edificios de carácter público y social”.

No se trata —sin embargo— de entrar en el papel del aparato ideológico como legitimador de una cierta práctica, sino de mostrar que justamente se trata de un recubrimiento ideológico, en la misma medida que los hechos desmienten rotundamente los *ampulosos* ditirambos erigidos por el legislador.

En efecto, entre 1953 —fecha de aprobación del *Plan Comarcal de Barcelona*— y 1974 —en que sale a la luz su proyecto de revisión—, las vulneraciones al planeamiento supusieron una abultada cuenta de pérdidas: Tabla 6.

Por más escandalosos que sean los datos ahí reunidos, no recogen más que parte de los cambios realmente operados. Paralelamente a las pérdidas anteriores hay que contabilizar los *cambios de calificación*, pertinenteamente denominados *recalificaciones*, puesto que consisten ineluctablemente en aumentos de *edificabilidad/densidad*: suburbanas, ciudades-jardín, bosques y parques urbanizados, se transforman en residencial intensiva o semi-intensiva, Tabla 7. (Obsérvese en esta Tabla cómo: a) los multiplicadores de superficie son siempre, excepto en un caso, inferiores a la unidad; b) por tanto, el mecanismo fundamental de vulneración está en los aumentos de densidad; c) salvo en un caso, Tiana, los mayores incrementos de densidad se han producido en municipios de tamaño medio del delta del Llobregat: *Cornellà*, 77.304 habitantes, y *Viladecans*, 24.483 habitantes).

La vulneración de los objetivos de densidad y edificabilidad proyectados por el *Plan Comarcal de Barcelona* (1953) tiene lugar a través de varios mecanismos:

i. La *edificación clandestina* en zonas marginales de la ciudad. “Este mecanismo consiste en la parcelación y venta de solares en fincas próxi-

Tabla 6

Pérdidas en *áreas libres* y equipamiento 1953-1974 por vulneración del Plan Comarcal de Barcelona.

Superficie, de equipamiento público y parque urbano, perdida por rectificación en Planes Parciales (de un total de 2.784 ha.)	1.290 ha. (45 %)
Porcentaje de superficie de zonas verdes perdidas por Planes Parciales antes de la promulgación de la Ley de Zonas Verdes (2-12-1963)	50 %
Espacios públicos en peligro de pérdida por mala calificación en el Plan del 53:	
— Dotaciones y equipamientos en servicio	278 ha.
Parques o espacios verdes existentes hoy	50 ha.
Suelo rústico según Plan 1953 que ha pasado a usos urbanos:	
Por medio de rectificaciones en Planes Parciales.	1.633 ha.
— Por usos ilegales.	532 ha.
Superficie ocupada por urbanizaciones clandestinas en la comarca.	335,7 ha.
Espacios libres perdidos de 1953 a 1969 por Planes Parciales de ocupaciones indebidas:	
Esplugues de Llobregat	32 <i>m²/hab.</i>
St. Adrià del Besòs	27 "
Cornellà de Llobregat	12 "
Badalona	8,5 "
L'Hospitalet de Llobregat	5,1 "
Sta. Coloma de Gramenet	3,6 "
Barcelona	1,8 "

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana y Territorial de la Comarca de Barcelona. 1974.

mas a los límites de las zonas urbanas, *edificables* según el planeamiento y las normas urbanísticas. El objetivo de este troceamiento de las antiguas propiedades agrícolas es, en principio, la rentabilidad de unos terrenos que, por su ubicación periférica, se encuentran en situación *marginal*, transformando su utilización rural en urbana. La actuación tiene un sentido especulativo, por cuanto normalmente ninguna finca es parcelada del todo, y así se incorporan al terreno retenido las plusvalías derivadas de una utilización urbana del trozo ilegalmente parcelado, vendido y construido” (12).

ii. La *práctica de corruptelas* cerca de los servicios municipales de expedición de licencias de edificación y de policía de obras (13).

iii. Sin que técnicamente pueda hablarse de corrupción administrativa, se ha dado con frecuencia que los Ayuntamientos han utilizado la *licencia de obras* como una potestad ilimitada, susceptible de concesión gracia y arbitrarria. o

(12) MANUEL DE SOLA-MORALES: “El suburbio comarcal”, CAU, número 10, monográfico “La Gran Barcelona”, noviembre-diciembre 1971.

(13) Corruptelas que, evidentes para todos, nunca han visto la luz pública tanto por el talante del franquismo, como por cuanto constituyan un proceso público justificable en la misma medida del *consensus general* obtenido por el desarrollismo a un cierto nivel, y por la aceptación pragmática de la facilidad del camino irregular frente a un marco legal y una burocracia esclerotizada.

Tabla 7

Comparación entre los Planes Parciales y el Plan Comarcal en Barcelona y municipios donde el incremento de la densidad respecto a la planeada sea del 200 por 100 o superior.

	Plan Comarcal del 53. Superficie zonificada 2010 (1)	Planes Parciales aprobados 1970. Superficie (2)	Plan Comarcal del 53. Población asignada 2010 (3)	Capacidad Planes Parciales (4)	Densidad media		Multiplicadores	
					PC-53 (5)	Planes Parc. (6)	(2)/(1)	(6)/(5)
Barcelona	7.391	3.636	2.406.749	1.960.574	326	536	0,49	1,64
L'Hospitalet de Llobregat	1.115	719	272.017	387.815	244	561	0,64	2,30
Badalona-St. Adrià del Besòs	961	867	157.457	508.780	164	634	0,90	3,87
Sta. Coloma de Gramenet	389	72	83.066	47.715	214	665	0,19	3,11
Cornellà	540	103	65.185	87.438	121	847	0,19	7,00
Viladecans	867	169	47.551	58.426	55	347	0,19	6,31
Gavà	394	487	37.117	100.203	94	254	1,24	2,70
St. Feliu	227	68	29.753	17.869	131	262	0,30	2,00
Ripollet	270	58	43.680	32.090	162	555	0,21	3,43
Molins de Rei	295	66	28.845	20.509	98	310	0,22	3,16
Castelldefels	490	203	34.524	31.240	71	154	0,41	2,17
Montgat	101	17	17.640	6.419	175	380	0,17	2,17
Tiana	155	8	21.926	6.145	142	732	0,05	5,15

Nota: Orden de mayor a menor población (en 1970).

Fuente: Servicio de Estudios del Banco Urquijo, op. cit. en Tabla 3.

de ser negociada y utilizada como gratificación de cesiones de suelo o asignaciones de usos públicos, en una tragicómica caricatura de otras "alcaladas" de más alto nivel.

iv. "La reforma de las Ordenanzas Municipales que, en algunos casos, ha supuesto un aumento considerable (a veces más del doble) de la capacidad de techo edificable en sus términos municipales, respecto de la capacidad prevista en el Plan de 1953" (14). En efecto, en 1958 salen a la luz las nuevas Ordenanzas Municipales de Edificación de Barcelona, que generaron una revisión en cadena de la normativa en la corona barcelonesa.

v. Finalmente, a través del instrumento idóneo: *el plan parcial*, en torno al cual se ha tejido una picaresca tan infinita como intrascendente (15).

Dejando aparte tal picaresca, conviene entrar ahora en la precisión de las estrategias precisas a través de las cuales alcanza el plan parcial aquella categoría espúrea de creador de valor que antes se señalaba:

a) El plan parcial es un documento burocrático y como tal se analiza y aprueba. Así se da paso a la legalización administrativa de la urbanización y edificación sin ninguna otra condición ni compromiso que los derivados de un *zonning* conceptualmente inconsistente y una normativa mínima, sin que se pueda normalmen-

(14) CORPORACIÓN MUNICIPAL METROPOLITANA DE BARCELONA: *Síntesis del Plan General Metropolitano*, Barcelona, 1976.

(15) Entre 1955 y 1970 fueron aprobados para la comarca de Barcelona 198 planes parciales, que afectaban en total a 9.126 ha. Esto da idea de la potencia de dicho recurso.

te rastrear una calidad proyectual o unos criterios diferentes de los de rentabilización del negocio inmobiliario. Tampoco *a posteriori* se producían aquellos actos que efectivamente implican una actuación urbanizadora, es decir, de creación de un área con todos los atributos de la ciudad.

b) En ocasiones se producía el escándalo —perfectamente lógico dentro del carácter burocrático y técnicamente ínfimo de los planes— de la no congruencia entre los parámetros que el planeador manipulaba en su discurso y la real potencialidad deducible de la aplicación interesada de las ordenanzas en las que el plan aparentemente se implementaba.

c) Lo anterior, en el mejor de los casos. Más bien, el plan parcial era utilizado como expediente y sencilla fórmula de modificación del *Plan Comarcal del 53*, sin otra justificación que un vago discurso en el que, inevitablemente, se aludía al interés social de la actuación (16). Hay

(16) Reproducimos a continuación lo declarado en la "Memoria" del *Plan Parcial La Batlloria-Montigalà (Badalona)*, aprobado en 1970, que supuso el cambio de calificación de 140 ha. de agrícola permanente y forestal, más otras 65 ha. de diversos tipos (de ciudad jardín extensiva a residencial semi-intensiva), en un nuevo barrio de 50.625 habitantes más 40 ha. industriales: "La localización del polígono conjunto Batlloria y Montigalà, dentro del término municipal de Badalona, pero con influencias notables de St. Adrià del Besòs y Sta. Coloma de Gramenet, significa por su especial situación una zona en la que en la actualidad no existe ni chabolismo ni suburbio (...) Por tanto, es importante, antes de que este fenómeno suburbial aparezca, al igual que lo ha hecho en otras poblaciones, conseguir una planificación racional, adecuada a todas las normas urbanísticas actuales, que permita la construcción de un polígono que constituya un orgullo para sus actuales propietarios y para los municipios que lo rodean, como un ejemplo de lo que la iniciativa

que señalar que la Administración ha usado y cultivado repetidamente el mismo sistema (OSH, UVAs, etc.).

Este mecanismo debe ser considerado como el principal responsable de la devastación producida en el *Plan Comarcal del 53* y que había llegado hasta tal punto que era generalizada la conciencia de su escaso contenido y **operatividad** (17). Y, sin embargo, esta situación se mantuvo durante mucho tiempo en aras de una explotación y prolongación sin límite de la onda expansiva de los precios del suelo y del aparentemente inacabable crecimiento de las expectativas (18).

No se trata ahora de efectuar una defensa reaccionaria de la intangibilidad del *Plan Comarcal del 53*, antes —por el contrario— hacer notar hasta qué punto las rigideces que ofrecía la Ley del Suelo de 1956 proporcionaban argumentos para su vulneración, argumentos muy lógicos desde un punto de vista de eficacia y operatividad, y que, ante la opción —más o menos real— de vulnerar o estancarse, dieron pie a toda clase de manipulaciones.

Fuera de la comarca del 53, pero en el ámbito de una influencia notable de Barcelona —quiere decirse: allí donde los fenómenos de migración, concentración industrial y densificación urbana responden al mismo patrón, si bien su ritmo o grado de desarrollo es menor—, el proceso puede de ser descrito en términos semejantes. Fuera de Barcelona, **la ciudad**, la menor presión de la demanda viene compensada por un plan general peor concebido y, sobre todo, menos desarrollado y exigente que en la metrópoli —incluso, a veces, inexistente—, y por los criterios más estrechos de promotores, planeadores, políticos, etcétera. Ya sea por un positivismo inmediatista muy anclado en el miserabilismo de la Adminis-

privada bien orientada puede significar para la definitiva solución del problema de la vivienda en las zonas en que, por su crecimiento demográfico, la iniciativa estatal resulta forzosamente insuficiente dados sus recursos financieros, por lo que ésta debe dedicarse a un tipo de vivienda social destinado a las clases marginales de la sociedad". Por lo demás, este plan es absolutamente incomparable por el refinamiento de su concepción, el grado de elaboración de sus propuestas y la consistencia de su equipo técnico, con otros documentos no ya menos sofisticados, sino decididamente burdos.

(17) De aceptar el resultante de la agregación de todos los planes parciales aprobados, el potencial de asentar población alcanzaría 7.500.000 habitantes, frente a los 4.100.000 habitantes del Plan Comarcal del 53 y los 4.700.000 habitantes del Plan Metropolitano de 1976.

(18) Los trabajos para la revisión del Plan Comarcal del 53, cuya vigencia legal era de 15 años, no dan comienzo hasta 1964, avanzando lentamente entre mil dificultades y varios cambios de estructura organizativa. Concluidos en 1972, son archivados por el entonces alcalde de la ciudad de Barcelona, José M.^a de Porcile; no verán la luz hasta 1974, bajo el mandato del alcalde Enrique Masó. Una avalancha de impugnaciones, así como la creación en el interín de la *Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona*, provocarán una substancial modificación del planeamiento, la cual, de la mano del nuevo titular del Ayuntamiento barcelonés, Joaquín Viola, será aprobada en 1976.

tración local de estas áreas, ya sea por actuar al soporte de intereses inmobiliarios con muy escasa capacidad de inversión. El vuelo era muy a ras de tierra y los objetivos y criterios de planeamiento rebajados respecto a los en uso en el centro metropolitano. Fenómeno ya descrito respecto a la comarca barcelonesa y del que hallamos aquí la segunda versión.

2. Un intento de interpretación

Se trataría ahora de establecer la conexión entre la crónica anterior y el nivel de los procesos políticos y sociales de fondo, para lo cual partiremos de lo que, en nuestra opinión, constituye el hecho clave del periodo analizado: *el franquismo* —entendido no como un episodio de ejercicio personal del poder por el general Franco, sino como todo un sistema sociopolítico completo, es decir, como un sistema de relaciones de clases, capas e intereses, con una estabilidad manifiesta—.

Lo característico de este sistema social estaría en la existencia de un *vacío de hegemonía* en el seno del bloque dominante, que estaría así formado por la agregación no articulada y acéfala de diversas clases y capas sociales beneficiarias del sistema de dominación. Según esto, el franquismo habría asumido históricamente el papel de sustituto de los sistemas convencionales de representación de la clase dominante dentro del aparato del Estado, e, incluso, habría procurado su propia perpetuación (autorreproducción) a través de una política de equilibrio entre las diversas fracciones del bloque dominante, de forma que en ningún momento una de ellas pudiera convertirse en hegémónica y reclamar y ejercer el poder en nombre de los intereses del conjunto. Para ello, formará su clase instrumental, reclutada entre la pequeña y media burguesía, de manera que su propio interés en mantener un *status* al que se ha accedido por un cierto salto social la convierta en clase manejadora del Estado y *del propio régimen bonapartista*.

Ahora bien, esta acefalia del bloque dominante, esta ausencia de una clase o capa hegémónica cuyos intereses particulares fueran congruentes con los generales del conjunto de clases beneficiarias del sistema de dominación, y que, además, pudiera asumir el liderazgo a través de la imposición de su sistema ideológico de representación de la sociedad civil como cultura dominante y, por tanto, medio de obtención de consenso entre las clases subalternas, conduciría a un cuadro general de imposibilidad de coherencia política y, por supuesto, de inconsecuencia e inoperancia de las medidas adoptadas desde el aparato del Estado.

En definitiva, podríamos caracterizar al franquismo —y al propio tiempo explicar su supervivencia (reproducción)— por:

— Inarticulación del bloque dominante (ausencia de hegemonía), siendo gratificados los intereses de sus fracciones componentes en el interno de un *status quo* definido precisamente por



la ausencia de hegemonía (*statu quo* que no es otra cosa que la delimitación fijada a cada uno de los intereses de las clases o capas concretas).

— Inexistencia de acceso directo de las clases dominantes al control del aparato del Estado, debiendo vehicularse en todo caso a través del régimen político y de la clase mantenedora del Estado.

— El sistema de dominación sobre las capas subalternas se mantiene merced a la utilización de un aparato coactivo (represivo y jurídico), que sitúa en un nivel débil la necesidad de consenso ideológico (19).

En estas circunstancias, sólo cabe la inserción en los equipos de gobierno de agentes vinculados al capital financiero y la gran oligarquía industrial, pero de tal forma que estos intereses siempre estarán representados por procuración, nunca de una manera declarada, a través de portavoces reconocidos o programas concretos. El resto de intereses del bloque dominante debe contentarse con el margen de maniobra que le concede el propio juego equilibrado que debe establecer el aparato del Estado para su reproducción.

La burguesía media - sector dirigente de las clases urbanas - no tiene, pues, posibilidad de intervenir en las decisiones políticas, salvo a través de los medios indirectos de las instituciones corporativas y de la opinión pública (que en el franquismo es siempre opinión de las clases beneficiarias). Mecanismos muy débiles, dada la esclerosis de las primeras y la escasa necesidad que tiene el franquismo de legitimarse a través del consenso social.

Por otro lado, si bien dichas clases dominantes quedan al margen del ejercicio mismo del poder político, sí son beneficiarias del régimen franquista, en cuanto éste mantiene el sistema de dominación y posibilita la acumulación intensiva de capital. No pretenden la revocación del régimen de excepción que supone el bonapartismo franquista, pero verían con agrado una modificación de los términos concretos del *statu quo*. Así, no es de extrañar que esta condición de clases dominantes y beneficiarias sea compatible con un cierto distanciamiento respecto al aparato franquista y todo lo que éste implica: des prestigio popular, ineficacia administrativa, incapacidad de ordenar el desarrollo, despilfarro, dependencia de una burocracia arbitraria, corrompida y centralista, etc.

De ahí que durante mucho tiempo las clases dominantes hayan mantenido una posición política ambigua —excepción hecha de aquellos grupos oligárquicos que, de alguna manera, sí están representados en el régimen—; y que, por consiguiente, no hayan asumido la producción de una representación ideológica de la sociedad civil capaz de actuar con "conciencia" o cultura dominante y asegurar el consenso de las capas

(19) Para un planteamiento desarrollado del tema, véase EQUIPO COMUNICACIÓN: "Hegemonía y dominación en la España de la postguerra", en *Zona Abierta*, número 4, verano 1975.

subalternas. En este sentido, el conservadurismo timorato de las clases del bloque dominante les ha conducido a una situación de una falsa conciencia, cegándolas políticamente respecto a sus propios intereses y su no correspondencia con los del régimen franquista.

Por lo que respecta al bloque dominante catalán, debe considerarse, además:

i. Por un lado, el desmantelamiento del aparato financiero catalán, iniciado en la preguerra (quebra del Banco de Barcelona, 1920, Banco de Catalunya, 1931, etc.) y proseguido en la postguerra (absorción de pequeños bancos locales por la banca española, especialmente castellana; el caso del Hispano-Colonial, etc.).

ii. Por otro, las características propias de la industria catalana, industria de transformación, sin materias primas ni recursos energéticos, minifundista, con peso notable de sectores regresivos —textil—, etc.

iii. Las condiciones anteriores, que configuran un capital financiera y tecnológicamente dependiente, vienen agravadas por la dependencia política, que se expresa por un trato desigual por la Administración española central: cupos, permisos de importación, créditos oficiales, inversiones del Estado, etc.

iv. La suspicacia del franquismo hacia la asunción de determinado nivel de intervención política aún dentro de los cauces del régimen— de las clases dominantes de las nacionalidades no castellanas, suspicacia extendida en ocasiones a la propia dinámica económica (véase la política del Ministerio de Hacienda respecto a la banca catalana).

Sucede entonces que la oligarquía financiera única que posee alguna incidencia dentro del aparato del Estado— no está representada a nivel de Catalunya; por el contrario, la burguesía industrial, clase proporcionalmente mayoritaria dentro del bloque dominante, percibe la actividad política como algo que le es extraño y que le viene impuesto desde el aparato central, sin posibilidades de intromisión.

Sin medios de intervención en el aparato del Estado, vigilada con reticencia por el poder central —y centralista—, la burguesía catalana se desentiende de la práctica política (incluso al nivel ideológico, renunciando a asumir el liderazgo de una "renaixença" de la cultura nacional), y llega con la clase mantenedora del Estado a pactos pragmáticos que le asegurarán sus favores. Los cuales, por cierto, no serán otros que los de seguir alimentando o, por lo menos, no poner trabas a ese precario crecimiento del capital catalán, preñado de contradicciones y, por tanto, compatible con la dependencia enunciada. Y así seguirá la inmigración, la explotación extensiva de mano de obra con proporcionalmente bajas cuotas de capital, el predominio del subsector industria de la construcción como impulsor de la máquina productiva, etc. (20).

(20) El fenómeno de la inmigración admite una lectura sugestiva: se trataría de un elemento conflictivo sembrado en el corazón de la sociedad catalana.

Cuestionar esto, lo que en definitiva equivale a racionalizar la base económica catalana, es difícil. En efecto, la acefalia del bloque dominante y, por tanto, la falta de conciencia impiden la resolución de una política común, esto es: un concierto que vaya hacia la consecución de los intereses del bloque en su conjunto, renunciando a los intereses particulares de clases o capas concretas cuando se produzca interferencia con aquellos.

Así, la práctica económica se disolverá en un agregado no coherente de acciones individuales: algo que difiere de la vieja fábula liberal por la presencia de una intervención del Estado, pero no como elemento de orden y acuerdo general, a la busca del bien público, sino como elemento de división y desconcierto, utilizando los resortes del poder para perpetuar el poder, reproduciendo en cada momento su propia necesidad de árbitro supremo, distribuidor de gratificaciones e imposiciones. Cada agente económico tenderá a la maximización de sus intereses, y esto, en un sistema que propicia la irracionalidad, producirá la aparición de contradicciones que no se resolverán, sino que únicamente se bloquearán y desplazarán hacia adelante.

De ahí todas las contradicciones que se encierran en el gigantesco proceso de industrialización/urbanización que se opera en estos últimos cuarenta años: concentración industrial y poblacional excesiva, desorden urbanístico, desequilibrios territoriales (21), etc., al margen de los problemas que a medio plazo pueda presentar la propia estructura industrial catalana. No se trata ahora de entrar en el juego de la ucrónia, e hipotizar cuál hubiera sido el desarrollo de los hechos si el bloque dominante catalán hubiera podido desarrollar autónomamente una política industrial y urbana; sí interesa, en cambio, verificar que esto no ha sucedido. Más aún, que las consecuencias objetivas de este proceso no controlado han sido particularmente graves al no encontrar la cortapisa de un sistema cultural alternativo al franquismo, con un sistema de proposiciones respecto a la ordenación territorial, a la vida urbana y a la organización de la ciudad. De hecho, el bloque dominante se ha despreocupado de la construcción de la ciudad como escenario significativo de relaciones sociales —y relación social objetivada, en sí misma—.

donde en su día, frente a peligrosos (para el centralismo, se entiende) resurgimientos del nacionalismo, podría ser activado por políticas demagógicas de corte lerrouxista; el franquismo habría introducido así dentro del señuelo *mano de obra barata* las condiciones de su eventual pervivencia a largo plazo como necesarias mantenedoras de un sistema de dominación puesto en crisis por un conflicto social, enmascarado como problema nacional. Sin pronunciarnos sobre tal interpretación, constatemos que las últimas evoluciones de la derecha centralista por el panorama catalán vendrían a confirmarla, al menos *a posteriori*.

(21) No sólo entre Catalunya y la España rural, sino también dentro del propio territorio catalán, en el seno del cual se ha producido un notable drenaje de recursos humanos y económicos hacia las grandes aglomeraciones. Véase: JOSEP MIRÓ, ERNEST SENA I FREDERIC MIRALLES: *La Catalunya pobre*, Nova Terra, Barcelona 1974.

Producto del desorden objetivo determinado en última instancia por el desconcierto de los agentes económicos, envés de la ausencia de modelo de ciudad: la ciudad-*artefacto de uso* queda desplazada por la ciudad-*mercancía-valor de cambio*. La construcción de la ciudad pasa a ser una actividad mercantil. Los problemas de forma y diseño de la ciudad se desvanecen delante de la rentabilización del negocio inmobiliario. Nos encontramos ante el urbanismo mercantil o —si se prefiere— la mercancía del urbanismo.

Todavía más: la producción de valor de cambio a través de la construcción de la ciudad llega a entrar en contradicción con la ciudad-*instrumento de producción*. Pero sobre esto volvemos más adelante.

Interesa ahora examinar la otra cara de la moneda. Frente a la ausencia de modelo burgués de sociedad civil, de modelo de ciudad, ¿puede hablarse de un proyecto de ciudad desarrollado por las clases subalternas?

La aparición de las reivindicaciones populares respecto al aparato de la ciudad, aunque con notables precedentes aislados (la huelga de tranvías de 1951), es, por razones obvias, tardía o de contenido intrascendente. Sta. Coloma de Gramenet, en 1971, da la campanada. Y no sólo por la masiva movilización popular que provoca, como por cuento se plantea como un frente particular de lucha anticapitalista, es decir, dentro de un conflicto global con el sistema de explotación-dominación. Hay, pues, el germen de un proyecto social global, dentro del cual se desarrollaría un concreto modelo de ciudad, como forma específica de unas relaciones sociales diferentes: de ahí su significación e importancia.

Otros casos de acciones populares son también significativos: así, por ejemplo, la intervención directa en el proceso mismo de urbanización (imposición ciudadana de un recorte de edificabilidad en el Plan Parcial Bellvitga, de Hospitalet, 1975, en plena ejecución) o incidiendo en operaciones ya decididas por la clase política local y que eran determinantes en la estructura y carácter de una ciudad (puertos deportivos de Badalona, 1974, y Mataró, 1976). Con todo, la pauta general es de un nivel de conciencia bajo y así se asiste a numerosos conflictos que no pueden ser interpretados como negatividad radical —contestación total y aún irracional al modelo burgués—, sino como reivindicación parcial, perfectamente asimilable por otro régimen que no fuera el franquista, incapaz de soportar la más mínima quiebra de autoridad (reivindicaciones de equipamiento, de espacios verdes y aún de servicios de infraestructura: pavimentación, alumbrado, etc.). En este sentido aún queda por hacer el balance y análisis de las acciones populares respecto a la revisión del Plan Comarcal de Barcelona (1974-76), que nosotros estimamos resultaría demostrativo del bajo nivel de conciencia respecto a los términos reales en que se planteaba el conflicto y su conexión con una problemática más amplia.



De todas maneras, a pesar del desarrollo de las organizaciones populares y de la lucha urbana y ciudadana (22) de los años 70, a pesar también de los momentos en que dicha lucha se ha planteado como una alternativa global, posiblemente se ha alcanzado un techo delimitado por el aparato coactivo franquista. Sin traspasar dichos límites es difícil que el planteamiento de la lucha urbana pase de la negatividad frente al sistema, a veces de la pura defensa frente a la voracidad del negocio inmobiliario, a la elaboración de una propuesta positiva de ciudad. En realidad, dicho proyecto no parece posible que aparezca fuera del marco ideológico de una clase o bloque en ascenso hegemónico coincidente con una crisis general de dominación, situación en la que obviamente no nos encontramos.

Lo que sí puede afirmarse sin errar es que la presión popular jugará en un futuro inmediato un papel fiscalizador sobre la política municipal y, por consiguiente, el comportamiento de los diversos actores urbanos deberá ajustarse a la racionalidad y a la legalidad en una medida hasta ahora desconocida.

Precisamente, la ausencia de este papel fiscalizador sobre determina la caracterización contradictoria del proceso urbanizador, ya manifiesta en la no coherencia e indisciplina de los intereses inmobiliarios con los del bloque dominante en su conjunto. Basta señalar:

1. *La debilidad del sistema de ciudad* entendido como instrumento de producción, toda vez que se han reducido al mínimo de eficiencia los sistemas de infraestructuras (congestión) y comprometido la propia posibilidad de solución en razón del agotamiento de los espacios libres y las elevadas inversiones que suponen unas redes de servicio cada vez más densas y sofisticadas. Esto se traduce en la aparición de unas deseconomías de aglomeración que progresivamente inciden en los costes de producción y, por tanto, en la línea de evolución económica general. Debe insistirse sobre el hecho de que, una vez determinada estructuralmente la ciudad a través de un determinado modo de su construcción, todos los intentos de elevar los niveles funcionales suponen volúmenes de inversión crecientes en razón más que proporcional; en otras palabras, el tamaño óptimo de la ciudad viene determinado prácticamente por dos únicas variables: su estructura y su densidad; más allá de dicho tamaño óptimo, los costes son siempre crecientes, de un modo u otro, como costes de inversión o como deseconomías de explotación y aglomeración.

2. *La progresiva degradación de la calidad de vida*, producida por la doble acción de la ocupación del territorio para usos privados y la creciente demanda de espacio público (incremento del número de individuos y del consumo

(22) El planteamiento conjunto de la lucha urbana —respecto a la construcción y uso de la ciudad— y la ciudadana —respecto a la actuación de la clase política local, detentadora monopolística del control del Ayuntamiento— supone ya, ciertamente, un cierto nivel mínimo de conciencia.

de espacio *per capita*). La consecuencia de esto es el crecimiento de la conflictividad social, especialmente acentuada en la comarca barcelonesa, donde la estructuración social y el sistema de dominación adquieren una transparencia material en el uso del espacio y la forma de la ciudad: corona suburbial, deficitaria, infradotada, potencial *cinturón rojo* de densa aglomeración industrial y de habitación.

Contradicciones que comprometen gravemente los dos intereses fundamentales del bloque dominante: los de *producción* y *reproducción* (23).

Insistamos en que este *maledetto imbroglio* reviste un carácter muy agudo en la misma medida en que no se ha operado sobre la ciudad de Barcelona, sino sobre los municipios de su corona. Ahora bien, en las pequeñas ciudades y villas del entorno barcelonés la debilidad de las capas burguesas locales es obvia: en tanto que el espacio es un objeto de consumo que expresa la jerarquización de clases, se produce la huida hacia los barrios de alto *standing* de Barcelona de los individuos que han alcanzado un cierto nivel en la escala social. Existe, pues, un drenaje de clases y capas del bloque dominante, de manera que, aunque mantienen sus intereses en la localidad de procedencia, es indudable que dejan de intervenir en la producción de la imagen local de sociedad civil y de sostener los débiles órganos e instituciones de conformación y expresión de la opinión pública, a veces decididamente amenazados por la clase política que veía en ellos posibles peligros a su propio *status* indiscutible. Su desaparición de escena supone muchas veces el golpe de gracia sobre un posible efecto moderador y de contención de la degradación de la ciudad.

En estas condiciones, se disuelve la consecuencia histórica de las operaciones urbanísticas hasta la trivialidad, y el proceso de construcción de la ciudad es un simple resultado de la lotería de los intereses privados. El urbanismo no se refiere a una instancia pública, sino a un derecho privado a ejercer sus virtuallas de negocio y especulación, derecho exhibido —frente a los indudablemente ineficaces mecanismos de la Ley del Suelo para distribuir las cargas que genera el proceso urbanizador— para que se recorte un espacio libre, se aumente una edificabilidad o se evacúe una licencia sobre suelo rústico. La racionalidad propia de la mercancía se impone como dominante, reclama como único objetivo socialmente válido el crecimiento del valor, y para ello pasa a utilizar todas las posibilidades que ofrece el dinero, expresa hasta el final el esquema mercantil: éste será el medio cultural —moral— en el que puede aparecer con toda lógica la especulación, la vulneración de leyes, planes y ordenanzas, la corrupción administrativa, el uso abusivo del crédito, etc.

(23) Amén de otras contradicciones secundarias: por ejemplo, la distorsión en la estructura económica que supone la presencia de un volumen apreciable de capital especulativo.

Paradigma de esta concepción mercantil del urbanismo es el promotor inmobiliario, cuya caracterización ya se ha efectuado antes y a la que sólo hay que añadir el rasgo de su extracción social: además de los medios tradicionalmente próximos al sector de la construcción, pequeñas burguesías locales, industriales de la última generación, propietarios medios y grandes, y personajes bien situados —por su adscripción a la clase política o al funcionariado— cerca de los órganos de la Administración con funciones de inspección y control del proceso urbanístico. De hecho se opera una fusión entre los intereses del negocio inmobiliario y los de la clase política y burocrática local: promotores, inmobiliarias, propietarios de solares, bancos con activos inmobiliarios, sociedades de inversión inmobiliarias, propietarios de inmuebles en alquiler, burocracia local de un cierto nivel, burocracia sindical, medio funcionariado, contratistas, empresas de servicios públicos, constructoras, profesionales vinculados a las actividades urbanísticas, etc., conjunto de capas privilegiadas por el régimen franquista en su intento de mantener el vacío de hegemonía dentro del bloque dominante, serán los sectores sociales preferentemente representados en los Ayuntamientos y sectores de la Administración relacionados con la actividad del urbanismo. Entonces, aquella concepción mercantil del urbanismo estará igualmente presente en la Administración, que no hará otra cosa que sancionarla, con total desconocimiento de la *res publica*. Al fin y al cabo, la única política claramente definida desde los equipos de gobierno ha sido la desarrollista —no tal política, apenas una consigna: enriqueceos—, la cual inscribe perfectamente el esquema mercantil antes citado y explica cómo la actuación municipal recoge, acepta, autoriza y, a veces, estimula la práctica urbanizadora tipificada (24).

El binomio promotor inmobiliario-clase política local ha evolucionado, pues, con el tiempo,

(24) En ocasiones es la Administración —a todos sus niveles— la que realiza el papel del promotor inmobiliario, sin que su *modus operandi* difiera de la práctica habitual: recalificación, densificación, pérdida de áreas libres, etc. (por ejemplo, en Badalona: Barrio St. Jordi, del Patronato Municipal de la Vivienda; Barrio San Roque, de la OSH; Barrio de Pumar, UVA). "El urbanismo de la OSH se caracteriza en general por su localización periférica, edificando a menudo en el suelo no urbanizado, declarado rural, de poco valor y difícil integración en el tejido urbano (...), por el incumplimiento o modificación de las ordenanzas relativas al uso del suelo o de los planes parciales que afectan a las zonas (...), por el déficit de infraestructuras (...), por la falta de servicios (...), por la falta de mantenimiento de los servicios públicos (...). Nos encontramos ante un ejemplo típico de urbanismo subintegrado, marginal (...), es también un instrumento de producción del urbanismo de tolerancia que se ha propiciado durante 30 años" (JORDI BORJA: "La promoción pública del hábitat marginal: las viviendas de la OSH", en CAU, número citado). Pero es que, además, dichas actuaciones provocan el efecto secundario de la generación de expectativas en el espacio intermedio entre ellas y la ciudad, que exigen después —según un criterio urbanístico al uso— el relleno de dicho vacío para conseguir la continuidad de la trama urbana.

en tanto que al crecimiento de envergadura del negocio inmobiliario y la aparición de nuevos agentes le corresponde el traslado de la competencia sobre materia urbanística desde los Ayuntamientos a un órgano supramunicipal (la *Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios*). Así se consolida la fusión entre actores urbanísticos locales y el capital especulativo barcelonés, y se racionaliza el proceso. En este momento el control del proceso urbanístico recae especialmente en una burocracia que, aparte de no disponer de medios suficientes para efectuar todas las funciones interventoras de un Estado moderno (el aparato franquista de Estado es sumamente débil, en base a la inveteradamente débil presión fiscal), participa también en aquel delicado equilibrio del *statu quo* —como clase mantenedora del Estado— y, por tanto, debe de actuar, en el mejor de los casos, de conformidad con el despliegue de intereses en juego, reconociendo y legalizando los grandes intereses y reduciendo el control a un proceso burocrático.

Claro está que la alternativa "técnica" no existe. No hay una teoría urbanística que —más allá del *plan-pieza del puzzle urbano* bien concebido— de la clave correcta de una intervención en la ciudad. Y no puede haberla si, como hemos dicho, no hay tampoco un modelo ideológico elaborado de ciudad y territorio. Y así vemos a los sedicentes "urbanistas" manejando aquellos mismos términos que ha acuñado en su práctica el hombre de negocios: edificabilidad, techo edificable, palmo cuadrado, etcétera. El *zoning*, magnificado en su sentido instrumental, es utilizado para obviar problemas de diseño urbano que a nadie interesan.

Tampoco es que los profesionales del urbanismo (arquitectos, aparejadores, ingenieros) tengan demasiados motivos para emprender una búsqueda teórica a partir de unas determinadas proposiciones político-sociales (que no pueden ser más que hipotizadas o autoformuladas, salvo en el caso poco común de quienes se vinculan a los movimientos ciudadanos, para los que no existe práctica profesional positiva, sino sólo crítica): los encargos que reciben no son, en definitiva, aquel instrumento configurador de una determinada organización del espacio, de su utilización colectiva, de la forma de la ciudad, de cómo se efectuará su construcción, de la gestión, etcétera, sino sólo un paso necesario —a veces, casi superfluo— dentro del proceso de legitimación y legalización de una práctica urbanizadora desarrollada por otros, que pausiblemente desvirtuará o ignorará los propósitos del planeador (en la división social del trabajo se produce la enajenación del sujeto en el objeto producido, exterior a él y apropiado, o expropiado, por otros). Así, mientras una parte de los profesionales abandona el urbanismo, desencantados de una intervención en el diseño y construcción de la ciudad que se revela imposible o idealista, otros cancelan toda ilusión y se plantean el urbanismo desde el mismo punto de vista mercantil: como un campo de trabajo de rentabilidad

aceptable (en virtud de la escasa entidad de los trabajos, suficiente y aún óptima para los objetivos de quien realiza el encargo, lo que le permite aplicar para su realización un trabajo escaso y poco cualificado), o bien un campo de prospección de una cartera de pedidos más remuneradores o gratificadores desde el punto de vista profesional.

3. Conclusión

Si se hubiera de ofrecer un diagnóstico sobre la situación producida por 40 años de urbanismo franquista, nosotros insistiríamos sobre las dos contradicciones antes enunciadas: la acumulación de déficits en infraestructuras produce la aparición de deseconomías de congestión, mientras que la densificación urbana y la infradotación en equipo público compromete gravemente la posibilidad de alcanzar un cierto nivel de calidad de vida en la ciudad, lo que habrá de provocar un elevado nivel de conflictividad en el cinturón barcelonés.

Desde una simple extrapolación de los módulos políticos al uso hasta el presente, esta doble contradicción es irresoluble. En efecto, el agotamiento del suelo, la inflación resultante en los precios y los escasos recursos de la Administración, no habrán de favorecer la recuperación de dichos déficits. Sobre todo teniendo en cuenta que:

a) El *Plan General Metropolitano de Barcelona* (1976) declara posible un asentamiento de 1.700.000 habitantes teóricos (cifra que una adecuada e interesada explotación de las normas elevará en una cuantía todavía indeterminada), lo que, por tanto, provocará un incremento de la demanda de servicios por el solo efecto del crecimiento poblacional.

b) Mientras que, por otro lado, el citado Plan se revela como sumamente débil en el capítulo de provisión de recursos financieros y medios de gestión.

Ciertamente, que la Administración ha empeñado a orquestar una serie de medidas que atenuarán la presión de los problemas mencionados: las ACTUR de Sta. María de Gallecs (Riera de Caldes) y Martorell; mayor rigor en el cumplimiento de la Ley del Suelo —por otro lado, reformada en un sentido posibilista—; y, especialmente, nuevos sistemas de actuación urbanística (urbanismo concertado, participación del capital privado en sociedades mixtas, etc.). Pero, con todo, la eventual eficacia de estas medidas no parece sea capaz de otra cosa que atenuar o aplazar el estallido de las contradicciones subyacentes.

De todas maneras, una prognosis a medio plazo no puede olvidar la excepcional circunstancia de la quiebra del régimen bonapartista del general Franco, sobre determinando, por tanto, la crisis producida por la propia evolución de la práctica urbanizadora y sistema de ciudad barcelonés. En estas circunstancias, cualquier hipótesis se torna singularmente aventurada, especial-

mente teniendo en cuenta lo imprevisible del alcance de la praxis que desarrollen las clases y capas subalternas.

Para nosotros, de cualquier forma, la única posibilidad que tiene el bloque dominante de mantenerse como tal y reproducir el sistema de explotación estriba en solventar el paquete de problemas heredado del franquismo dentro de las premisas de su posición de clase, a través de una política radical consistente en:

- Una política industrial de reconversión hacia sectores de alta cuota capital/trabajo, en relación con un objetivo de crecimiento poblacional cero en la comarca barcelonesa.
- Una política de ordenación territorial y difusión de la industrialización por todo el territorio de Catalunya.
- Un control del mercado del suelo, evitando la aparición de fenómenos especulativos.
- Resolución de los déficits acumulados, a partir de los recursos obtenidos de una presión fiscal más elevada y no drenada hacia otros puntos del territorio español.
- Saneamiento y eficacia de la Administración local.

Ahora bien, tal programa sólo es posible si dentro del bloque dominante surge una clase hegemónica que sea capaz de imponerlo, demostrando la viabilidad de su proyecto político de mantener el sistema de explotación y dominación mediante la obtención de consenso general, y así obtener la necesaria disciplina de las restantes capas del bloque y forzar la estabilidad del pacto social. El proceso no estará completo si no se verifica al propio tiempo la correspondiente asunción del aparato del Estado (Generalitat).

Debe señalarse que, a juzgar por el comportamiento de los diversos sectores sociales en el período de forcejeo en torno a la *Revisión del Plan Comarcal-Plan Metropolitano de Barcelona* (1974-76), no se advierte señal alguna de la existencia de una clase en ascensión hegemónica (25). De ser esto cierto, de seguir con la política llevada a cabo hasta el momento, el único resultado posible es la agudización de las contradicciones del sistema hasta poner en cuestión las propias condiciones de producción y reproducción de la formación capitalista actual... Y esto equivale a la apertura de una crisis generalizada.

(25) Véase José M. SABATER: "Exploración política a propósito del Plan Comarcal", *Butlletí, Colegio Oficial de Aparejadores de Catalunya*, número 18, febrero 1976. De todas maneras, en el período analizado quizás resultara prematura la aparición en escena de tal fenómeno, que requiere una cierta maduración del factor subjetivo conciencia. Por el contrario, debe destacarse en el novedoso panorama de la oposición política tolerada la presencia de varios grupos políticos vinculados al capital financiero e industrial y, significativamente, el caso de Convergència Democrática de Catalunya / Banca Catalana - Banco Industrial de Catalunya.



SANTA COLOMA DE GRAMENET

La lógica de un caos

Por Xavier Valls y María J. Olivé

El modelo de desarrollo adoptado en España en los años 60 ha supuesto el crecimiento implacable de las ciudades situadas en las áreas que se han beneficiado de las inversiones industriales. Estas ciudades han crecido para dotar de vivienda a la mano de obra inmigrada, extendiéndose hacia su periferia y absorbiendo los antiguos pueblos, transformando los usos del suelo, las formas urbanas, el tejido de relaciones sociales, produciendo, en definitiva, enormes suburbios, donde la uniformidad, la degradación ambiental y la desintegración social aparecen como parte de los costes urbanos y sociales de los profundos cambios estructurales acaecidos en los últimos años.

La ciudad de Barcelona se ha extendido hasta prácticamente formar un continuo con la corona de municipios periféricos, situados entre los 5 y los 10 kilómetros de su centro: St. Adrián del Besós, Sta. Coloma de Gramenet, Esplugas, Cornellá, Hospitalet... La constitución de esta segunda corona viene a repetir el proceso que tuvo lugar a finales del siglo pasado con la incorporación de los municipios de primera línea: St. Andrés del Palomar, Gracia, Sants, Hostafranc, etc., en ambos casos generado por la existencia de una oferta de vivienda que desplaza hacia la periferia a las clases trabajadoras que no pueden acceder a un mercado mejor localizado.

El fuerte crecimiento demográfico

experimentado por Barcelona, a partir de 1954, y la escasez de oferta de vivienda, permitieron que a partir de 1960 fuera mayor el crecimiento de las poblaciones de la comarca que el de la propia ciudad, a pesar de la falta de preparación de estas poblaciones rurales o de segunda residencia. Santa Coloma de Gramenet es una de estas poblaciones cuyo estudio es ilustrativo del proceso de suburbialización a que nos referimos.

La formación del suburbio

Santa Coloma está situada al norte de Barcelona a 8 Km. de su centro y separada de ella por el río Besós. Gracias a la proximidad de los polígonos industriales de Barcelona Norte, de Badalona y de San Adrián del Besós, y a las posibilidades de ofrecer una vivienda a la población inmigrante de escasos recursos económicos, ha crecido de una forma espectacular como ciudad dormitorio.

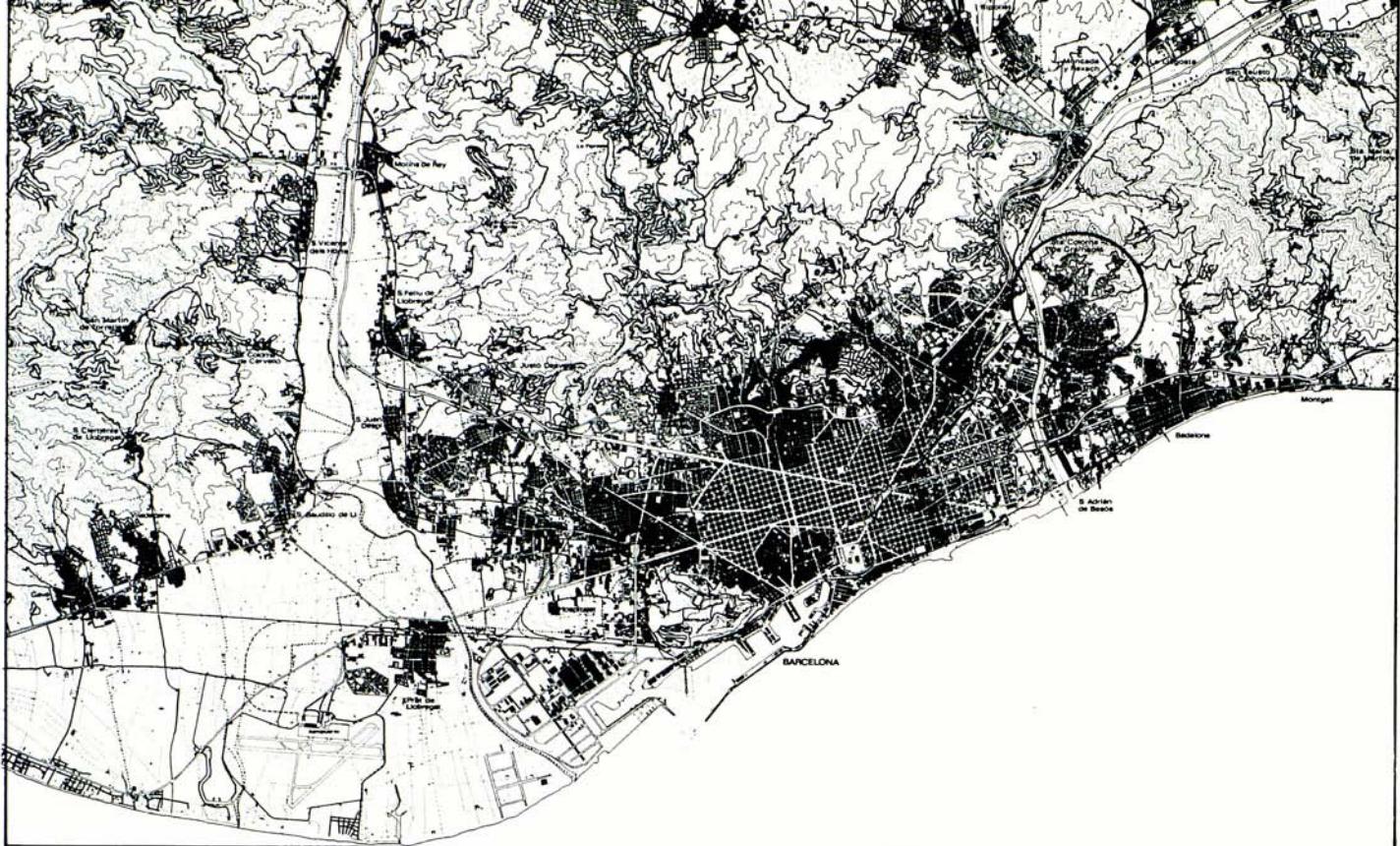
Su población actual es de 137.579 habitantes, de los que sólo un 11 por 100 ha nacido en la ciudad, y un 34 por 100 son inmigrantes procedentes de Andalucía. El 96 por 100 son asalariados, la mayor parte del sector industrial.

A principios de siglo, Santa Coloma era un pueblo rural en donde se habían instalado algunas fábricas (textiles, papel, química, etc.) junto al río Besós. Por su cercanía con la

ciudad de Barcelona también existían algunas torres de veraneo. En 1916 empezó su transformación al constituirse la Empresa Nacional de Tierras de Anselmo de Rius, personaje enriquecido en Sudáfrica, en donde había participado en negocios de venta de parcelas. Compró gran parte del terreno agrícola del término municipal e inició su parcelación, vendiendo las parcelas a precios moderados y mediante un sistema de cupones que se conseguían al efectuar compras en la mayoría de las tiendas de los barrios pequeñoburgueses de Barcelona.

De esta forma, el municipio agrícola empezó a transformarse en urbanización de segunda residencia, ya que las ventas tuvieron gran éxito a lo largo de los 20, tanto por la prosperidad económica de aquella década, como por la ideología de retorno a la naturaleza, muy extendida entre la pequeña burguesía catalana, que aspiraba a convertirse en propietaria de "la caseta i l'hortet" como panacea de una vida.

Esta primera parcelación, imitada posteriormente por otros propietarios rurales, supuso un profundo cambio en la estructura de la propiedad que determinó en gran medida el futuro de la ciudad al extenderse a más de la mitad del término la superficie edificable, que quedó dividida en un conjunto de parcelas alargadas de 6 ó 7 metros de ancho y alrededor de 200 m² de superficie, sin que exis-



tiera ningún tipo de plan de ordenación, pues las ventas se realizaban, la mayoría de las veces, sobre el terreno y sin existencia de planos.

Entre 1920-1930 tuvo lugar un importante crecimiento de la población, que alcanzó entonces algo más de 12.000 habitantes, y un cambio en el carácter de la urbanización. Este crecimiento, producido por la inmigración que aflujo a Barcelona durante estos años, atraída por la construcción del metro y las obras de la Exposición Internacional de 1929, inició un proceso de suburbanización, que convirtió muchas parcelas en residencia permanente de trabajadores inmigrados, que accedían a la propiedad por el mismo sistema descrito. Sin embargo, hasta 1950 perduran aún los usos anteriores, y tanto el progresivo abandono de la agricultura como la lenta urbanización hacen que en esta época gran parte de su superficie esté formada por suelo libre: en 1950 el 64 por 100 lo constituyan aún solares sin edificar y eriales. Así, pues, en el momento de iniciarse un fuerte proceso migratorio hacia Barcelona, Santa Coloma ofrecerá unas condiciones excepcionales para la oferta de vivienda barata:

1. Suelo abundante y a precios moderados, dadas las dificultades de accesibilidad y la degradación sufrida por la primitiva urbanización ciudad-jardín.

2. Una propiedad muy dividida en un importante sector de la ciudad y en manos de propietarios modestos, a quienes interesaría convertir un bien patrimonial, que ha perdido sus primitivos valores de uso —la parcela de ciudad-jardín—, en un bien de capital, rentable por la gran demanda de vivienda.

Ambas condiciones facilitarán la puesta en circulación del suelo urbano y actuarán de estímulo al fuerte proceso constructivo que se inicia en este período.

La producción de la ciudad

Con la llegada masiva de inmigrantes, Santa Coloma realiza un crecimiento espectacular: entre 1955-65, el índice de crecimiento de la población es de un 174 por 100, y en la década siguiente de 136,5 por 100. Los 15.281 habitantes en 1950 se han doblado en 1960, y superan los 100.000 en 1970. Junto a éste, otros tres procesos determinan el crecimiento de la ciudad: la producción de viviendas, la producción de equipamientos y la planificación urbana.

La producción de la vivienda:

La producción de la vivienda se caracteriza por:

1. Una total tolerancia por parte de la Administración en la aplicación del Plan de Ordenación vigente (el

Plan General de Ordenación de Barcelona y su Zona de Influencia de 1953) e incluso una actuación de desvirtuación del Plan, como veremos al referirnos a la planificación urbana.

2. La falta de una normativa propia de edificación adecuada a las características morfológicas de Santa Coloma y la aplicación de la normativa de Barcelona, prevista para una superficie de parcelas y manzanas y un ancho de viales muy superiores.

3. Unos condicionantes económicos muy diferentes en el sector parcelado y en las fincas que no fueron objeto de parcelación y que se incorporaron más tarde al desarrollo urbano.

Sector parcelado:

En estas zonas, la facilidad de la puesta en circulación del suelo y el tamaño de las parcelas han permitido la actuación de pequeños constructores y la afluencia de un capital de promoción, muchas veces de origen patrimonial, pues el reducido tamaño de las promociones ha permitido emprenderlas con inversiones mínimas. Por otra parte, la rentabilidad era muy alta por la gran demanda y por el breve período de inmovilización del capital, pues durante años las ventas se realizaron incluso sobre planos.

En este sector, y muy especialmente donde el Plan de Ordenación per-



mitía viviendas entre medianeras, se han dado de forma muy clara las características de la pequeña promoción:

— Liberación del suelo por los mismos propietarios, mediante venta o mediante el sistema de permuta: cesión del suelo a un promotor a cambio de una participación sobre lo construido.

— Capital de circulación procedente de la combinación de un capital de préstamo (créditos bancarios o de financieras, hipotecas) con las aportaciones del futuro usuario (entradas, letras) y con el capital arriesgado por el promotor. Este último procede, en general, de capitales de origen patrimonial, pequeños comercios o industrias, pequeños constructores, etc., pudiéndose calificar en gran número de casos como de un capital subsidiario, que sólo de forma esporádica y complementaria se invierte en el sector inmobiliario (1).

— Industria de la construcción caracterizada por su minifundismo. Entre 1970-75 el promedio de obras por constructor fue de 1.2 anualmente. Más de la mitad habían realizado obras que no sobrepasaban las 16 viviendas. En 1973 figuraban 270 constructores con licencia fiscal y sólo se realizaron 180 obras que sobrepasasen las 4 viviendas. Gran parte de los constructores son pequeñas empresas dedicadas fundamentalmente a pequeñas obras, a quienes sólo el relleno de huecos en la zona urbana, y con las características propias de Santa Coloma, permite intervenir en la construcción e incluso en la promoción de viviendas.

Sector que no fue parcelado:

Los sectores procedentes de antiguas fincas rústicas sin parcelar han tenido un proceso diferente que ha consistido en:

— Concentración de la propiedad del suelo, que de sus antiguos pro-

prietarios pasa generalmente a pertenecer a una empresa vinculada a un fuerte grupo financiero o entidad bancaria.

— Realización de un Plan Parcial, cuyo fin no es sólo la ordenación del nuevo sector urbano, sino la revalorización de los terrenos, creando rentas diferenciales mediante cambios de calificación y edificabilidad.

— Intervención de inmobiliarias de mayor capacidad financiera, generalmente vinculadas a las nuevas empresas propietarias del suelo, y construcción en bloque aislado o polígono.

Un ejemplo de este tipo de urbanización es la zona de la Torre Vall-dovina, donde las Inmobiliaria Vall-dovina e Inmobiliaria de Caminos y Edificios, S. A. (ICYESA) vinculadas ambas a entidades bancarias, como puede apreciarse en el cuadro, realizaron una manzana de bloques que doblaba la densidad prevista por el Plan Comarcal, tras la aprobación en 1967 de un Plan Parcial, promovido por el propio Ayuntamiento, que legalizaba la operación.

Otro ejemplo es el de la zona de las Oliveras, donde la propiedad del suelo se concentró en un solo propietario con fuertes vinculaciones en la Administración. Esta zona, a pesar de las deficientes condiciones para la edificación en polígono que presenta su topografía accidentada, con pendientes de un 100 por 100, fue objeto de un Plan Parcial que legalizaba bloques de 8 plantas, promovido por el Ayuntamiento, quien escogió estos terrenos para edificar viviendas sociales del Patronato Municipal de la Vivienda. Junto a éstas, y aprovechando la normativa del Plan Parcial que se justificaba por el destino social de las viviendas, actuaron diversas inmobiliarias (Albica, S. A.; Astarte, S. A.; Acorterres, S. A.; Construcciones Guitart), todas pertenecientes al mismo grupo financiero.

La producción de equipamientos:

Al incremento de población y viviendas no ha seguido un proceso paralelo de creación de equipamientos, ni siquiera de los más elementales. La construcción de equipamientos se ha caracterizado por:

1. Una gran escasez de inversiones públicas, tanto estatales como municipales. Por ejemplo, durante el quinquenio 1964-68 en que la inmigración alcanza cotas altísimas (más de 30.000 inmigrados), la inversión media por habitante/año es de 257 pesetas, cifra exigua que representa además sólo un 20 por 100 de las realizadas en Barcelona ciudad.

2. Inexistencia de un plan de equipamientos. Falta de coherencia en las inversiones realizadas, que al depender de organismos faltos de coordinación y alejados por su centralismo de la realidad concreta. Ministerios, INP, Diputación... ni disponen de información sobre las inversiones necesarias, ni pueden concertar sus actuaciones, sometidas a los programas y disponibilidades autónomas de cada organismo.

3. Una política municipal que sólo ha buscado, en general, soluciones cuando se ha visto seriamente presionada por la población, y que ha defendido con frecuencia los intereses privados sobre los colectivos. Así el Ayuntamiento ha sido totalmente ineficaz en la solución de los problemas colectivos por no disponer de un Patrimonio Municipal del Suelo ni querer adquirir suelo para no lesionar los intereses y expectativas de los propietarios.

Los ejemplos son abundantes: desde 1964 está prevista y aprobada la construcción de un mercado para la zona noroeste, que todavía no se ha empezado a construir por la resistencia de los propietarios del suelo.

No existe ningún parque urbano en toda la ciudad y éste es uno de los equipamientos más necesario en una ciudad con alto porcentaje de población infantil. Sin embargo, las inversiones para este tipo de equipamiento se han dirigido a unos terrenos montañosos situados en la periferia, y de muy difícil accesibilidad, donde la Entidad Metropolitana de Barcelona ha adquirido 88 Ha. a un precio de expropiación muy elevado (116 millones de pesetas) con el fin de realizar un parque comarcal.

Los dos Colegios Nacionales y el Instituto de Enseñanza Media, inaugurados en 1968, fueron localizados sistemáticamente en zona verde. Pos-

(1) De 50 promociones analizadas, en 33 el solar se obtuvo por permuta, en 6 por compra y en 11 el propietario del suelo realizó la promoción. En 40 sobre las 50, el promotor era al mismo tiempo el constructor de obras.

C U A D R O

Año	Plan parcial	Localización	Transformaciones		Promotor del Plan parcial	Principal propietario o promotor	Vinculaciones
			Plan general 1953	Plan parcial			
1964	Plan parcial de la zona Noroeste	Solar: Las Viñas (6,5 hectáreas)	200 hab / hectárea	630 hahla.	Ayuntamiento	E. LL. L.	Banco Condal
1968	Disposición de volumen de unas parcelas propietarias del Patronato Municipal de la Vivienda	Barrios de Oliveras y Can Franquesa	Parque forestal y ciudad jardín	Bloques aislados de 8 plantas	Ayuntamiento	A. G. M. Inmobiliarias: Albica, S. A., Astarte , S. A., Acorterres , S. A., Construcciones Guitart, Patronato Municipal de la Vivienda	
1967	Plan parcial de Torre Valldovina y Can Gener	Solar: Torre Valldovina (3,97 hectáreas)	Suburbana semiintensiva: planta baja, cuatro plantas y ático	Bloques aislados de 9, 13 y 16 plantas (rodeando monumento del siglo XII)	Ayuntamiento	E. LL. L. Inmob. de Caminos y Edificios, S. A., Inmob. Valldovina	Banco Condal Banca Garriga Nogués
1973	Reestructuración de la edificabilidad del Polígono de Can Sam y complementación de su trazado viario	Solar: Can Sam (30 hectáreas)	Zona agrícola y parque urbano	(110.998 m ²) Mediana industria (24.243 m ²) Suburbana extensiva (13.516 m ²) Suhurbana semiintensiva	Ayuntamiento	Cervezas Europils, Promotora de Inversiones, S. A. (PRO-MINSA), A. G. M., Inmobiliarias: Centro Inmobiliario, S.A., Construcciones Gumi, S. A.	Cía. General de Tabacos de Filipinas Fundación M. Francisco Roviralta Bamerical International Financial Corp. de Nueva York Maruberri-Yida Co. Ltd. de Tokio
1973	Plan parcial del Motocross	Solar: Motocross (5,2 hectáreas)	200 hab / hectárea	895 hab/ha.	Promociones Sociales S.A.	Promociones Sociales, S.A.	Banca Catalana

Fuente: Revista "Gramma", núm. 79-80, julio-agosto 1975 / Revista "Arreu", núm. 12 y núm. 16, enero 1977.

teriormente, y con un déficit que rondaba los 8.000 puestos escolares, se perdieron 160 aulas primero, y cuatro centros dos años después, porque el Ayuntamiento no cedió terrenos en su momento al Ministerio de Educación y Ciencia, a pesar de existir en la ciudad más de 840.000 m² de suelo libre. Sólo ante una situación cada vez más grave, y ante la presión de la población mediante manifestaciones masivas durante el curso 1975-76, el Ayuntamiento se interesó en buscar soluciones, se activaron las obras previstas y se construyeron 96 aulas prefabricadas como remedio de urgencia.

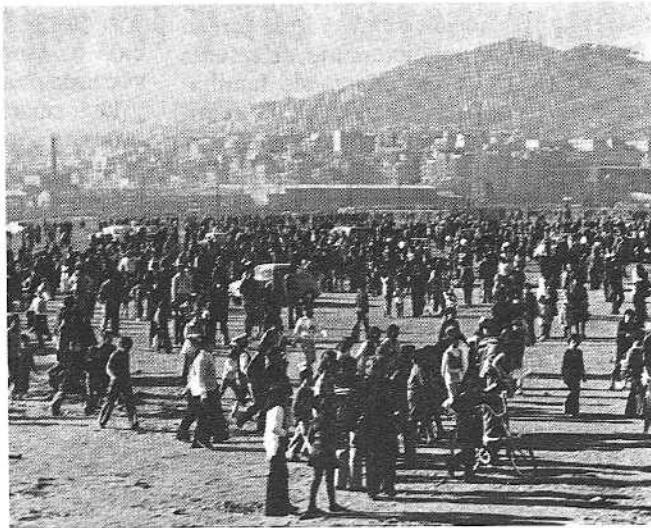
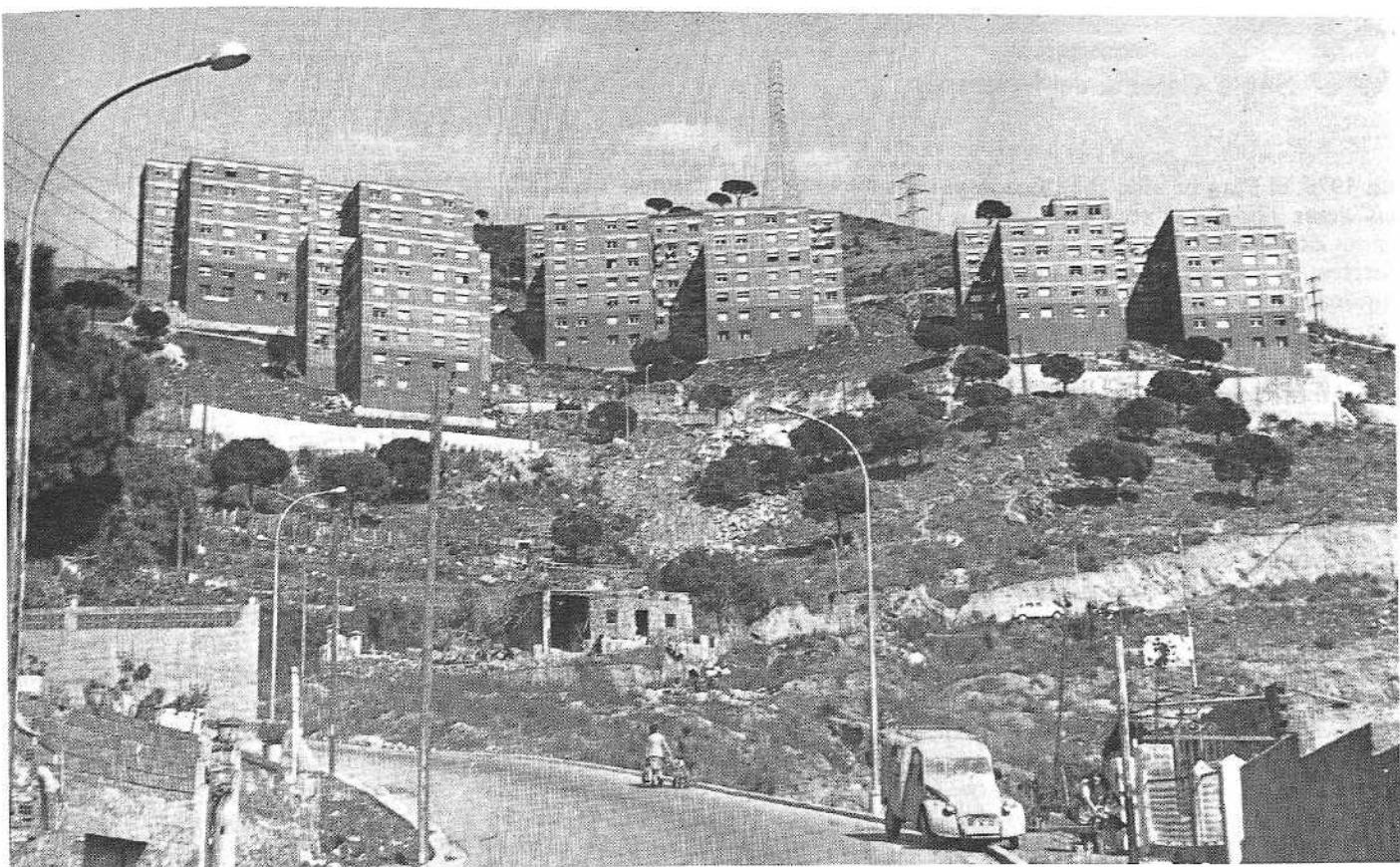
La planificación urbana:

Santa Coloma quedó incluida en el Plan General de Ordenación de Barcelona y su Zona de Influencia de 1953. Este Plan preveía una población de 80.000 habitantes para el año 2000, y partiendo de la situación y usos del suelo en aquel momento calificaba como ciudad jardín más de 130 Ha., y como parque urbano, 8 Ha.

La inadecuación de las previsiones del Plan al crecimiento real de la ciudad hizo que éste sirviera únicamente como marco de referencia en los continuos reajustes realizados me-

diante planes parciales. Los planes parciales, como en otros sectores en la comarca de Barcelona, han sido un instrumento para el incremento de las rentas del suelo, cambiando calificaciones, aumentando las densidades y liquidando zonas verdes. Ejemplos de este tipo de operaciones, al que ya nos hemos referido al tratar de la producción de la vivienda, pueden verse en el cuadro, en donde se incluyen las empresas beneficiadas por las transformaciones del Plan, así como sus vinculaciones con entidades financieras.

El ejemplo de mayor relevancia es el solar denominado Can Sam. Su



superficie de 300.000 m² de terreno llano y su céntrica localización le convirtieron en lugar privilegiado. El Plan General lo calificó como Zona Agrícola y Parque Urbano. En 1964, el Plan Parcial de la Zona Noroeste modificó su calificación convirtiéndolo en Zona de Mediana Industria y Vivienda, y reduciendo las dimensiones del parque urbano. Estos cambios se intentaban justificar por la existencia de una fábrica establecida en el sector agrícola de forma ilegal, y respondían a los cambios acaecidos en la propiedad del suelo. Este Plan fue promovido por el Ayuntamiento y considerado ilegal por la

propia Audiencia Provincial, pues no cumplió el procedimiento de aprobación en Consejo de Ministros, previsto por la Ley del Suelo en casos de modificación de zonas verdes.

Operaciones semejantes tuvieron lugar en todos los grandes solares de la ciudad —Las Viñas, el Motocross, La Bastida— bloqueando el suelo libre.

En 1974 sale a información pública la revisión del Plan Comarcal de 1953. Sus propuestas principales en Santa Coloma tienen como fin: una mejor integración y accesibilidad, dando prioridad a los problemas circulatorios; disminución de densidades, re-

duciendo los volúmenes de edificación; regeneración de la trama urbana mediante la recuperación de pequeños solares como equipamiento y zona verde; consolidación de los usos y calificaciones propuestos por los planes parciales en las grandes áreas libres.

La gran conflictividad de este Plan, que fue, en parte, consecuencia del desfase de años entre el momento de su redacción y su aparición a información pública, y las impugnaciones y la presión ejercida por las Asociaciones de Vecinos y las movilizaciones ciudadanas, hicieron inviables estas propuestas sobre las áreas libres.



En 1976, el Plan ha sido modificado y las áreas libres, a excepción de Can Sam, donde los intereses eran más fuertes, aparecen como Zonas de **Equipamiento**.

Los efectos del crecimiento urbano

Este tipo de crecimiento urbano ha tenido efectos a varios niveles:

1. Efectos sobre las condiciones de consumo colectivo que suponen una continua degradación de la calidad de vida.

Por una parte, la vivienda resulta inadecuada a sus funciones como elemento básico de consumo y centro de la vida familiar. Sus condiciones de producción y circulación determinan una serie de aspectos del producto (tamaño, distribución, **equipamiento**, calidad, duración, precio y forma de adquisición...) que crean ya un marco condicionante de la vida cotidiana y de las relaciones familiares (incluso del tamaño de la familia) y obligan a una tasa de esfuerzo muy elevada, casi siempre superior al 25 por 100 del salario.

Por otra parte, se produce una saturación de los bienes colectivos que repercute directamente sobre la calidad del servicio prestado, o que los hace inaccesibles a un sector de población (déficits). La consecuencia es una tendencia a prescindir de estos servicios y a la privatización de los mismos, o su utilización con graves costes sociales.

Nos referiremos de nuevo a ejemplos concretos:

La sanidad: En la ciudad hay 50.329 titulares de cartillas del SOE. Hasta 1970, fecha en que se produjo un grave conflicto a raíz del cierre del viejo y destarralado ambulatorio, no existía ni una sola cama hospitalaria, ni servicio de urgencias, ni ninguna especialidad. Tras amplias **movilizaciones** ciudadanas en demanda de una clínica, se consiguió un nuevo ambulatorio con 41 camas, cuyos servicios se han descentralizado mediante módulos en tres barrios. Sin embargo, la dotación de médicos y de medios materiales es totalmente

insuficiente y el tiempo dedicado a cada enfermo no supera los cinco minutos, con lo que la asistencia médica se convierte en una mera expedientería de recetas. Los costes sociales son, pues, la falta de garantías que ofrecen tanto los Centros locales, por inexistencia de instalaciones o material (banco de sangre, incubadoras, etc.), como este tipo de atención médica masificada. Los desplazamientos a Barcelona para determinados tratamientos, las largas esperas, etc. En consecuencia, un 24 por 100 de los afiliados no utiliza el SOE, y en caso de gravedad o de asistencia a niños los porcentajes aumentan, con lo que la medicina se tiene que pagar por partida doble.

Saturación de los accesos: La comunicación con Barcelona depende de un único puente sobre el río Besós y una carretera de dos carriles, que en 1970 soportaba un tráfico diario de 23.363 vehículos. La saturación ha aumentado año tras año provocando una circulación muy lenta y la formación de largas colas en las horas punta, que significaban para la población:

— Un aumento del tiempo de transporte. Según una encuesta realizada en 1968, el 40 por 100 de la población invertía más de 45 minutos en desplazarse a su lugar de trabajo.

— Un derroche de recursos, pues se calculó que con la gasolina malgastada por los atascos cada cinco años se amortizaba la ampliación de la carretera.

— Una serie de efectos difícilmente cuantificables: aumento de la nerviosidad, pérdida de primas de puntualidad, incomodidades, etc.

La saturación llegó al extremo de que muchos trabajadores preferían recorrer a pie los 2 Km. que dista la parada de metro más cercana de Barcelona, que soportar los costes de un transporte tan deficiente.

También en este caso la situación límite llevó a un enfrentamiento de la población con el Ayuntamiento en marzo de 1974, a 25 días de boicot a los autobuses y un alto grado de tensión social.

2. La degradación de las condiciones de vida ha facilitado la toma de conciencia y la organización de la población, y ha tenido como efecto el desarrollo de un movimiento popular en defensa de una mejor calidad de vida.

Este movimiento empezó como una reacción de defensa ante situaciones límite, como en los casos del ambulatorio y la carretera de acceso antes expuestos, y se polarizó después en la defensa de los espacios libres para zonas verdes y de equipamientos -como hemos señalado en el caso de la revisión del Plan Comarcal-, pasando por un sinfín de reivindicaciones como mercados, transportes, infraestructuras, dotaciones de enseñanza...

Esta actuación ciudadana ha obtenido en primer lugar, y en el aspecto puramente urbano, soluciones concretas a algunos de los problemas planteados. Pero quizás es más importante lo conseguido a nivel social y político. La población ha tomado conciencia de sus problemas comunes y de la fuerza que significa su unión y organización, se han ido creando Asociaciones de Vecinos en cada barrio y se ha obligado a la Administración a tener en cuenta la opinión ciudadana cada vez más fiscalizadora de la gestión municipal. Sectores del Consistorio han ido asumiendo las reivindicaciones de la población sobre espacios vacíos, se presta mayor atención a los problemas urbanos, a la vez que parte de las propuestas ciudadanas van siendo recogidas por la Planificación.

A la lógica de la ciudad como botín, como fuente de acumulación de capital, que prevaleció durante años, facilitada por la gestión de una Administración tolerante y falta de recursos, se ha opuesto una amplia movilización ciudadana que va modificando la correlación de fuerzas e imponiendo la presencia de los sectores sociales interesados en dar alternativas que supongan una nueva ordenación del territorio y la construcción de una ciudad más habitable.

Santa Coloma de Gramenet es un ejemplo del proceso que han seguido gran parte de los barrios periféricos de Barcelona y las poblaciones de su comarca.



Información de Base

Coordinador: Luis Carreño Piera

Mesa Redonda

La información y documentación ante la reestructuración regional y las autonomías

En el marco de éste y el anterior número de *CIUDAD Y TERRITORIO*, ha parecido útil y necesario iniciar un debate abierto sobre los problemas a que habrán de hacer frente las nuevas instituciones regionales, que se están perfilando en el horizonte dentro del proceso de cambio y transformación de la sociedad española, desde el ángulo de la información y documentación. En todos los planteamientos que se exponen a continuación, desde la perspectiva concreta de Cataluña, subyace una idea central cuya expresión más inmediata y próxima podría formularse en los siguientes términos: ¿Es posible una autonomía institucionalizada de decisiones sin el correlato de una infraestructura de información y documentación adecuada? El tema tiene una incidencia muy amplia y de largo alcance, y las imprecisiones pueden dificultar la puesta a punto y el impulso de las nuevas instituciones que se puedan crear dentro de un proceso de "power devolution". De hecho, existen ya ejemplos sobre las consecuencias de la falta de previsión. Así, la región lombarda ha tenido que encargar recientemente con carácter de urgencia al *Istituto Regionale di Recerca della Lombardia* el estudio de viabilidad de un Centro de Información y Documentación Regional, para que sirva de base técnica a la elaboración de un proyecto de ley que instrumente soluciones válidas a los problemas planteados.

Es evidente que esta "mesa redonda" constituye sólo una primera aportación. No podría dejar de ser así, dada la amplitud del tema, que hace difícil, cuando no imposible, un tratamiento sistemático dentro del limitado espacio disponible. No obstante, las reflexiones que se apuntan constituyen una valiosa aportación de materiales que puede contribuir a la profundización y extensión del debate.

En la mesa redonda ha actuado de moderador, Alberto Serratosa Palet, ingeniero de Caminos, que dirigió el Plan de Ordenación Urbana de la Comarca de Barcelona. Participan, por orden de intervención, los siguientes coloquiantes: Joan Antoni Solans, delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona; Ramón Folch, jefe de la Unidad de Ecología Aplicada del Servicio de Parques Naturales y Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona; Joan Sardá Dexeu, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Barcelona; Josep María Muntaner, economista especializado en estudios de Ordenación del Territorio y Comarcales; Antoni Forrellad, industrial y financiero, vicepresidente del Banco Industrial de Cataluña; Albert Llobet, asesor de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnológica; Dolors Boldó, directora del Centro de Cálculo del Ayuntamiento de Barcelona, y Lluís Carreño, secretario ejecutivo del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña.

Moderador

En esta mesa redonda se trata de plantear el tema de la información y documentación en Cataluña en estos momentos y su proyección en un futuro próximo dentro de un contexto significante, ya que, por lo que parece, Cataluña estará dotada de instrumentos de gobierno y, en consecuencia, podrá crear **infraestructuras** de información y documentación con un nuevo impulso y con un alcance hasta ahora insospechados. En torno a esta mesa se ha reunido una serie de personalidades del mundo de la investigación, de la Universidad, de la empresa, de la Administración Pública, cuyo denominador común reside en el hecho de padecer los déficits de información existentes y que esperamos nos den a conocer sus opiniones en torno a este tema, aquí y ahora.

Inicialmente, abordaremos una cuestión previa a todo posible planteamiento: la de las necesidades de información. Las necesidades de información existentes en Cataluña, en la actualidad, desde la perspectiva plural de los presentes, de los distintos agentes, económicos, empresas, investigación científica y aplicada, administración pública, **ecología** y medio ambiente y ordenación del territorio. Interesaría, pues, que los presentes se pronunciasen sobre las necesidades satisfechas e insatisfechas en sus propios ámbitos de actuación y, también, que desde sus respectivos horizontes pudiesen evaluar cuáles son las necesidades latentes, que todavía no se han manifestado. Hay que tener en cuenta que nos hemos acostumbrado, ajustado, a esta situación de precariedad, pese a lo cual somos conscientes de que un desarrollo continuado y armónico de nuestro país nos llevará a plantearnos con urgencia y exigencia la cuestión inaplazable de disponer de información para la toma de decisiones, para investigar y competir en el campo de las innovaciones, labor esa imprescindible en el momento en que Cataluña esté dotada de órganos de gobierno.

Dado que hace relativamente poco tiempo que ha sido aprobado el **Plan de Ordenación Urbana** de la Comarca de Barcelona, que, como es sabido, planteó graves problemas de información, creo que podría abrir el fuego del coloquio Joan Antoni Solans para que nos expusiese su punto de vista sobre el particular.

Joan Antoni Solans

Sobre el tema de la ordenación del territorio quisiera resaltar que en estos momentos no hay ninguna experiencia importante a nivel de región. A nivel de información adecuada a las exigencias de las decisiones urbanas, se plantean dos tipos de problemas: Unos procedentes de la ausencia de institucionalización administrativa de los sistemas urbanos, lo que conlleva que las informaciones se generen a nivel de los ámbitos administrativos actuales y no de las áreas en los que trabajan realmente los sistemas urbanos como ta-

les. Todo ello explica el porqué de la ausencia de datos significativos a estos niveles. Otro problema más o menos resuelto es el de la desagregación de la información, ya que es obvio que a nivel urbano hace falta información explícita de los fenómenos de conducta espacializada. Este tema se ha intentado resolver momentáneamente a través de sistemas que hacen posible que las informaciones, sobre todo, aquellas provistas de identificador postal, puedan ser tratadas espacialmente en su dimensión geográfica, haciendo posible una visión amplia de los problemas, no a nivel de las unidades administrativas intramunicipales o de secciones censales, electorales, sino al nivel de realidad en que se produce la continuidad del territorio.

En estos momentos, las perspectivas son algo más halagüeñas. Después de la experiencia de la organización de flujos de información sobre los que fundar modelos de explicación y de simulación, ciertamente en una fase rudimentaria por la precariedad e inexistencia en parte de series estadísticas suficientes para poder aplicarlos con cierta solvencia, se están abriendo nuevas potencialidades a través de los modelos icónicos, es decir, de la obtención de flujos de información sobre la forma volumétrica y arquitectónica de la ciudad, la dimensión espacial en la que se produce el hecho urbano. En este tema estamos profundizando en estos momentos en el Centro de Cálculo de la Universidad Politécnica de Barcelona y tal vez, muy pronto, junto con otras instituciones de la Administración Pública, sea una realidad el tratamiento gráfico de la información física, como puede ser la topografía, los volúmenes edificados, la estructura parcelaria y los distintos objetos del medio urbano. Esto nos permitirá alcanzar unos niveles de tratamiento de la información básicos para el control de los procesos de construcción de la ciudad y para facilitar el proceso de proyecto y diseño del cambio urbano. Respecto a los problemas futuros es evidente que la gran **incógnita** deriva de la institucionalización del ámbito regional a nivel del hecho catalán, y en especial en lo que respecta a las competencias y facultades de que se pueda llegar a disponer para la organización del territorio y, en particular, para el control de localización de las actividades, que requiere instrumentación de medios adecuados para estudiar en forma sistemática y centralizada los fenómenos que se producen dentro del territorio para así asegurar su comprensión y posible direccionamiento. Es de toda evidencia que este campo, al que últimamente he aludido, se inserta de pleno en el ámbito económico y me parece que lo importante sería conocer las opiniones y puntos de vista de los compañeros aquí presentes.

Moderador

Antes de adentrarnos en los temas económicos sería interesante complementar esta visión panorámica

con la óptica de la ecología y el medio ambiente, que inciden también en aspectos físicos del territorio y exigen en ocasiones tratamientos análogos. Sugiero, pues, intervenga el Dr. Ramón Folch, para que nos indique sus puntos de vista.

Ramón Folch

En lo que respecta a la problemática de tipo ambiental nos enfrentamos con una doble situación conflictiva: por una parte la falta de atención que han prestado hasta el momento actual los organismos de la Administración Central en cuanto a la información referida a Cataluña sobre este tipo de problemas, y por otra la cierta y objetiva novedad del tema. El problema es novedoso en todos los países y en consecuencia también entre nosotros, y aun suponiendo otros sistemas de Administración Pública más sensibles a detectar este tipo de problemática, deberíamos admitir que, por la inevitable inercia burocrática, se habría producido un cierto desfase entre el planteamiento de la cuestión y la aparición de órganos competentes para analizarla de una manera continuada y para establecer una estrategia de flujos de información adecuados.

No obstante, con independencia de las causas por las cuales se ha llegado a la situación actual, podemos constatar que, efectivamente, en el momento presente, tenemos lagunas muy considerables en lo que respecta a las fuentes de documentación sobre la problemática ambiental. De una manera general, que con seguridad no es exhaustiva, quisiera tocar algunos de estos puntos.

En el terreno de la política forestal disponemos de datos elaborados de forma discutible, por no decir aleatoria en muchos casos. En definitiva, en la elaboración de gabinete acostumbramos a tratar y reelaborar datos a partir de unas bases informativas de fiabilidad relativamente dudosa. La realidad no se ajusta mucho a los datos que aparecen, con frecuencia, en las publicaciones oficiales. Puedo afirmarlo en la medida en que he tenido que utilizarlos, apoyando mis previsiones y estudios en estas informaciones, y encontrando, inevitablemente, discrepancias sensibles con la realidad.

Otro aspecto muy relevante de la información sobre la riqueza forestal, su localización y potencialidades, es la cuestión que afecta a los incendios forestales, que, como es sabido, en Cataluña tienen una importancia considerable. Aquí querría hacer yo un inciso para denotar que la problemática de los incendios forestales es muy distinta en Cataluña, y de una manera general en todos los países catalanes, frente mediterráneo de la península, que en el resto del Estado.

Con esto quiero resaltar que un planteamiento de información que quiera ser fiel a la realidad no puede olvidar la existencia de diferencias reales en las distintas zonas del Estado, y en este caso no por ra-

zones políticas sino climáticas y ecológicas. Sea por estas razones, o por falta de imaginación y sensibilidad, el caso es que el tratamiento de información sobre incendios forestales es muy discutible. Creo que bastará para ilustrar este hecho el hacer referencia a que, desde que se creó el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Barcelona, se han venido elaborando estadísticas paralelas entre este organismo y los servicios del ICONA, estadísticas que no sólo no coinciden, sino que en ocasiones llegan a registrar figuras discrepantes en valores del 100 por 100, es decir, que aquello que para ICONA es 10 para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación es 20. Una discrepancia de esta magnitud en las cifras evidencia una real ausencia de corrección en la toma de datos, sea quien sea el organismo que tenga razón, lo cual no es cuestión de analizar en este momento. Sea lo que fuere, quien tenga que utilizar estos datos se encuentra totalmente perplejo y desprovisto de fuerza moral para poder asegurar realmente si el número de incendios ha sido 10 o el doble.

Existe, por otra parte, un punto importante, totalmente desatendido, que es el de la cartografía temática. Personalmente, tengo una especial preocupación por este tema, ya que creo es de gran importancia. Cuando hablo de cartografía temática me refiero a mapas ecológicos, a mapas de cobertura vegetal, de uso del suelo, a mapas edofológicos y también a mapas geológicos. A mi juicio, una planificación territorial que no pueda utilizar este tipo de documentación está condenada a partir de unos déficits iniciales de base, que pueden tener consecuencias graves. En el momento actual, planificar sin disponer de esta cartografía, a mi entender, es tan grave como sería el realizar el diseño de grandes obras públicas sin disponer de una buena base topográfica. Se trata de un orden de valores un poco distinto, pero no tan distante.

Desde la perspectiva de la explotación de la información contenida en la cartografía temática echamos de menos una cuantificación de esta información. Los datos deberían estar acumulados de una forma convencional que permitiese, en un momento determinado, a través de cualquiera de los métodos informáticos al uso, formular preguntas sencillas: cuáles son las características geológicas, las características de la cobertura vegetal, de los usos del suelo, etc. de una subárea determinada, por ejemplo. Considero que un dispositivo de esta naturaleza sería de gran utilidad.

Por último, otro punto relacionado con la problemática ambiental, y que ha sido olvidado sistemáticamente, es el que hace referencia a los datos climáticos. Hasta el año 1939 había existido un organismo denominado Servei Meteorològic de Catalunya que fue abolido y sustituido por el Servicio Meteorológico Nacional, una entidad de muy distinta naturaleza. La climatología, salvo pequeñas y honorables excepciones, ha estado totalmente abandonada en estos últi-

mos años, de forma que sabemos muy poca cosa sobre las características climáticas de nuestro territorio. Esto, en el momento actual, puede ser de gran importancia para la toma de decisiones y la adopción de medidas con incidencia territorial.

Es importante percibirse, como ya he insinuado a propósito de los incendios forestales, que la problemática ambiental no tiene por qué ser igual en todos los territorios administrados por un mismo Estado. Con independencia de un hecho circunstancial, como es el caso particular de la situación mediterránea de Cataluña y, en consecuencia, de su especial predisposición a ser víctima de los incendios, deben añadirse otras circunstancias como la de las grandes aglomeraciones industriales y las elevadas densidades demográficas, que generan una problemática específica muy distinta a la de otros lugares y áreas geográficas. Tengo la impresión de que la Administración Central ha tenido una marcada tendencia a extrapolar su concepción de la problemática ambiental a partir de la situación del centro de la península, cuyo índice de gravedad es infinitamente distinto del que se produce en nuestra área. A partir de esta extrapolación, se ha minimizado la problemática de los puntos geográficos estratégicos donde realmente esas cuestiones y problemas se planteaban en toda su intensidad, análoga a la de las peores áreas europeas o americanas. Es a partir de estos planteamientos, que nos hemos visto sometidos a unas desatenciones que en la actualidad podemos calificar de realmente graves.

Como alternativa de futuro, pienso que una organización autonómica puede no solucionar, por sí misma, esos problemas, pero sí ser una condición necesaria para hacer posible cuando menos su planteamiento en forma razonable, aunque sólo sea por el motivo de la singularidad y proximidad de la problemática. Desde otra perspectiva, si de alguna manera sirve contemplar la historia para explorar el futuro, deberíamos admitir, y esto es fenomenología, que no es una interpretación tenida de subjetividad el hecho de que en nuestro más inmediato pasado, en la época en que nos fue posible beneficiarnos de ciertos períodos de autonomía, y en la medida en que la época lo permitía, fueron adoptadas una serie de medidas en orden a cubrir estos vacíos informativos que estoy denunciando. Por ejemplo, existía un Servicio de Meteorología, al que ya me he referido antes, que era un auténtico servicio climatológico, no sólo meteorológico, y se empezó a crear un servicio geológico de Cataluña y se iniciaron trabajos de cartografía geológica que no han sido nunca superados.

A mi juicio, la creación de una Consellería ambiental o departamento análogo podría tener encomendadas, entre otras misiones, la de dotar al país de toda esa base informativa que actualmente no dispone y que difícilmente veo se pueda atender desde unos puntos geográficos en los que los problemas forzosamente se deben mirar con una óptica distinta de la nuestra.

Moderador

Después de esta introducción a los problemas de la ordenación territorial y del medio ambiente, podríamos pasar ya al tema económico. Sugiero que el profesor Sardá tome la palabra.

Joan Sardá Dexeus

Bien, el tema económico puede ser el más popular de todos, es decir, el más conocido, pero desgraciadamente no es aquel del que se tenga más elementos de información para impulsarlo, sobre todo a nivel regional. El problema es que, incluso las grandes magnitudes macroeconómicas que se conocen a nivel del Estado español, se desconocen a nivel de la región catalana. Por ejemplo, las más elementales, como los intentos de establecer el producto interior bruto de Cataluña y en especial los de tipo fiscal, parámetros absolutamente necesarios para realizar cualquier planteamiento desde el país. Se da el caso, realmente extraordinario, de que se carece de los datos necesarios para la construcción misma de la estructura plurinacional. Es incuestionable que no se puede hablar de una Administración nacional dentro de un Estado plurinacional si no se poseen los datos necesarios sobre los impuestos o los gastos de la Administración Central en Cataluña, y la duda es si la Administración Central posee estos datos. Se han hecho distintas estimaciones, intentos muy apreciables por parte de quienes las han hecho, pero no gozan de las garantías suficientes para apoyar una estructura decisiva. Y esto es grave en la medida en que se trata de la cuenta de la vieja, si pudiésemos tan solo disponer de unos datos elementales. El panorama es desolador en la medida en que la Administración Central no proporciona estos datos elementales, a pesar de las repetidas veces que se han hecho insinuaciones en tal sentido. A este respecto es ilustrativo que incluso la petición formulada desde la Comisión de Régimen Especial de Cataluña no ha conducido a buen puerto, y lo que se ha pedido no se ha obtenido. De una manera oficiosa yo tengo constancia de que algunos de estos datos se poseen, pero que no están todos disponibles. Por ejemplo, se tienen datos presupuestarios de ingresos y gastos y, en cambio, se carece de datos de todas las Administraciones Públicas; lo grave es que no se dispone presumiblemente de los mismos datos de forma homogénea para todas las regiones españolas, lo cual introduce graves limitaciones a la elaboración de un balance global del Estado español en materia de investigación económica. Me parece que esto es lo fundamental que se puede decir sobre este tema, a grandes rasgos, como primera introducción en la materia.

Moderador

Podríamos establecer un puente entre ordenación del territorio y economía a través de Josep María Munt

taner, ya que se trata de un economista que ha dedicado especial atención a los temas de la planificación territorial.

Josep María Muntaner

Cuando nos encontramos con la necesidad de trabajar y de hacer estudios de carácter territorial, no sólo referidos al ámbito del Estado y de las regiones, sino de provincias, comarcas y municipios, nos apercibimos que para elaborar un producto algo coherente tenemos que enfrentarnos a multitud de problemas. En primer lugar, la coherencia temporal: la mayor parte de los datos presentan un desfase de publicación bastante notable. Así, si uno quiere plantear el estudio correspondiente a un año, por ejemplo, a 1975, para el que tenemos recuentos de población completos, la tarea se hace prácticamente imposible debido a que el tratamiento de la información requiere más de un año. El problema se agudiza cuando se quiere llegar a determinados niveles de desagregación al ámbito municipal como mínimo, aunque éste con frecuencia no sea el más adecuado, en especial en áreas de aglomeración como Barcelona. Nos encontramos, pues, con dificultades para manejar datos a nivel municipal cuando la mayor parte de los estudios económicos básicos, es decir, aquellos en los que se quiere examinar la evolución de los sectores y subsectores económicos o la evolución de las infraestructuras económicas, requiere este tipo de información. Por último, hay que hacer referencia a un tema importante que es el de las inversiones. Las inversiones públicas que llegan a publicarse sólo se difunden en grandes agregados y la mayor parte de las veces, para encontrar la valoración de determinadas obras o infraestructuras referidas a unos ámbitos territoriales reducidos y sus respectivas series estadísticas, los problemas son insuperables. Es decir, que cuando se quiere abordar un trabajo con cierta coherencia en lo que respecta al nivel de desagregación espacial y a las series temporales, que se aparte de las habituales estadísticas provinciales que nos proporcionan el INE y otros organismos de la Administración, nos encontramos con vacíos notorios que hacen inviable presentar una aproximación detallada del territorio objeto de este estudio. Tengo la impresión de que todo esto, en caso de un nuevo planteamiento administrativo autonómico de Cataluña, debería conducir, desde un principio, a planteamientos orientados a cubrir estas lagunas estratégicas de una forma homogénea y sistemática. Como ha dicho el profesor Sardá, las insuficiencias del aparato estatal seguirán gravitando sobre el problema a no ser que exista la posibilidad de realizar un planteamiento en profundidad de los procesos estadísticos dentro de este nuevo régimen autonómico. Lo que sí me parece evidente es que cualquier redefinición administrativa del ámbito regional, en este caso el catalán, dentro de un planteamiento autonómico, debería prever de entrada una política

destinada a cubrir los vacíos de información. En consecuencia, cualquier proceso de autonomización que implice el establecimiento de las correspondientes "Conselleries". Departamentos o Servicios autonómicos, o descentralización de funciones, debería comenzar con el planteamiento de una cuadrícula sistemática de información estadística a obtener y a elaborar.

Moderador

Tras una aproximación a los temas económicos en su enfoque general, cabría pasar ya al campo de las actividades concretas e iniciar este apartado con las cuestiones de tipo industrial de tanta importancia en nuestra región.

Antoni Forrellad

Yo no sé si mi intervención hará bajar mucho el nivel del discurso, de lo que se ha dicho hasta ahora, pero me parece que esta tarea me corresponde. Al mundo de la actividad industrial con frecuencia se le ha tachado de intuitivo —lo que en parte es un juicio certero, aun cuando cada vez lo vaya siendo menos— por dos razones fundamentales: primero, porque falta la información necesaria para dejar de ser intuitivos y poder apoyarse en razonamientos lógicos deductivos; segundo, porque no han existido tal vez las condiciones para que esos nuevos planteamientos sean posibles y se carece de una cierta tradición en aquel sentido. En cualquier caso, cada vez es más indispensable trabajar con información. Cada vez es más estratégico ir introduciéndose en el campo de la información y en la selección y elaboración de la misma para hacer posible una mejora de las actividades industriales y de su grado de competitividad respecto a otras actividades; competencia que es necesaria e indispensable para el desarrollo eficaz de un país. Hasta ahora se está trabajando con informaciones defectuosas, algunas, incluso, inexistentes. Como decían los que me han precedido en el uso de la palabra, defectuosas desde el punto de vista de Cataluña, que siempre nos vemos obligados a referirnos a información e índices para el conjunto español. Yo diría que cada vez la información generalista está mejor, cada vez existe más, pero la información concreta que las actividades industriales requieren tanto en lo referente a los aspectos comerciales como técnicos, conductas de empresas y grupos de empresas, sus actividades y otros muchos aspectos relevantes, es escasa y deficiente. Lo que en otros países es normal, en el nuestro se hace difícil de obtener, y esto, entre otros motivos, por la falta de sinceridad que todos tenemos al suministrar nuestra información. Este fenómeno se pone en evidencia cuando entramos a analizar la información sectorial, en especial cuando esta información sectorial pertenece a un sector conocido en el cual estamos desarrollando actividades. Por otra parte, creo que es conveniente y necesario garantizar cuanto antes la formalización

de estos flujos de información y paralelamente la difusión eficaz de la información a todos los centros que la necesitan, junto con una difusión de los métodos de utilización y análisis de la misma. Debemos tener en cuenta que en Cataluña, más que en otros países, en el ámbito de las actividades industriales a las que me estoy refiriendo, las empresas son de una dimensión que hace difícil el montaje y puesta en funcionamiento de servicios propios de análisis y estudio.

Moderador

A partir de esta exposición sobre los problemas industriales, sería oportuno enlazar tecnología e investigación a través de una intervención de Albert Llobet.

Albert Llobet

La cantidad de documentos producidos en el mundo, hoy en día, conteniendo información tecnológica y científica es enorme, y el gran problema, más que el de la recogida de datos, es el de cómo realizar finalmente un eficaz seguimiento de esta información. Frente al reto planteado a nivel regional, en estos momentos nos estamos moviendo en un contexto de falta de política industrial y tanto más de política de información. Esta doble falta de política concreta hace que los problemas de tipo tecnológico lleguen a desfigurarse, situándose fuera de una realidad concreta y que, en consecuencia, las necesidades no se manifiesten con claridad, no sean sentidas. Por otra parte, como ya se ha señalado, nos estamos moviendo en un contexto de pequeña y mediana empresa que debe afrontar graves dificultades de tipo económico para poder acceder a este tipo de información. Debemos plantearnos, pues, cuáles son estas necesidades, considerando la necesidad potencial de estas empresas en desarrollar un mínimo de búsqueda de información tecnológica, su función y posibilidades en llevar a cabo sus propios programas de investigación, muy escasos dada la falta de recursos, si los tienen. Con una visión realista, desde estas coordenadas, y la práctica así lo demuestra, las necesidades hoy por hoy se centran esencialmente en el problema de búsqueda de productos comerciales y de las formas de proteger, a través de un sistema de patentes y marcas, los productos propios frente a los intereses de terceros. En este ámbito restringido es en el que generalmente se desarrollan los campos de interés de la búsqueda de información tecnológica. Afortunadamente, aunque a veces no con demasiado éxito, algunas empresas y sectores industriales concretos inician con mayor o menor timidez planes de investigación, lo cual implica una cierta demanda de información científica aún no cristalizada, que en un futuro, con más facilidad de iniciativa local, sin duda se potenciará, y para ello se ha preparado nuestro entorno regional. Desde otra perspectiva, y refiriéndome a las soluciones actuales a los problemas

de información y documentación planteados, puede decirse que éstos son considerables y plantean graves interrogantes. Las necesidades actuales de información se han de situar a varios niveles. La información de tipo científico y tecnológico creada a nivel mundial genera normalmente productos sólo accesibles a esos niveles. Falta una adecuación de esta información a las necesidades perentorias específicas de la empresa típica de nuestro país y, por tanto, no es de extrañar la dificultad de nuestras empresas a acceder a esas informaciones.

Moderador

Para complementar desde una perspectiva pública los problemas de información de base, Dolors Boldó nos podría hablar de las deficiencias en la política de información vistas desde una atalaya tan importante como es el Centro Ordenador Municipal de Barcelona.

Dolors Boldó

Desde mi punto de vista y teniendo en cuenta mi profesión, que de alguna forma se centra en el tratamiento de la información, las lagunas más graves son la ausencia de una política de información definida que proporcione una infraestructura y un marco de referencia. Antes, el Dr. Folch ha hecho mención de la falta de conexión entre las estadísticas de incendios, entre la Diputación y la Administración Central. No me sorprende la existencia de esas discrepancias, ya que éstas empiezan cuando el concepto de incendio no está claro. No existen definiciones operacionales sobre los mismos contenidos. Con esto quiero decir que para mí el problema principal es la creación de un lenguaje común con definiciones biunívocas sobre los fenómenos. Desde el punto de vista de la gestión, se puede disponer de un ingente volumen de información y al nivel más desagregado que se quiera. Pero, para ello, existen unas condiciones previas: hay que definir lo que se quiere almacenar, para lo cual es necesaria una política transparente de información que señale en forma inequívoca hacia dónde vamos, qué queremos hacer, qué objetivos nos proponemos. Antes se ha hecho referencia a la inexistencia de cartografía temática. De acuerdo, pero antes y previamente debemos definir a qué escalas y qué objetivos operacionales debe cumplir. Este es mi parecer.

Moderador

Quisiera volver al tema de la ordenación del territorio, ya que ha sido tratado al principio, e insistir en el hecho de que en muchas áreas se registran lagunas de información notables. Paralelamente, otros ámbitos, aunque cubiertos, están desprovistos de fiabilidad dada la falta de profesionalización de muchos de los que han intervenido en el proceso de recogida de información, en especial, en el campo urbano. Se ha traba-

jado con frecuencia en forma no sistemática y, lo que es más importante, se desconoce cuál es el grado de fiabilidad real de los datos. En el límite podría tratarse de información buena y, no obstante, no utilizable. Otro punto al que se ha hecho referencia es que así como en el campo de la economía el nivel municipal es con frecuencia suficiente, cuando se trata de la ordenación del territorio, en las áreas más sensibles y estratégicas, como pueden ser las áreas metropolitanas de Barcelona, Tarragona o Gerona, se necesita una desagregación muy superior a la que se ha llegado hasta el momento. Con frecuencia, se requiere el nivel de manzana para abordar un análisis realmente serio. Otro aspecto relevante es la carencia de series históricas. En el Plan Comarcal de Barcelona, y en el Plan Director del Área Metropolitana del 64, se realizó un esfuerzo en el campo de la información de cierta envergadura. En cambio lo que ha faltado es la prosecución sistemática de este esfuerzo para conocer la evolución de los fenómenos. Nos hemos limitado a realizar actuaciones puntuales que no han tenido continuidad, y nos falta, en consecuencia, una visión dinámica de la evolución del territorio y de sus tendencias. No existe, a mi juicio, en los centros decisionales políticos conciencia suficiente de la importancia de la información. Tampoco los agentes económicos privados son muy conscientes de la necesidad de información de base sobre la que fundamentar sus decisiones en el campo de las actividades industriales, comerciales, etc. Incluso se carece de conciencia de que esta situación de carencia es modificable y de que no estamos ante un hecho irreversible. Otro aspecto es la insuficiencia de canalización de recursos. La información, a pesar de que es cara, lo es en términos relativos, ya que es insignificante respecto al volumen de capital que hay que movilizar para la creación de infraestructuras y equipamientos. El país ha alcanzado un nivel de rentas que haría posible dedicar recursos suficientes a la creación de información. Me parece especialmente grave la ausencia de información que impide elaborar planes de transporte público o de mercancías. La ordenación del territorio, como ya se ha mencionado, se está realizando sin conocimiento de la base geológica, edafológica, forestal, pero pienso se carece, en un plano más inmediato, de mapas geotécnicos. Disponer de ellos evitaría inversiones erróneas al definir, por ejemplo, zonas no aptas para cementerios o que suponen costes innecesarios al realizar en ellas instalaciones industriales o edificios para viviendas. En estos últimos años, como consecuencia de la situación política, no se ha realizado tampoco la investigación sociológica necesaria para definir las consecuencias sociales de los programas emprendidos. Por último, desearía resaltar una grave ausencia: la información sobre las investigaciones en curso y las investigaciones realizadas. No existe transparencia sobre este campo y ésta es necesaria y urgente para orientar nuevas políticas y definir las prioridades de investigación y estudio en esta región. Vol-

viendo a mi función estricta de moderador, desearía para concluir esta primera parte de la mesa redonda, conocer las opiniones de Lluís Carreño sobre los puntos tratados.

Lluís Carreño

Yo me limitaré a hacer dos observaciones, ya que en la segunda parte tendré ocasión de hacer referencias más amplias. Primera, destacar lo señalado, con acierto, por Antoni Forrellad, respecto a la falta de sinceridad de las empresas en proporcionar información fiscal. Y esa insinceridad se basa en la ausencia de una política abierta de competitividad, tanto en el plano de los agentes económicos privados como en el de la empresa pública y en la propia Administración. Si la fijación de reglas de juego respetadas por todos, de un esquema de liberalización, y esto lo entiende muy bien el profesor Sardá, no se puede pretender que se generen flujos de información correctos. En lo que respecta a las Corporaciones públicas, Dolors Boldó ha puesto el dedo en la llaga al manifestar el sin sentido de acumular una inmensa cantidad de datos, científicamente actualizados, ya que se generan en la rutina de la gestión, sin que exista una guía rectora para la utilización de los mismos en los procesos de decisión. La ausencia de un plan estructurado para ordenar esta información en función de su aprovechamiento para los procesos de decisión se debe a las circunstancias netamente políticas que son causantes de los problemas con los que nos enfrentamos. No hay que olvidar que durante una etapa muy larga ha existido, por parte de órganos de decisión, la política de ignorar la realidad tal como se presentaba, para no tener que incidir sobre ella. Quisiera hacer referencia a un ejemplo para ilustrar este punto. Es sabido de que hemos carecido hasta ahora de datos sobre urbanizaciones clandestinas, no sólo para el conjunto del Estado español, sino también en un ámbito territorial tan congestionado como el de la provincia de Barcelona. Siempre se ha hecho referencia a la dificultad de obtener esta información, cuando últimamente en una operación de dos meses y medio se consiguió el establecimiento de una base de información suficientemente transparente, comprobándose, cuando el mal era ya irreparable, que de mil quinientas urbanizaciones existentes en la provincia de Barcelona sólo doscientas estaban legalizadas. En términos generales, puede afirmarse que si no se tiene información es porque no se quiere, para eludir la exigencia de adoptar decisiones ante los problemas planteados, nunca por imposibilidad técnica de obtenerla.

Moderador

Si les parece, pasaremos al segundo punto en el que trataremos de explicitar, en líneas generales, qué es lo que se ha hecho en los últimos tiempos en el campo

de la información en Cataluña y qué creen los participantes en esta mesa redonda que se podría hacer dentro de un régimen de autonomía. Para empezar, daremos la palabra al profesor Sardá para que exponga su opinión desde el ángulo macroeconómico.

Profesor Sardá

Los intentos de solución actuales, tanto a nivel individual como a nivel de equipos oficiales, son múltiples, todos ellos parten de una buena voluntad evidente. Estos esfuerzos son elogiables, pero ante ellos gravitan dos problemas: Por una parte, hace falta coordinación: si se pudiesen coordinar esos esfuerzos en su conjunto tal vez llegaríamos a resultados más provechosos. Y, por otra, naturalmente se registra la ausencia de la producción oficial sin la cual no se puede abordar la investigación económica en estas áreas. Falta el apoyo oficial para acceder a las fuentes de información que suministren los datos estratégicos necesarios a la investigación regional. En otro tipo de organización autonómica, por ejemplo, los datos macroeconómicos, en especial de tipo fiscal y presupuestario de las administraciones públicas, deberían salir en el mismo proceso de formación del régimen autonómico, es decir, que la misma existencia de la autonomía comporta el hecho de que esta serie de datos y de elementos salgan a la superficie. Sin duda, la Administración Central, ante estos nuevos planteamientos, se sentiría más propensa a entregar los datos que ya tiene, en parte, elaborados, pero que no ha publicado y que se niega por el momento a suministrar como ya he dicho anteriormente. A estos habría que añadir los datos que hacen referencia al sector público, a la parte financiera pública e incluso a la bancaria privada; todos ellos, aspectos del problema que habría que resolver en su totalidad, porque no se puede avanzar, ni es posible negociar, ni es posible construir nada sólido careciendo de esta base de información. Y, finalmente, otro tipo de datos que podemos calificar también de macroeconómicos, que no son tan necesarios para la construcción de un sistema de administración pública regional autonómica, por ejemplo, las grandes magnitudes del producto interior bruto, las tablas input-output, las balanzas de pago y toda esta serie de elementos. Sin duda, en esas circunstancias, podría realizarse un planteamiento a nivel del Estado español que contribuyese a mejorar sensiblemente todas esas informaciones, sin olvidar, por ello, que una organización autónoma catalana contribuiría enormemente a mejorarlas, ya que, como es natural, dispondría de unos métodos instrumentales, muy superiores a los actuales, para llegar a la concreción de este tipo de grandes magnitudes macroeconómicas. Y no solamente porque contase ese tipo de administración con más elementos materiales, sino porque habría habido una labor previa de negociación con el Estado Central que haría necesaria y conveniente la obtención de este tipo de

información. Son datos que no son indispensables, pero son muy convenientes para poder montar una administración autónoma y para poder conocer en cada momento la marcha regionalizada del país.

Moderador

Después de esta intervención del profesor Sardá sería conveniente que Muntaner Pascual nos complementase la visión económica del tema haciendo referencia a la óptica de la ordenación del territorio.

Josep María Muntaner

Hasta principios de la década de los 70, para conseguir datos había que dirigirse normalmente a la Administración Central de Madrid con excepción de los datos que elaboran los organismos de la Administración Local —, pero últimamente cabe decir que ha habido un cambio muy importante a señalar: la creación del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña. A mí me hace el efecto que de entre las experiencias recientes hay que destacar esa institución como una de las más útiles para los que trabajan tanto en materia económica como en materia de ordenación territorial. En función de la existencia de este Consorcio de Información y Documentación de Cataluña, y a través de la toma de conciencia política que se manifiesta en diversas áreas, se ha generado un proceso de creación de centros de documentación económica en áreas territoriales más reducidas, en ocasiones provinciales o intercomarcales, en el que han participado las Cámaras de Comercio y las Diputaciones. Este proceso se ha plasmado en iniciativas de recogida de informaciones de interés en las respectivas áreas de actuación, o sea, en sus demarcaciones. Otro aspecto es que han existido muchas duplicidades en la recogida de información. Organismos privados y públicos, gabinetes de estudio, Cámaras de Comercio e importantes empresas, así como también la Universidad, han creado sus fondos documentales, en ocasiones muy importantes, lo cual significa que ha existido un excesivo despilfarro de recursos en Cataluña, que ha dado como resultado la duplicidad de las mismas fuentes. En cierta forma, el C.I.D.C. podría hacer de árbitro de la situación, creando un *consensus* entre organismos e instituciones, a fin de que pudieran aprovecharse sus fondos documentales y su estructura en forma coherente, evitando así las duplicidades documentales. Hasta hoy, la experiencia realizada nos ha permitido disponer de una información que antes sólo se obtenía en Madrid. De cara al futuro, existe el problema político del establecimiento de la red documental necesaria para gobernar un país, en este caso Cataluña. En una primera fase, existe la necesidad de definición de objetivos políticos de la información. Ello implica que los políticos, asesorados por personas que conozcan a fondo los problemas documentales y de información, lleguen a establecer un "tableau de bord"



Mesa Redonda

de la economía pública, a partir del cual se pueda establecer una organización institucional y definir los registros necesarios, así como sus canales de obtención y formas de tratamiento. Otro tema es el de esclarecer hasta qué punto es necesario reconvertir la base estadística existente. Es indudable que existe cantidad de información muy útil para este objetivo político de funcionamiento autonómico de la economía de Cataluña en este caso; no obstante, quizás sea necesario plantear nuevas prioridades de información estadística. Un último punto, muy importante de cara al futuro, es que todo este planteamiento teórico que acabo de exponer sea accesible. O sea, que toda la red documental o informática que sea preciso establecer para Cataluña sea de acceso cómodo, claro y rápido para todos, tanto desde el punto de vista político como económico. Todos quieren decir tanto los ciudadanos normales como los partidos políticos, como las empresas que deben conocer a fondo su mercado y el estado general de la economía. Porque si establecemos una estructura informativa que sirva sólo a los órganos de gobierno de este país, y a la calle llega sólo una parte, no habríamos resuelto el problema en su totalidad. Los gobernantes tendrían a mano una serie de informaciones útiles, pero el resto del país quedaría en situación precaria.

Moderador

Aun a riesgo de contravenir las reglas del juego, desearía introducir algunos elementos de discusión en el debate.

Desde una perspectiva de lo que podría ser una mayor descentralización, el primer punto importante es conocer cómo se llevará a cabo esta "descentralización"; si existe una confianza mutua, si esta autonomía que pueda reconocerse a Cataluña es generosa y no se convierte en una batalla del tira y afloja entre el poder central y el poder regional, creo que las cuestiones y relaciones entre información nacional e información regional serán de fácil solución.

Suponiendo ya en funcionamiento un cierto poder "regional", debería afrontarse la definición de una nueva división territorial y, en función de ella, definir las unidades mínimas y los distintos niveles de información. La mayoría de los Ayuntamientos no podrán sostener aisladamente un sistema importante de información. La comarca podría ser la unidad mínima. Pero esta jerarquía de centros de información comporta una coordinación desde la región, en un doble sentido: hacia abajo con las comarcas y, en algunos casos, con los municipios; hacia arriba con el Gobierno Central e incluso con la Comunidad Europea.

Otro tema de interés es el de la transparencia en la que se desarrolle la vida política y la disciplina urbanística. Si existe una voluntad de aplicación de la disciplina urbanística, ello permitirá obtener muchas de las informaciones que hasta hoy, de alguna forma, han sido

bloqueadas. La regularización del mercado del suelo y el tema de la fiscalidad están presentes a la hora de mejorar la información. Así, el tema de la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad es imposible abordarlo en tanto no exista voluntad de llevar a cabo la reforma fiscal y de asegurar total transparencia al mercado del suelo. Todo ello dependerá, en gran medida, del grado de participación ciudadana. Si el nuevo sistema autonómico está abierto a las innovaciones sociales y éstas se considerarán no sólo como algo tolerable, sino como algo deseable, se producirá el desbloqueo de muchos mecanismos. Ello conducirá a una información que, durante muchos años, ha sido olvidada intencionadamente.

Tras esta breve desigualdad podríamos pasar ahora al campo de la industria.

Antoni Forrellad

A todo lo tratado, yo quisiera añadir que, de forma sistemática y generalizada, se ha hecho poco en la aplicación de la información a campos y problemas concretos. Dentro de la industria, donde más se ha utilizado la información de la que se disponía, ha sido en el área del *marketing*, principalmente en lo que concierne a los productos de consumo o semi-duraderos.

No se han alcanzado grandes desarrollos, ya que siempre ha existido un déficit crónico de datos, y, cuando se ha querido tratar un tema concreto, se ha tenido que recurrir a los datos proporcionados por cada uno de los afectados, es decir, por aquellos que estaban interesados en el resultado del estudio.

Yo debo confesar que tengo mucha confianza en la competencia. Cuando exista una auténtica presión de la competencia, entonces asistiremos a un desarrollo de la información y de sus formas de tratamiento, y creo que este desarrollo se producirá a un ritmo muy rápido. Sin duda, sería conveniente que muchos industriales hicieran una cierta labor de previsión y no fuera necesario esa competencia inexorable, pero por desgracia los hechos no se producen según esas coordenadas. Yo recuerdo que nosotros fabricábamos unos aparatos de radar para la pesca. En los comienzos, los pescadores se resistían a adquirir esos nuevos instrumentos. De pronto empezaron a introducirse en el mercado de una forma rápida; se pusieron de moda, ya que quien no llevaba ese instrumento se quedaba en inferioridad de condiciones y, en definitiva, sin pescar.

El salto fue tan brusco que, al cabo de poco tiempo, muchas embarcaciones llevaban no una sino dos sondas, dos aparatos de radar. Este "boom" rapidísimo se produjo en España y creo que no transcurrieron dos años hasta que todas las embarcaciones de pesca estuviesen provistas de estos instrumentos. Aunque el similitud pueda parecer alejado, creo que esto mismo ocurrirá con la información y con su tratamiento, ya que

en última instancia, su adecuada utilización hará posible pescar y de lo contrario el riesgo será quedarse sin pesca.

Desde el punto de vista catalán, creo que la creación de un gobierno autónomo ha de facilitar extraordinariamente la puesta a punto de un sistema de información a nivel catalán. Desde ahora hay que preparar al país para que esté decidido a exigir y aplicar esta información, y, naturalmente, al hablar de país incluyendo a los políticos que en el futuro deberán influir decisivamente a que la información se tenga y se utilice. Creo innecesario hacer referencia a otros aspectos, ya que en las respuestas del profesor Sardá y de Josep María Muntanér se han recogido ya las principales cuestiones referentes a las actividades industriales en el ámbito que nos ocupa.

Moderador

Siguiendo la estructura de intervenciones que nos habíamos fijado, pasaremos ahora a abordar los temas concernientes a la información sobre la tecnología y la investigación.

Albert Llobet

Para analizar la situación actual debemos partir de un hecho básico: la ausencia de una política de información en el país ha dado origen a una serie de intentos dirigidos con una muy buena voluntad, pero que el tiempo ha convertido en deformes. Se ha desarrollado ineficiente y descoordinadamente. A nivel central, el Ministerio de Educación y Ciencia, en especial, a través del Patronato Juan de la Cierva ha creado centros de información científica que se han visto obligados a actuar ausentes de la realidad regional. Cataluña siempre se ha considerado desplazada de esos intentos alejados y concebidos en forma más o menos centralizada, y ha tendido a buscar soluciones a sus problemas de información creando centros regionales propios que han desarrollado sus actividades más fácilmente en relación con los centros extranjeros que con los nacionales.

Desde esta perspectiva, si contemplamos los intentos de solución actuales nos encontramos con que la información científica y técnica, tanto la concerniente a la región catalana como a la del conjunto español, es escasa y, en general, la información hay que irla a buscar al exterior. En otros países se han desarrollado magníficos sistemas de información con los que están creando un auténtico monopolio. A título de ejemplo, en el sector de recursos naturales, en este momento nos encontramos con, a través de los satélites LANDSAT, los americanos están monopolizando una serie de cintas magnéticas que contienen imágenes sobre nuestro territorio, quedando en sus manos la posibilidad de instrumentar una política de distribución de esa infor-

mación estratégica respecto a los demás países. En general, podemos afirmar que a nivel de bases de datos, en la actualidad, dependemos normalmente de Estados Unidos, algo de Europa y sólo de forma muy excepcional de las españolas. Lo prioritario y urgente sería tratar de participar en la creación de esas bases de datos internacionales, buscando imponer en cierto grado nuestra personalidad, aportando la información de nuestra propia tecnología y de nuestras realizaciones científicas.

Esta acción debería complementarse con una política de protección de la investigación a la pequeña y media empresa, potenciando los centros regionales y realizando un esfuerzo de adaptación y ajuste de las bases de datos existentes a las necesidades concretas de nuestro mundo empresarial. A otro nivel se nos presenta el problema de infraestructura del que ya se ha hablado. Nuestra región empieza a disponer de una amplia experiencia, de la que se hace ya referencia en un informe reciente de la O.C.D.E., habiéndose desarrollado iniciativas importantes a nivel de la Universidad, del Centro de Tarrasa, del Instituto Químico de Sarriá, del Colegio de Ingenieros Industriales, del propio Consorcio de Información y Documentación de Cataluña, etc. Esas experiencias han comenzado a crear cierta infraestructura, pero ésta ha de orientarse prioritariamente a las necesidades y exigencias del mercado y, en consecuencia, se debe dirigir esencialmente hacia ámbitos más o menos sectoriales y a resolver problemas de difusión.

Por otra parte, cuando entramos en el tema de los recursos de capital que soporta esa infraestructura —como pueden ser los recursos informáticos—, nos encontramos de nuevo con que las tendencias monopolizadoras de las bases de datos se extienden también a los mismos soportes de esa infraestructura. Normalmente, nos vemos obligados a utilizar los elementos tecnológicos que nos vienen dados a nivel supranacional, y es dudoso desde la perspectiva no sólo de rentabilidad, sino también estratégica y de oportunidad, la conveniencia de crear nuestras propias infraestructuras de bienes de capital, cuando puede resultar al fin que con nuestras propias capacidades sólo seríamos capaces de proporcionar servicios más deficientes y más caros. Esto significaría, a la larga, que el usuario, una vez provisto de capacidad selectiva, acudiría a otros servicios exteriores que le proporcionarían mejor rendimiento y eficacia. Yo diría, en conclusión y a la vista de la experiencia actual, que lo que debería hacerse a nivel regional es sobre todo incentivar a los centros que ya existen, potenciarlos tanto a los privados como a los públicos, para que desarrollen la máxima eficacia posible a nivel de la difusión de la información interna, desarrollando coordinadamente una política regional que no comporte, de ningún modo, la imposición de asignación de recursos. Se puede impulsar esta coordinación en muchas direcciones: por ejemplo, en estos momentos podría potenciarse una



Mesa Redonda

variada gama de acuerdos con los franceses al igual que se han desarrollado los acuerdos entre el Consorcio y la Organización Espacial Europea a través del INTA. Con una política progresiva de esta naturaleza podríamos avanzar, tratando de crear nuestras propias bases de datos en cooperación estrecha no sólo con organismos nacionales, sino también supranacionales.

Resumiendo, esencialmente yo señalaría la necesidad de una política de información a nivel regional, atenta a las necesidades de la pequeña y mediana empresa en particular, que potencie aquellas infraestructuras orientadas a prestar servicio a esos usuarios y que estimule un nivel de competitividad, de forma que los distintos usuarios no se vean obligados a recurrir a los servicios por un camino único, sino que puedan escoger, en todo momento, qué servicio es el más eficiente para ello.

Moderador

Desde una perspectiva centrada en la empresa como usuario de información, pasamos a contemplar una problemática peculiar: la información al servicio del planeamiento y gestión de las Corporaciones públicas, que puede ser muy bien representada por este intento pionero que en su día fue el Centro Ordenador Municipal de Barcelona.

Dolors Boldó

En esta segunda parte de la mesa redonda digamos que lo que en cierta medida ha hecho el sector público ha sido acumular información, mucha información puntual, ya que lo que se pretendía era resolver problemas de gestión. Ciento es que lo que se ha intentado es acumular la información de la forma más compactada posible para que de ella se pudieran extraer otros productos, y también creo que se han dedicado bastantes esfuerzos a realizar investigación temática en especial en el área de tratamiento de información. Así, es evidente que se han experimentado y desarrollado sistemas de cartografía automática que han contribuido a paliar ese déficit de información que hemos detectado y señalado todos los presentes. El gran problema que tenemos planteado es que ante la ausencia de directrices políticas la única solución que tenemos a mano es intentar acumular al máximo toda la información, de suerte que en el día que se definan nuevos programas y nuevas políticas no nos hayamos cortado nosotros mismos la posibilidad de poder extraer unas series históricas válidas para las nuevas situaciones y desarrollo de la Administración Pública.

En este contexto yo, personalmente, desearía especialmente insistir en la necesidad de una coordinación de todos esos organismos, porque todos vamos haciendo experiencias sin transmitirlas, y al no comunicarlas

duplicamos esfuerzos muchas veces. Para mí el punto de coordinación es fundamental, y no solamente la coordinación, sino también la difusión de la voluntad de coordinar. Que la gente sea consciente y sepa en qué punto puede encontrar el tipo de información que necesita, y esto es lo que está resolviendo, en cierta forma, el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña.

Por último, pasando al tema de Cataluña como región, debo decir que nosotros, por desgracia, vamos a remolque de las directrices que nos marquen. Lo que ha dicho el profesor Sardá, para mí es importante: hay que marcar una línea clara por la que se defina una red de información mínima a partir de la cual todos sepamos hacia dónde orientar nuestros esfuerzos. Yo añadiría dos exigencias más a esta red: Primero, a lo que se refería Albert Serratosa al hablar de las innovaciones sociales. Es muy importante establecer una red mínima, intentar evitar el bloqueo de caminos posibles en un futuro cara a los procesos de evolución y cambio. Y, por otro lado, que preveamos también la exigencia de transmitirnos información los unos a los otros de forma que los traspases sean posibles a los distintos niveles de jerarquización en el municipio a nivel provincial o a nivel regional, al nivel nacional y al europeo. Ahora bien, conviene no olvidar que en estas operaciones de traspase deberán evitarse los inconvenientes que tenemos planteados en este momento como el que representa el soporte sobre papel y en especial el problema que antes he señalado —ya que lo vivo en propia carne— de la necesidad previa de definir las unidades de información de suerte que, si se quiere obtener un aspecto concreto, se pueda realizar esta operación con todas las garantías de fiabilidad.

Moderador

Creo que llegados a este punto sería interesante que Lluís Carreño diese su visión sobre los problemas apuntados desde esta otra atalaya de observación que constituye el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña.

Lluís Carreño

Ante todo, debo hacer una referencia inexcusable a los problemas que hemos tenido en nuestro proceso de institucionalización. El Consorcio ha tenido que desarrollarse en un contexto en el que existía una ausencia total de definición de la política de documentación e información a medio y largo plazo. Política que —por lo demás— no podía existir, ya que su definición misma sólo podía realizarse a partir de la existencia de organismos regionales de gobierno. En consecuencia, y dadas esas coordenadas, hemos podido realizar unas cosas bastante diversificadas y, en general, sin un desarrollo en profundidad. No hay que

olvidar que la acción en profundidad requiere la disponibilidad de instrumentos básicos de coordinación. que. **en** parte. deben fundamentarse en áreas de competencia administrativa. No hemos contado con esos instrumentos básicos por muy elementales y sencillos que hubiesen sido. y en este sentido merece la pena poner de relieve problemas de tan poca entidad y, sin embargo. de tanta trascendencia como la mecanización de las direcciones postales. A este respecto quiero señalar que la definición de una normativa común para la codificación y registro de las direcciones postales sería por sí misma **una** auténtica infraestructura. ya que de ella podrían beneficiarse tanto la Administración Pública —desde los órganos periféricos del Ministerio de Hacienda hasta los municipios— como las grandes empresas de servicios y todas aquellas actividades con una distribución territorial compleja. Esa infraestructura común no existe y no ha sido posible crearla, pese a los beneficios que hubiese generado. Es evidente que la ausencia de esa coordinación hace que todo el edificio se tambalee. y en este campo es donde se debe incidir con urgencia para impulsar infraestructuras comunes, reglas de juego comunes y estandarizadas para todos, crear auténticas economías **externas** multisectoriales.

Otro problema conexo es el de la mecanización de las Corporaciones locales, sean municipios o diputaciones. etc. Se trata de una tarea urgente a hacer y a impulsar. ya que los procesos de gestión pueden controlarse **en** forma más eficaz y pueden producirse servicios más eficaces. **a la vez** que el subproducto **informativo** que se obtiene los datos residuales de esta gestión sirven para adoptar decisiones políticas. Esta acción es eminentemente rentable. pero no se ha podido impulsar y desarrollar porque se ha carecido también de **una** política en este sentido. Y las razones de la ausencia de esa política no son tecnológicas. no existe tal problema ni tampoco de inversión. ya que ésta es mucho menor de lo que se cree. No se trata de montar un centro ordenador por cada municipio o corporación. En la actualidad. el teleproceso facilitando la transmisión de datos puede crear unas economías de escala suficiente para que todos. desde el gran municipio al pequeño. puedan participar en igualdad de condiciones en esta eclosión del mundo de la información. En definitiva. son aspectos a resolver con definiciones políticas.

Desde otra perspectiva, Josep María Muntaner ha aludido al problema de la creación de "stocks" de documentación duplicados en numerosos puntos de Cataluña y especialmente en Barcelona, en la medida que constituye el polo central económico. No obstante ser ello cierto, el problema no se puede abordar ni resolver si no se define una política de información y documentación adecuada. Me voy a referir brevemente a un sólo ejemplo, relativamente próximo y de gran interés: En 1971 se define en Alemania un programa federal que parte de la base de localizar cuántos vo-

lúmenes hay. en qué bibliotecas se encuentran y qué instrumentos deben **desarrollarse** para coordinar estos "stocks" de documentación. Sobre la base de identificar y localizar los **volumenes** y **unidades** documentales. se ha montado una política de recuperación de la información a través del desarrollo de sistemas **automáticos** en los que se están invirtiendo más de tres mil millones de pesetas al año. Toda la documentación disponible en este momento en Alemania va siendo accesible desde todos los **puntos** del territorio. Y toda esta política se está desarrollando en forma **coordinada** y eminentemente descentralizada. De no desarrollar esas políticas. nosotros estamos abocados a lo que antes aludía Albert Llobet, esto es. a depender de la **tecnología** exterior e importarla, que es lo que se ha hecho en definitiva con la introducción del sistema **RECON** en España y a través del cual tenemos **acceso** a bancos **documentales** **exteriores**. Eso es lo Único que. dadas las limitaciones actuales, podemos hacer por el momento. Ciento es que. como ha dicho muy acertadamente Antoni Forrellad, una política eficiente de difusión de la información está ligada naturalmente a la existencia de una competencia real. competencia entre unidades económicas, agentes económicos, competencia entre los mismos investigadores. En la actualidad puede haber bastantes investigadores que sean más o menos incompetentes y, a pesar de ello, seguir operando tranquilamente dentro del mercado. En cambio, cuando la rentabilidad y las competencias se hagan transparentes, asistiremos a un verdadero proceso de movilización y de motivación. ya que utilizar unos instrumentos más modernos puede suponer un avance notable en el "currículum" profesional. y la no utilización de los mismos, en ocasiones. podría implicar una sanción grave y una amenaza a la propia carrera. Es todo un movimiento de desarrollo y cambio social que está en marcha y que es el único que puede realmente movilizar a fondo los nuevos planteamientos. Cada vez más somos conscientes que los países que no vayan orientados hacia esos objetivos serán países que quedaran postergados. fuera de la historia económica. social y culturalmente superados.

Por otra parte. quisiera hacer referencia a lo que Llobet ha dicho sobre los satélites de recursos naturales. conectándolo a los problemas que planteaba Ramón Folch, al principio, al referirse a los sistemas de información no resueltos. No obstante. en la actualidad —y lo pongo a título de ilustración— se está desarrollando una potente tecnología a través de los satélites de recursos naturales que proporcionan información sobre el territorio cada 18 días y que, aunque ésta sea a pequeñas escalas, **día** a **día** va aumentando su grado de resolución y es previsible que en un próximo futuro su tratamiento automático permita un seguimiento y control eficaz del medio ambiente. Esos satélites, cada vez más operacionales en órbitas más bajas. podrán en un futuro proporcionar información

estratégica directamente operativa para la agricultura, para el control de incendios, contaminación de aguas, etcétera. Esa carrera que, prácticamente, se inició en 1970 ha sido seguida en España y en Cataluña con graves dificultades y con escasez de recursos y con falta de coordinación. Se da el caso paradójico de que el Centro de Investigación IBM UAM de Madrid es una de las unidades de tratamiento automatizado más avanzadas del mundo con excepción de los centros de la NASA, si bien se encuentra prácticamente —salvo excepciones notables— en un desierto, ya que falta una política de coordinación que asigne recursos mínimos para que los usuarios finales, es decir, los geólogos, ecólogos, edafólogos, etc., puedan dedicar tiempo de investigación a la utilización de esos instrumentos. Por otra parte, en Cataluña, es notorio y conocido que tenemos una buena red de bibliotecas desde principios de siglo. Si iniciásemos una racionalización a fondo de esta red, el fondo documental existente se convertiría en algo vivo y accesible a través de los instrumentos modernos de recuperación. La biblioteca centralizada de Cataluña fue un gran empeño en 1914, una gran creación y una gran obra. Ahora el concepto moderno de la biblioteca es la red extendida en todo el territorio y esto es lo que hay que racionalizar y potenciar. En lo que se refiere a la información estadística es obvio y evidente, como decían Joan Sardá o Josep María Muntaner, que se trata de una cuestión que se puede y debe resolver en la misma medida que el establecimiento de un sistema interregional requerirá una transparencia de información, unos flujos de información bien definidos que hagan posible el desarrollo de una auténtica política interregional.

Es del todo evidente que estos objetivos no plantean problemas técnicos; en cualquier caso, los problemas son de reformulación de políticas y de competencias, de instrumentación de una coordinación real. Cada vez es más urgente impulsar una potente coordinación estadística como la que se está desarrollando en USA y en Alemania que, a la vez que garantice una unidad metodológica a nivel de todo el Estado, dé ese campo libre a las iniciativas de las regiones y de las entidades de las regiones para satisfacer sus necesidades, garantizando en todo momento la comparabilidad de la información a nivel internacional.

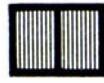
Otro problema que no podemos rehuir es el de la difusión de la información o, desde otra perspectiva, el del derecho a la información. No podemos caer de nuevo en los esquemas de la información totalitaria, es decir, de la información reservada sólo a ciertos órganos de decisión, a ciertas plataformas de poder. Por estos caminos no iríamos a buen puerto y caeríamos de nuevo en el esquema totalitario del que pretendemos salir. Hay que ir a potenciar una información que esté al servicio de todos y que sólo obtenga ventajas aquel que sepa interpretarla mejor, aquel que sepa utilizar con mayor eficacia este bien escaso que es la información dentro de un sistema competitivo y

pluralista. Este derecho a la información debe ser respetado al máximo y constituye uno de los ejes centrales de la política de información que se debe impulsar. Este derecho tiene dos vertientes, no sólo la de recibir toda la información, sino también el participar de una forma viva y directa en la definición de la política de información. Y esto es uno de los aspectos que se está viendo más claro en todos los países. Las inversiones en información son muy importantes y tienen un coste social considerable. De ahí que todos los agentes sociales deben estar representados en los organismos que coordinan la política de información para que tengan derecho de intervenir en la definición de prioridades y para que no queden postergados aquellos aspectos de la realidad que, desde la perspectiva de grupos minoritarios, puedan ser inexcusablemente necesarios.

Moderador

Ha llegado el momento de dar gracias a todos los que han participado en esta mesa redonda. Han quedado bien patentes los problemas principales y, para concluir este diálogo en torno al problema de la información, desearía recordar que la aparición de los ordenadores —que es el hecho tecnológico que posibilitó los tratamientos masivos de información— no solamente produjo un cambio cuantitativo, sino también un cambio cualitativo fundamental. Antes, si bien la capacidad de unos hombres podía ser distinta a la de otros en base a su diversa formación y capacidad de trabajo, se trataba en último extremo de diferencias bastante pequeñas. En el momento en que aparece el ordenador, entre su utilización o no se abre un abismo, una diferencia radical. El desfase y retraso que se puede producir en el caso de no utilizar esos instrumentos a su debido tiempo puede ser en ocasiones irrecuperable.

Para finalizar sólo querría hacer mención al hecho de que estamos hablando para una Revista nacional desde una región eminentemente industrial. Aunque no podemos olvidar la competencia internacional, ni la experiencia de ponernos al nivel de los países desarrollados con los que pretendemos compararnos, debemos resaltar que no basta nuestra preocupación "regional". Creemos firmemente en la necesidad de que este tipo de polémicas o de discusiones produzcan reacciones similares en el resto del territorio español. De lo contrario, se acentuarán de una manera muy grave en los próximos años las diferencias interregionales dentro de nuestro propio país. Por tanto, es oportuno efectuar desde aquí una llamada a la exigencia de un debate nacional y de unos debates regionales sobre el tema de la información de base, para que todos los españoles sean conscientes de que, sin una buena información, el futuro está amenazado.



Bibliografía

Ensayo de Bibliografía sobre Problemática Urbanística de Barcelona

Por Enrique Orduna Rebollo

Al igual que el trabajo publicada en el núm. 2-3/76 de esta misma Revista, referido a Madrid, hemos querido aportar una pequeña muestra bibliográfica sobre la cuestión urbana de Barcelona. Nuestro espectro ha quedado reducido a la consulta de diversos repertorios, **Palau**, Bibliografía económica de Cataluña, Índices de las publicaciones periódicas **Ciu-**

dad y Territorio, Revista de Estudios de la Vida Local, Revista Jurídica de Cataluña, etc. Así como las Bibliotecas **Nacional** y del **IEAL**.

Esperamos que sea útil a los usuarios y proporcione una idea aproximada de un contexto bibliográfico moderno y práctico, aunque no **exhaustivo**.

AINAUD, Juan: *Catálogo monumental de España. La ciudad de Barcelona*. José Gudiol y F. P. Verrié. Madrid. **Aldus, 1947, 2 vols.**

ALMERICH, Luis: *La Rambla de Barcelona. Su historia urbana y sentimental*. Barcelona. Libr. Millán. Obradores Gráficos Favencia. **1945, 87** págs. **8** láms.

ALOMAR ESTEVE, Gabriel: *El urbanismo y las ciencias ecológico-regionales*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. **47**, 1^{er} trim., **1962**, págs. **45-54**.

ALONSO VELASCO, Juan Manuel: *Memoria del anteproyecto de plan de ordenación del polígono Canaletas de Sarrià-Sant Gervasi*. Por... Terán, F. de; Gaviria, M. (s.p.i.), **23-40** págs.

---*Una nueva ciudad: el Centro Direccional del Área Metropolitana de Barcelona*. Por... Gaviria Labarta, Mario; Terán Troyano, Fernando; y **Valdés**, Antonio. Madrid. **IEAL, 1973, 375** págs., con gráficos y mapas.

ARAMBURO CAMPOY, Fernando: *Infraestructura y servicios públicos en el Arca Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. **CEAM, núm. 107, 1971**, págs. **22-30**.

ARIAS, F.: *El marco organizativo de la gestión urbana: consideración de las Áreas Metropolitanas de Madrid y Barcelona*. Por... y otros. Madrid. C. y T., núm. **3, 1972**, páginas **54-60**.

ASOCIACIÓN DE LOS AMIGOS DE LA CIUDAD. BARCELONA: *Informe sobre el Proyecto de rectificación de alineaciones y rasantes de la Avenida del Generalísimo Franco entre el Palacio de Pedralbes y el término municipal de Hospitalet*. (S.a. **25** fols.)

AYGUAVIVES TUR, José Luis de: *La edificación en Barcelona y su tratamiento urbanístico*. Barcelona. **RJC, núm. 4, 1965**, págs. **1044-1056**.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA: *Ponencia de Revisión del Plan de Ordenación Urbana. Programa. Trabajos de la ponencia*

para la revisión del Plan de Ordenación Urbana de Barcelona. Barcelona. P. R. E. P. O. U., noviembre **1969, 8** págs.

—*Ponencia de Revisión del Plan de Ordenación Urbana. Memoria*. Barcelona. P. R. E. P. O. U., s. a. págs. **100 + 6** h. pleg. **32** cm.

—*Ponencia de Revisión del Plan de Ordenación Urbana. Estudio del uso del suelo y techo en Barcelona*. Barcelona. P.R.E.P.O.U., s. a. págs. **12 + 36** h.

—Departamento de Investigación y Análisis: *Factores que determinan la realidad urbana de la Barcelona de hoy*. Boletín del Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona, núm. **8, 1968**, págs. **9-10**, febrero **1969**, págs. **1-5, 1-20** tablas.

BACH, Jaime: *El equipo deportivo de Barcelona y su comarca*. Por... y otros. Barcelona. Cuad. Arq., núm. **83, 1971**, págs. **64-70**.

—*El equipo del espectáculo en Barcelona y su comarca*. Por... y otros. Barcelona. Cuad. Arq., núm. **83, 1971**, págs. **51-53**.

—*El espacio público de la ciudad: Casco antiguo. Gracia. Ensanche Cerdá. El suburbio*. Barcelona. Cuad. Arq., **1971**, págs. **12-21**.

—*La situación actual de los espacios libres en Barcelona y su comarca*. Por... y otros. Barcelona. Cuad. Arq., núm. **83, 1971**, págs. **22-33**.

BALDRICH TIBAU, Manuel: *Planes provinciales con aplicación al planeamiento provincial de Barcelona y Segovia*. Por... y García Pablos, Rodolfo. Madrid. **I. CNU, 1962**, páginas **335-347**.

Barcelona: Las iglesias, los palacios, los monumentos, los nobles edificios y los tesoros de arte. Barcelona. Editorial David. Unión de Fotograbadores. (S.a. **52** págs.)

Barcelona, 2010. Mundo Internacional. núm. **1.606**, febrero, **1971**, pág. **39**.

- BASSEGODA NONELL, Juan: *Barcelona en cinco temas*. Madrid. H. A., núm. 111, 1974, págs. 27-88.
- BIRULES HUGAS, Martín: *El abastecimiento de agua al Área Metropolitana de Barcelona*. Madrid. Ciencia Urbana, número 1, enero-febrero 1969, págs. 37-42.
- BOHIGAS, Oriol: *Barcelona entre el pla Cerdá i el barroquisme*. Barcelona. Edicions 62, 1963, 160 págs. Llibres a l'abast, 6.
- *Barcelona, residencial area*. Milán. Lotus, núm. 10, 1975, págs. 146-159.
- *La urgència d'un nou pla per a Barcelona*. Serra d'Or, julio 1964, págs. 23-25.
- BORDOY ALCÁNTARA, Emilio: *Planes parciales con aplicación al Plan Comarcal de Barcelona*. Madrid. I CNU, 1962, páginas 323-334.
- BORJA, Jordi: *La ciudad y el ocio*. Barcelona. Cuad. Arq., número 83, 1971, págs. 8-11.
- *La gran Barcelona*. Por... y otros. Madrid. Publicaciones del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña, 1972, 150 págs.
- *El habitat en Barcelona*. Por... Lleixa, J.; Solà-Morales, M. de; Verrié, P. Cuad. Arq., núm. 10, 1971, págs. 47-69, tablas, gráficos, bibliografía.
- *Introducción (a La Gran Barcelona)*. Cuad. Arq., núm. 10, 1971, págs. 30-33, tablas, gráficos.
- *Planeamiento y crecimiento urbanos de Barcelona. 1939-1958*. Cuad. Arq., núm. 22, 1973, págs. 86-91.
- *La planificación urbana*. Por... y Tarragó, Marçal. Cuad. Arq., núm. 10, 1971, págs. 80-90.
- BORREL Y ARTAU, Antoni: *Els censos y la reforma de Barcelona*. Barcelona. RJC, 1908, págs. 90-95.
- BROGGI, Albert: *Notas en torno al Área Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. Acero y Energía, núm. 180, 1973, págs. 88-93.
- CANTALLOPS VALERI, Luis: *Desarrollo del Área Metropolitana de Barcelona en el último decenio*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 87, 1972, págs. 9-12.
- CARCELLER FERNÁNDEZ, Antonio: *Organización administrativa del Área Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. M. B., núm. 24, 1970, págs. 59-74.
- CERDÁ, Ildefonso: *Teoría general de la urbanización. Reforma y ensanche de Barcelona*. Barcelona. Instituto de Estudios Fiscales, 1968, 3 vols.
- CÍRCULO DE ECONOMÍA: *Gestión o caos: el Área Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. Ed. Ariel, 1973, 114 págs.
- La ciutat de repos i vacances de Barcelona*. Madrid. C. y T., número 1, enero-marzo 1971, págs. 46-63.
- CLAVERA, Joan: *Una forma local de capitalismo monopolista: el desmantellamiento de la industria situada a la zona litoral de Barcelona. A economía crítica: una perspectiva catalana*. Barcelona. Ed. 62, 1972, págs. 251-265.
- CODINA, Jaume: *El delta del Llobregat i Barcelona. Géneres i formes de vida dels segles XVI al XX*. Barcelona. Ed. Ariel, 1971, 478 págs.
- COMISIÓN DE URBANISMO Y SERVICIOS COMUNES DE BARCELONA Y OTROS MUNICIPIOS: *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Conductas espaciales y percepción del espacio urbano en distintas subáreas (Barcelona-capital)*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1966, 104 págs.
- *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Esquemas previos para la ordenación urbanística de las poblaciones comprendidas en el Área Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1965, 140 págs.
- *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Estructura de los tramos urbanos de las poblaciones comprendidas en el ámbito del Plan Comarcal de 1953. Base fotoplano 1961*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1965-1966, 2 vols.
- *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Estudio especial de una trama urbana depauperada. (Zona de la Av. García Morato, de Barcelona)*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1966, 55 págs.
- *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Plan Director del Área Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1966, 3 vols.
- *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Propuesta de tipología de las poblaciones comprendidas en el Área Metropolitana de Barcelona*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1965-1966, 2 vols.
- *Comisión Técnica para la Revisión del Plan Comarcal de 1953. Uso del suelo en Barcelona ciudad. Información muestral (Ensanche, Casco Antiguo y S.O. del Besós)*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1967, 93 págs.
- *Estudios sobre necesidades de vivienda en el Área Metropolitana de Barcelona*. Madrid, 1971, 730 págs.
- *Plan general de ordenación urbana y territorial de la comarca de Barcelona*. Barcelona. Comisión de Urbanismo, 1973, gráficos y mapas.
- CONCURSO NACIONAL DE URBANISMO: *Centro Direccional del Área Metropolitana de Barcelona*. Madrid. C. y T., número 2, 1969, págs. 34-38.
- Costumbres de la ciudad de Barcelona sobre las servidumbres de los predios urbanos y rústicos traducidas por la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. Barcelona. Juan Francisco Piferrer. (S. a.), 117 páginas, 8 págs.
- Costumbres de la ciudad de Barcelona sobre las servidumbres de los predios urbanos y rústicos, llamadas vulgarmente de Santacilia*. Barcelona. Imp. de José Piferrer, 1851, 56 págs.
- CHOROT NOGALES, Francisco: *El urbanismo catalán*. Madrid. CAJ, núm. 6, 1976, págs. 979-982.
- DALMAU, Antoni R.: *Del carril de Mataró al directo de Madrid. Historia anécdótica de los ferrocarriles de Barcelona*. Barcelona. Ed. Millá. Obradores Gráficos Favencia, 1946, 91 págs.
- DEFFONTAINES, P.: *Réflexions sur le site de Barcelona*. (Dentro de: *Mélanges offerts à O. Tulippe*). Gembloux. Ed. J. Duculot, 1967, págs. 464-468.
- La delimitación de las áreas metropolitanas. El caso de Barcelona*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 87, 1972, págs. 59-63.
- DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA, CÁTEDRA DE URBANÍSTICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE BARCELONA: *Relaciones entre la estructura de la propiedad y La formación del suburbio*. Barcelona. Ediciones de la E. T. S. A. B., 1971, 83 págs.
- Descentralización. (Sobre la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona). Barcelona. RJC, núm. 4, 1974, páginas 731-732.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA: *Aportación de la Diputación Provincial de Barcelona al XXX Congreso Mundial de Urbanismo y Vivienda*. Barcelona, mayo 1970. Barcelona, Diputación Provincial de Barcelona, 1970, 76 h. mapas.
- Estado de necesidades previstas para el periodo 1967-1971 y problemas que plantea su financiamiento. Barcelona. Diputación Provincial, 1966, 83 págs.
- DOMÍNGO, Miguel: *Consideraciones sobre el Plan Cerdá*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 19, mayo-junio 1973, págs. 80-89, planos.
- Los precursores en revisión: Ildefonso Cerdá y Arturo Soria*. Madrid. C. y T., núm. 1, 1969, págs. 75-76.
- DURAN i SANPERE, Agustí: *Barcelona i la seva historia*. Barcelona. Curial, 1975, 3 vols.
- Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona. Madrid. C. y T., núm. 4, oct.-dic. 1974, págs. 80-88.
- Entre Barcelona 2000 y Barcelona adiós. Madrid. C. y T., número 2, abril-junio 1971, págs. 27-36.
- ESCUADERO, Francisco: *Plan de Ordenación del Área Metropolitana de Barcelona*. (Dentro de: *Planificación Territorial II*). Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975, págs. 47-90.
- ESCUADERO RIBOT, Francisco: *Los trabajos monográficos del*

- Área Metropolitana de Barcelona.* (Dentro de: *Reuniones Internacionales de Localización Económica y Desarrollo*). Barcelona. Moneda y Crédito, 1975, págs. 69-70.
- ESPINOSA DE LA FRAGUA, Rafael: *Antecedentes del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.* Barcelona. Vivienda, núm. 34. 1970, págs. 9-13.
- ESTEBAN, Juan M.: *Problemas planteados por el Plan Director del Área Metropolitana de Barcelona.* Por... y Bravo, Juan. CEAM, núm. 83. julio-agosto 1967, págs. 15-28.
- Evolución de la urbanística de Barcelona y su comarca.* Madrid. Ministerio de la Vivienda. 1960, 8 fols.
- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Universidad Autónoma de Barcelona: *Estudios sobre recursos económicos para la actuación urbanística y la prestación de servicios en la comarca de Barcelona.* Barcelona. Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios. 1973. 417 págs.
- FERRER, Amador: *La experiencia de los planes parciales en Barcelona.* Barcelona. Cuad. Arq., núm. 102, págs. 48-50.
- FERRER AIXALA, Amador: *Presentación y estadística de los planes parciales de la provincia de Barcelona (1953-1970).* Barcelona. Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1974. 248 págs.
- FERRER VIANA, Fernando: *Planes y programas en el área barcelonesa.* Boletín del Gabinete Técnico de Programación del Ayuntamiento de Barcelona, núm. 27, 1972. páginas 20-38.
- El fet urbà a Barcelona.* Cuad. Arq., núm. 19, mayo-junio 1973. páginas 65-96; núm. 22, nov.-dic. 1973, páginas 65-114.
- FLORENT, Adolfo: *La conservación de los ambientes históricos y artísticos de las poblaciones. La obra del Ayuntamiento de Barcelona.* Madrid. R. E. V. L., núm. 36, 1947, págs. 805-826.
- FORN, Manuel de: *El Centro Ordenador Municipal de Barcelona.* Madrid. C. y T., núm. 3, julio-septiembre 1971, págs. 57-66.
- FUENTE, Carlos de la: *Trayectoria del déficit de viviendas en Barcelona.* Barcelona. Vivienda, núm. 26, 1968, págs. 1-4.
- GALERA, Montserrat: *Atlas de Barcelona (Siglos XVI-XX).* Por... y otros. Barcelona. A. T. E., 1972, 538 págs.
- GARCÍA FARÍA, Pedro: *Proyecto de saneamiento del subsuelo de Barcelona.* Barcelona. Imp. de Henich y Cía., 1893, 2 vols.
- GATCPAC: *La urbanización de la Barcelona futura.* Barcelona. Cuad. Arq., núm. 90, 1972, págs. 38-40.
- GELABERT, Joaquín: *El transporte en la vida barcelonesa 1800-1900.* Barcelona. Ed. Millá. Obradores Gráficos Favencia, 1946, 91 págs.
- GÓMEZ-FERRER, Morant, Rafael: *El D. L. 5-1974 de 24 de agosto por el que se crea la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.* Madrid. Civitas. Rev. Der. Ad., numero 5, 1975, págs. 225-234.
- GONZÁLEZ-BERENGUER, José Luis: *Actuaciones urbanísticas urgentes en Madrid y Barcelona.* Madrid. C. y T., núm. 3, julio-septiembre, 1970, págs. 31-35.
- GRAHIT Y GRAU, José: *Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona. Memoria de la labor realizada por la misma.* Barcelona. Imp. Elnerviariana, 1947, XII, 309 págs., con 24 láms.
- La Gran Barcelona.* Cuad. Arq., núm. 10, nov.-dic. 1971, páginas 29-91, tablas, gráficos. Número monográfico. Reedição de Alberto Corazón, Ed. Madrid, 1972, 150 págs.
- GRASES Y HERNÁNDEZ, Buenaventura: *Ordenanzas municipales que han de regir en el ensanche de Barcelona y en los pueblos de su llano.* Barcelona. RJC., 1897, págs. 13-17.
- GRAU, Ramón: *La Barcelona industrial en la obra de Cerdá ¿un ejemplo?* Barcelona. Cuad. Arq., núm. 100, págs. 29-32.
- GUERRA-LIBRERO Y ARROYO, Gumersindo: *La entidad municipal de Barcelona.* Madrid. REVL, núm. 184, 1974, páginas 633-694.
- HERNÁNDEZ CROS, Emili: *La ciudadela.* Barcelona. Cuad. Arq., núm. 86. 1971, págs. 25-31.
- *Arquitectura de Barcelona.* Por... y otros. Barcelona. Asesoría Técnica de Edi, 1972. 310 págs.
- IBA RIBERA, Fernando: *La problemática jurídico-económica de los espacios libres.* Por... y Roca Junyent, M. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 83, 1971, págs. 38-42.
- IBAR, Joaquín: *El Tibidabo.* Barcelona. Cuad. Arq., niim. 86, 1971, págs. 16-23.
- Información sobre el I Curso de Gerencia de Viviendas Municipales, en Barcelona.* Barcelona. Vivienda. núm. 29-30. 1969, págs. 3-31.
- JANE SOLA, José E.: *Estudio de las necesidades de transporte colectivo de una gran ciudad. Un caso español.* Barcelona. Madrid. M. y C., niim. 106, 1968, págs. 3-46.
- JANER, Enrique de: *El Centro Ordenador Municipal.* Barcelona. M. B. núm. XXXIII, 1972, págs. 23-37.
- Pequeña Historia.* Barcelona. Vivienda. núm. 34. 1970. páginas 5-9.
- Ley especial del municipio de Barcelona. Ley de 7 de noviembre de 1957 y Decreto de 23 de mayo de 1960.* Madrid. Imp. del "B. O. E.". 1960, 35 págs.
- LLISSET BORRELL, Francisco: *Naturaleza jurídica de la Entidad Municipal Metropolitano de Barcelona.* Madrid. R. D. U., núm. 42, 1975, 37 págs.
- Significación del órgano desconcentrado del Ministerio de la Vivienda creado por Decreto-Ley núm. 5/1974.* Madrid. R. D. U., niim. 40, 1974, págs. 13-17.
- LLOVET MONT-ROS, José: *Informe sobre la Tabla de Valores presentada por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, para la investigación de la riqueza rústica y pecuaria de Barcelona.* Barcelona. S. i. 1944. 3 págs.
- MALUQUER DE MOTES, Ignacio: *Ordenación urbanística del territorio provincial. En Aportación de la Diputación Provincial de Barcelona al XXX Congreso Mundial de Urbanismo y Vivienda.* Editado por la Diputación Provincial de Barcelona en 1970, 14 págs., s. n.
- MANTANER I PASCUAL, J. M.: *La repercusión del Área Metropolitana de Barcelona en las zonas periféricas de la región económica catalana. El caso de la provincia y comarcas de Cerdanya.* Gerona, s. p. i., 15 págs. con gráficos.
- MARTÍ, Francisco: *Barcelona, ¿a dónde vas?* Por... y Moreno, Eduardo. Barcelona. Ed. Dirosa, 1974, 191 págs.
- MARTÍ COT, Arturo: *Aportación municipal destinada a la absorción del chabolismo barcelonés.* Barcelona. Vivienda, numero 33, 1970, págs. 69-103.
- MARTÍNEZ MARI, J. M.: *Entre el hacer y el pensamiento. Divagaciones acerca del Patronato y de sus acciones.* Barcelona. Vivienda, núm. 38, 1971-1972, págs. 109-115.
- *Estudio ecológico de un núcleo suburbial de Barcelona.* Barcelona. C. S. I. C. (Casa Provincial de Caridad). 1960. págs. 109-163.
- *Informe respecto a la actuación del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona en materia de barraquismo.* Barcelona. Vivienda, núm. 39, 1972, págs. 3-4.
- MARTORELL, Josep M.: *Participació de l'urbanisme a la integració dels inmigrants.* Serra d'Or, nov. 1966, págs. 21-26.
- MARTORELL, Vicente: *El índice de aprovechamiento del suelo y nivel de renta en los polígonos de la Comisión de Urbanismo de Barcelona.* Cuad. Arq., núm. 49, 3er. trim., 1962, págs. 46-47.
- *Proceso urbanístico de Barcelona.* Cuad. Arq., núm. 42, 4º trim., 1960, págs. 7-10.
- MARTORELL PORTAS, V.: *Historia del urbanismo en Barcelona. Del Plan Cerdá al Área Metropolitana.* Por... Florencia Ferrer, A.: Martorell Otxet. V. Barcelona, Labor, 1970, 153 págs.
- *Historia del urbanismo en Barcelona.* Por... y otros. Barcelona. Editorial Labor, 1970, 153 págs.
- MARULL, J.: *Viabilidad del Área Metropolitana de Barcelona.* Banca Catalana, núm. 21, 1971, págs. 9-13.



Bibliografía

- MASSANA, Carme: *Estrategies urbanes i realitat urbana a la regió de Barcelona*. Por... y Roca, Francesc. A economia crítica: una perspectiva catalana. Barcelona, Ed. 62, 1972, pàgs. 203-233.
- La formació de Sant Ildefons. Serra d'Or, núm. 163, abril 1973, pàgs. 59-62, gràficos.
- MILLET, Lluís: *Propuestas de espacios libres y equipo deportivo para la comarca de Barcelona*. Barcelona. Cuad. Arq., 1971, pàgs. 54-64.
- MINISTERIO DE LA VIVIENDA. Delegación Provincial de Barcelona: *Plan general de ordenación de la provincia de Barcelona. Memoria*. Barcelona. Imp. Escuela, 1959, 223 pàgs.
- MONTERO MADARIAGA, J. M.: *El planeamiento parcial en la comarca de Barcelona*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 87, 1972, pàgs. 12-18.
- MUNS, Joaquín: *Zonas industriales y grupos humanos en la futura Barcelona*. CEAM, núm. 50, enero-febrero, 1962, pàgs. 23-24.
- Las necesidades de vivienda en el Área Metropolitana de Barcelona. Vivienda, núm. 36, 1971, pàgs. 57-71.
- Las necesidades de vivienda en Barcelona y su comarca. Madrid. Ministerio de la Vivienda, 1962, 28 fols.
- NOBELL RODRÍGUEZ, Pablo: *Estimación del tráfico en un Área Metropolitana, con aplicación a un esquema de Ciudad-Región para Barcelona. Año 2010*. Madrid. IEAL, 1972, 30 pàgs. (Tesis: Urbanismo).
- La nueva doctrina urbanística. Barcelona. Cuad. Arq., número 87, 1972, pàgs. 53-54.
- OLIVES, José: *Deterioración urbana e inmigración en un barrio del casco antiguo de Barcelona: San Cugat del Rec.* Rev. Geog., núm. 1-2, 1969, pàgs. 40-72.
- Organización y funcionamiento del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona. Madrid. Ministerio de la Vivienda, 1962, 19 fols.
- PALOMAR COLLADO, Patricio: *Aldabonazos. Medio siglo de actuación técnica y social*. Barcelona. Editores Técnicos Asociados, 1972, pàgs. 582.
- PEDREIRA, Ana: *Los barrios del Besós*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 18, marzo-abril, 1973, pàgs. 37-39.
- Plan Provincial de Ordenación de Barcelona. Madrid. Ministerio de la Vivienda, 1961, 17 fols.
- Planeamiento metropolitano y competencias administrativas. Barcelona. Cuad. Arq. núm. 87, 1972, pàgs. 43-44.
- Plano de Barcelona. Su ensanche. Pueblos del Llano en 1910. Barcelona. (S. a.).
- PORCIOLES Y COLOMER, José María: *Barcelona y su Carta Municipal*. Madrid. IEAL, Gráficas Uguina, 1961, 19 pàgs.
- PUIG, Oriol: *Lesseps: visto para sentencia*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 19, mayo-junio, 1973, pàgs. 41-46.
- PUJOL, Aurelio: *El Plan Especial del Segundo Cinturón de Ronda de Barcelona. La Sala 4.º del Tribunal Supremo ha decretado la anulación del mismo. Se trataba de la autopista Llobregat-Besós, aprobada por el Municipio*. Madrid. BICAM, 1973, núm. 2, pàgs. 357-361.
- Realizaciones del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona. Barcelona. S. A. D. A. G., 1956, 22 hojas, con gràfics.
- Reforma interior de Barcelona. Memoria y proyecto de contrato con el Banco Hispano Colonial. Barcelona. (S. i.), 1907, 369 pàgs.
- El régimen de Ordenación Urbana de Barcelona y su Comarca. Madrid. Ministerio de la Vivienda, 1960, 41 folios.
- Régimen urbanístico de Barcelona. Madrid. C. y T., núm. 4, 1974, pàgs. 68-80.
- Reseña histórica y resumen de la labor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona y de su antecesor el Patronato de la Habitación de Barcelona. Barcelona. Vivienda, núm. 34, 1970, pàgs. 17-34.
- RIBAS PIERA, A.: *Barcelona, 1939-1969*. Madrid. Cuad. Arq., núm. XIX, 1970, pàgs. 80-83.
- RIBAS PIERA, Manuel: *Los denominados "standars" urbanísticos y su aplicación al planeamiento*. Madrid. C. y T., número 1, 1973, pàgs. 6-11.
- Història recent de la urbanística als països catalans. En *L'Urbanisme*, de Gaston BARDET. Edicions 62, 1964, cap. X, pàgs. 137-161.
- Humanismo y región urbana de Barcelona. Madrid. R. F., 1968, núm. 850, pàgs. 370-377.
- Planeamiento y crecimiento de Barcelona desde 1939 a 1958. Barcelona, Cuad. Arq., núm. 21, novembre-diciembre, 1973, pàgs. 78-85.
- RIBOT TARRAGONA, Joaquín de: *La planificación en las áreas metropolitanas: el caso de Barcelona*. Barcelona. R. I. C. S., núm. 19, 1972, pàgs. 509-546.
- RIERA CLAVILLE, A. M.: *Plan Especial de Ordenación del Parque del Tibidabo*. Barcelona. Vivienda, núm. 33, 1970, pàgs. 251 y sigs.
- Estudio de Ordenación del Parque del Tibidabo. Por... y Escudero Ribot, Francisco. Barcelona. Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, 1972, 297 pàgs.
- RÍO MUNCHANAZ, Jesús del: *Régimen especial en materia de urbanismo en la provincia de Barcelona*. Madrid. C. y T., núm. 4, 1975, pàgs. 89-102.
- RÍO DEL VAL, Rafael del: *Ayuntamiento de Barcelona. Memoria de la Comisión Especial de Ensanche*. Barcelona. Artes Gráficas, S. A., 1927, 218 pàgs. con gràfics.
- ROMAGUERA AMAT, Ramón: *El Área Metropolitana de Barcelona: Génesis y problemática*. Por... y Dot Pellarés, José María. Ed. Moneda y Crédito, 1972, 576 pàgs.
- ROS HOMBRARELLA, Jacinto: *Aspectos económicos del planeamiento metropolitano*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 87, 1972, pàgs. 37-38.
- ROVIRA MOLA, Alberto de: *La ordenación fiscal del Área Metropolitana de Barcelona ante una reforma de las haciendas municipales*. Barcelona. R. I. C. S., núm. 19, 1972, pàgs. 169-286.
- SALADRIGAS, Robert: *L'Área Metropolitana i la Gran Barcelona*. Serra d'Or, 1967, pàgs. 63-66.
- SANS, Mercé: *Evolución de los espacios públicos de Barcelona*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 83, 1971, pàgs. 43-50.
- SERRA RAMONEDA: *Infraestructura e iniciativa privada: comentarios a una tendencia*. Barcelona. Banca Catalana, número 9, 1968, pàgs. 12-17.
- SERRATOSA PALET, Alberto: *El Área Metropolitana de Barcelona*. Madrid. I. T. U., 1968, pàgs. 7-15.
- El suelo industrial en el Área Metropolitana. CEAM, número 119, julio-agosto, 1973, pàgs. 27-31.
- SOLA-MORALES, Manuel: *Els raval de la plusvalía*. Serra d'Or, núm. 163, abril 1973, pàgs. 52-58, gràfics.
- Barcelona. Remodelación capitalista o desarrollo urbano en el sector de la ribera oriental. Por... y otros. Barcelona. Ed. Gustavo Gili, S. A., 1974, 78 pàgs.
- De la ordenación a la coordinación (perspectivas de la planeación urbanística). Barcelona. Cuad. Arq., núm. 21, novembre-diciembre 1973, pàgs. 106-114, planos.
- SOLANS, Juan Antonio: *Barcelona. Planeamiento del metropolitano versus planeamiento metropolitano*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 76-77, 1970, pàgs. 203 y sigs.
- La información urbanística en el Plan General de la Comarca de Barcelona. Madrid. C. y T., núm. 2, abril-junio, 1970, pàgs. 58-63.
- SUBIAS FAGES, Javier: *La ciudad y la región* (Dentro de: *Planeación Territorial II*). Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975, pàgs. 289-317.
- El suburbio dirigido barcelonés. Los barrios. Cuad. Arq., números 60 y 61, 3.º trimestre, 1965.
- TARRAGO, M.: *Planeamiento y crecimiento de Barcelona (1958-1971)*. Por... Brau, Ll. y Teixidor, C. Cuad. Arq., número 21, novembre-diciembre 1973, pàgs. 92-105.
- El sistema urbano. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 10, novembre-diciembre 1971, pàgs. 34-35, mapas.
- Els tres torong. Barcelona. Cuad. Arq., 1971, núm. 86, pàgs. 32-36.

- TARRACO i CID, Salvador: *Las nuevas tipologías en la construcción de la Barcelona de Cerdá o un catálogo de arquitectura de la ciudad industrial (1855-1888)*. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 101. pág. 2-44.
- TATJER, Mercedes: *El impacto de la industrialización en la morfología de un barrio del siglo XVIII. La evolución de la Barceloneta*. Barcelona. Rev. Geo., núm. 1, 1972, páginas 55-104.
- De la Barceloneta del siglo XVIII al Plan de la Ribera*. Pról. Horacio Capel. Ed. Saturno, 1973, 315 págs.
- TEIXIDOR FELIP, Carlos: *Barcelona 1953-1971. Introducción a una visión del desarrollo urbanístico*. Por... y otros. Barcelona. Cuad. Arq., núm. 87, 1972. págs. 67-100.
- Los transportes colectivos de superficie en Barcelonu*. Madrid. BIMOP, 1968. núm. 129, págs. 30-32.
- TRIAS BERTRÁN, Carlos: *Aspectos económicos y jurídicos del Plan de Ordenación de Barcelonu*. Madrid. R. E. V. L. núm. 84, 1955, págs. 889-911.
- El Ayuntamiento de Barcelona y la Ordenación urbana de la ciudad*. Madrid. R. E. V. L., núm. 58. 1954. páginas 588-583; núm. 59, págs. 710-730.
- TRÍAS FARGAS, Ramón: *Algunos problemas de la infraestruc-*
- tura catalana*. Madrid. Información Comercial Española, núm. 417-418, mayo-junio, 1968, págs. 95-104.
- Criterios económicos de la planificación urbanística de Barcelona*. Barcelona. RJC., núm. 61, 1962, págs. 297-316.
- VALL LLOSERA, José Luis: *El inventario cartográfico de la provincia de Barcelonu*. Madrid. C. y T., núm. 3, julio-septiembre, 1970, págs. 49-51.
- VERA, Vicente: *Cataluña. Monografía geográfico-histórica de Barcelonu y su provincia*, redactada... bajo la dirección del Doctor D. Saturnino Huerta Rodrigo. Madrid. Ambrosio Pérez y Cía. (S. a.). 314 págs.
- VILA, Pau: *Barcelonu i la seva rodalia al llarg dels temps. Por... y Casassas*. Lluís. Barcelona. Ed. Aedos, 1974. 491 páginas.
- VILALTA, Alberto: *El saneamiento de Barcelona y utilización de la costa*. Barcelona, 1974. págs. 203-210.
- VIMAR: *El programa de actuación de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios para el cuatrienio 1972-1975*. Cataluña Económica. núm. 118, 1972, págs. 19-20.
- Zonas verdes públicas interiores en ciudades compactas y densas: Madrid, Barcelona, Oviedo y Bilbao*. Madrid. Ciencia Urbana. núm. 4. julio-agosto, 1969, págs. 63-65.

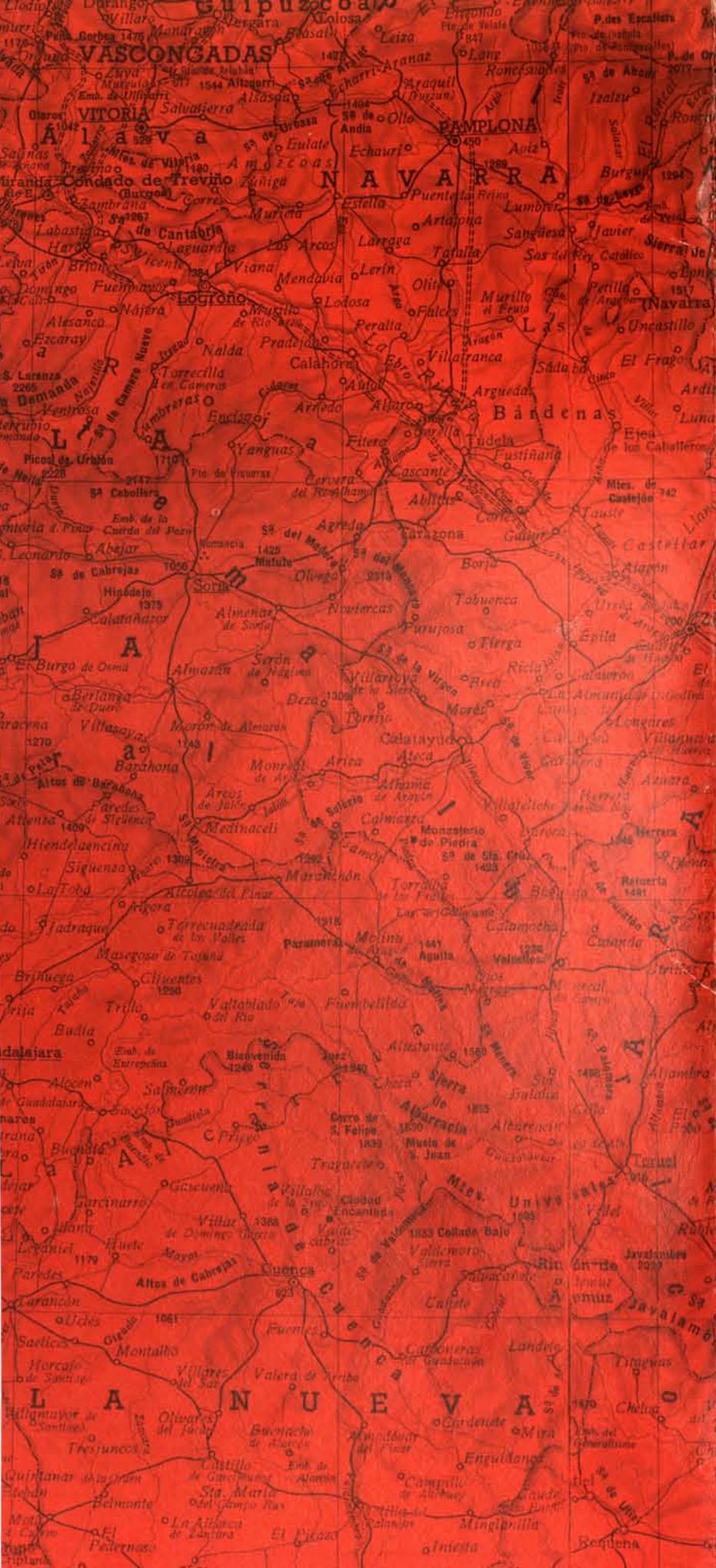
REVISTAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Acero y Energía	ICE	<i>Información Comercial Española</i> .
Banca Catalana	I CNU.	<i>l Congreso Nacional de Urbanismo</i> .
BTCAm	ITU	<i>Inginería y Técnicas Urbanas</i> .
BIMOP	Lotus	
CAJ	M. B.	<i>Miscellanea Barcinonensi</i> .
CEAM	M. y C.	<i>Moneda y Crédito</i> .
Ciencia Urbana	Mundo Internacional	
Civitas Rev. Der. Ad.	R. D. U.	<i>Revista de Derecho Urbanístico</i> .
C. y T.	Rev. Geo.	<i>Revista de Geografía</i> .
Cuad. Arq.	REVL	<i>Revista de Estudios de la Vida Local</i> .
H. A.	RICS	<i>Revista del Instituto de Ciencias Sociales</i> .
	R. J. C.	<i>Revista Jurídica de Cataluña</i> .
	Serra d'Or	
	Vivienda	

**El Instituto de Estudios de Administración Local
publica anualmente una**

DOCUMENTACION LOCAL Y URBANISTICA

Adquiera los volúmenes de esta Serie en su librería habitual o en la Sección de Publicaciones del Instituto.



CIUDAD Y TERRITORIO

*revista de
Ciencia Urbana*

3/77

**Instituto de Estudios de
Administración Local.
Madrid.-España**

200 Ptas.